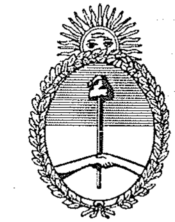
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 9 DE ABRIL DE 1996 — AÑO CIV


19960409

$ 0,70

Nº 28.370

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

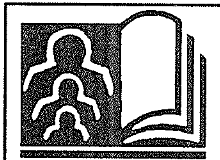
e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	9
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	26
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	37
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	37
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	42
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	17
Anteriores	42
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	18
Anteriores	46
3.3 Sucesiones	
Nuevas	19
Anteriores	51
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	19
Anteriores	52
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	21

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICA SHOW BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/12/1995 bajo el Nº 12.446 del Libro 118, Tomo A de S.A. "AMERICA SHOW BUSINESS S.A.". Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 26/3/1996 resolvió reformar el artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda con la siguiente redacción: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La producción y organización directa o indirecta, de eventos teatrales, televisivos, cinematográficos, de corto, mediano y largo metraje, radiales. La producción, importación, exportación y consignación de cassetes, Compact Disc, y cualquier otro medio de difusión de imágenes y sonidos. La distribución, importación, exportación, consignación, representación, compra venta de películas. La producción y/o compaginación, distribución y comercialización de programas, filmes de corto, mediano y largo metraje, y programación televisiva para terceros. La edición, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos y en general, toda clase de publicaciones artísticas, literarias y técnicas, científicas o comerciales, así como la de realizar todo trabajo de imprenta. La producción y/o compaginación y comercialización de documentales en general, espectáculos musicales, para radio y/o televisión, opera, ballet. Espectáculos teatrales, programas deportivos, programas religiosos, y/o dedicados a comunidades, programas educativos para todos los niveles de enseñanza. Programas audiovisuales, producción de cortos, medio y largometrajes de animación. Representación de artistas nacionales o extranjeros. Organización de festivales, exposiciones, ferias y conferencias, la producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión; de películas cinematográficas de corto, medio o largometraje de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, por medios gráficos, vía pública, cinematográfica y en general por cualquier medio electrónico o no, que admita publicidad. b) La compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) La compraventa, constitución, explotación, administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. d) Mandatos y representaciones, relativos a los enunciados precedentemente. e) El proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variedades tecnológicas y modos operativos; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros que operen en cualquiera de la bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, que utilicen satélites domésticos regionales y/o internacionales, sean ellos propiedad del Estado Argentino o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras, aisladas o multinacionales; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, telex, dato, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinados a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles terrestres, aéreos o marítimos; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas terrestres y/o satelitales, destinadas a los servicios de videotextos, teletextos, audiotextos y/o teleinformática en general; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales caoxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con cualquier empresa privada, mixta o estatal dedicada a cualquiera de los objetivos aquí señalados. f) La explotación de servicios de telecomunicaciones por cuenta propia o de terceros, así como la fabricación, comercialización, importación, exportación de equipos, instrumentos, maquinarias o cualquier tipo de bienes destinados directa o indirectamente a las telecomunicaciones y en general todo lo relacionado con los servicios de telecomunicaciones, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Dicha Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 27/3/1996, al folio 105 del Registro Notarial 111 de la Capital Federal.

Escribano - Juan Bautista Cubas
Nº 64.042

ARCHIMEDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 28 de marzo de 1996, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Eduardo Grandi, argentino, casado, de 48 años, contador público, CIPF. 8.358.548, domiciliado en Corrientes 319, 4º p. San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y María Antonia de Cristofaro, argentina, divorciada, de 45 años, contadora pública, DNI. 10.265.242, domiciliada en Corrientes 550, 3º p. Contrafrente, Capital. 3) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Denominación: "ARCHIMEDE ARGENTINA S.A.". 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Santa Fe 873, 2º piso Capital Federal. 7) Objeto: a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, administración y toda forma de negociación de inmuebles, urbanos o rurales, viviendas, comercios e industrias; explotaciones agrícola ganaderas y comercialización de sus productos. b) Importadora y exportadora: Importación y/o exportación de los productos incluidos en el Nomenclador General de Aduanas. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o a sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 8) Administración y Dirección: Directorio de 1 a 5 titulares, duración: 2 ejercicios, compuesto por Presidente: Eduardo Grandi; Director Suplente: María Antonia de Cristofaro. 9) La representación legal corresponde al Presidente o en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio social, el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Eduardo Grandi
Nº 64.146

ARIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 29/4/92. Aumenta el capital a $ 500.000.-. Modifica art. 4º, adaptándolo.

Escribano - Guillermo Adolfo Méndez
Nº 64.159

ASAMURA MARSHALL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en Montevideo, Uruguay el 3?/5/95. Domicilio en Montevideo Juan Car-

los Gómez 1348, piso 4 y en Buenos Aires: Jujuy 171 piso 8º Dto. A. Duración: 100 años desde constitución. Capital de casa matriz: U$S 300.000 y de la sucursal en Argentina: sin asignación fija. Objeto en la Argentina: operaciones comerciales e industriales; agropecuarias e inmobiliarias; financieras excluidas de seguros, reaseguros, las contempladas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera ahorro público. Inscripción en Argentina conforme art. 118 ley 19.550. Representante y apoderado en Argentina Marcos Daniel Vinograd, argentino, DNI 18.515.656 con domicilio Jujuy 171, piso 8º Dto. A, Buenos Aires.

Abogado - Rubén Darío Barragán
Nº 34.108

BRITISH GAS SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 1995 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y no elegir directores suplentes, eligiendo como directores titulares a los Sres. John Bueno, Pablo Varetto y Dioclecio de Araujo. Posteriormente por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de agosto de 1995 se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Varetto y se designó en su reemplazo hasta completar el período a la Srta. Mariana Páez como director titular. En consecuencia, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado actualmente de la siguiente manera: Presidente: John Bueno; Directores titulares: Dioclecio de Araujo y Mariana Páez.

Autorizado - Rodrigo Alvarado Uriburu
Nº 64.206

BUSINESS & TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Carmelo Munafó, arg. DU 11.623.053, nacido 10/1/55, comerciante, casado, dom. Amoroso 427 Hurlingham Bs. As., Luis Fabián Aguilera, arg. DU 20.514.615, nacido 1/10/68, comerciante, casado, dom. Nueva York 3272 PB 1 Cap. Fed. y Carlos Darío Vargas Portillo, Paraguayo, CI 9.602.774, nacido 7/9/62, comerciante, casado, dom. Gregorio de la Ferrere 3629 Cap. Fed. 2) Escritura Nº 35 del 2/4/96, F 92. 3) "BUSINESS & TECHNOLOGY S.A.". 4) Pasaje Carabelas 281 P 7 Dto. A Capital 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) asesoramiento empresarial en lo referente a exportaciones, importaciones, regímenes de promoción. b) mandataria y consignataria de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación. c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. d) exportación e importación de bienes de consumo, de capital, servicios técnicos y profesionales. e) publicación de boletines informativos a empresas e instituciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 c/u. 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente Carlos Darío Vargas Portillo, Vicepresidente Mario Carmelo Munafó, Director suplente Luis Fabián Aguilera. 11) Cierre 31/12 de cada año.

Autorizado
Nº 64.091

C. P.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio: Nº 3262, Lº 92, Tº A de E.S.A. Avisa que por escritura del 23/2/96 se protocolizó el acta del 14/8/95 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 0,002 hasta $ 300.000. Se prescinde de la sindicatura y se reforma los arts. 4º, 6º, 8º y 9º del Estatuto Social y se redactó íntegramente el Estatuto.

Presidente - Leda Inés Losi de Galuccio
Nº 64.077

CALESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. de fecha 29/3/96, pasada al folio 155 ante la esc. M. A. Craviotto de Guthamnn, Tit. reg. 219 de Cap. Fed. la sociedad CALESA S.A. modificó los artículos: noveno, undécimo y duodécimo, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo Noveno: La sociedad prescindirá de la Sindicatura de acuerdo a lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades. Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada ley". "Artículo Undécimo: El Ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio, en su caso. c) Dividendos preferidos, con prioridad a los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas." "Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora designada por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

Autorizada - Laura Marcela Formia
Nº 64.065

CASA GESELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23 de enero de 1995 y Escritura Nº 190 de fecha 23 de marzo de 1995 Escribano Eduardo A. Clariá, Registro 136 de Capital Federal, "CASA GESELL S.A." ha modificado los artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º, 14º, 15º y 17º de su Estatuto Social. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También se puede otorgar representación legal a los Directores que designará el Directorio cuando así lo crea necesario y que a tal efecto actuarán conjuntamente. El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, sin necesidad de reforma de estatuto, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor.

Síndico - César Norberto Correa Arce
Nº 64.109

CELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Nombre: "CELL S.A." - Estatutos: Esc. 63 - Bs. As. 27/3/96, Esc. Niedzwiecki, Reg. 1257. Socios: Plácido Ventura Fernández Pérez, nac. 12/10/13, DNI 566.981, y Mabel Elodia Juárez, nac. 6/10/25, DNI 1.197.019, ambos args., cas., com., con dom. Av. Belgrano 340, PB "5", Cap. Fed. Plazo: 99 años, Objeto: A) La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginoso, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos textiles, fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, indumentaria, calzado, repuestos, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, juguetes para animales, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, materias primas o industrializadas, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal, o mineral, y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. Doce Mil Pesos. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Av. Belgrano 3440, P.B. "5", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Plácido Ventura Fernández Pérez. Director Suplente: Mabel Eloida Juárez. Por 3 años.

Escribana - Mónica B. de Niezwiecki
Nº 64.129

CIA EXIM WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 20 de marzo de 1996, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 15 de marzo de 1996. 2) Inscripción: 1/10/1995, bajo el Nº 9736, Libro: 117, Tomo: A de S.A. 3) Se reforma el Artículo Primero: La sociedad constituida originariamente bajo la denominación social de "EXIM-WORLD S.A.", continúa su giro bajo la denominación social de: CIA. EXIM WORLD S.A., y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior.

Presidente - Javier O. Rodríguez
Nº 64.148

COMERCIAL JEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/3/96. Socios: Jesús Dionisio López Cascante, nacido el 7/10/29, DNI 4.240.244; y Cecilia Lidia Schneider, nacida el 9/2/43, DNI 4.549.925; ambos argentinos, casados, contadores públicos y domiciliados en la Emilio Mitre 457, 6º, A, Cap. Domicilio: Emilio Mitre 457, 6º, A, Cap. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos especialmente los citados en el apartado siguiente; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios, higiene y limpieza, juguetería y librería; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Pte: Cecilia Lidia Schneider; Dir. sup.: Jesús Dionisio López Cascante.

Apoderada - Sylvina A Gonsales
Nº 34.104

CONEXION CREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

28/3/96. 1) Oscar Francisco Juárez, nac. 30/12/32, LE 6.113.409, dom. Guayaquil 532, 3º "C", Cap.; Alicia Mercedes Brisco de Páez, nac. 24/9/48, L.C. 5.945.733, dom. Solis 2356, Hurlingham, Prov. Bs. As., ambos argent., casados, comerciantes. 2) Domicilio: Camarones 1955, Cap. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Industrial: El montaje de posters, fotografías, láminas y afiches, producción, diseño y fabricación de productos decorativos, artículos de librería y maquinaria, así como fabricación y producción de los demás elementos relacionados con los productos antes mencionados. Comercial: Compraventa, distribución, exportación e importación de los elementos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. 5) $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 1 ej.; supl. 1 a 5. 7) Presidente: Oscar Francisco Juárez. Director Suplente: Alicia Mercedes Brisco de Páez. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg. Presidente. 9) Cierre ejer.: 31/12.

Escribana - María V. Blanc
Nº 34.099

CONSULRED

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Publicación dada a conocer por Boletín Oficial del 8/3/96, se advirtió un error en el Nº Rbo. 60.810 publicado del DNI del socio Marcelo Miguel Forgione, siendo el correcto el Nº 16.161.303.

Apoderado - Gustavo Pablo Forgione
Nº 64.156

COTIA TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 88. 22/3/96. Héctor Osvaldo Rossi, argent., casado, LE 7.613.785 y Gustavo Manuel Vayo, soltero, DNI: 16.454.519, ambos domiciliados en Lavalle 462, 6º piso, Cap. quienes concurren a este otorgamiento en los sgtes. caracteres: 1º) El Sr. Rossi en su carácter de apoderado especial de la sociedad "COTIA TRADING S.A." que gira en la ciudad de San Pablo (Rep. de Brasil) a mérito del poder especial que le fuera conferido el 12 de enero último, la sociedad fue inscripta en la I.G.J. bajo el art. 123 de la Ley 19.550 con fecha 22 de febrero último bajo el número 236 Libro 53 B de Estatutos Extranjeros y 2º) El Sr. Vayo lo hace en su carácter de apoderado especial de Joffre Labalut Salies, brasileño casado C.I. RG Nº 4.345.913 SSPSP y del CIC Nº 643.928.138-00, dom.: Paulista 2073 1º piso conjunto IV San Pablo (Rep. de Brasil) a mérito del poder conferido con fecha 12 de enero último en la ciudad de San Pablo. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportc. 2) Efectuar importaciones de productos destinados a la vta. en el mercado interno. 3) Prestar todo tipo de servicios destinados al comercio internacional. Capital: Quinientos Mil Pesos, representado por 500.000 accs. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. Adm. y Rep.: Mínimo tres máximo cinco por un ejercicio. Presidente o dos directores actuando estos últimos en forma conjunta. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Sede Social: Cerrito 1294 8º piso, Cap. Presidente: Armando Eduardo De Lima Menge, brasileño, separado judicialmente, ingeniero civil, CI brasileña RG Nº 4.151.997. Dom.: Posadas 1111 7º F, Cap. Vicepresidente: Paulo Mangabeira Albernaz Neto. Director Ejecutivo: Emilio Florio, argent., casado, administrador de empresas, LE: 8.209.105, dom.: Uruguay 1250 8º piso, Cap. y Director Suplente: Héctor Osvaldo Rossi.

Autorizado - José Mangone
Nº 64.029

DOS AVENIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Raúl Rubén Rotelli, nac. 8/3/48, DNI 4.705.006, arg., soltero, empleado, Castelli 630; José Alvarez, nac. 8/11/45, DNI 7.769.067, arg., soltero, comerciante, Alem 770; Carlos Oscar Tempone, nac. 8/8/40, DNI 4.889.879, arg., casado, comerciante, Ramón Falcón 845; todos en Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 3) DOS AVENIDAS S.A. 4) Esc. Púb. 54 del 26/3/96, Folio, 164 Reg. Not. 796 5) Sede social: Belgrano 1370, Piso 13, Cap. Fed. 6) Objeto: 1. Explotación de estaciones de servicio para: a) Expendio de combustible líquidos, gas natural comprimido y/o productos y subproductos derivados del petróleo, lubricantes, aceites y grasas; b) comercialización al por mayor y menor y distribución de neumáticos, repuestos y accesorios del automotor y la prestación de servicios conexos; adaptación de motores para funcionar a GNC; c) prestación de servicios accesorios del automotor tales como: lavado, engrase, estacionamiento, gomería, mecánica ligera, equipamiento, cambios de aceite y filtros y otros de la especie; d) Instalación y explotación de locales del ramo de restaurantes, confiterías, snack-bar, minimercados, kioscos y polirrubros destinados a la comercialización de toda clase de productos alimenticios envasados o no, bebidas alcohólicas o no, juguetes, artículos electrónicos, diarios, revistas, cigarrillos, golosinas y demás productos relacionados a dichos ramos. Comercialización, compra, venta, consignación, distribución y depósito de vehículos automotores, camiones, camionetas, motos, nuevos y/o usados. Explotación de garages, playas de estacionamiento de vehículos, inclusive con instalación de parquímetros. Alquiler de grúas de remolque de vehículos y maquinarias. Transporte de cargas en general, con vehículos propios y/o de terceros y todo tipo de fletes por tierra. Importación y exportación. Efectuar operaciones financieras mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse: así como la compra-venta de títulos valores, acciones, debentures, obligaciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 7) 99 años. 8) Capital: $ 12.000. 9) 1 a 5 directores por un ejercicio. Representación legal: Pte., Vicepte. o dos directores autorizados. 10) Pte.: José Alvarez, Vicepte: Raúl Rubén Rotelli, Dir. Supl.: Carlos O. Tempone. 11) Prescinde de sindicatura. 12) 28/2.

Autorizado - Héctor Ivan Mahía
Nº 64.124

EMPRESA ARGENTINA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Antonio Enrique González, argentino, 24/3/49, DNI. 7.696.515, casado, comerciante, domicilio Chilavert 769, Ituzaingó, Bs. As.; Lola Edelmira Díaz, argentina, 21/5/56, D.N.I. 12.227.046, soltera, comerciante, domicilio José Martí 89, Cap.; Dionisio Ferreyra Hermosilla, argentino natur., 12/3/54, DNI. 11.666.691, casado, comerciante, domicilio Rawson 2224, Merlo, Bs. As.; Mario Osvaldo Di Matteo, argentino, 29/3/50, comerciante, divorciado, L.E. 8.315.434, domicilio Rivadavia 4686, piso 13 C., Cap., José Luis Villar, argentino, 27/2/62, comerciante, casado, DNI. 14.671.297, domicilio Don Bosco 3410, piso 3, C., Cap. 2) Por escritura pública del 6/3/96 Escribana de ésta Ciudad Alicia Sturla de Mognoni. 3) EMPRESA ARGENTINA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires, José Martí 89. 5) A: La prestación de servicios de transporte público o privado de pasajeros por vía terrestre, de corta, media y larga distancia; urbano e interurbarno; nacional, internacional, interprovincial e intermunicipal; ya sea con vehículos propios, de terceros o arrendados a terceros; por concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos o privados. 6) Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital: Pesos Doce mil. 1.200 acciones: 3.360 clase A., 3.360 clase B., 1680 clase C., 1.680 clase D. y 1.920 clase D. 8) Directorio: de 7 miembros con mandato por 1 año. 9) Representación: Presidente y Vice-Presidente en forma indistinta. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Composición del directorio Presidente: Antonio Enrique González, por clase A, Vicepresidente: Lola Edelmira Díaz, por clase B., Directores Titulares: Enrique Gerardo González, por clase A., Marcelo Eduardo Teves, por clase B., Dionisio Ferreyra Hermosilla, por clase C., Mario Osvaldo Di Matteo, por clase D., y José Luis Villar, por clase E.; Suplentes: Cristina Noemí Morales de González, por clase A., Aurelia Elba Teves, por clase B., Nelly del Carmen Moreira de Ferreyra, por clase C., María Cristina Pena, por clase D. y Ana María Nicolás, por clase E. Enrique Gerardo González., argentino, 13/10/73, soltero, comerciante, DNI. 23.626.207, dom. Chilavert 769, Ituzaingó, Bs. As., Marcelo Eduardo Teves, argentino, 18/7/74, comerciante, DNI. 24.113.660, soltero, dom. Tarija 982 Merlo, Bs. As., Cristina Noemí Morales de González, argentina, comerciante, 21/7/51, DNI. 6.717.007, casada, dom. Chilavert 769, Ituzaingó Bs. As., Aurelia Elba Teves, argentina, 2/8/40, comerciante, DNI. 4.179.437, soltera, dom. Morelo 2731, Merlo, Bs. As. Nelly del Carmen Moreira de Ferreira, argentina, 1/6/53, DNI. 10.733.775, casada, dom. Rawson 2224, Merlo, Bs. As., María Cristina Pena, uruguaya, 14/7/60, empleada, DNI. 92.594.415, viuda, dom. Rivadavia 4686, piso 13 C., Cap. y Ana María Nicolás, argentina, 24/7/49, empleada, DNI. 6.553.294, casada, dom. Don Bosco 3410, piso 3 C., Cap. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Alicia S. Mognoni
Nº 64.158

ESSEX BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. Nº 35, 21/3/96. Se constituyó la sociedad; Socios: Jaime Jacobo Masajnik, 21/10/28, DNI. 4.230.509, Castex 3440, 5º "D"; Ana María Riccardo, 19/8/34, LC. 850.698 ambos: casados; Daniel Osvaldo Valles, divorciado, 3/4/32, DNI. 5.579.322, Montevideo 666, 5º, todos arg. Productores de seguros; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables; Capital: $ 12.000. Presidente: Jaime Jacobo Masajnik; Vicepresidente: Ana María Riccardo, D. Suplente Daniel Osvaldo Valles: Cierre Ej.: 31/8. c/año; Sede: Reconquista 520, 8º, Cap.

Gerente - Jaime Jacobo Masajnik
Nº 34.191

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 13/11/95 y Escritura del 5/3/96 se resolvió aumentar el capital social reformando el Art. 4: El capital social es de $ 360.000 representado por cuotas de $ 1 VAN c/u. Insc. 13/8/36, N. 155, F. 508, L. 44. T. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 64.217

FINANSAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Salas, LE. 4.519.325,50 años, divorciado, La Pampa 1836, 4, B, Cap. Adrián Alberto Ruocco, DNI. 18.128.053,29 años, soltero, R. Peña 434, 8, C. Cap. ambos argentinos y Contadores Públicos. 2) Escrit. del 8/9/95. 3) FINANSAL S.A. 4) Ecuador 765, 4, 13, Cap. 5) Compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAN c/u 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/8 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Salas, Dir. Sup.: Adrián Alberto Ruocco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 64.215

FORTIN QUIETO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 7/1/85 Nº 80 L 100 T. A de S.A. Aumentó de Capital: Por Escr. Nº 168 del 30/6/95 Rtro. 838 Fº 643. Art. 4º El capital social es de $ 157.200, representado por 157.200 accs. ordinarias al portador de $ 1, valor nominal c/u. y con derecho a 1 voto. Art. 5º El cap. puede aumentarse al quíntuplo mediante la emisión de accs. ordinarias al portador de valor $ 1, c/u. Art. 8º La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Art. 9º La sociedad prescinde de sindicatura. Art. 12º Producida la disolución de la soc. la liquidación estará a cargo del Dir. actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea.

Autorizado - Miguel Angel Conte
Nº 64.191

FUNGTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. de fecha 11/3/96 ante la Esc. María Celia García Costero, al Fo. 35, del Reg. Not. 1241, de esta Ciudad, se constituyó la sociedad FUNGTRADE SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Francisco Javier Molina Ramírez, arg. solt. nac. 15/10/1969, D.N.I. 20.956.862, empresario, dom. Arenales 2251, 2º piso "B", Martínez, Pcia. de Bs. As. y Gerónimo García Lanza, arg. solt. nac. 5/12/1967, empresario, D.N.I. 18.541.479, dom. Segurola 64, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Dávila 1050, 8º piso "B", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de productos naturales, manufacturados o industriales incluso dentro del marco de negociaciones y/o acuerdos bilaterales de gobierno a gobierno y/u otros sistemas de contratación internacionales públicos y privados. Podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar esos bienes y productos a cuyo efecto también podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país como en el extranjero. Así como también prefinanciar importaciones y exportaciones, o financiar proyectos de infraestructura destinados al cumplimiento de su objeto. Realizar operaciones financieras nacionales o internacionales necesarias para el cumplimiento del objeto principal, excepto las que requieran el concurso público de capitales o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e Importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 6) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 7) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 8) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tal fin tiene la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Representado por 120 acciones nominativas, no endosables de $ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Francisco Javier Molina Ramírez, suscribe 110 acciones, total: $ 11.000. Gerónimo García Lanza suscribe 10 acciones, total $ 1.000. Integración 25% en efectivo saldo dentro de plazo de ley. Administración, a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Duración 2 años. Representación Legal: a cargo del Presidente. Ejercicio: Cierre 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Quorum y Mayorías: Las de Ley. Directorio: Presidente: Francisco Javier Molina Rodríguez. Director Suplente: Gerónimo García Lanza.

Autorizada - Silvia Okajima
Nº 64.189

GARDEN LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 11.990 Libro 115 Tomo A de S.A. 18/11/94. Inst. Priv. del 2/1/96 aumenta capital social a $ 522.930. Modificando Artículo 5º.

Abogado - Carlos E. González La Riva
Nº 34.118

GARESSIO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 23 de octubre del 1995, en Montevideo, República Oriental del Uruguay se constituyó la sociedad GARESSIO SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Tomás Guerrero Costa, C.I. (uruguaya) 1903.966 - 0, Uruguayo, mayor de edad, casado con doña Rita Luisa Tenzar Hertzdahl y Francisco Obes Secco, C.I. (Uruguya) 1.274.358 - 1, Uruguayo, mayor de edad, casado con doña Gabriela María Casas Gimenez, ambos domiciliados en la calle Juncal Nº 1327, Apto. 2201 de la Ciudad de Montevideo. Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Sede social en la República Argentina: Perú Nº 359, Piso 12 Of. 1204/5 Capital Federal. Duración: Cien años. Capital: U$S 50.000 (Dólares Estadounidenses Cincuenta mil) Administración: Administrador o Directorio. Representante Legal en la Rep. Argentina. Dr. Jorge Joaquín Saurí. Inscripción de la sociedad: Registro Público y General de Comercio Montevideo. Rep. Oriental del Uruguay 20/12/95 Nº 2.660 del Folio 2.868 al 2.868 Libro 1, Legajo 14.936/95. Apoderado Dr. Jorge Joaquín Saurí.

Autorizado - Enrique Silveyra
Nº 64.039

H.T.K.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27/3/96. 1) Miguel A. A. Amat, soltero, DNI. 18.380.635, lic. en Public., 1/9/67, Payró 2170, Longchamps 2) Lorena N. Lombardo, soltera, DNI. 23.805.185, estudiante, 6/9/74, Defensa 1569 1 "F" Cap. Fed. 3) Verónica Vassilatos, soltera, DNI 20.202.057, estudiante, 3/4/68, Lugones 1773 Cap. Fed. 4) Esteban Maskin, soltero, DNI. 21.509.419, estudiante, 25/8/70, F. D. Roosevelt 3975 Cap. Fed. 5) Diego E. Bosco, soltero, DNI 20.665.384, estudiante, 9/4/69, Domínguez 3366 Castelar; 6) Horacio A. Grosso, DNI 20.572.592, estudiante, 23/1/69, Julián Alvarez 160 Cap. Fed. 7) Claudia I. Acosta, soltera, DNI 24.028.801, estudiante, 21/8/74, Olavarria 335 Cap. Fed. 8) Virgilio Ponce, soltero DNI 16.912.442, lic. en public., 1/12/64, Bernal 1200 Ituzaingó; 9) Jorge L. Rodas, casado, DNI 11.488.012, empresario, 7/8/54, San Francisco 1321 Caseros; 10) Graciela M. García, casada, LC 5.495.439, ama de casa, 24/12/46, Zeballos 5607 Wilde; 11) Alejandra E. Scandurra, soltera, DNI 23.496.992, estudiante, 1/8/73, Mariano Acosta y Corrales edif. 31 escl. 91 P 1 dpto H Cap. Fed. 12) Lorenzo Chavez, casado, DNI 10.488.009, empleado, 10/8/52, calle 842 Nº 2143 San Francisco Solano; 13) Juan M. Becerra, soltero, DNI 23.980.125, estudiante, 22/8/74; A. Giura 1181 P 5 Dpto. 17, Avellaneda; todos argentinos. Domicilio: Herrera 5698, Dpto. "C" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Elaboración, creación, grabado, exhibición, distribución, compra, venta, permuta, locación, representación, mandatos, importación y exportación de programas de radio y TV, el equipamiento técnico para desarrollar los mismos, elaboración de guiones y decorados; producción en general tanto radial, televisiva, teatral, gráfica o discográfica. Capital: $ 14.000. Adm. Directorio: 1 a 7, por 3 eje. supl. 1 a 7; Presidente: Verónica Vaccilatos, Vicepresidente: Esteban Maskin, Director Suplente: Virgilo Ponce Sindicatura: se prescinde. Representante legal: Presidente. Cierre de Ejer. 28/2.

Autorizada - María D. Llanos
Nº 64.203

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 6/7/93, bajo Nº 5984, Lº 113, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 28/3/96, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 10 del 7/12/95 y Resolución Nº 189 de la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicaciones, en la cual se resolvió modificar los Arts. 5º, 14º y 28º del Estatuto Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 64.094

HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura pública Nº 175, Folio 521, se asentó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 21/9/95 por la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de Pesos Cuarenta y Un Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Uno, modificándose en consecuencia el Art. 5º del Estatuto Social.

Autorizada - María Paula Lopardo
Nº 64.119

INDUSTRIAS METALURGICAS COPARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 17 de noviembre de 1994, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 27 de setiembre de 1994. 2) Inscripción: 26/11/1981, Libro: 96, Tomo: A de Est. Nacionales. 3) Se aumenta el Capital a $ 400.000, representado en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por cada una y Valor Nominal $ 1.000 cada acción. 4) Se reforman los Artículos Cuarto: el Capital se fija en la suma de $ 400.000.- y la Cláusula Quinta. 5) Denominación: "INDUSTRIAS METALURGICAS COPARE SOCIEDAD ANONIMA".

Presidente - Rubén J. Rey
Nº 64.150

LAPA ESTUDIANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 74, Fº 231 pasada ante Luis Alberto Ugarte, Esc. titular Reg. Not. 1235 de esta Ciudad, Alejandro Ignacio Marcelo López, arg., soltero, nac. 22/10/64, empresario, DNI. 17.420.804, dom. Paroissien 1757, Cap. Fed.; Walter Andrés Arzeno, arg., cas., nac. 18/5/61, empresario, DNI. 14.680.407, dom. Hipólito Yrigoyen 3251, 9º piso, dto. B, Cap. Fed.; Horacio Carlos Mazza Pampillo, arg., nac. 19/2/41 divorciado, empresario, LE. 4.365.144, dom. Juncal 2552, 1º piso, Cap. Fed.; Eduardo Norberto Cermesoni, arg., nac. 6/6/40, divorciado, licenciado en finanzas y organización, LE. 4.318.606, dom. Olleros 1641, 7º piso, dep. A, Cap. Fed.; Lucrecia Inés Labarthe, arg., nac. 22/1/50, soltera, empresaria, LC. 6.520.518, dom. Olleros 1641, 7º piso, dpto. "A", Cap. Fed. y Juana Gowar, arg., nac. 17/10/51, soltera, empresaria, DNI. 10.147.961, dom. Juncal 2552, 1º piso, Cap. Fed. Y "La rotonda Sociedad Anónima Financiera", dom. Avda. Santa Fe 1970, 3º piso, Cap. Fed., inscripta en Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad el 30/6/1976, bajo el Nº 1884, Libro 85, tomo A de S.A. repres. p/Gustavo Andrés Deutsch, arg., natur., nac. 29/10/35, cas., empresario, DNI 18.641.690, c/igual dom. Denominación: "LAPA ESTUDIANTIL S.A.". Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La

intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital: $ 20.000. Directorio: por 2 ejercicios. presidente: Horacio Carlos Mazza Pampillo. Vicepresidente: Juan José Maggio. Directores Titulares: Alejandro Ignacio Marcelo López y Eduardo Norberto Cermesoni. Directores Suplentes: Santos Pereyra Lucena, Francisco Tomás Bunzl Lavin y Walter Andrés Arzeno. Presentes: Juan José Maggio, arg., nac. 28/12/63, soltero, abogado, DNI 16.767.015, dom. Arenales 3401, 5º piso, Dpto. C, Cap. Fed.; Santos Pereyra Lucena, arg., nac. 28/7/66, soltero, DNI. 17.902.263, empresario, dom. Avda. Scalabrini Ortiz 3350, 4º piso, Cap. Fed. y Francisco Tomás Bunzl Lavin, uruguayo, nac. 11/12/57, casado, abogado, CIPF. 7.570.065, dom. Avda. Santa Fe 1970, 2º piso, Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde. Sede Social: Suipacha 1067, 4to. piso, Confte. Cap. Fed. Aceptación de Cargos: en la escritura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 34.142

LOS LAZOS

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Inscripta el 15/12/72, Nº 4590, Fº 39, Lº 78, Tº A de E. S.A.N. Avisa que por escritura del 1/12/95 se protocolizó el acta del 6/11/95 en la que se resolvió aumentar el capital hasta $ 12.000.- y reformar el art. 4º del Estatuto Social adecuándolo a la Ley 19.550. Denominación: "LOS LAZOS S.A.I.C. y A.". Duración: 99 años desde el 15/12/72. Objeto: no se modifica. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Ayacucho 1807, 5º P, Capital Federal.

Presidente - Rafael J. Cullen
Nº 64.074

MACH HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Julio José Mach, comerciante, argentino, 13/4/38, DNI 5.621.116, casado en 1ras. nupcias con Miguela Susana García, Falucho 575 Lomas de Zamora; Andrea Fabiana Mach, comerciante, argentina, DNI 20.024.442, casada en 1ras. nupcias con Julio Leonardo Moraschi, Colombres 251 "6 A" Lomas de Zamora; Karina Alejandra Mach, comerciante, argentina, 7/2/70, DNI 21.439.959, soltera, Falucho 575 Lomas de Zamora; Zulma Marisa Mach, comerciante, argentina, 21/11/71, DNI 22.410.676, soltera, Falucho 575 Lomas de Zamora. 2) Instrumento Público: 21/3/96. 3) "MACH HNOS. S.A". 4) Beauchef 782 Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de Estaciones de Servicio para automotores, compra y venta de Estaciones de Servicios, y compra y venta, importación y representación de automotores, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados con los mismos. b) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y el aporte de capitales a sociedades constituidas y/o a constituirse. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. c) Inmobiliarias: compra, venta permuta administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. d) Constructora construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles, viales, industriales, hidraúlicas, ferroviarias, y portuarias, incluso la instalación de cloacas, gasoductos y oleoductos, obras de pavimentación, arquitectura y cualquier tipo de viviendas, urbanas, rurales, incluso las comprendidas en la Ley 13.512, actuando en cualquier caso mediante contratación directa o licitación, pública o privada. A tal fin tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 12.000,00. 8) Administración: Directorio: entre 2 y 10, igual o menor cantidad de suplentes, 1 ejercicio. Se designa: presidente: Julio José Mach, Vicepresidente: Karina Alejandra Mach. Directoras: Andrea Fabiana Mach y Zulma Marisa Mach. Fiscalización: Síndico Titular: Carlos Daniel Righi, contador, DNI 18.545.272, Portela 666 Lomas de Zamora; Síndico Suplente: Patricio Janisch, contador, DNI 20.586.276, Zuviría 5 Temperley, 1 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Contador Público Nacional - Carlos Daniel Righi
Nº 34.186

MATAFUEGOS CUENCA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 3409, Lº 86, Tº A. Los accionistas por asamblea del 13/10/95, protocolizada en escritura del 11/3/96 Fº 282 Reg. 197 Cap. Fed. modificaron el objeto social en su art. 3º: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. Industriales: elaboración de todo tipo de equipos y elementos contra incendio y sus partes; equipos y elementos para señalamiento vial e industrial y otros productos o subproductos de la industria metalúrgica, electrometalúrgica y electrodoméstica. Comerciales: Compra y venta de bienes muebles, materias primas elaboradas o a elaborarse mencionadas en las actividades industriales, así como mercaderías y maquinarias para la industria metalúrgica. Su importación y exportación. Ejercer representaciones comerciales y consignaciones. Servicios: inspección, mantenimiento y recargo de equipos e instalaciones contra incendio y/o sus partes, instalaciones sanitarias y electromecánicas, revisiones periódicas de cilindros para gases licuados y permanentes. Inspección, limpieza, desinfección y reparación de tanques de agua y sus instalaciones complementarias. Consultoría de ingeniería contra incendios. Construcción: Ejecución, dirección y administración de obras sanitarias, de gas y electromecánicas; su refacción y mantenimiento, incluso en inmuebles destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas talleres, sean ellos públicos o privados. Obras civiles en general. Financieras: Aportar capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objetivo.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 34.185

MEDICUS SOCIEDAD ANONIMA DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

Inscripta el 10/2/72, Nº 288, Fº 385, Lº 75, Tº A de E.S.A.N. Avisa que por escritura del 12/3/96 se protocolizó el acta del 14/11/95 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 0,00004850 hasta $ 2.070.000.- y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Jorge F. Aufiero
Nº 64.078

MONEDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J., bajo el Nº 1508 del Lº 118, Tº A de S.A. el 21/2/96. Hace saber que por esc. Nº 88, Fº 189, Reg. 1573 se reformó el art. 1º del estatuto y quedó redactado de la sgte. forma: "Art. 1º: La sociedad se denomina "MONEDAR S.A." y es continuadora de la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de "SU DINERO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 34.153

MONTMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 26/3/96: Socios: Pablo Sebastián Intelisano, arg., 19/8/73, soltero, comerciante, DNI 23.472.395, Av. Cabildo 1232, 9º, B Cap. Fed.; y María Julia Fonzo, arg., 25/11/64, casada, empleada, DNI 17.061.656, Del Hurón 5820, Barrio Pinar del Lago, Bariloche, Río Negro; "MONTMAR S.A."; Ciudad de Bs. As.; 99 años; objeto por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros.: el depósito, almacenaje, transporte y distribución de productos, bienes muebles de cualquier índole (excluídas personas), carga gral., encomiendas, granel o cualquier otra modalidad operativa, a prestar por vía aérea, terrestre o marítima, en el territorio de la Argentina o del Exterior y todos los servicios cuya prestación viere conveniente para abarcar los procesos de comercialización, distribución y venta de productos a distancia que las empresas pudieran requerir y el asesoramiento logístico; $ 12.000; direc. y adm. a cargo directorio de 1 a 3 tit., la asamblea puede elegir igual o menor número suplentes, duran 2 ejerc.; rep. legal presidente, o vice indistinto; se prescinde de sindicatura; ejer. cierra 31/12 de c/año; Presidente Mario Roberto Chammas, arg. 1/3/59, casado, comerciante, DNI 12.914.563, Av. 12 de octubre 1960, Bariloche, Prov. de Río Negro; Director Suplente: Pablo Sebastián Intelisano.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 64.147

NAHUELSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "NAHUELSAT S. A." por Asamb. Gral. Ord. que sesionó simultáneamente con carácter de Asamb. Gral. Extraord. el 7-3-96 se resolvió modificar el artículo décimo del Estatuto Social, eliminando la estipulación de quórum y mayorías especiales para resolver en el futuro sobre modificaciones al art. 7º de dicho Estatuto, lo que fue elevado a Escr. el 21-3-96 Nº 30 Fº 66 del Reg. 66 de C. F.

Escribana - Susana V. Molinari
Nº 64.102

NATALUCIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luciano Barrientos, casado, 54 años, DNI 7.894.221, domicilio Triunvirato 1539 D. Torcuato; Norma Susana Santillan, soltera, 44 años, DNI 6.710.151, domicilio Santa Fe 2059, Martínez; Jesús Oscar Barrientos, soltero, 38 años, DNI 12.237.172, domicilio Posadas 3178 D. Torcuato; Agustín Barrientos, casado, 56 años, DNI 7.526.921, domicilio Lamarca 3032, D. Torcuato, todos argentinos y comerciantes. 2) NATALUCIO S. A. 3) Escrit. del 29/3/95. 4) Cdad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Dedicarse al negocio de importación y/o exportación de todo tipo de bienes. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Luciano Barrientos. Directores: Norma Susana Santillan; Jesús Oscar Barrientos; Agustín Barrientos. Suplente: Luis Alberto Barrientos prescinde de Sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/7 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 64.188

PIZZERIA JUNIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 14-3-96, ante Esc. Alvárez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Adela Di Ciancia de Fiorellino, nac. 27-5-35, CIPF 5.116.294, viuda, empresaria, Felipe Fiorellino, nac. 14-4-65, DNI 17.501.656, casado, arquitecto y Alicia Fiorellino, nac. 29-1-57, DNI 13.416.560, divorciada, empresaria, todos arg. y dom. Perón 955, 9º C. F. constituyeron PIZZERIA JUNIN S. A., con dom. legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La adquisición y venta por cualquier título de bienes inmuebles, construcción, usufructo o explotación por cualquier título que sea. b) Comerciales: Explotación de pizzerías, restaurantes y negocios del ramo gastronómico, en todos sus rubros, exportación, importación, distribución de productos alimenticios, y de materias primas para la industria de la alimentación; c) Mandataria: Realización de mandatos y representaciones relacionadas con su objeto social; d) Financieras: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías reales, efectuar aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociaciones, debentures, papeles de crédito y toda clase de valores mobiliarios, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el ahorro del concurso público. Capital social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 2 a 5 titulares por 3 ejercicios reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Alicia Fiorellino. Director Suplente: Felipe Fiorellino. Sede social: Uruguay 390, piso 9º, oficina 205, Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Fiorellino
Nº 64.202

PRINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Por Esc. 20, Fº 47 del 22-3-96, Reg. Not. 803 se constituyó "PRINTEC S. A.". Socios: Carlos Morrison, arg., cas., nac. 12-5-42, industrial, L.E. 4.395.762, Sahores 2866, Florida, Pcia. Bs. As.; Daniel Eduardo Cotic, arg., div., nac. 15-6-54, ingeniero, DNI 11.217.124, Calderón de la Barca 3285, Cap. y Norma Susana Cotic, arg., cas, nac. 24-3-46, docente, DNI 5.312.685, O'Higgins 1881, piso 7º, Cap. Objeto social: Producción, comercialización, importación y exportación de hardware, software, impresoras, balanzas, cajas registradoras y equipos de computación, como así representación, distribución y fabricación de los mismos y de todos los accesorios, repuestos e insumos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: 30.000. Plazo: 99 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. Autoridades: Presidente: Daniel Eduardo Cotic; Director Titular: Norma Susana Cotic; Director Suplente: Sebastian Patricio Morrison, quienes aceptan el cargo. Sebastian Patricio Morrison: arg., cas., nac. 26-8-69, industrial, DNI 21.004.090, Amenabar 2255, Cap. Domicilio social: O'Higgins 1881, piso 7º, Cap.

Escribano - E. Alfredo Conte
Nº 64.165

POSTAL FORUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 27. 1) Matías Juan Aguilar, argentino, divorciado, comerciante, de 32 años, DNI 16.345.188, Alem 175, 10º, San Isidro, Prov. Bs. As.; Cristian Daniel Marot, argentino, soltero, ingeniero de 32 años, DNI 16.558.059, Arribeños 1774, 10º Cap. Fed.; y Guillermo Oscar Castagnino, argentino, divorciado, empleado, de 39 años, DNI 12.472.153, Nicolás Vila 470, 14º D, Cap. Fed. 2) 29/3/96; 3) POSTAL FORUM SOCIEDAD ANONIMA; 4) Av. Rivadavia 4702, 9º G, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación del servicio de correo privado, mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, carta postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, motomensajería y servicios de cadetes; b) El transporte ya sea por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre de todo tipo de mercaderías y efectos; c) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; d) La impresión, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de papelería y folletos para empresas, promoción y publicidad de las mismas así como de sus productos por cualquier tipo de medios; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: de 2 a 7 titulares por 3 ejercicios, Presidente: Matías Juan Aguilar, Vicepresidente: Cristian Daniel Marot. Director Suplente: Guillermo Oscar Castagnino. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente; 10) 30/9 de cada año.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 20.805

SAMCYCAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Eduardo Cilley, arg., divo., 13-7-44, contador público, DNI 4.608.464, Leandro N. Alem 822, Cap.; y Carlos José Sampellegrini, arg., cas. 11-8-35, empresario, DNI 5.601.309, Esmeralda 570, 7° Cap.; 2) N° 262 del 29-3-96, Reg. 359, Cap.; 3) SAMCYCAR S. A.; 4) Leandro N. Alem 822, 3° Cap.; 5) 99 años; 6) Importadora y Exportadora: Importar y exportar todo tipo de bienes de capital, materias primas, productos en cualquiera de sus etapas de elaboración y su comercialización, fraccionamiento, almacenamiento y distribución. Inversora: Constituir sociedades, realizar inversiones de capital en sociedades, existentes o que se constituyan en el futuro. Otorgar créditos a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantía, constituir y ceder hipotecas y cualquier otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) 31 de marzo de cada año; 12) Presidente: Alejandro Eduardo Cilley; Director Suplente: Carlos José Sampellegrini.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 64.088

SAN FINS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Estatuto S. A. Socios: Jesús Lemos Varela, español, nacido el 26/4/28, casado, comerciante, CIPF 3.283.891, domicilio Alberti 355, 10° A, Cap. Fed., Alejandro Lemos Alen, argentino, nacido el 30/12/54, casado, comerciante, DNI 11.455.261, domicilio 15 de noviembre de 1889 N° 2467 4° A, Cap. Fed., Juan Baltasar Estevez y Alvarez, español, nacido el 3/10/62, casado, comerciante, DNI 92.762.794, domicilio 15 de noviembre de 1889 N° 2680 4° B, Cap. Fed., Manuel Espasandin Suárez, español, nacido el 17/8/49, casado, comerciante, CIPF 6.341.413, domicilio Francisco Bilbao 2132 6° B Cap. Fed. Instrumento de constitución: Escritura Pública N° 71 del 1/4/96. Denominación: SAN FINS S.A. con domicilio legal en Carlos Pellegrini 733, Cap. Fed. Objeto: La elaboración de pizza fainá y fugazza, empanadas, fabricación de pastelería, minutas, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y helados. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente. Presidente: Jesús Lemos Varela; Vicepresidente: Alejandro Lemos Alen, Director Titular: Juan Baltasar Estévez y Alvarez; Director Suplente: Manuel Espasandin Suárez. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.

Escribano - Gustavo José Rodríguez
N° 64.056

SERIGRAFIA SOL AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/3/1996. 2) Joaquín Cremerius, alemán, nacido el 14/11/1942, técnico serigráfico, casado, CIPF. 5.223.702, domiciliado en Carlos Casares 3121, Victoria, Pcia. de Bs. As. y Germán Pedro Cremerius, argentino, nacido el 6/8/1968, soltero, comerciante, DNI 20.410.187, domiciliado en Pueyrredón 1086, piso 2° "A" Acassuso, Pcia. de Bs. As. 3) "SERIGRAFIA SOL AUSTRAL S. A" 4) San Martín 686, piso 8°, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, serigrafías e impresiones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; b) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1°) Mediante la fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, impresiones de envases, papeles, cartulinas y cartones y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; 2°) Mediante la comercialización de papeles, cartulinas, cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas; 3°) Mediante la impresión y litografía de envases plásticos o de papel, también los servicios relacionados con la impresión, tales como la impresión de tipografías y el grabado a mano y el aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado de madera; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. 4°) Compra, venta, importación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos; su elaboración y transformación y en especial la extrusión e industrialización de las mismas y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno por cuenta propia o de terceros y el armado de sus productos. a) Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas muebles; b) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles; c) Agropecuario: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal; e) Financiero: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 28 de febrero de cada año. 11) Presidente: Joaquín Cremerius, Director Suplente: Germán Pedro Cremerius.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 64.108

SILVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Reforma instrumento constitutivo: Inscripción Insp. Gral. de Justicia el 1/11/95 N° 10.285, L° 117 T° A de S. A. Accionistas: Marcelo Mello, de nacionalidad uruguaya, nacido el 25/9/73, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Mendoza 1874 de la localidad de Paso del Rey, Pcia. de Bs. As., titular de D.N.I. 92.416.769 y Heriberto Esteban Almeida, de nacionalidad argentina, nacido el 14/6/58, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Palmer 1810, de la localidad de Merlo, Pcia. de Bs. As., titular de D.N.I. 12.645.014. Administración y Representación: Director Titular: Sr. Marcelo Mello como Presidente y Heriberto Esteban Almeida como Director suplente con mandato por tres años hasta el ejercicio económico, que cerrará el 30 de setiembre de 1998 inclusive. Cambio de domicilio social: Nuevo domicilio social en la calle Balcarce 244, Piso 2° Dto. "D" Capital Federal.

Contador - Ricardo Héctor Benatti
N° 64.104

SOUND & COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 75, F° 196, 26/3/96, Reg. 1331, C.F. se constituyó: "SOUND & COLOR S. A.". Socios: Jorge Omar Ochello, nac. 10/1/68, D.N.I. 20.008.824, casado, dom. Catamarca 2058, 1° F, C. F.; y Ramón Esteban Barretto, nac. 2/9/53, DNI 10.989.355, soltero, dom. Neyer 1861, Beccar, Pcia. Bs. As., ambos argent. y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, distribución, fabricación y reparación de equipos de video, audio, computación, entretenimientos, electrodomésticos y artefactos para el hogar, incluyendo sus componentes, repuestos y accesorios. Podrá ejercer representaciones y mandatos, comisiones y/o consignaciones. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endos. de v/n $ 1 c/u y derecho a 1 voto por acc. Directorio: De 1 a 5 por 3 años. Fiscaliz. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejerc. soc. 31 de diciembre. Presidente: Jorge Omar Ochello; Director Suplente: Ramón Esteban Barreto. Dom. social: Tucumán 764, 2° "F" de C. F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 64.062

TRANSPORTES GIOBBI

SOCIEDAD ANONIMA

6/12/95. 1) Alejandra Gabriela Torres, arg., sol., contadora, DNI 16.363.997, nac. 25/5/63, dom. Chacabuco 508, Com. Rivadavia, Prov. Neuquén y Sergio Lavie Larreguy, arg., cas., comerc., D.N.I. 16.192.758, nac. 22/2/63, dom.: Sarmiento 284, 1°, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 2) Domicilio: Carlos Pellegrini 27, 4° "N", Capital. 3) Plazo: 99 años d/insc. 4) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, reparación y/o ensamble de máquinas, equipos, motores, rodados, repuestos, herramientas y/o partes en todos los aspectos productivos y en especial a la fabricación, armado, montaje, ensamble y/o cualquier otro proceso referente a la construcción de carrocerías de vehículos automotores. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización en todas sus partes de materias primas, para sus actividades industriales, maquinarias, equipos, motores, rodados y piezas para los mismos automotores, sus partes componentes, repuestos y/o accesorios, sean nacionales o extranjeros, pudiendo ejercer comisiones, representaciones y mandatos. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dineros en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otro derecho real, compraventa, administración de títulos, acciones, debentures y otros valores inmobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la construcción, refacción y/o reformas de inmuebles, incluidos a aquellos comprendidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la construcción de obras públicas de los estados nacionales, provinciales o municipales. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, subdivisión y administración de propiedades, urbanas y rurales inclusive respecto de aquellas sometidas al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. De Transporte: Mediante el transporte público de pasajeros y/o de carga, sea por vía terrestre, fluvial o lacustre, dentro del país y/o fuera de él. De Turismo: Para el desarrollo de la actividad turística nacional e internacional, organizando, promoviendo, realizando y financiando el transporte y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudio y excursiones, mediante el expendio de pasajes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos; podrá además desarrollar la recepción y asistencia de turistas y prestarles a los mismos los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes y realizar actividades similares a las citadas, en beneficio del turismo. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directorio: 1/3, por 2 años; supl.: igual o menor. 7) Presidente: Alejandra Gabriela Torres, Director Suplente: Sergio Lavie Larreguy. Síndico Titular: Néstor Daniel Pucheta. Síndico Suplente: Ana Victoriana Quiroz. 8) Rep. legal: Presidente o Vice, si existiere, o 2 Directores conjuntamente. 9) Cierre Ej.: 30/6.

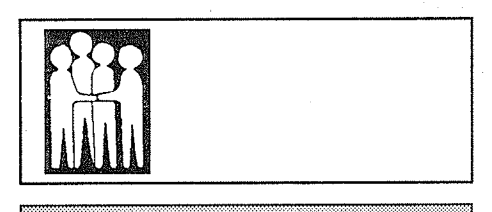
Escribano - Mariano Grincajger
N° 34.100

UVINBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública N° 125, Folio 39 del 19-3-96, dada por el Escribano Pablo D. Blacher, del Registro 71 de la Cap. Fed., se constituyó la Sociedad Anónima UVINBER S. A.: 1) Socios: Pablo Lino Uberti, argentino, casado, ing. agrónomo, nacido el 8-5-57, DNI 1.296.599, domicilio: Ea. "La Sorpresa". Cuartel II. Castelli. Prov. Bs. Aires; Emilio José Vincenti, argentino, casado, empresario, nacido el 26-10-45, DNI 5.217.335, domicilio: San Martín 231, Castelli, Prov. Bs. Aires.; Héctor José Bertolassi, argentino, casado, empresario, nacido el 23-5-49, DNI 7.381.071, domicilio: Bo. Procasa 5, casa 4, calle Nardillo, Castelli, Prov. Bs. Aires. 2) Denominación: UVINBER S. A. 3) Domicilio: O'Higgins 1847, 5° P., Cap. Fed. 4) Objeto: a) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de toda clase de productos comestibles derivados de harinas, frutas, verduras, hortalizas, leche y carnes de pescado, ave, bovino, porcino, ovino, caprino y yeguarizo. b) faneamiento de animales de todas clases en mataderos y frigoríficos propios o de terceros, elaboración de productos y subproductos de origen animal. c) explotación de cámaras frigoríficas para conservación de alimentos en general y actividades relacionadas con la industria del frío, adquirir, tomar y dar en arrendamiento y construir por cuenta propia o de terceros frigoríficos; d) explotación en todas sus formas de las actividades agrícola en general, ganadera y de granja, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros; e) adquisición, venta, arrendamiento, construcción y acondicionamiento de bienes inmuebles; f) consultoría y asesoramiento en actividades de los puntos a, b, c y d; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general; realización de todo tipo de inversiones, dar y tomar préstamos, dar avales, fianzas, constituir hipotecas y prendas, realizar transacciones con títulos valores, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Inspecc. Gral. de Justicia. 6) Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u., con derecho a 1 voto por acción. 7) Administración: A cargo del Directorio, integrado por de 1 a 5 titulares. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, mientras se prescinda de sindicatura, la elección es obligatoria. El término de la elección es de 2 ejercicios. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Si por aumento de capital quedará encuadrada en el régimen de fiscalización permanente (art. 299, ley 19.550), la Asamblea elegirá anualmente síndicos titular y suplente. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. 10) El ejercicio social cierra en diciembre 31 de cada año. 11) Directorio: Presidente: Pablo Lino Uberti. Director Suplente: Emilio José Vincenti.

Apoderado - Pablo Lino Uberti
N° 64.051



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AL & BER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que por instrumento privado de fecha 06/03/96, cuyas firmas se certificaron por ante el Registro Notarial N° 490, de esta Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Norman Alfredo Miniot, argentino, casado, nacido el 28/2/35, comerciante, L. E. 5.155.101 y b) Bernardo Juan Poczymok, argentino, casado, nacido el 1/1/41, comerciante, DNI. N° 4.319.860. 2) Denominación: AL & BER S. R. L. 3) Domicilio: Soldado de la Independencia N° 1119, Capital Federal. 4) Objeto Social: Mandatos y servicios: La realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representación, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales, empresas en general, prestación de servicios de organización de ventas, cobranzas, asesoramiento, comercial, financiero y técnico. Producciones artísticas: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las actividades de producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación y consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas, ya sean deportivas, culturales, sociales, políticas o de cualquier otra naturaleza. Agencia de Publicidad: Creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual en gráficos, radiales, afiches, televisivos, promociones a través de publicidad directa, postal, en espectáculo, vía pública y en todas sus formas, tipo y todo otro tipo de elemento publicitario. 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción en la Inspección General de Justicia). 6) Capital social: $ 5.000,00 íntegramente suscripto e integrado en un 25 %. 7) Representación legal a cargo de gerentes por el término de 10 ejercicios. 8) gerentes designados: Norman Alfredo Miniot y Bernardo Juan Poczymok podrán ejercer su cargo en forma indistinta o conjunta. 9) Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de julio.

Autorizado -
N° 64.141

ALA CONFITERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 310.676/37406 - Rectificatoria Recibo 32736, 14/3/96. Por observac. IGJ se aclara que por error se consignó que los Sres. Nuñez Blanco, Modesto, García Eugenio y González o González Gómez Francisco forman parte de la Gerencia, no surgiendo lo mencionado del instrumento respectivo.

Autorizado - José Mangone
Nº 64.032

ASERRADEROS SAN RAFAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ.: 2912, L. 59 S. R. L. Por reunión del 6/11/95 se reformó el art. 3º del estatuto, fijando el plazo en 99 años desde el 17/10/89.

Abogado - José Luis Buttazzoni
Nº 34.115

B. L. V. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Renata Alba Vella, 34 años, casada, D. N. I. 14.812.982, domicilio Av. Libertador 4612, 13º; Roberta Lavarello, 35 años, D. N. I. 14.223.085, domicilio Av. Quintana 415, 13º; y Raúl Alejandro Banda, 34 años, D. N. I. 14.804.507, domicilio Vidt 2197, 8º "A"; ambos solteros y todos argentinos, arquitectos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 10, Fº 24, del 4/3/96, Registro 251 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. del Libertador 4602, 2º, "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Proyección, dirección y ejecución de obras civiles y de arquitectura de carácter público y/o privado, ya sean a través de contrataciones directas y/o de licitaciones; b) Construcción, refacción, remodelación, reciclaje, ampliación y demolición de edificios, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Colocación, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas; d) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general; e) Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos, proporcionando información, organización, planeamiento, control, supervisión e inspecciones, realización de proyectos, confección de planos, ensayos, dirección y administración de obra, peritajes y asesoramiento en materia de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, como edificios, estructuras de hormigón, puentes, caminos, urbanizaciones, etc., privadas o públicas, pudiendo actuar en este caso con las modalidades y recaudos que provee la Ley 22.460. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 6.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos a: Renata Alba Vella, Roberta Lavarello y Raúl Alejandro Banda. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 34.157

BATUQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número correlativo I.G.J.: 01.601.370. Reforma Contrato Social. Punto Tercero: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación de pan en todas sus formas, facturas, masas sandwiches y todo otro producto propio de la actividad panaderil. La exportación e importación de productos alimenticios en general.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 64.167

BO-FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Federico Bossie, casado, productor agropecuario, argentino, CI. 4.986.403, domiciliado en Dr. Emilio Ravignani 2037, Capital, nacido el 2/1/39; Héctor Fabián Ferzzola, casado, productor agropecuario, argentino, D. N. I. 17.168.628, nacido el 26/3/65, domiciliado en la calle 106 Nº 273, Mercedes, Prov. Bs. As. 2) 1/4/96. 3) BO-FE S. R. L. 4) Dr. Emilio Ravignani 2037. 5) La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación de campos, tambos y toda actividad agrícola-ganadera en sus diversas formas y variedades. b) Manufactura e industrialización primaria de productos lácteos y agropecuarios. c) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, y toda otra forma de comercialización de productos lácteos y de sus derivados, y de productos agrícolas-ganaderos. d) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, y toda otra forma de comercialización de artículos, maquinarias y elementos destinados a la actividad agrícola-ganadera. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) Tres mil pesos. Representación de Capital: tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscriptas en partes iguales por los socios. 8) Gerente: El socio Antonio Federico Bossie. Término: Duración de la sociedad. 9) El socio gerente. 10) 31/12 de cada año. C.P.A.C.F. Tº 56 Fº 196.

Autorizada - Ana Elizabeth Corrarello
Nº 64.125

C. Y S. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. Nº 1626, Lº 89 S. R. L. Se hace saber: Que por escritura del 28/2/96, la sociedad modificó la representación y administración de la sociedad, reformando el contrato social. Modificación. Administración y representación legal: Será ejercida por ambos socios gerentes, en forma conjunta, por el término de duración del contrato.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 34.181

CHAPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Contrato del 20 de marzo de mil novecientos noventa y seis. 2) Socios: Pablo Luis Vidaller, argentino, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.257.329, estado civil soltero, con domicilio real en la calle Buenos Aires Nº 550, piso 7 departamento "C" de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires; Miguel Mario Delucía, argentino, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1934, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.950.008, casado, con domicilio real en la calle Marqués de Loreto Nº 2325, piso 1º, departamento "H" de la localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires; Daniel Eduardo Méndez, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.552.853, casado, domicilio real en la calle Vieytes 235 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; Ricardo César Borda, argentino, comerciante, nacido el 4 de enero de 1950, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8.206.973, casado, con domicilio real en la calle El Ceibo Nº 736 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Claudio Gioacchini, argentino, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.321.650, casado, con domicilio real en la calle Navarro 1594 de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "CHAPAS S. R. L.". 4) Domicilio: Gualeguaychú Nº 819 de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. 5) Duración: 50 años desde la fecha de inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, instalación, arrendamiento y explotación de locales y/o establecimientos de pizzerías, cervecerías, restaurantes, casas de lunch, despachos de bebidas, expendio de comidas preparadas, elaboración de productos alimenticios y toda otra actividad vinculada con el ramo gastronómico/alimenticio. b) La explotación de locales y kioscos en el ramo de venta y comercialización en el ramo de golosinas, cigarrillos, bebidas con o sin alcohol, artículos bijouterie, fantasía, electrónica, telefónica, librería, papelería comercial y juguetería. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. 7) Capital: Pesos doce mil ($ 12.000). 8) Administración: A cargo de un socio quien reviste el cargo de gerente siendo designado el Sr. Claudio Gioacchini. 9) Cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Abogado - Marcelo Eduardo Amenta
Nº 64.126

CONSUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. complementaria del 1/4/96, pasada ante Esc. Santiago Blousson, titular Reg. 271, Cap. Fed., se cambió denominación por la de CONSTRUCTORA DEL SUR ARGENTINO S. R. L., y art. 1 del Contrato Social se reforma.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 64.059

COPIAGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/3/96. Socios: Mercedes Amalia Bianchi, argentina, casada, comerciante, 60 años, DNI. 2.389.910, Bolívar 2159, L. del Mirador; Luis José Pérez, argentino, casado, comerciante, 65 años, LE. 4.495.176, Bolívar 2159, L. de. Mirador; Juan Carlos Pérez Bianchi, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI. 16.453.666, Bolívar 2159, L. del Mirador; Marcela Beatriz Cosatti, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI. 18.294.076, Libres del Sur 628, Villa Sarmiento; María Mercedes Pérez Bianchi, argentina, casada comerciante, 25 años, DNI. 21.584.079, Bolívar 2159, L. del Mirador. Denominación: "COPIAGEL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de copiado de libros en todos los métodos y sistemas, creados o a crearse. Toda forma de comercialización de los productos relacionados con su objeto. b) Importadora y exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: Mercedes Amalia Bianchi. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Pasaje del Signo 4042, 3º "E", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 64.047

CREACIONES DONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 25/1/96, se resolvió: a) Salomón Donio cede 21.666 cuotas por $ 13.000; y Marcelo Alejandro Donio cede 11.667 cuotas por $ 7.000; a favor de Samuel Daniel Donio, argentino, 38 años, casado, comerciante, D. N. I. 13.530.892, domicilio O'Higgins 2495, 9º "C", Capital Federal; b) Aumentar el capital a la suma de $ 10.000; c) Designar Gerente además de los señores Salomón Donio y Marcelo Alejandro Donio a Samuel Daniel Donio, para que actúen en forma indistinta uno cualesquiera de ello. Inscripta I. G. J.: 17/12/85, Nº 7430, Lº 86 de S. R. L.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 34.154

CRILICO-RODRIGUEZ SOLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 158, 27/3/96. Se resolvió reformar la cláusula 5ª del contrato social la que así queda redactada: Quinta: La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa Gerente por todo el tiempo de vigencia del contrato social a María Celeste Castagnino.

Autorizado - José Mangone
Nº 64.033

DALAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura pública del 13-3-96, 2) Daniel Fernando Cassola, arg., D. N. I. 10.952.181, casado, médico, 42 años, Cafayate 4861, Cap. Fed.: Laura Haydée Gea, arg., D. N. I. 13.305.985, casada, ama de casa, 38 años, Cafayate 4861, Cap. Fed. 3) domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires. 4) 99 años. 5) dedicarse a actividades comerciales, construcciones, agropecuarias, inversiones. 6) $ 12.000 en 12.000 acciones al portador de $ 1 cada una y con derecho a un voto 6000 acciones cada socio. 7) 31-12 de cada año. 8) Dirección y Adm. a cargo de un Directorio. Dos ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 10) Causales disolución: art. 94 ley 19.550.

Autorizada - Josefa Celia La Greca
Nº 34.088

DEL MILAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 11 de diciembre de 1992, Francisco Antonio Roldán, cede, vende y transfiere 750 cuotas sociales a Gustavo Omar del Mestre, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de junio de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.214.096, Neuquén 1306, 2º "C", Capital Federal. Capital: $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José García Nimo 750 cuotas, Amador Perfecto Nimo 750 cuotas, Manuel Cobas 750 cuotas y Gustavo Omar del Mestre, 750 cuotas. Gerente: Gustavo Omar Del Mestre.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 64.169

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS ASCASUBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 21-3-96; Socios: Fabián Marcelo Guzmán, arg., nac. 5-1-64, DNI 16.510.804, casado, comerciante, domicilio Circunscripción 3 Sección 4 Manzana 7 Casa 15 Ciudad Evita, Bs. As.; Gabriel Gustavo Guzmán argentino, nac. 18-2-68, DNI 20.261.172, casado, comerciante, domicilio Ascasubi 5435, Laferrere, Bs. As.; Brígido Aureliano Guzmán, argentino, nacido 8-10-38, DNI 4.872.004, casado, comerciante, dom. Martín Coronado 2927, Laferrere, Bs. As.; Antonieta Signore, italiana, nac. 21-12-45, CIPF 7.688.883, casada, comerciante, dom. Martín Coronado 2927, Laferrere, Bs. As.; Fernando Javier Guzmán, argentino, nac. 19-10-70, DNI 21.671.002, soltero, comerc., dom., Martín Coronado 2927, Laferrere, Bs. As.; Denominación: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS ASCASUBI S. R. L.; Domicilio Legal: Gurruchaga 2333, piso 8, departamento E, Cap.; Duración: 20 años; Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, comercialización, producción, distribución, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos alimenticios en general, y productos para copetín, galletitas, golosinas y bebidas con y sin alcohol, gaseosas y jugos sin limitación alguna; Capital Social: $ 5.000; Administración y Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o separada. Se designan gerentes a Brígido Aureliano Guzmán y Fabián Marcelo Guzmán; Cierre de Ejercicio: 31-12.

Autorizada - Sara Martha Calahonra
Nº 64.151

2 SANTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/3/96. Socios: Jorge Raúl Segalli, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.476.041, Ituzaingó y Roca, Benavídez, Ricardo Osvaldo Enei, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 20.052.551, Gral. Pacheco 1984, Benavídez. Denominación: "2 SANTOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de supermercados y autoservicios mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución por mayor y menor de productos alimenticios, electrodomésticos, bazar menaje, perfumería, limpieza, textil, calzado, artículos de plástico, madera, vidrio y caucho. Capital: $ 6.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Casa 83, Barrio Piedrabuena, Villa Lugano, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 64.046

DOVINAGRANPOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 196 del 19/3/96, Reg. 253, Capital. Javier Grandjean, argentino, 10/1/73, soltero, cheff, DNI 23.124.303, domiciliado en la calle José Manuel Estrada 2658, de esta ciudad; Marcelo Víctor Dorignac, argentino, 7/11/72, relaciones públicas, DNI 22.992.149, domiciliado en la Avenida Callao 1586, 2º piso "A", Capital Federal; Diego Gastón Pere Vignau, argentino, 26/4/73, de estado civil soltero, relaciones públicas, DNI 23.361.972, domiciliado en la calle Andonaegui 2110, 4º piso "A", Capital Federal; Gastón Manuel Dorignac, argentino, 22/4/69, de estado civil soltero, relaciones públicas, DNI 20.620.415, domiciliado en Tortugas Country Club, Ruta Pilar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; constituyeron: 1) "DOVINAGRANPOO S. R. L."; 2) 99 años; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación del ramo de la restaurant, confitería, bar, cafetería, y todo género de espectáculos públicos. 4) $ 8.000; 5) Adm. Rep. Legal y uso de la firma Social: Cualquier socio en forma conjunta dos cualquiera durante vigencia de la Sociedad; 6) Cierre Ej.: 31/6; 7) Gerentes: Javier Grandjean, Marcelo Víctor Dorignac, Diego Gastón Pere Vignau, Gastón Manuel Dorignac, y Ricardo Lorenzo Poodts. 8) Sede: Arce, 302/10, P. B. Capital Federal.

Escribano - Alberto I. Paz
Nº 64.179

E.E.N. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 170 del 30/12/94, Fº 406, Reg. 329, Cap. Fed. Se formalizó cesión de cuotas y reforma de estatuto: Cesión de 400 cuotas a favor de Gustavo Gros, arg., nac. 24/6/61, casado, comerciante, DNI 14.429.668, dom. Bogotá 1448, Pacheco, Pcia. Bs. As. y reforma de estatuto en lo que respecta al art. 4 que tendrá la siguiente redacción: "Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000), representado por dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eugenio Emilio Navarret, suscribe la cantidad de mil seiscientas cuotas, equivalentes a la suma de mil seiscientos pesos, Gustavo Gros suscribe la cantidad de cuatrocientas cuotas, equivalentes a la suma de cuatrocientos pesos, las cuotas se hallan integradas en un 25 % de acuerdo a la suscripción de cada socio en dinero efectivo.". Se designó gerente a Gustavo Gros, quien aceptó el cargo, y por el mismo acto María Inés Blomberg, renuncia al cargo de gerente que detentara hasta el día de la cesión. Los demás artículos siguen vigentes y sin modificación alguna.

Autorizado - Oscar E. Polo
Nº 64.175

ECOWATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Javier Guzzo, argentino, casado, comerciante, Hudson 2258, San Martín, Provincia de Buenos Aires, 30 años, D. N. I. 17.862.008; Claudia Viviana Levin, argentina, casada, comerciante, J. B. Lasalle 4141, Florida, Pcia. de Buenos Aires, 30 años, D. N. I. 17.999.691; Pablo Alfredo Gentile, argentino, casado, lic. en química, Av. Maipú 1855, 4to. "C", Vicente López, Pcia. Buenos Aires. Nombre: ECOWATER S. R. L. Domicilio Social: Concepción Arenal 4811, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: a) Diseño, fabricación, montaje, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de líquidos, sólidos, semi-sólidos y gases, tanto afluentes como efluentes de cualquier índole; b) fabricación y/o abastecimiento y/o provisión de elementos relacionados con los sistemas de tratamiento de líquidos, sólidos, semi-sólidos y gases, tanto efluentes como efluentes de cualquier índole; c) análisis cuantitativos y cualitativos de líquidos, sólidos, semi-sólidos y gases tanto afluentes como efluentes de cualquier índole; d) asesoramiento integral sobre sistemas de tratamiento de líquidos, sólidos, semi-sólidos y gases, tanto afluentes como efluentes de cualquier índole. Comercial: a) comercialización y distribución de los productos, service, asesoramiento e instalación y mantenimiento de los productos propios o de terceros iguales o similares, con tecnología actual y/o futura que se incorporase a los sistemas; b) importación y exportación ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros de los productos propios y todos los afines relacionados con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 2000.00. Administración: gerente. Gerente: Pablo Alfredo Gentile. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Mariana Paula Salinas Somoza
Nº 64.161

EDICIONES ARTE Y PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 1º-6-94, Nº 4289, Lº 100, Tº de S. R. L., hace saber que por escritura del 26-3-96, Fº 152, Reg. 510 de Capital Federal, los socios Elías Toker, L. E. 4.136.642; y Esther Gurevich, L. C. 3.584.219, renunciaron al cargo de gerentes de la sociedad, quedando como única gerente la socia Berta Karszenbaum de Zeitune modificándose el art. 5º del contrato social.

Escribano - Rubinson
Nº 34.193

EDICIONES MEDICO QUIRURGICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Arnaldo Caliz, arg., 58 años, viudo, comerciante, DNI 4.264.031, Mosconi 4171, Dpto. 3, C. Fed.; Mariana Andrea Tsanis, arg., 24 años, soltera, contadora pública, DNI 22.623.272, Lafayette 128, Avellaneda. 2) 28/3/1996. 3) EDICIONES MEDICO QUIRURGICAS S. R. L. 4) Ayacucho 933, Cap. Fed. 5) Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Angel Arnaldo Caliz, por plazo social; fiscalización por socios no gerentes. 9) Representación por el gerente. 10) 31/12 cada año.

Abogado - Martín Pazos
Nº 64.093

ER MULTIMEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 19 de julio de 1995, ante el Registro 13 de Capital. 2) Cesión de cuotas: Cedente: Alejandro Raúl Sarapura; Cesionarios: Teresita Harretche Urrutia de De León Martínez, uruguaya, casada, comerciante, de 60 años, CI. P. F. 7.039.044, domiciliada en Cabildo 1478, 8º, 49, Capital y Elsa Zulema Riva, argentina, divorciada, publicitaria, L. C. 4.291.866, de 53 años, domiciliada en Arcos 2160, 7º, A, Capital Federal. 3) Precio: $ 750. 4) El Sr. Sarapura, concurre como apoderado de María Mercedes de Aurteneche, argentina, casada, DNI. 5.748.480, según Poder del 21 de abril de 1992, y a su vez presta su consentimiento conyugal. 5) Se fija el domicilio social en la calle Arcos Nº 2160, 7º piso "A", Capital Federal.

Gerente - Elsa Zulema Riva
Nº 64.149

ESTABLECIMIENTO NAVAL INDUSTRIAL COMANDANTE ESPORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura de fecha 26-3-96 pasada al folio 87 del Reg. 1204 el señor Carlos Alberto Peisci, cedió la totalidad de las cuotas a Guido Luis Germán Comotto, arg., casado, ingeniero civil nacido el 19-12-1933, LE 4.131.485, dom. Avda. Las Heras 4081, 4º piso, Cap. Fed. El capital social queda distribuido José Salvador Izquierdo: 3600 cuotas y Guido Luis Germán Comotto: 8400, quienes pasan a ser gerentes. Modifican Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: reparaciones navales o industriales, diseño, construcción, compraventa de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas, importación y exportación de repuestos, partes motores, instrumental y equipo náutico, fabricación de partes piezas y accesorios navales. Organizar y dictar cursos para la capacitación de personal naval, pudiendo para el cumplimiento de sus fines sociales realizar todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes u otro contrato.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 64.136

G. & G. SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/4/94 Nº 2320, Lº 100 S. R. L. Ampliación de Objeto y Modificación: Acto Privado del 31/10/95 entre Héctor Guerrero, Rosana del Valle Guerrero y Marcelo Javier Valverde, únicos socios de "G. & G. SEGURIDAD S. R. L." resuelven: ampliar el objeto y modificar el artículo tercero así: 3º) Objeto: La explotación de agencias de seguridad, efectuando vigilancia y custodia de bienes muebles e inmuebles, valores, mercaderías e instalaciones, maquinarias, equipos y establecimientos industriales, comerciales, transportes y todo tipo de empresas de servicios, dedicarse a las investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles.

Socio Gerente - Héctor Guerrero
Nº 64.045

GAPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 11 de diciembre de 1992, Amador Perfecto Nimo, José García y Manuel Cobas, ceden, venden y transfieren 30.720 cuotas sociales a Néstor Fabián García, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/3/1965, DNI Nº 17.187.282, Arévalo 1989, Capital Federal, 11.520 cuotas y Aldo Daniel García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/11/66, DNI Nº 18.050.224, Chacabuco 1598, Pte. Derqui, Pilar, Pcia. de Bs. As. Capital: $ 0,000512 dividido en 51.200 (cincuenta y un mil doscientos cuotas de $ 0,00000001 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Menotti Ape 28.160 cuotas, Aldo Daniel García 11.520 cuotas, Néstor Fabián García 11.520 cuotas. Gerente: José Menotti Ape.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 64.170

HORIZONTE PROGRAMAS EDUCATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

Inscripta el 27/4/93, Nº 2801, Lº 98 S.R.L. Acto privado del 28/3/96. Se resuelve modificar la cláusula Segunda: El plazo de duración se establece en 6 años a contar del 27/4/93.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 34.135

INDUSTRIAS MAWI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 27 de marzo de 1996, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
DONDE DICE: Conformidad cónyuge socio gerente.
DEBE DECIR: Conformidad cónyuge socio cedente.

Nº 33.391

INGERED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/3/96. José Alberto Palazzolo, argentino, casado, electromecánico, 41 años, CIPF 7.389.208, Mosconi 2632, Sáenz Peña; Raúl Alfredo Fernández, argentino, casado, comerciante, 52 años, LE 5.383.723, Iberá 1575, 7º C, Capital y Gabriel Alejandro Fernández, argentino, soltero, comerciante, 22 años, DNI 23.766.096, Iberá 1575, 7º C, Capital. INGERED S.R.L. 5 años. Fabricación, construcción, mantenimiento, reparación, instalación y montaje, compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de líneas eléctricas, video cables, redes telefónicas, artículos, productos y materiales, sus partes, repuestos y accesorios. La construcción de todo tipo de obras civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Estudio, asesoramiento, proyecto, ejercicio y/o dirección, desarrrollo, remodelación, mantenimiento y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. $ 1.000. Administración: Todos los socios. 31/12. Sede Social: Iberá 1575, 7º C, Capital.

Autorizado - Valeria Palesa
Nº 34.103

INTERDOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/7/95 Nº 4667, Libro 102, Tomo S.R.L. 2) 31/10/95, Nº 8310, Libro 103, Tomo S.R.L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Nº 35 del 19/3/96 Reg. 820, Cap. Fed. Carlos Eduardo Izquierdo, Héctor Octavio Cappelletti y Tomás Ramón Alarcón, ceden y transfieren a Carlos Daniel Suárez Lauria, arg., casado, nac. 28/8/1951, DNI 11.802.631, comerc., domic. Moreno 3349, Cap. Fed. 4800 cuotas sociales en la suma de $ 4.000, 4800 cuotas sociales en la suma de $ 4.800 y 1200 cuotas sociales en la suma de $ 1.200 respectivamente, transfiriéndole la totalidad de los derechos y obligaciones que en cuanto a lo cedido tenían. Se reforma el art. 4º del contrato. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 cada una, valor nominal, que los socios suscriben e integran en su totalidad. El capital social es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) Carlos Daniel Suárez Lauría 10.800 cuotas partes. b) José Jorge Fabiano 9200 cuotas partes. Se presta consentimiento conyugal. Se subsana error material de la escritura 335, del 19/10/95, Fº 817, Reg. 636, Cap. Fed., donde dice Quinto, debió decir Cuarto. Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Escribano - Pedro Alberto Millán
Nº 34.150

JOAQUIN HERMIDA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por medio de Esc. 1189 de 26/9/95, Reg. 253, Capital, Esteban Damián Hermida, arg., 14/5/68, casado, DNI 20.250.215, en su carácter de socio gerente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación: JOAQUIN HERMIDA E HIJOS S.R.L., cedió y transfirió en favor de sus hermanos Exequiel Hermida, mil novecientas veinte cuotas de capital social; y Natalia Hermida, mil novecientas cuotas de capital social.

Escribano - Alberto I. Paz
Nº 64.178

LA RUTAOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NEW WAY S.R.L. continuará funcionando con la denominación de LA RUTAOIL S.R.L. Actos privados del 29/3/96 y 1/4/96 don Carlos Hugo Kuttel, argentino, casado, comerciante, de 38 años, DNI 13.235.399, Posta de Pardo Nº 1443, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., don David Aníbal Kuttel, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 16.395.540, Carabobo 1395, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y don Jorge Daniel Leonardo Coronel, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI 13.021.103, Mallorca Nº 1544, Ituzaingó, Pcia de Bs. As., dom. social: Bragado Nº 6103, piso 5º "A", Capital Federal. Plazo: Noventa años. Obj.: Comerciales: La venta por mayor y menor, fabricación y comercialización de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, combustibles, aceites y productos con siliconas y subproductos, mercaderías, industrializados o no en general. Importación, exportación, consignación, representación de toda clase de artículos para vehículos automotores. Cap.: $ 3.000. Adm.: El socio Carlos Hugo Kuttel, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 34.138

LAS ACACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 737, 23/10/95, Angel Di Giorgio, cede y transfiere a Pedro Miguel Cafferata, 235 cuotas; a Lidia Cándida Borras, 235 cuotas; a Andrea Gloria Cafferata, argent., 15/11/74, DNI 24.271.181, soltera, empleada (emancipa-

da por habilitación de edad), dom.: Avda. de los Incas 3350, 9° B, Cap. 660 cuotas; a José Julio Cafferata, 480 cuotas; a Eduardo Alejandro Cafferata, 560 cuotas; a José Julio Cafferata (h.), 560 cuotas y a Alberto Salvador Di Giorgio, 900 cuotas, en la suma total de $ 41.000 transmitiéndoles todos los derechos y acciones que en cuanto a lo cedido tenía y colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Pedro M. Cafferata renuncia al cargo de gerente (lo que le es aceptado) quedando así conformada la nueva gerencia de la sociedad: Andrea Gloria Cafferata y José J. Cafferata (h.).

Autorizado - José Mangone
Nº 64.035

LAS ACACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 736, 23/10/95. Se resolvió aumentar el capital social mediante la transferencia que como aporte de capital hace el socio Angel Di Giorgio de un inmueble situado en el Partido de Berazategui, por el valor asignado como aporte o sean $ 40.000; por lo antes expuesto se modifica la cláusula 4ª del contrato social que así queda redactada. Cuarta: Capital: Pesos cincuenta mil pesos, dividido en 5000 cuotas de $ 10 v/n. c/u. con derecho a 1 voto por cuota.

Autorizado - José Mangone
Nº 64.034

LELULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura del 12/3/96 Carlos Linck dona, cede y transfiere a la Fundación Linck, cien cuotas de capital de las que tiene y le corresponden en la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 64.214

LOS CHUNGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

En la edición del 29 de marzo de 1996, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el párrafo referido a los nombres de los socios:
DONDE DICE: Daniel Héctor Lecheta.
DEBE DECIR: Daniel Héctor Lacheta.

Nº 33.673

LUZEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28/3/96. Socios: Yuan Hai Lu, arg. naturalizado, casado, nac. 8/12/54, DNI 18.740.508, comerciante, dom. Cosme Beccar 400, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Chong Yi Zhang, chino, casado, nac. 27/11/44, DNI 92.788.386, comerciante, dom. Triunvirato 5742, Cap. y Yuan En Lu, arg. naturalizado, casado, nac. 2/2/52, DNI 18.753.165, comerciante, dom. Mariano Acha 3404, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución al por mayor y/o menor de artículos de electricidad, electrodomésticos, artículos para el hogar, herramientas, artículos para la construcción, metales, bebidas alcohólicas, artículos para curaciones médicas, cereales, productos y subproductos de origen animal, productos derivados de la pesca, productos alimenticios, maquinarias, herramientas y partes para ensamblar, armar y/o construir artefactos eléctricos, electrodomésticos y artículos para el hogar e incluso instrumental médico. Capital: $ 20.000. Administración: A cargo de un gerente designándose para dicho cargo a Yuan Hai Lu. Ejercicio: Cierra 31/12. Sede social: Avenida Triunvirato 5742, primer piso, Capital.

Escribano - Juan Eduardo Buschiazzo
Nº 64.183

MALDITO CORAZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 8/4/96. Socios: Cragnolino, Gabriela Fernanda, argentina, soltera, arquitecta, nacida 24/5/62, DNI 16.137.465, domicilio calle Olleros 3265, Capital Federal; Lancio, María Gabriela, argentina, divorciada, comerciante, nacida 24/7/64, DNI 16.437.831, domicilio calle Guatemala 6049, P.B. "2" de Capital Federal; Trucco, Fernando José, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/12/65, DNI 17.590.908, domicilio calle Guatemala 6049, P.B. "2" de Capital Federal. Denominación: MALDITO CORAZON S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: a) Explotación de negocios gastronómicos, en especial café, bar, pizzería, cervecería, restaurante, confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, té y productos lácteos, servicio de comidas a domicilio, toda clase de productos alimenticios y todas aquellas actividades vinculadas a la explotación del negocio gastronómico. b) En cualquiera de los locales de la sociedad que se dediquen a las actividades citadas en a) o en otros que se planteen podrán realizarse toda clase de manifestaciones artísticas y culturales, tales como exposiciones, recitales musicales o de cualquier índole. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: a) Explotación de negocios gastronómicos, en especial café, bar, pizzería, cervecería, restaurante, confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, té y productos lácteos, servicio de comidas a domicilio, toda clase de productos alimenticios y todas aquellas actividades vinculadas a la explotación del negocio gastronómico. b) En cualquiera de los locales de la sociedad que se dediquen a las actividades citadas en a) o en otros que se planteen podrán realizarse toda clase de manifestaciones artísticas y culturales, tales como exposiciones, recitales musicales o de cualquier índole. Capital: $ 2.000. Administración: Socio gerente: Trucco, Fernando José, DNI 17.590.908. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Calle Olleros 3265, Capital Federal.

Autorizado - Cristina G. Pazo
Nº 64.211

MASSA MAROTTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 121 del 1/4/96; Socios: María Teresa Marotta, 21/10/44, DNI 4.921.024, viuda; y Mariano Augusto Laurito, 26/11/69, DNI 21.156.316, soltero, argentinos, comerciantes, Las Heras 3702, Cap. Fed.; Denominación: MASSA MAROTTA S.R.L.; Sede Social: José Antonio Cabrera 5226, Cap. Fed.; Duración: 99 años; Objeto: mantenimiento y reparación integral y comercialización en todas sus formas de toda clase de vehículos con o sin propulsión propia, sus partes, repuestos y accesorios; administración y explotación de vehículos para el transporte terrestre de personas y/o cosas, sea urbano, suburbano y/o interurbano; explotación de concesiones, franquicias, marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, know-hows, modelos y diseños; ejercicio de representaciones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la colocación de capitales en todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de todas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público; importación y exportación; Capital: $ 30.000; Administración y representación: individual e indistinta por ambos socios, por el término de duración social; Cierre ejercicio: 31/3.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 64.050

NOMIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 24/5/82, Nº 2181, Lº 82 SRL. Por Acta de reunión socios de fecha 26/3/96, se cambió la sede a la calle Alsina 1441 Ps. 3, Of. 312, Cap. Fed. Se Ref. art. 1.

Socia - Isabel Luciana Ombroni de Nobili
Nº 34.192

OXXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: OXXIS S.R.L. Inscripta Nº 1933; Libro 104 de SRL. Por escritura 61 del 26/3/96, Esc. Niedzwiecki, se rectifica nombre del socio siendo el correcto Carlos Roberto Fossati, DNI 10.202.213. Edicto anterior, publicado según recibo 0044-0032923 del 20/3/96.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 34.117

PANIFICACION VILLA CRESPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento privado: 11 de diciembre de 1992, Amador Perfecto Nimo, José García, Manuel Cobas y José Menotti Ape, ceden, venden y transfieren 85 cuotas sociales a Mario Daniel Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/8/1955, DNI Nº 12.011.301, Girardot 1323, Capital Federal, 55 cuotas y Héctor Hilario Martínez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/6/58, DNI Nº 13.072.443, Thames 880, Capital Federal. Capital: $ 0,01, dividido en 100 (cien cuotas) de $ 0,0001, valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Daniel Martínez 55 cuotas y Héctor Hilario Martínez 45 cuotas. Gerentes: Mario Daniel Martínez y Héctor Hilario Martínez.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 64.172

PATUANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso Nº 61.870 del 27 de febrero de 1996. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente al Sr. Jorge Norberto Elvira DNI 8.393.374.

Abogado - Enrique J. M. De Nigris
Nº 64.154

PETROFULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 22/4/1994, Nº 2832, Libro 100 de S.R.L. Hace saber por 1 día que por escrit. del 29/1/96, ante la Esc. de Cap. Evangelina Nora Carducci, Reg. 343, realizaron: 1) Edgardo Hernán Gabriel Ruscio y Jessica Vanesa Dara Ruscio ceden y transfieren a Eduardo Osvaldo José Casella, el 10 por ciento del capital social que asciende a 2.500 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u. 2) Que en virtud de su ingreso, conjuntamente con los nombrados cedentes, modifican el Art. 4to., que es del siguiente tenor: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Veinticinco Mil Pesos, dividido en veinticinco mil cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Edgardo Hernán Gabriel Ruscio: 11.250 cuotas, es decir el 45 %; Jessica Vanesa Dara Ruscio: 11.250 cuotas, es decir el 45 %; y Eduardo Osvaldo José Casella: 2.500 cuotas, es decir el 10 %. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
Nº 34.122

PROBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Javier Picardo, nac. el 4/5/62, DNI: 14.990.399, divorc. dom.: Damaso Larrañaga 770; Eduardo Daniel Martínez, nac. el 12/11/56, DNI 12.454.002, soltero, domicil. V. Ceballos 1464. Ambos arg., comerciantes, vec. Cap. Fed. 2) Esc. del 12/3/96, Fº 107, Reg. 1496, Cap. Fed. 3) PROBAIRES S.R.L. 4) Brasil 369 3° F, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, armado, instalación, distribución, y comercialización de sistemas de seguridad en general ya sea, sistemas de alarmas, detectores de humo, pérdida de agua o de gas, incluyendo así todo tipo de sistemas tendientes a la protección y seguridad de Inmuebles. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluyendo operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal como así también realizar actividades de reparación o refacción de los mismos mediante obras de arquitectura y/o de ingeniería. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración y Representación legal, a cargo de los socios en forma indistinta, designados Gerentes por el término del contrato social. 9) 31 de enero de c/año.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 64.171

RELIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "RELIER S.R.L." escritura 27/3/96, Nº 11, Reg. 1370, Cap. Fed. 1) Socios: Federico Alberto Militelli, nac. 15/6/49, LE 7.668.825, Las Heras 3870 8° B, Cap. Fed. y Cristina Victoria Márquez, nac. 10/9/55, DNI 12.033.874, Bulnes 1330 8° C, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: Fabricación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o a elaborarse relacionados con la industria editora y de la encuadernación y termoencuadernación y sus insumos, artículos de librería, imprenta, artes gráficas, fotocopias, fotografía, artículos de oficina, cartón, cartulina, papel, fabricación de carpetas, envases, corte, troquelado e impresión. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con los rubros antes mencionados. 4) Capital: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de valor nominal $ 1 y derecho a 1 voto c/u. 5) Administración: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad con uso de la firma social indistinta, ambos socios fueron designados gerentes. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 7) Domicilio Social: Nicaragua 4925, Capital.

Escribano- Ramón Ramírez Silva
Nº 34.147

RESIDENCIA PARA LA TERCER EDAD VIVIR MEJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 11.060, 24/11/92; por instrumento del 27/3/96 María A. Castelli cedió 4000 cuotas a Luisa Cristina Lo Gatto y modificó el art. 6°.

Autorización - Julio César Jiménez
Nº 34.176

RICHI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Montoro, argentino, casado, ingeniero, 2/4/41, LE 6.773.232 y Alberto Lázaro Teper, argentino, casado, contador público nacional, 23/12/59, DNI 13.654.870, ambos con domicilio en Corrientes 583 Capital Federal. 2) 27/3/96. 3) "RICHI'S S.R.L.". 4) Corrientes Nº 583, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la instalación, explotación y comercialización de todo tipo de negocios vinculados con la actividad gastronómica, especialmente lo referido a confitería, pizzería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicios de confitería y cualquier rubro de la rama gastronómica. Asimismo podrá ejercer y otorgar representantes, franquicias, agencias o concesiones de sistemas de comercialización de productos o marcas gastronómicas. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta quienes quedan designados gerentes por tres ejercicios. 9) 30 de noviembre.

Abogada - Liliana Atri
Nº 34.113

RINOPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. priv. 20/3/96. Claudio Alejandro Pivetta, nac. 11/2/1961, DNI 14.264.324, Corvalán 1023, Wilde y Mario Gabriel Marconi, nac. 12/8/64, DNI 16.901.227, P. Pérez 214 Wilde, ambos arg., casados y comerciantes. Denominación: "RINOPLAS S.R.L.", sede Social: Av. Córdoba 2773 1° B, Cap. Plazo: 40 años. objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terce-

ros a: 1) La fabricación, distribución y venta de productos de material plástico, en todas sus formas y variedades; 2) el diseño, elaboración y comercialización de moldes para la industria plástica; 3) El armado, etiquetado, serigrafía y la compra y venta de todo tipo de envases. Capital: $ 5.000.- Adm. Rep. legal y Uso firma Social: 1 o más gerentes, individual o indistinta, socios o no p/3 ejerc. Cierre Ejerc.: 30/9 de cada año. Gerentes: ambos socios.

Abogado - Jorge Enrique Verdes
Nº 64.087

S.IG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Duilio Luis Smiriglia, argentino, soltero, nacido el 27/2/1970, DNI 21.441.786, domiciliado en Avellaneda 170 Mte. Grande. Rosa, José Antonio, argentino, soltero, nacido el 25/5/1965, comerciante, DNI 17.339.323, domiciliado en Luzuriaga 1366 Cap. Fed. Héctor Festa, argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1956, médico, DNI 12.171.474, domiciliado en Echeverría 2780 Cap. Fed. Cazenave, Claudio Antonio, argentino, casado, nacido el 7 de junio de 1955, médico, DNI 11.521.077, domiciliado en Montevideo 2178 San Isidro. Nombre: "S.IG. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Rodríguez Peña 565, Piso 2 Dpto. A. Objeto: Será la compra, venta instalación administración y explotación de locales destinados al rubro gastronómico, bares, restaurantes, Pubs salad bar etc. Compra venta de materias primas para la elaboración de alimentos. Comercialización y distribución de productos alimenticios elaborados y semi elaborados. Importación y Exportación de alimentos, operaciones inmobiliarias consultoras. Plazo: 99 años. Capital: $ 40.000. Gerentes: Administración Duilio Luis Smiriglia y Héctor Festa. Cierre de Ejercicios: 28 de febrero.

Bueno Aires, abril de 1996.

Apoderado - Alberto Biglieri
Nº 64.043

SEBILAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/2/1996. 2) Esteban Gabriel Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/9/1970, DNI. 21.842.053, domiciliado en Pasaje Rodríguez 467 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Angel Bernabe Gómez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/4/1946, DNI. 4.925.624, domiciliado en San Alberto 3359 Castelar, pcia. de Bs. As. 3) "SEBILAU S.R.L.". 4) Amenábar 3672 piso 3º dep. E Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Funcionar como tapicería, carpintería en general, fabricación de sofás, de muebles nuevos y restauración de muebles, lustrado de muebles y cortinados como así también la importación y exportación de los mismos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o tomar representaciones comisiones y distribución tanto al por mayor como al por menor. 7) Pesos Diez Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Esteban Gabriel Torres. 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 64.106

TELEQUIPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 20/7/90 en IGJ Nº 3736 Lº 92 de S.E.L. Por Esc. Nº 16 del 1/4/96, Fº 43, Escribana Rosario Martínez, Reg. 82 Cap. Yves Creuso, cedió a Juan Carlos D'Uva y Ana Beatriz Agüero, sus 75.000 cuotas sociales de la soc. "TELEQUIPOS S.R.L." quienes las adquieren así Juan Carlos D'Uva 45.000 y Ana Beatriz Agüero, 30.000 cuotas. El cedente renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Ana Beatriz Agüero continuando en el mismo cargo Juan Carlos D'Uva. Se modifica Artículo Cuarto del Contrato Social.

Apoderada - Susana Martínez Goitia
Nº 64.160

VAZQUEZ NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 268 del 18/3/96. Socios: Juan Carlos Vázquez, nac. el 25/6/49, L.E. Nº 7.866.479, domic. en Itaqui 6812, Cap. y Daniel José Vázquez, nac. el 16/8/57, D.N.I. 13.385.301, domic. en Cosquín 4993, Cap., ambos arg., casados y comerciantes, constituyen: 1) "VAZQUEZ NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L."; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Av. Cruz 6698, Cap.; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Financieras: otorgar préstamosy/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) Inmobiliarias: compra venta, permuta, alquiler administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Constructora: proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación,representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios; d) Agropecuarias: mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 10.000 divididos en 1.000 cuotas de $ 10 v/n. c/u.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/6 de c/año.; 8) Gerentes: Juan Carlos Vázquez y Daniel José Vázquez.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 64.118

VIGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Nº 8448, Libro 99, Tomo S.R.L. Instrumento privado el 19/3/96. Modificación del objeto: puede comercializar, comprar, vender, fabricar, producir, importar y exportar todo producto y servicio; en especial productos alimenticios, y suplementos dietarios, sustancias que tienen contacto con alimentos,artículos de limpieza, perfumería y uso doméstico o industrial, productos medicinales, de agua, plaguicidas, venenos, insecticidas, químicos, cosméticos, farmacéuticos, artefactos y maquinarias de todo tipo, material educativo, recreativo, artístico. Puede explotar y forestar inmuebles y campos, desarrollar el proceso industrial de productos forestales y agrarios y comercializarlos en todas sus etapas.

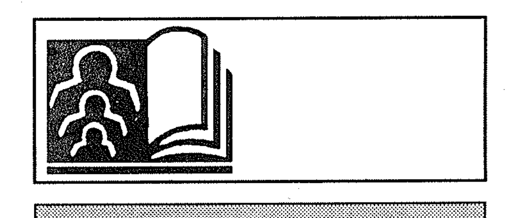
Autorizado - Samuel Azar
Nº 34.109

VIVIENDAS DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Fernando José Murano, 68 años, divorciado, abogado, D.N.I. 5.552.447, domicilio Tomás Saubidet 4157, Villa Martelli, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Conde, 73 años, casado, comerciante, L.E. 1.736.742, domicilio Marcelo T. de Alvear 976, 7º "A", Capital Federal; ambos argentinos. 2) Constitución: Escritura 31, Fº 99, del 16/3/96, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 976, 7º "A", Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, contraer préstamos para la ejecución del objeto social en instituciones bancarias oficiales y/o privadas, nacionales y/o del extranjero, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 4.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Fernando José Murano. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 34.158



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

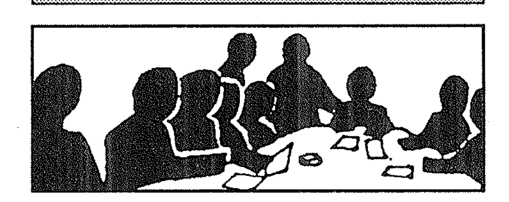
SAN ANDRES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea del 18/8/80 y Escrituras del 5/12/80, 3/11/81, 24/9/82, 18/5/83 y 16/4/86, se resolvió el aumento del capital y la adecuación del contrato quedando de la siguiente manera. Art. 4: Lavalle 1773, 10, Dto. C, Cap. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de artículos o insumos agropecuarios, representación, comisiones y consignaciones. b) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización por préstamos de dinero con o sin garantías y/o mediante la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos con personas de existencia visible o jurídica, participando en sociedades por acciones. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) El Capital Social lo constituye la suma de $ Ley 18.188, 1.200.000.000. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo del socio comanditado. Un síndico titular por 1 año, siendo reelegible. 10) 30/6 de c/año. Sind. Tit.: Fernando Luis Tozzi. Insc. 6/10/66, N. 1980, L. 241.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 64.216

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1996, a las 18 y 30 horas, en Avenida Montes de Oca 40, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de gastos y recursos, al 31 de diciembre de 1995 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva para el período 1996/1997.
Por cese de mandato de los siguientes miembros, y por el término de dos años.
Vice-Presidente: Sr. Pascual Maida
Secretario General: Dr. Juan Bautista Imperiale.
Tesorero: Sr. Juan Sesin.
Secretario de Actas: Sr. Julio Dyszel.
Vocales Titulares: Sr. Juan Carlos Castellano, Sr. Miguel Rodriguez.
Vocales Suplentes: Dra. Victoria Masri.
Revisor de Cuentas: Dr. Juan Bautista Imperiale (h).
La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de los Asociados presentes.
En consideración del volumen de la documentación del punto 2° se pone la misma a disposición en el local de la Asociación Cooperadora, Montes de Oca 40, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 16 horas de lunes a viernes.
Buenos Aires, marzo 26, 1996.
Presidente - Héctor Ramos
Secretario - Juan B. Imperiale
e. 9/4 N° 63.832 v. 11/4/96

ASOCIACION MUTUAL 27 DE AGOSTO PARA EL PERSONAL DE LA "LINEA EXPRESO LINIERS S. A."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores socios de la ASOCIACION MUTUAL 27 DE AGOSTO PARA EL PERSONAL DE LA "LINEA EXPRESO LINIERS S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de las Asambleas celebradas los días 16.7.94 y 15.7.95.
2°) Ratificar Memoria y Balances años 1993/1994 y 1994/1995.
3°) Tratamiento denuncia presentada en Inam expediente N° 047 año 1996. La misma se efectuará en la sede de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Belgrano, sita en Moldes 2153, Capital Federal, el día 24 de abril de 1996, a las 10 horas.
Presidente -
Secretario - Reynoso Luis Alberto
e. 9/4 N° 63.836 v. 9/4/96

ATANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 29 de abril de 1996 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires.

Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 29 de abril de 1996 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 71.000.000,- mediante: a) La capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social $ 20.126.950,- y la correspondiente emisión de acciones A, B y D; b) Dividendo en acciones $ 652.652,- y la correspondiente emisión de acciones de la Clase D. 5) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/95. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95 por $ 884.323,- en exceso de $ 231.783,- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades, acrecentado conforme el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos. Remuneración a los Directores salientes por el período 1.1.96 al 31.3.96 por un importe de $ 21.300,- Autorización para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 7) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número. 8) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/95. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Enero de 1996 y determinación de su retribución.
Presidente - Salvador L. Carbo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 23 de abril de 1996, inclusive.
e. 9/4 N° 63.905 v. 15/4/96

AVENIDA 645
S. R. L.
N° de Reg. en la I. G. J.: 1524653

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1996, en Av. de Mayo 645 de Capital Federal, a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los socios gerentes.
4°) Designación de dos gerentes por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Socio Gerente - Manuel Domínguez
e. 9/4 N° 63.814 v. 15/4/96

AVENIDA LAS HERAS 2013
S. A.

CONVOCATORIA

N° 6090 Libro 98 Tomo A S. A. Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA LAS HERAS 2013 S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de mayo de 1996 a las 15 hs., en la Avda. Las Heras 2013, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos.
Vicepresidente - Tomas López
e. 9/4 N° 33.908 v. 15/4/96

"B"

BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 45° de los Estatutos Sociales convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el 24 de abril de 1996, a las 9.30 horas, en el Salón San Martín de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3° Piso, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores socios para que conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Gastos y Recursos y destino del resultado correspondiente al ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 1995.
3°) Pase a cuarto intermedio hasta las 17.00 hs. mientras se lleva a cabo la votación que corresponda a los efectos señalados en el punto 4° de este Orden del Día, salvo que se dé el caso de elección por aclamación a que se refiere el Art. 47° de los Estatutos Sociales (1).
4°) Elección para integrar el Consejo Directivo de once miembros titulares y trece miembros suplentes en todos los casos por 3 años y por haber finalizado el mandato de sus respectivos predecesores —salvo indicación en contrario—, que revistan los correspondientes caracteres que se indican a continuación, de acuerdo a los requisitos y a la clasificación establecida por el inciso a) del Art. 25° de los Estatutos Sociales en la forma que a continuación se detalla:

Punto 1) Socios de la Bolsa: Cinco miembros titulares en reemplazo de los señores: Adolfo Cortina; Antonio Calvelo (no reelegible); Hugo López (no reelegible) y Jorge A. Pennella, por la oferta y David Vázquez, por la demanda; y, seis suplentes, en reemplazo de los señores: Osvaldo Lucchesi; Ernesto Cortina; Carlos Landi; Ricardo Marra, por la oferta, en todos los casos por haber terminado su mandato y de los Sres. Ricardo García Fernández y Alberto Paduán, por la demanda, éste último, por dos años, quien pasó a titular a consecuencia de la renuncia del Sr. Carlos Maroun.

Punto 3) Corredores o comisionistas o consignatarios: Un miembro titular en reemplazo del señor Jorge Torruella, por haber terminado su mandato y dos miembros suplentes en reemplazo del señor Cesáreo Rekusz, por haber terminado su mandato y del Sr. Antonio A. Ortega (*), por dos años.

Punto 4) Acopiadores de Granos: Un miembro titular, por un año, en reemplazo del señor Guillermo Lawler (**), quien asumió como titular por el fallecimiento del Sr. Eleuterio Vicente, y un miembro suplente, por un año, por haber quedado vacante; en ambos casos, hasta completar los respectivos períodos de mandato, conforme el orden de antigüedad de su predecesor.

Punto 5) Exportadores de Granos: Dos miembros titulares, uno por dos años, en reemplazo del señor Alejandro Ingham (**) y otro, por un año, en reemplazo del Sr. Pedro E. García Oliver (**). Un miembro suplente, por dos años, en reemplazo del Sr. Bernardo Faure (**) y un miembro suplente, por un año, en reemplazo del Sr. Lucio Mander (**), en todos los casos, hasta completar los respectivos períodos de mandato, conforme con el orden de antigüedad de su predecesor.

Punto 7) Industrial de Oleaginosos: Un miembro titular en reemplazo del señor Ricardo H. Botte y un miembro suplente en reemplazo del Sr. Miguel Mayor Wolf, en ambos casos por haber finalizado su mandato.

Punto 8) Industrial de productos agrícolas: Un miembro titular en reemplazo del señor Domingo Pala y un miembro suplente en reemplazo del señor Juan Carlos Arias, en ambos casos por haber finalizado su mandato.

5°) Elección para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de un miembro titular en reemplazo del señor Carlos Polito quien pasó a titular por la renuncia del Sr. Fioravanti P. Tamagnone, por haber finalizado su mandato, y un miembro suplente por haber quedado vacante.

(1) "Artículo 47° — La votación para elegir miembros del Consejo Directivo y/o de la Comisión Revisora de Cuentas deberá verificarse secretamente y en la forma que determine el Reglamento Interno. Podrá prescindirse de esta forma de votar si —caso de existir una sola lista oficializada— se mocionara para que la elección se efectúe por aclamación y no existiese oposición alguna. Con una anticipación mínima de diez días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, se registrarán en la Presidencia de la Institución las listas con los nombres de los candidatos y la conformidad de los mismos. Las listas deberán ser presentadas y firmadas por dos socios con una antigüedad mínima de cinco años. No se computarán los votos a favor de los candidatos que no hayan sido así oficializados".

(2) Conforme lo determinado oportunamente por el Consejo Directivo, los "Socios de la Bolsa" a ser electos en consecuencia del precedente punto 1) de la clasificación del Art. 25°, inc. A) de los Estatutos Sociales, deberán pertenecer a alguno de los siguientes gremios: productor agrícola, acopiador de granos, corredor o comisionista de granos, por la oferta y, por la demanda, exportador de gramos o industrial de molienda de trigo o industrial de oleaginosos.

(*) Por fallecimiento.

(**) Presentó su renuncia.
Presidente - David Vázquez
e. 9/4 N° 64.270 v. 9/4/96

"C"

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de Florida 1, 4° Piso el día 30 de abril de 1996 a las 17.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria Ejercicio 1995.
3°) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 82° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5°) Elección de seis Vocales Titulares por tres años, un Vocal Titular por dos años, seis Vocales Suplentes por un año para integrar la Comisión Directiva, dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
6°) Designación Socios Honorarios.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Presidente - María Arsenia Tula
Director Secretario - Norberto Feldman

Se recuerda a los señores asociados los artículos 14, 18 y 39 de los Estatutos que dispone:
Artículo 14°: Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria las Asambleas podrán celebrarse con el número de socios con derecho a voto que concurran.
Artículo 18: Para asistir a la Asamblea y poder votar, se requiere: Tener más de un año de antigüedad continua como Socio Activo o ser Socio Vitalicio, haber abonado el trimestre inmediato anterior a la fecha de celebración, con 48 horas de antelación a la fecha fijada para la Asamblea que se realice. Solicitar a la Administración de la Entidad, con una antelación mínima de 48 horas de la fijada para su realización,

una credencial que les servirá de entrada y le permitirá emitir su voto, en la que constará el nombre y número de socio y llevará la firma del Presidente juntamente con la del Secretario o Gerente General.

Artículo 39º: Los socios con derecho a voto podrán hacerlo desde las 12 a 16 horas del día fijado para la Asamblea. El voto se emitirá utilizando la Boleta aprobada por la Comisión Receptora de Votos y será depositada en la urna correspondiente. El derecho a votar sólo puede ser ejercido por el asociado o por el representante de la firma debidamente autorizado.

e. 9/4 Nº 63.991 v. 9/4/96

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social de Florida 1, 4º Piso el día 30 de abril de 1996 a las 17.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Reforma del Estatuto propuesta por la Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA a consideración de la Asamblea General Extraordinaria del Artículo 2º.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.

Presidente - María Arsenia Tula
Director Secretario - Norberto Feldman

Se recuerda a los señores asociados los artículos 14, 18 y 39 de los Estatutos que dispone:

Artículo 14º: Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria las Asambleas podrán celebrarse con el número de socios con derecho a voto que concurran.

Artículo 18: Para asistir a la Asamblea y poder votar, se requiere: Tener más de un año de antigüedad continua como Socio Activo o ser Socio Vitalicio, haber abonado el trimestre inmediato anterior a la fecha de celebración, con 48 horas de antelación a la fecha fijada para la Asamblea que se realice. Solicitar a la Administración de la Entidad, con una antelación mínima de 48 horas de la fijada para su realización, una credencial que les servirá de entrada y le permitirá emitir su voto, en la que constará el nombre y número de socio y llevará la firma del Presidente juntamente con la del Secretario o Gerente General.

Artículo 39º: Los socios con derecho a voto podrán hacerlo desde las 12 a 16 horas del día fijado para la Asamblea. El voto se emitirá utilizando la Boleta aprobada por la Comisión Receptora de Votos y será depositada en la urna correspondiente. El derecho a votar sólo puede ser ejercido por el asociado o por el representante de la firma debidamente autorizado.

e. 9/4 Nº 63.993 v. 9/4/96

CIADEA
S. A.
Inscripción I. G. J. Nº 7613

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1996, a las 10.00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los "Resultados No Asignados".

3º) Capitalización total del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por $ 8.964.696 y parcial del saldo de la cuenta "Primas de Emisión de Acciones", por hasta la suma de $ 1.035.304.

4º) Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior resulte aprobada, aumento del Capital Social a VN$ 110.000.000 y emisión de acciones.

5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 1.280.740), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos, tal como surge de los Estados Contables a la fecha citada. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.

8º) Retribución de los Contadores certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1995.

9º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.

Presidente - Manuel Antelo

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 22 de abril de 1996, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.

e. 9/4 Nº 63.876 v. 15/4/96

CITICORP EQUITY INVESTMENTS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de abril de 1996 a las 11.00 horas, en el Marriot Plaza Hotel, Florida 1005, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar a las 13.00 horas en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Puntos Asamblea Ordinaria

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 1995.

3º) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 1995.

4º) Retribución del Contador Dictaminante de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1995. Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio.

5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico culminado al 31 de diciembre de 1995.

6º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

8º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Punto Asamblea Extraordinaria

9º) Consideración del destino de las acciones bajo la titularidad de la propia sociedad. Prórroga.

Presidente - H. Richard Handley

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que (i) copias de la documentación incluida en el segundo punto del orden del día se encuentra a disposición de los mismos en la sede social sita en Sarmiento 334, Piso 7º, Capital Federal; (ii) para considerar la designación de los Síndicos a las acciones clase A de cinco votos por acción cada una, les corresponderá un voto por acción; y (iii) para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. de conformidad con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, hasta el 22 de abril de 1996 inclusive, en Carlos Pellegrini 887, Piso 2º, Capital Federal en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea. Se aclara que el lugar de celebración de la Asamblea no es la sede social. Nº Inspección General de Justicia: 246.922.

e. 9/4 Nº 63.951 v. 15/4/96

CLARIDGE HOTEL S. A. FINANCIERA, COM. IND. E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

R. P. C.: 13/5/44, Nº 193-Fº 502-Iº 46 T. A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1996, en Tucumán 535, Capital Federal a las 11 horas, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y Anticipo Futuras Emisiones.

2º) Adecuación estatutaria.

3º) Firma del Acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Tucumán 535, Capital, hasta los 3 días hábiles anteriores al de la Asamblea.

Presidente - Egon G. Rosarios

e. 9/4 Nº 63.927 v. 15/4/96

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S. A. (E. A. S. A.)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria, en su sede social sita en Azopardo 1025, piso 18, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1995.

Consideración de la remuneración de los Directores.

5º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1995. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.

6º) Designación de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, por los Accionistas Ordinarios Clases "A", "B" y "C.

7º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por la totalidad de los Accionistas Ordinarios, sin distinción de Clases, de conformidad con el artículo 6 de Estatuto Social.

8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Designación del Contador Certificante.

Abogada - Josefina de Elizalde

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S. A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 22 de abril de 1996, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 antes del 22 de abril de 1996, inclusive.

e. 9/4 Nº 20.762 v. 15/4/96

EL TAXI COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1996, a las 12 horas, en la sede social de la Cooperativa, Av. Juan B. Justo Nº 6065, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, e Informes del Síndico y del Auditor, todos ellos correspondientes al Ejercicio social Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Elección por finalización de mandatos de los siguientes integrantes del Consejo de Administración: Tres miembros titulares por tres años y tres miembros suplentes por un año. Elección por finalización de mandatos de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Presidente - Mario Iacono

e. 9/4 Nº 63.946 v. 9/4/96

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 16 de mayo de 1996, a las 19 horas, en nuestra Sede, Ecuador 780, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior.

2º) Memoria del Presidente por el ejercicio cerrado al 21-12-1995.

3º) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-1995.

4º) Proclamación de las Autoridades elegidas en el respectivo acto eleccionario:

Comisión Directiva:

Por dos años: 1 Vicepresidente 1º, 1 Secretario, 1 Prosecretario 2º, 1 Protesorero 1º, 11 Vocales.

Revisores de Cuentas

Por dos años: 2 Revisores de Cuentas.

Comisión de Damas

Por dos años: 1 Vicepresidenta 1ª 1 Secretaria, 1 Prosecretaria 2ª 1 Protesorera 1ª 10 Vocales.

5º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted con la mayor consideración.

Presidente - Jaime Gutterman
Secretario - Samuel Chirom

IMPORTANTE: El acto eleccionario se hará el jueves 16 de mayo de 1996, de 14 a 18 horas en nuestra Secretaría General, Ecuador 780, Capital Federal, para acelerar el trámite correspondiente, le solicitamos la presentación del último recibo de la mensualidad abonada.

NOTAS: Art. 31: Tienen derecho a votar los Socios Activos Protectores, Benefactores y Filántropos que no adeuden más de tres meses de sus cuotas sociales.

Art. 45: La Asamblea será abierta por el señor Presidente, una hora después de la Convocatoria, con el número de Socios que estén presentes.

e. 9/4 Nº 63.817 v. 11/4/96

"I"

INGRATTA
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de abril de 1996,

a la hora 17.30, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas en exceso a los Directores (art. 261 de la ley 19.550) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes (art. 11 del Estatuto). Duración del cargo.
7º) Nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Elección de Síndico titular y suplente.
Presidente - Marcelo A. Ingratta

NOTA: Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Estatuto, Título III, Punto 19.01 esta convocatoria a asamblea ordinaria comprende la convocatoria a asamblea especial de los grupos accionarios.
Asimismo, según el mismo artículo del Estatuto, Título I, Punto 03, los accionistas deberán depositar las acciones de la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, venciendo el plazo el día 22 de abril próximo a la hora 17.
e. 9/4 Nº 63.747 v. 15/4/96

ITALIAN LINE
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ITALIAN LINE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996, en primera convocatoria a las 17.00 horas y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem 1002 piso 11 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Anexos y Notas, Cuadro de Resultados y Memoria Anual referidos al décimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio antedicho y su destino.
3º) Consideración de la actuación del Directorio por el período mencionado.
4º) Designaciones de los Directores.
5º) Remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite prefijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Italo Bessi
e. 9/4 Nº 63.813 v. 15/4/96

"L"

LA HIDALGUIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a socios comanditados y comanditarios de "LA HIDALGUIA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1996 alas 19 horas en Arroyo 843, 4º piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas con anterioridad a la presente, y que tuvieran defectos de convocatoria o inexistencia de unanimidad;
2º) Modificación de los artículos 6º y 12º del Contrato Social y autorización para el otorgamiento de fianzas o avales a favor de terceros, inclusive socios, con o sin garantías reales;
3º) Otorgamiento de un poder especial para diligenciar las gestiones administrativas tendientes a la aprobación de la reforma estatutaria;
4º) Autorización a los socios comanditados para otorgar poderes especiales a favor de terceros no socios, para que presten fianzas o avales, con o sin garantías reales;
5º) Designación de las personas que firmarán el acta, y de las que otorgarán la escritura y los poderes consecuencia de la aprobación de los puntos 2º, 3º y 4º del orden del día.
Se deja constancia que en caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria los socios quedan citados para la que se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, a las 20 horas.
Socios Comanditados-Apoderados - Jorge Luis María Fevre
Eduardo Luis Víctor Fevre
e. 9/4 Nº 63.971 v. 15/4/96

LONDON CITY BAR
S. R. L.
Nº de Reg. en la I. G. J.: 18.819

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1996, en Av. de Mayo 599 de Capital Federal, a las 11.30 y 12.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los socios gerentes y del consejo de vigilancia.
4º) Designación de dos gerentes por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de los tres integrantes del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios.
6º) Motivo que llevó a demorar el llamado a Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Socio Gerente - Manuel Domínguez
e. 9/4 Nº 63.816 v. 15/4/96

LAW ASSISTANCE
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de LAW ASSISTANCE S. A. en forma simultánea en primera y segunda convocatoria de conformidad con lo establecido en el art. 11 del Estatuto Social en Av. Corrientes 818, piso 14 Of. 1409, Capital Federal, para el día 26 de abril de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación del aumento de Capital y modificación del Art. 8 del Contrato Constitutivo.
3º) Ratificación del Cambio de domicilio.
4º) Dejar sin efecto el cambio de Objeto Social.
5º) Dejar sin efecto el cambio de número de Directores.
6º) Dejar sin efecto la Sindicatura Colegiada.
7º) Dejar sin efecto el cambio de fecha de cierre de Ejercicio.
Los accionistas deberán cumplir con lo preceptuado en el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 22 de abril de 1996.
Presidente - Isidoro R. Noguera Falleau
e. 9/4 Nº 20.799 v. 15/4/96

LAW ASSISTANCE
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de LAW ASSISTANCE S. A. en forma simultánea en primera y segunda convocatoria de conformidad con lo establecido en el art. 11 del Estatuto Social en Av. Corrientes 818, piso 14 Of. 1409, Capital Federal, para el día 26 de abril de 1996 a las 13 hs. en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificaciones.
3º) Elección del Directorio.
Los accionistas deberán cumplir con lo preceptuado en el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 22 de abril de 1996.
Presidente - Isidoro R. Noguera Falleau
e. 9/4 Nº 20.800 v. 15/4/96

"M"

MUTUAL DE JUBILADOS Y AFILIADOS A LA EX LEY 11.110

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL

Cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto, Artículos 31 y 32 y las disposiciones vigentes, la Comisión Directiva convocada en Sesión ordinaria el día 22/03/96, aprobó por unanimidad todo lo concerniente al ejercicio que va del 01/01/95 al 31/12/95 resolviendo convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/96 a las 17 hs. en nuestra sede de Boyacá 561/63 Capital Federal, en la primera convocatoria con la mitad más uno y media hora más tarde con cualquier cantidad de socios presentes, artículo 36; por lo que se invita a concurrir a la misma, a todos los socios con derecho a voto para tratar y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dar lectura de los socios fallecidos.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Nombrar 2 (dos) socios para firmar el Acta.
4º) Consideración y aprobación del balance general del ejercicio correspondiente al año 1995.
5º) Nombrar 5 (cinco) socios para la Comisión de Escrutiño.
6º) Informe de la Comisión Directiva.
7º) Elección de 6 (seis) Miembros Titulares para integrar la Comisión Directiva y 4 (cuatro) Miembros Suplentes. Los compañeros que terminaron su mandato son los siguientes: Presidente: Cosme García (fallecimiento); Vice Presidente: Alberto Sansalone; Pro Secretario: Mario Grasso; Tesorero: Juan Basilotta; Vocal Titular 2 (dos): Oscar Germano; Vocal titular 4 (cuatro) María E. Bramante; Vocal Suplente 2 (dos) José Ciravolo (fallecimiento); Vocal suplente 3 (tres) Adolfo Herrera; Vocal Suplente 4 (cuatro) Ramón Centurión (renuncia); Vocal Suplente 5 (cinco) Jaime Fernández. Renovación total de la Comisión Fiscalizadora 3 (tres) Titulares y 3 (tres) Suplentes.
8º) Temas Varios.
Presidente - Alberto Sansalone
e. 9/4 Nº 63.886 v. 9/4/96

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA

CONVOCATORIA (*) A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E.W. Hope en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día martes 30 de abril de 1996 a las 17.30 horas en la calle Córdoba 1345 piso 5 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inventario y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma del Estatuto, sea cuál fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el Estatuto fije un quorum especial." Buenos Aires, marzo de 1996.
Presidente - Adolfo Malis
Secretario - Miguel Stariha

NOTA: La documentación citada en los puntos 2 y 3, está a disposición de los señores afiliados en la Secretaría de la Obra Social Hope, donde podrán consultar la misma.

(*) Aprobada en reunión de Comisión Directiva día 20/3/96.
e. 9/4 Nº 63.818 v. 11/4/96

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S.A.I.C.
Registro 42.750

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1996, a las 9:00 horas, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 555, 9º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, relacionada con el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Autorización al Directorio para abonar anticipos de honorarios por el Ejercicio iniciado el 1 de enero de 1996.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, Clases "A" y "B", por tres (3) ejercicios y hasta tanto sean reemplazados por la Asamblea General Ordinaria.
6º) Elección del Presidente del Directorio.
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un (1) ejercicio y hasta tanto sean reemplazados por la Asamblea General Ordinaria.
8º) Reforma del Estatuto. Emisión de Acciones. Canje de las acciones en circulación.

Presidente - Oscar U. Vignart

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación, con no menos de tres días de anticipación al domicilio de calle 25 de Mayo 555, Piso 9º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

e. 9/4 Nº 63.901 v. 15/4/96

"R"

RICADE
S. A.
Inmobiliaria, Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 1996, en Tucumán 535, Capital Federal a las 11 horas para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de capital.
2º) Adecuación estatutaria.
3º) Firma del acta

Presidente - Egon G. Rosarios

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Tucumán 535, Capital, hasta los 3 días hábiles anteriores al de la Asamblea.

e. 9/4 Nº 63.928 v. 15/4/96

"T"

TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1996 a las 17 horas en el local de la calle Lavalle 375, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación anexa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de los informes del Síndico y del Auditor.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de cinco Consejeros Titulares y un Suplente en reemplazo de los que finalizan su mandato.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, marzo de 1996.

Presidente - Pedro Manuel Siter
Secretario - Raimundo Shayo

NOTA: La documentación a considerar por la Asamblea, se encuentra a disposición de los Asociados, en la sede social, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 9/4 Nº 64.002 v. 10/4/96

TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1996 a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 375, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.
2º) Dejar sin efecto la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social que fuera aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de Setiembre de 1995.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, marzo de 1996.

Presidente - Pedro Manuel Siter
Secretario - Raimundo Shayo

NOTA: La documentación a considerar por la Asamblea, se encuentra a disposición de los Asociados, en la sede social, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 9/4 Nº 64.003 v. 10/4/96

"U"

UNIONSILCE
S. A.

CONVOCATORIA

A sus Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30/4/1996 a las 20 hs. en Reconquista 574 3er. Piso "F" de la Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/95. Evaluación del Directorio
2º) Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio con la expresa autorización del último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Renovación del Directorio y aumento del número de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los certificados de acciones deben presentarse en sede social antes del 27/04/96 en el horario de 15 a 17. Atentamente.

Buenos Aires, 28 de abril de 1996.

Presidente - Omar A. Busnelli

e. 9/4 Nº 63.847 v. 15/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

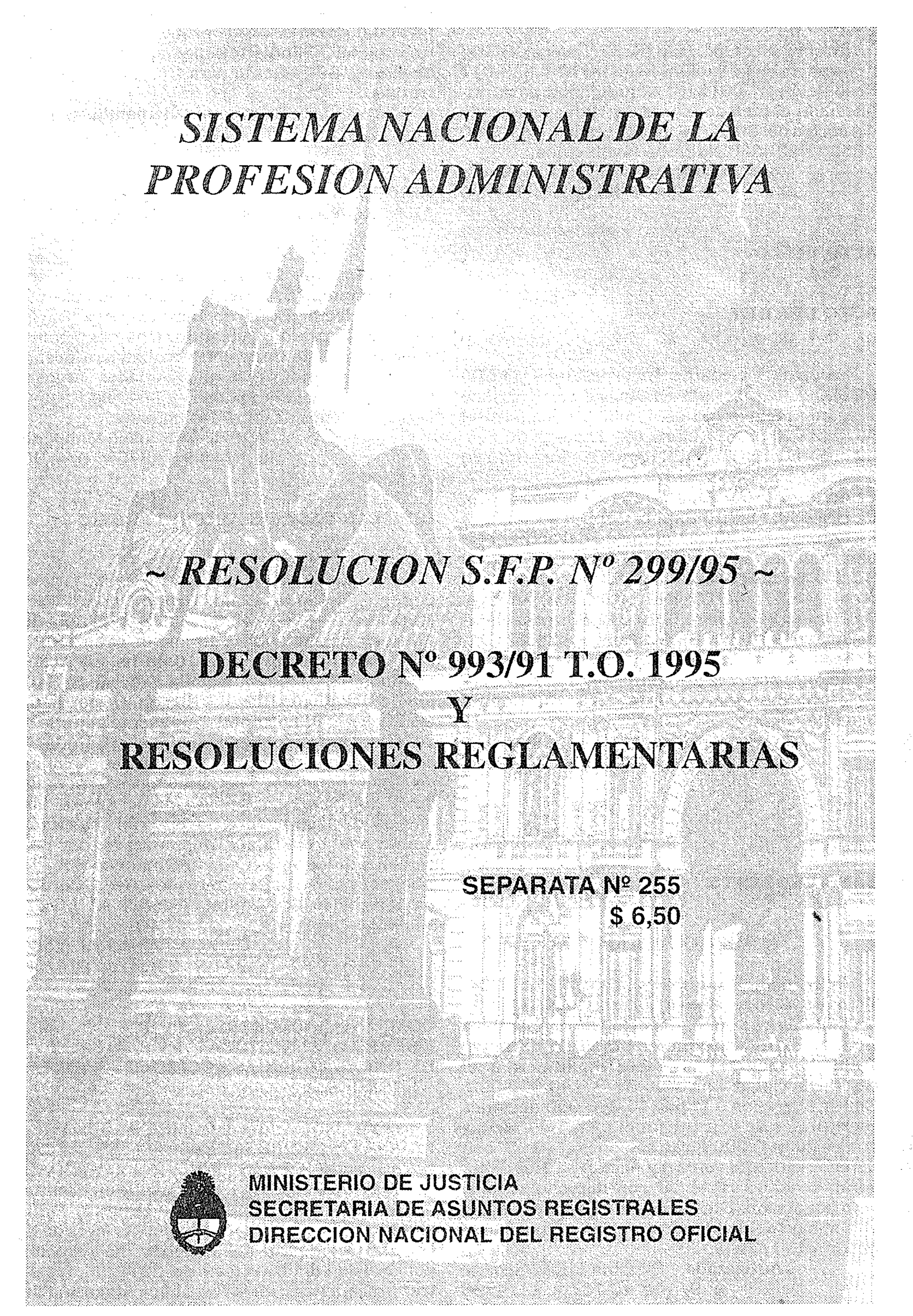
"B"

A. B. Bienes Raíces S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Carlos Roberto Pereyra domicilio Bulnes 2011 Capital vende a Claudio Ceceri domicilio Warnes 73 Capital el negocio de "Golosinas envasadas en general (kiosco) y todo lo comprendido en la orden 33.266" sito en BULNES 2011 Capital; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/4 Nº 63.898 v. 15/4/96

"R"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Manuel Rojo Velasco, domiciliado en Esmeralda 736, Haedo, (Bs. As.), vende a José Antonio Félix Verdeja Gomez, (en comisión) domiciliado en Godoy Cruz 2525, 1º "B", Capital, el negocio del ramo de (601040) Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602000) Restaurante,



(602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, denominado "Bar Americano", sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 2886 P.B. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 9/4 Nº 33.927 v. 15/4/96

"V"

Graciela B. Urbandt, Contadora Pública Nacional, Tº 92, Fº 101 con oficinas en Quintino Bocayuva 797 2º B, Cap. Fed., avisa que Meve S.A., con domicilio en VIAMONTE 741/51, Cap. Fed., vende su negocio con habilitación municipal de garage comercial y lavadero manual de automóviles, sito en el mismo domicilio a María del Carmen Menéndez en Comisión, con domicilio en Tucumán 540 27º C, Cap. Fed. Reclamos en el domicilio indicado.

e. 9/4 Nº 63.904 v. 15/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 717, 5º, Piso Of. 37. Dirección Gral de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047 Resolución nº 001216. Adjudicados para publicación el mes de marzo de 1996. Resultado del sorteo del 30/3/96. Nº Sorteados: 383 - 340 - 632 - 890 -330 No hubo favorecidos.

Presidente - Carlos A. Mainero

e. 9/4 Nº 63.902 v. 9/4/96

ALTO BELLO S.A.

SOTO DEL REY S.A.

Fusión de Sociedades: Incorporantes: a ALTO BELLO S.A., inscripta en Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial de Registro el 30/5/77 Nº 1669, Libro 87, Tomo A de S.A. Incorporada: SOTO DEL REY S.A., inscripta en el mismo Juzgado el 3/8/77, Nº 2524, Libro 87, Tomo A de S.A. Sede Social de ambas: San Martín 439, Piso 13 Cap. b) Capital social de la incorporante: $ 23. c) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades: Al 30/11/95: ALTO BELLO S.A.: Activos: $ 1.049.996, 81. Pasivo: $ 24.245,47; SOTO DEL REY S.A.: Activo: $ 810.392,22 Pasivo: $ 90.042,60; consolidado: Activo: $ 1.050.598,09. Pasivo: $ 24.774,71. d) Fechas: Compromiso previo: 15/12/95. resoluciones sociales aprobatorias: 1/2/96 Oposiciones: San Martín 439, Piso 13, Capital Federal.

Autorizado - Gastón Passeggi

e. 9/4 Nº 63.864 v. 11/4/96

"B"

BANCO ROBERTS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

10/2/1961, Bajo el Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de E.N. Se hace saber a los Señores accionistas que por disposición de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de marzo 1996, la sociedad ha resuelvo aumentar el capital social a la suma de $ 140.000.000. Emitir liberadas a la par 40.000.000 acciones escriturales de v/n $ 1 (uno) cada una, de las cuales 20.500.000 serán acciones clase "B" con derecho cinco (5) votos por acción y 19.500.000 serán acciones clase "A" con derecho a un 1) voto por acción. Dichas acciones tendrán derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1/7/95.

Autorizada - Cristina Lopez Seoane

e. 9/4 Nº 20.737 v. 11/4/96

"C"

CASA GESELL S.A.

IGJ, 4/10/79, Nº 3125, Lº 93, Tº "A" de SA. Art. 60. Erica Ernestina Gesell, LC 1.271.215. En reunión de Directorio del 30/6/95, obrante al folio 15 del libro actas Nº 2, presentó su renuncia al cargo de Directora en forma indeclinable, siendo aceptada la misma y designando para cubrir el cargo a Pedro López

Síndico - César N. Correa Arce

e. 9/4 Nº 63.819 v. 9/4/96

CENTRO MEDICO S.A.

Escritura 120. 11/3/96. Asamblea Ordin. y Extraordin. 21/12/95. Se procede la designación y distribución de cargos de la sgte. manera: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt. Vicepresidente: Hugo Eduardo Simón Woloschin. Director Suplente: César Alberto Nusenovich quienes aceptan los mismos.

Autorizado - José Mangone

e. 9/4 Nº 63.874 v. 9/4/96

CERAMICA NEUQUEN S.A.

Se hace saber por un día: Por esc. otorgada el 28/3/1996, folio 514, Reg. 351 CERAMICA NEUQUEN S.A. confirió Poder General Amplio de Administración y Disposición: Poder en Primer Término a Daniel Adolfo Feraud; Jorge Ernesto Cóppola; Jorge Luis Frias; Marcelo Luis Sibuet; Omar Osvaldo Pereira; Oscar Norberto Pirroni; y Alberto Jorge Interlandi. Y Poder de Segundo Término a Francisco Mansi, Omar Talamona y Fausto Gustavo Chiesa. Actuando: a) Dos cualesquiera de los apoderados de Primer Término, conjuntamente, o uno cualquier de ellos con un director Apoderado facultado al efecto. b) Uno cualquiera de los mandatarios de segundo término, conjuntamente con uno cualquiera de los de primer término, o con un director. c) Indistintamente, sin distinción de clases, únicamente para trámites Administrativos.

Escribano - Benjamín Vitaver

e. 9/4 Nº 20.741 v. 9/4/96

CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Escritura 38. 25/3/96. Asamblea Extraordin. Unánime 15/1/96. Se aceptan las renuncias de Héctor Eduardo Berdichevsky, Silvia Cristina Bernard y Alejandro Charosky como miembros de la Comisión fiscalizadora designándose para ocupar los mencionados cargos a Oscar Parreño, Mario Lopez y Marcelo Ramón Pefaur quienes aceptan los mismos.

Autorizado - José Mangone

e. 9/4 Nº 63.875 v. 9/4/96

CITIPLAN CASA DE AHORRO PREVIO

Resultado Acto Nº 89 del 29/3/96, Grupo Orden Solic. Mdo. Cond. Grupo Orden Solic. Mod. Cond. 40000 144 004639 S C. El Acto de Adjudicación Nº 90 se llevará a cabo el día 30 de abril de 1996 a la 10:00 hs. en Avda. Córdoba 939, Piso 3º, Capital Federal. S: Sorteo L: Licitación LD: Licitación Desierta C: Condicional Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscrita. Se recuerda que las ofertas de Licitación se aceptarán personalmente hasta cinco minutos antes de dar por comenzado el Acto. Crédito Dinámico S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Avda. Córdoba 939, Piso 3º Capital Federal. Nº I.G.J.: 71.882

Gerente - Alberto J. Valle

e. 9/4 Nº 63.947 v. 9/4/96

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (SACEEM)

La sociedad extranjera COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (SACEEM), con domicilio en Treinta y Tres Nº 1468, Montevideo, Uruguay, una sociedad constituida y regida por las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto por decisión del Directorio del 22/1/96, registrar una sucursal en la República Argentina de conformidad con el art. 118 3er. párrafo de la Ley 19.550, fijándose como sus representantes a los Sres. Germán Villar Eastman, Martín Carriquiry Lecour, Edisón Barceló Sommaruga y Carlos Duarte González.

Autorizado - Mario R. Biscardi

e. 9/4 Nº 33.925 v. 9/4/96

"D"

DILOM S.A.
IGJ Nº 1.518.884

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de Septiembre de 1995 designó autoridades. Por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos; Presidente: Osvaldo Miguel Cortese; Vicepresidente: Ricardo Jorge Ronconi; Director Titular: Juan Carlos Moratti; Director Suplente: Norberto Gioino. Bs. As. 29/3/96.

Presidente - O. M. Cortese

e. 9/4 Nº 63.821 v. 9/4/96

DR. ANTONIO D. SILVESTRIS EVALUACION PSICOFISICA DE LOS CONDUCTORES S.A.

Nº 1.555.229. S. A. Comunica que por actas de Asamb. del 12/6/95 y de Directorio del 21/6/95, el mismo quedó constituido así: Presidente: Dr. Angel I. Torrano, Vicepresidente: Dra. Nora Pintado, Director Suplente: Dr. Carlos Berra.

Escribana - Silvia María Parera

e. 9/4 Nº 63.835 v. 9/4/96

"E"

EMI-ODEON S.A.I.C.
Nº de Reg. 9260

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23 de febrero de 1996, se la modificado la sede social de la empresa con domicilio en la Capital Federal, que ha sido establecido en la calle 25 de Mayo 460, 1er. piso, Capital Federal.

Autorizado - Esteban Juan Hernán Benito

e. 9/4 Nº 63.929 v. 9/4/96

ESTACIOPARKING 527 S.R.L.
I.G. de J. Nº 1875

Informa que conforme al artículo segundo del contrato social, en fecha 22/3/96 se ha disuelto la sociedad por haber expirado el término legal: de acuerdo con el artículo décimo segundo del mismo contrato, la liquidación está a cargo de los señores socios gerentes Carlos Roberto Chana y Pedro Ventura García. Domicilio en: Deheza 2357 piso 6º, departamento 37 de Capital Federal.

Socio Gerente - Carlos Roberto Chana

e. 9/4 Nº 63.869 v. 9/4/96

"G"

G.R. y L. S.A.

I.G.J. Nº 658, Libro 108 Tomo A, Nº exp. 1.615.967. Rectificatoria: En aviso publicado según recibo B 004300062375 el 26/3/96, 2da. sección página 13, donde dice: Presidente: Settimio Aloisio, debe decir: Presidente: Pedro A. Rolón Bs. As., 29/3/96.

Presidente - Pedro A. Rolón

e. 9/4 Nº 63.824 v. 9/4/96

"H"

HARRIS & HARRIS CONSULTORES S.A.

I.G.J. Nº 5356, Libro 115 Tomo A de S.A. Por Asamblea Unánime 20/3/96 se Resolvió: 1) Disolución Total y Liquidación de la sociedad. 2) Designar liquidador a Rodolfo Daniel Mazzini arg. 20/3/52 D.N.I. 10.386.100, Dorrego 4275, Munro V. López, Prov. Bs. As. y 3) Aceptar renuncia Directores Rodolfo Daniel Mazzini, Virginia María Sitinsky y Miryam Nancy Reyes.

Autorizada - Florencia Martucci

e. 9/4 Nº 63.828 v. 9/4/96

"I"

IRMAR S.A.

5/12/89, Nº 8669, Lº107 Tomo A de S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/4/95, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/11/95 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5/11/95 quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio de fecha 5/11/95, quedaron los cargos distribuidos así: Presidente: Arturo Angel José Galfione, Director Suplente: Julián Hortelano.

Presidente - Arturo Angel José Galfione

e. 9/4 Nº 63.885 v. 9/4/96

"L"

LA CRESCENTA S.A.

Inscripta Nº 12.439 Lº 116 Tº A. avisa Designación Autoridades resuelta en Asamblea Extraordinaria Accionistas 30/3/96. Presidente: Alejandro Andrés Ridao. Vicepresidente: Gerardo Amadeo Rivitti. Director Suplente: Sergio Gustavo Ortiz. Escritura 163 Registro 1369.

Escribana - Susana M. Claramut

e. 9/4 Nº 63.932 v. 9/4/96

LEKEITIO S.A.
Nº I.G.J. 6409

Se informa que por acta de Asamblea del 16/5/1994 ha sido designados los Señores Abel Jorge Marino como Director titular y presidente, y al Señor Alfredo Oscar Challier como Director suplente.

Presidente - Abel Jorge Marino

e. 9/4 Nº 63.887 v. 9/4/96

"M"

MATRIPLAST S.A.C.I.I.F. de M. y S.

Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/4/92 el Directorio y la Sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jorge Rolando DE ANGELIS (LE 4.418.614), Vicepresidente: Sr. Carlos Eduardo DE ANGELIS (LE 4.442.875), Director Titular: Sr. Eugenio DEANGELI (LE 2.977.020), Director Titular: Sra. Graciela PELLERANO (DNI 11.638.913), Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto MASNATTA (LE 4.703.628) y Síndico Suplente: Dra. Enriqueta Teresa FREDDI (DNI 12.708.441). IGJ. Ctro. Nº 1983 Fº 209 Lº 7v, Tº A de E. S. A. N.

Presidente - Jorge Rolando De Angelis

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/3/96.

e. 9/4 Nº 62.956 v. 9/4/96

MC' LARA S. R. L.

Por un día. Por instrumento privado del 15/3/96 se resolvió la disolución anticipada de MC' LARA S. R. L. (inscripta IGJ Nº 5144, libro 98 el 6.7.93), domicilio Ramón Falcón 2178 Cap. Fed. Disolución por decisión de socios (art. 94 inc. 1º ley 19.550). Liquidadores designados: Alberto Martiniano Rodríguez y María Cristina Agusti.

Abogado - Mariano Emilio Ulicki

e. 9/4 Nº 63.851 v. 9/4/96

"N"

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A.

(Inscripto bajo Nº 846, Tomo 114, A, de Sociedades Anónimas). Hace saber por un día que por reunión del H. Directorio celebrada el 5 de marzo de 1996, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. Gilberto Martínez Crovetto (C.I. Nº 9.414.386) a cargo de Gerente General de Nación Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S. A. y designar en su reemplazo al Lic. Marcelo Enrique Busto (DNI: 13.080.322) Gerente General.

Apoderado - Mariano A. S. de los Heros

e. 9/4 Nº 63.853 v. 9/4/96

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES
S. A.

(Inscripto bajo Nº 846, Tomo 114, A. de Sociedades Anónimas). Hace saber por un día que por asamblea ordinaria y unánime del 26 de febrero de 1996, se aceptó las renuncias presentadas por los señores directores de Nación AFJP S. A., designándose a los nuevos miembros, quedando integrado el cuerpo las siguientes personas: Raúl Edgardo Magariño, Presidente; Dr. Miguel Enrique Crotto, Vicepresidente Primero; Lic. Horacio Ernesto Pericolli, Vicepresidente Segundo; D. Felipe Rodolfo Murolo, Director y el Lic. Alberto E. Spagnolo, Director.

Abogado - Mariano A. S. de los Heros
e. 9/4 Nº 63.855 v. 9/4/96

NATIONALE-NEDERLANDEN LEVENSVERZEKERING MAATSCHAPPIJ N. V. SUCURSAL ARGENTINA

(RPC: 29.1.96; Nº 121; Lº 53; Tº B de E. E.). Comunica que el 27-2-96, según Esc. Nº 169, del 11.3.96, Reg. 253 de Cap. Fed. se otorgó poder general al Sr. Hugo Arturo Bossoni Spinetto con las facultades y formas de actuación que allí se detallan.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/4 Nº 63.888 v. 9/4/96

"O"

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS
S. A.

Inscripta el 1/8/94, Nº 7610, Libro 115 Tº A de S. A. Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 28/2/96, folios 8/9 Libro de Actas Asamblea Nº 1 rubricado en I.G.J. el 6/9/94 Nº C 13467 se designó al Directorio y Comisión Fiscalizadora, por Acta Directorio Nº 20 del 28/2/96, folios 41 al 46 Libro Actas Directorio Nº 1 rubricado en I.G.J. el 6/9/94 Nº C 13468 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Miguel Madanes; Vicepresidente: Enrique Rodolfo Pourteau; Directores Titulares: Norbeto Emilio Noblia, Eduardo Petazze y Carlos Enrique Campos; Director Suplente: Andrés Moncayo Von Hase, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto, excepto Andrés Moncayo Von Hase, Carlos Enrique Campos, y Eduardo Petazze, quienes lo hicieron con fecha 28 de febrero, 29 de febrero y 12 de marzo de 1996, respectivamente; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Mario Eduardo Vázquez, María Cristina Ansorena, y Amador Alberto Díaz; Síndicos Suplentes: Carlos Julio Moro, Víctor Ariel Bresler, y Eduardo Luis Llanos, todos los miembros del directorio y sindicatura, por el período estatutario de un año.

Escribano - Roberto J. Parral
e. 9/4 Nº 63.938 v. 9/4/96

"P"

PUMPER CORDOBA
S. A.

1.583.487. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/1/96 y reunión del Directorio de igual fecha, el Directorio ha quedado constituido así: Presidente Juan Carlos Goyanes, Vicepresidente Juan Carlos Bianchi, y Director Suplente Daniel Horacio Salto.

Autorizado - Carlos A. Amoruso
e. 9/4 Nº 63.859 v. 9/4/96

"Q"

QUITO DISTRIBUCIONES
S. A.

I.G.J.: 2-5-1991, Nº 2306, Libro 109, Tomo "A" de S. A. Por Acta de Asamblea del 21-6-1995; se acepta la renuncia como Director Titular de Marcelo Gabriel Matzkin. Se resuelve que el Directorio esté conformado por un Director Titular que ejercerá la Presidencia y un Director Suplente: Presidente: Alberto Gerardo Matzkin Diector Suplente: Mirta Susana Bolchinsky. No se reforma ningún artículo del Estatuto.

Abogada - Ana María Lagioia
e. 9/4 Nº 63.958 v. 9/4/96

QUIT
S. A.
Nº I.G.J. 1.557.913.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 1995 presentaron sus renuncias: Presidente: Juan Carlos Moratti, Director Suplente: Norberto Gioino. En el mismo acto fueron electos: Presidente: Ricardo Jorge Ronconi; Director Suplente: Juana Palmieri. Bs. As. 29-3-96.

Presidente - Ricardo J. Ronconi
e. 9/4 Nº 63.823 v. 9/4/96

"R"

RANGEL
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/1/96 se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente Carlos Alberto Matarrelli y Director Suplente Diego Ignacio Matarrelli. Se designan hasta la Asamblea Gral. Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/8/97 como Presidente a Pablo Luis Yomal y Director Suplente a Diego Adrián Yomal.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 9/4 Nº 63.896 v. 9/4/96

RITHNER PORTEOUS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por actas de Asamb. y de Direct. del 17-11-95 el mismo quedó constituido: Presidente: Alfredo Roberto Porteous. Vicepresidente: Vicente Maseda. Directores Titulares: Alfredo Gustavo Porteous y Carlos Maseda. Direct. Suplente: Lidia Raquel Pitton y María Carmen Morini. IGJ: Nº 13.196.

Escribana - Silvia María Parera
e. 9/4 Nº 63.833 v. 9/4/96

ROBERTS S. A. DE INVERSIONES CORPORACION RECONQUISTA S. A.

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "ROBERTS S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de mayo de 1959, bajo el Nº 944, Folio 473, Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y la Sociedad "CORPORACION RECONQUISTA S. A." (Sociedad Absorbida) con sede social en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de abril de 1921, bajo el Nº 27, Folio 46, Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; deciden fusionarse al 31 de diciembre de 1995 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 28 de marzo de 1996 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fecha 8 de marzo de 1996 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo de $ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 31 de diciembre de 1995 de las Sociedades Absorbentes y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "ROBERTS S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) Activo: $ 255.184.185 - Pasivo: $ 32.637.466 - "CORPORACION RECONQUISTA S. A." (Sociedad Absorbida) Activo: $ 3.647.235 - Pasivo: $ 400. En el domicilio de "ROBERTS S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Apoderada - Marta I. Gómez de Orona
e. 9/4 Nº 20.738 v. 11/4/96

"S"

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB
S. A.

En trám. inscrip. ante I.G.J. Por Escr. Nº 45 Fº 123 (26.3.96) se designó las siguientes autoridades: Síndico Titular: Delia A. Lanfranco argentina. D.U. 2.189.263, casada, Dra. Cs. Ecs.; Síndico Suplente: Dr. Pablo N. Monteleone, italiano, C.I. 5.355.509, Contador Público, casado. Domiciliados ambos: Maipú 350 7º "A" y "B" Cap. Fed. La sociedad fue constituida por escisión de Brianco S. A. (IGJ 99.005)

Presidente - Tomas Martin Murphy
e. 9/4 Nº 63.848 v. 9/4/96

SAN MARTIN 344
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/10/95 se fijó el número de miembros del Directorio en 2 (dos) Titulares y 1 (un) Suplente, se designaron autoridades y por Acta de Directorio Nº 70 del 12/10/95 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alberto Freidzon Adler, Vicepresidente: Sr. Saúl Alan Attie, Director Suplente: José Díaz de Oliveira.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 9/4 Nº 63.918 v. 9/4/96

SILBERMAN Y CIA.
S. A. I. C. y F.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/95 designación directorio: Presidente: Samuel Silberman; Vicepresidente 1ro.: Norberto A Martín; Vicepresidente 2do.: Santiago M. Alonso; Síndico: Carlos Pizzolorosso; Duración: un ejercicio. En reunión de Directorio del 3/11/95 renuncia vicepresidente: Norberto A. Martín.

Abogado - Victoria Nonini
e. 9/4 Nº 63.916 v. 9/4/96

SILOSYSTEM
S. R. L.

Registro nro. 9678. Acta de Asamblea Nro. 1: Con fecha 26 de marzo de 1996, los socios fundadores de la sociedad, designan por unanimidad a quienes ejercerán el cargo de socios gerentes, de acuerdo a lo previsto por la cláusula quinta del contrato social suscripto el 23 de octubre de 1995. La designación recayó en los Sres. Daniel Olivadoti y Francisco Pablo Tribuzio, quienes ejercerán el cargo por 5 años, pudiendo ser reelegidos. CSJN T28 F909.

Abogada - Graciela S. Corvi
e. 9/4 Nº 33.959 v. 9/4/96

SOCIEDAD INMOBILIARIA RED PROPIA
S. A.

Inscripta el 24/3/94, Nº 2595, Libro 114 Tº A de S. A. Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 3 del 28/2/96, folios 5/6 Libro Actas Asamblea Nº 1 rubricado por la I.G.J. el 4/4/94 Nº C02915, se prorrogó la designación de los miembros del directorio actual hasta la finalización del proceso de fusión que se está llevando a cabo, como así también de la Comisión Fiscalizadora, y por Acta de Directorio Nº 21 del 28/2/96, folios 39 al 43 del Libro Actas Directorio Nº 1, rubricado en I.G.J. el 4/4/94, Nº C02916, se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente Miguel Madanes; Vicepresidente Enrique Rodolfo Purteau; Directores Titulares: Norberto Emilio Noblia, y Eduardo Petazze; Director Suplente: Andrés Moncayo Von Hase, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto, con excepción de don Eduardo Petazze, quien lo hizo con fecha 12/3/96. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Alejandro Sánchez Kalbermatten, Mario Eduardo Vázquez y Amador Alberto Díaz, y Síndicos Suplentes José Antonio Bugallo, María Cristina Ansorena, y Eduardo Luis Llanos.

Escribano - Roberto J. Parral
e. 9/4 Nº 63.936 v. 9/4/96

"T"

TECNITRAF
S. A.

15.6.94 Nº 5814 Lº 115 Tº A. Por Acta de Directorio del 31-1-96 se aceptó las renuncias de Eduardo Lofeudo e Isabel Lucía Vegas Carromba a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y por Acta de Asamblea del 12-2-96 se eligió el actual Directorio así: Presidente: Edith Saldivar; Director Suplente: Víctor Hugo Suárez.

Presidente - Edith Saldivar
e. 9/4 Nº 33.984 v. 9/4/96

TRAVELSUR
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura 33 del 28 de marzo de 1996, folio 77 Reg. 109 de Cap. Fed., "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA Y "TRAVELSUR S. A." celebraron la escritura de fusión en virtud de la cual la última fue absorbida por TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA, y en consecuencia, "TRAVELSUR S. A." con domicilio en la calle Esmeralda 77, 2º piso de Capital Federal, ha quedado Disuelta sin liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 94, inciso 7º y 82 y concordantes de la ley de Sociedades.

Escribano - Rodolfo E. Olivé
e. 9/4 Nº 63.907 v. 11/4/96

T.W.T. TRANS WORDL-TOURISM (TURISMO A TRAVES DEL MUNDO)
S. A.

2/2/78 Nº 5 Lº 71 Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 de fecha 31/10/95, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 82 de fecha 31/10/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Oscar Nicotra, Vicepresidente: María del Carmen Piombi, Director Titular: Héctor Ramón Bagües, Alejandro Gustavo Cámera, Salvador Alberto Nicotra, Director Suplente: Santos S. Nicotra de Marsigli.

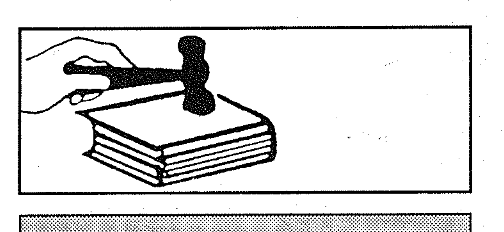
Presidente - Jorge Oscar Nicotra
e. 9/4 Nº 63.883 v. 9/4/96

"V"

VIGILANCIAS Y SEGURIDAD
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6/5/94 y reunión del Directorio de igual fecha, el Directorio por 2 años ha quedado constituido así: Presidente Miguel Carlos Tancredi, Vicepresidente Daniel Lucio Tancredi, Director Titular Noma Boergiani de Tancredi, y Director Suplente Irma Russo de Tancredi.

Presidente - Miguel C. Tancredi
e. 9/4 Nº 63.857 v. 9/4/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banesto Banco Shaw S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 19 de abril de 1996 a las 13.40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Aleko, tipo sedan 5 puertas, modelo 2141, año 1994, motor marca VAZ Nº 21063074536, chasis marca Aleko Nº XTB214100R0455740, dominio Nº C 1.765.685, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Capital Federal. Base: u$s 9.190. Seña 30%. Comisión 10%, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta

sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es MIGUEL A. HIUR.
Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/4 Nº 63.950 v. 11/4/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden el Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de abril de 1996 a las 12,35 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor marca Peugeot, modelo 505 SR, año 1985, dominio B 2.034.998. Base: $ 4.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, ps. 2º of. 3 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 9/4 Nº 63.953 v. 10/4/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banesto Banco Shaw S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 19 de abril de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Aleko, tipo sedan, modelo 2141, año 1995, motor marca Vaz Nº 21063078106, chasis marca Aleko Nº XTB214100R0458826, dominio Nº ACJ 665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Capital Federal. Base: u$s 10.500. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es SIMON POLONSKY.
Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/4 Nº 63.954 v. 11/4/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden el Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de abril de 1996 a las 12,40 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor marca Fiat, modelo Duna, año 1992, dominio B 2.366.152. Base: $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, ps. 2º of. 3 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 9/4 Nº 63.955 v. 10/4/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banesto Banco Shaw S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 19 de abril de 1996 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo Break, modelo Ipanema GLS, año 1994, motor marca Chevrolet Nº B18LZ31093547, chasis marca Chevrolet Nº 9BGKS35GRPC315858, dominio Nº C 1.786.512, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Capital Federal. Base: u$s 14.920. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es LEE KYUNG JA.
Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/4 Nº 63.956 v. 11/4/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden el Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de abril de 1996 a las 12,05 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor marca Renault, modelo 18 TXE, año 1989, dominio B 2.234.427. Base: $ 7.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, ps. 2º of. 3 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 9/4 Nº 63.957 v. 10/4/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden el Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de abril de 1996 a las 12,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor marca Fiat, modelo Regatta SC, año 1992, dominio C 1.581.899. Base: $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, ps. 2º of. 3 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 9/4 Nº 63.959 v. 10/4/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden el Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de abril de 1996 a las 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48, año 1979, dominio C 930.209. Base: $ 14.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, ps. 2º of. 3 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 9/4 Nº 63.960 v. 10/4/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden el Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de abril de 1996 a las 12,20 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor M. Benz, modelo LFU 608, año, dominio C 274.174. Base: $ 10.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, ps. 2º of. 3 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 9/4 Nº 63.961 v. 10/4/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden el Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de abril de 1996 a las 12,25 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor marca Ford, modelo Sierra GL, año 1990, dominio C 1.488.389. Base: $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, ps. 2º of. 3 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 9/4 Nº 63.962 v. 10/4/96

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden el Banco de Crédito Argentino S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de abril de 1996 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor marca M. Benz, modelo L 1114/48, año 1977, dominio C 808.453. Base: $ 10.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. Es condición de que quien resulte comprador, constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate, en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, ps. 2º of. 3 bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Tejedor 69, Cap. Fed. los días hábiles en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptarán reclamos alguno sobre su estado. Las deudas por municipales y gasto de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 9/4 Nº 63.963 v. 10/4/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Shaw S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 19 de abril de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 21 GTX, año 1993, motor marca Renault Nº 5530713, chasis marca Renault Nº 8A1L488ZZPS001359, dominio Nº C 1.689.951, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Capital Federal. Base: u$s 12.830. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es DESIDERIO O. NAZARENO.
Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/4 Nº 63.965 v. 11/4/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Shaw S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 19 de abril de 1996 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1993, motor marca Renault Nº 5883002, chasis marca Renault Nº L813-016626, dominio Nº B 2.553.331, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Capital Federal. Base: u$s 5.125. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es JOSE L. CUEVAS.
Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/4 Nº 63.968 v. 11/4/96

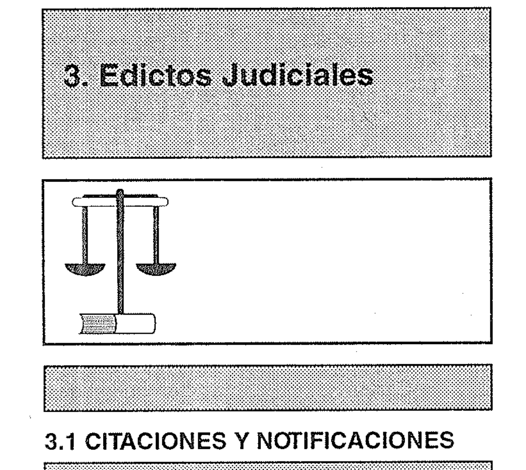
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Shaw S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 19 de abril de 1996 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas,

modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1993, motor marca Renault Nº 5854143, chasis marca Renault Nº L813-006040, dominio Nº B 2.506.402, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Capital Federal. Base: u$s 8.500. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es JOSE L. CUEVAS.
Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/4 Nº 63.970 v. 11/4/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Shaw S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 19 de abril de 1996 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo Van, modelo Lumina APV CL, año 1993, motor marca Chevrolet Nº MI159440, chasis marca Chevrolet Nº IONDU06D5NT153440, dominio Nº C 1.651.656, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Capital Federal. Base: u$s 19.300. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. El bien será entregado previo pago total del precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es JULIO A. TORTORELLA.
Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/4 Nº 63.972 v. 11/4/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Shaw S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 19 de abril de 1996 a las 14,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedan, modelo R 19 RT, año 1994, motor marca Renault Nº 1014898, chasis marca Renault Nº VF1L53305 10922632, dominio B 1.632.245, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089 esq. Vieytes, Capital Federal. Base: u$s 13.600. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de las 72 hs. en el domicilio que se le indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de la prenda cuyo deudor es NORBERTO D. ESPAÑOL.
Buenos Aires, 1º de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/4 Nº 63.973 v. 11/4/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 6º piso, Capital Federal, en autos "FUSCALDO JUAN MARIO CESAR c/IBARRA JORGE AMERICO y Otro s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza a MIGUEL ANGEL JIMENEZ para que comparezca en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 9/4 Nº 33.974 v. 10/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría a cargo del Dr. Luis Guillermo Köhler Talcahuano 490 1º piso de Capital Federal, en autos caratulados: "MARQUEZ SAYAGO IRMA BEATRIZ, MIGUEL PABLO ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", en atención a lo solicitado y lo que dispone el artículo 5 de la ley 24.321, cita a IRMA BEATRIZ SAYAGO y PABLO ANTONIO MIGUEZ, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días. Esta publicación será gratuita.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 9/4 Nº 1361 v. 11/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, cita y emplaza a CARLOS ALFREDO MORGAN en autos: "FRIAS ANGELICA c/TOBLER GASTON y Otros s/Daños y Perjuicios" para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 9/4 Nº 33.965 v. 10/4/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica a mi cargo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA MONICA QUINTEIRO. Atento lo dispuesto por la ley 24.321 publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 9/4 Nº 1362 v. 11/4/96

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en la calle Adolfo Alsina Nº 1418, 3er. piso, Capital Federal, en autos: "GROISO de LIZENBERG, ADELA y Otros c/VAZQUEZ, NESTOR RUBEN s/División de Condominio-Sumario". Expte. Nº 71.762/9-4, emplaza a don NESTOR RUBEN VAZQUEZ para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 9/4 Nº 33.901 v. 10/4/96

Nº 83

Por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, de Capital Federal, tramitan los autos: "MASSA FERNANDO DANIEL s/Información Sumaria" referidos a solicitud de sustitución de nombre y modificación de apellido. En cumplimiento a lo establecido por el art. 17 ley 18.248, se publica el presente edicto una vez por mes y por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 9/4 Nº 33.946 v. 9/4/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 cita a estar a derecho en los autos caratulados "LESCANO RICARDO ANDRES s/Sucesión a MARIA JOSE LESCANO y RICARDO JORGE LESCANO" a fin de que dentro de diez días de notificados tomen intervención en dichos autos, bajo apercibimiento de proceder a regular lo honorarios del Doctor Luis Rodolfo Vidal, teniéndolos por conformes en la estimación practicada a fojas 137. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 9/4 Nº 33.983 v. 10/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2 Planta Baja, Capital Federal, cita al Sr. MARCOS JUAN POLICASTRO por 5 días para que se presente a estar a juicio en los autos "SANTA LUCIA S.A. c/POLICASTRO MARCOS JUAN s/Sumario" bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 9/4 Nº 33.916 v. 10/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RETO FERNANDO ROBERTO s/Ejecutivo" cita al Sr. FERNANDO ROBERTO RETO a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por 1 (un) día en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/4 Nº 33.911 v. 9/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 7, Secretaría 14, cita a FERRARE, SILVIA ROSA para que en el término de ocho días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones a la Defensoría Oficial para que la represente en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RODRIGUEZ QUINTINA JUANA y Otra s/Ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/4 Nº 33.912 v. 9/4/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a SILVIA ELENA AMERIO para que comparezca a dar explicaciones en los términos de la Ley 19.551, en los autos caratulados "AMERIO SILVIA ELENA s/Pedido de Quiebra por RASTI S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor oficial en caso de incomparecencia. Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/4 Nº 33.914 v. 9/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a CESAR OSVALDO OLIVERA, en autos caratulados: "BANCO QUILMES S.A. c/FERNANDEZ, GRACIELA y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/4 Nº 33.913 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a ALBERTA OFELIA MEDINA, en autos caratulados: "BANCO QUILMES S.A. c/FERNANDEZ, GRACIELA y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/4 Nº 33.915 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a RICARDO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2928 que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento en caso de no concurrir se ordenase su captura y declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 9/4 Nº 1364 v. 11/4/96

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a MARCELO FABIAN VILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2921 que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento en caso de no concurrir se ordenase su captura y declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 9/4 Nº 1365 v. 11/4/96

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN RENE JARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2887 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 9/4 Nº 1366 v. 11/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed. en la causa Nº 917 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ARIEL ALFONSO ABRAHAM, de nacionalidad argentino, nacido el 17/6/76, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 9/4 Nº 1363 v. 15/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que GERMAN MARIO CALLAHUARA INCHAUSTI con documento Nº 92.762.522 (DNI), de nacionalidad boliviana, nacido el 25/9/62 ha solicitado

la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria.
e. 9/4 Nº 63.889 v. 9/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1 Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que PAVEL PONOMAJOV de nacionalidad Rusa, D.N.I. Nº 92.899.924 ha solicitado la conseción de la Carta de Ciudadanía. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 9/4 Nº 63.392 v. 9/4/96

JUZGADO FEDERAL SALTA

Nº 1

"En los autos caratulados: 'PROCURADOR FISCAL sol./Aplicación art. 15-2º/párr. Decreto Ley 3213/84 y art. 8º Ley 346 a ...HUGOLINA ANA PEÑA' Expte. Nº 2449/95, que se tramitan por este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral sita en calle Dean Funes 140, 1º piso de la ciudad de Salta, se cita y corre traslado a la ciudadana HUGOLINA ANA PEÑA para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo a la demanda entablada por el Señor procurador Fiscal, según lo normado en el art. 15 del Decreto 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese tres veces con intervalo de diez días entre cada publicación. Fdo. Abel Cornejo. Juez Federal".
Pablo Mariño, secretario.
e. 9/4 Nº 673 v. 9/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de "LAMPA MARIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. Nº 67.685, en la que se designó síndico al contador Alfonso Zerboni con domicilio en calle Membrillar 283, piso 5º, "18", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos el día 6 de junio de 1996, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de junio de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 5 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de julio de 1996 y 16 de septiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/4 Nº 1367 v. 15/4/96

Nº 3

LICITACION PARA MEJORAR OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º p., Capital Federal, en los autos: "SANATORIO GÜEMES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo con Empresa en Marcha", llama a licitación para mejorar la oferta presentada en autos para la adquisición "ad-corpus" de los inmuebles ubicados en: 1) Av. Córdoba 3933 (entre Francisco Acuña de Figueroa y Gascón) Matrícula 18-12.046 Zona N-Tº 2459 - Fº 173; 2) Francisco Acuña de Figueroa 1226/8 (entre Av. Córdoba y Cabrera) Matrícula 18-12046 - Zona N - Tº 3040 - Fº 5 - Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc. 19 - Manzana 4 - Parcela 29; 3) Francisco Acuña de Figueroa 1239/45 (entre Av. Córdoba y Cabrera) Matrícula 18-4789; 4) Francisco Acuña de Figueroa 1240/54 (entre Av. Córdoba y Cabrera) Matrícula 18-12046; 5) Francisco Acuña de Figueroa 1265/67 (entre Av. Córdoba y Cabrera) Matrícula 18-13297 - Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc. 19 - Manzana 3 - Parcela 16; 6) José Antonio Cabrera 3940/66 (entre Gascón y Francisco Acuña de Figueroa) Matrícula: Folio Real 18-2458 - Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc. 19 - Manzana 4 - Parcela 2f; 7) José Cabrera 3984 (entre Gascón y Francisco Acuña de Figueroa) Matrícula: Folio Real 18-4804 - Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc. 19 - Manzana 4 - Parcela 5, todos de esta Capital, y los muebles útiles, instrumental y maquinarias para la actividad sanatorial, que da cuenta el inventario agregado en autos. Se deja constancia que los inmuebles se encuentran gravados y que el detalle de los mismos se mencionan en el pliego licitatorio. El precio base a mejorar es de U$S 20.000.000.- Condiciones: al contado o parcialmente financiado; en este caso, el proponente deberá abonar por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del valor total, dentro de los diez días de quedar firme el acto de adjudicación y el saldo en un plazo no mayor de cinco años, con más la tasa de interés que fije el Banco de la Nación Argentina para operaciones de crédito en dólares estadounidenses con garantía hipotecaria. Fecha límite para las ofertas: 29/4/96 a las 11.00 hrs. La apertura de sobres se realizará el día 30 de abril de 1996 a las 11.30 hrs. en la sala de audiencia del Juzgado. Los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Licitación que debe ser adquirido en el domicilio del Síndico, Dr. Hugo Talmasky, sito en Av. Corrientes 1515, 2º p. "B", Capital Federal (T.E.: 342-6626/374-2560), de 13.00 a 17.00 hrs., con quien además convendrán la visita al centro sanatorial. Precio del pliego: $ 10.000.- El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y por cinco (5) días en los diarios "Clarín" y "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/4 Nº 1368 v. 10/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de: "FIBRACRIL S.A.", inscripta el 8 de junio de 1988, bajo el Nº 3588, Libro 105, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con sede en José Hernández 1889, piso 11mo., de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1996. El plazo para formular observaciones e impugnaciones ante el Síndico vence el 30 de mayo de 1996, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de junio y 1 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley), para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/4 Nº 1369 v. 15/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos: "LOPEZ MAGDALENA s/Quiebra", Expte. Nº 51.890, con fecha 15/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/96. Se intima a la fallida, a sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 9/4 Nº 1370 v. 15/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "GIACOMETTI LUIS ANTONIO" habiéndose designado síndico al contador Carlos F. Pisa Barros García con domicilio en Corrientes 3150 piso 18 Dto. "D" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de junio de 1996 y 14 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/4 Nº 1371 v. 15/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de STUPENDA S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Luis Edgardo Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595, 7º "B", Cap. Fed. Los acreedores, deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 8 de mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552, los días 21 de junio de 1996 y 16 de agosto de 1996 respectivamente. Fíjase la fecha del día 6 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/4 Nº 33.941 v. 15/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "GOVERGUN, MANUEL s/Concurso Preventivo" se declara abierto el concurso preventivo de Manuel Govergun, en el que fue designado síndico el Contador Juan Manfredi, con domicilio en Rivadavia 789 piso 5º de Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán concurrir a presentar sus pedidos de verificación hasta el 21 de mayo de 1996. Se han fijado los días 4 de julio de 1996 y 4 de septiembre de 1996 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 30 de octubre de 1996 a las 8.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley citada, que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/4 Nº 33.893 v. 15/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de Capital Federal, comunica, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA QUILMES S.A. s/Concurso Preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de DISTRIBUIDORA QUILMES S.A., con domicilio en Avenida Boedo 1031/1035 de Capital Federal. Se ha designado síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en Avenida Corrientes 456, 2º piso of. "24" de Capital Federal. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 1996, en el domicilio del Síndico. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 4 de julio y 4 de septiembre de 1996, respectivamente. Se fija, para el caso que corresponda, el día 30 de octubre de 1996, a las 9:30 horas, como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/4 Nº 33.962 v. 15/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Fabier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo de la doctora María Fernanda Lesch, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "BANCO AUSTRAL S.A.", decretada el 13 de marzo de 1996. El síndico general designado es el contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º, "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico verificador contador Raúl Atilio Ramil en el domicilio de la calle San Martín 933, piso 5º, "R", Capital Federal, hasta el 13 de mayo de 1996. Asimismo se fijó: a) audiencia para el día 20 de mayo de 1996 a las 11:00 hs. para que los administradores de la fallida brinden explicaciones; b) fecha para la presentación del informe del art. 35 por el Síndico verificador el 26 de junio de 1996. Asimismo, el síndico general deberá presentar el que prescribe el art. 39 L.C. el 22 de agosto de 1996; c) fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 L.C. el 11 de julio de 1996 y e) plazo hasta el día 8 de agosto de 1996 para que el Síndico general promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C., fijándose a tal efecto audiencia para ese día a la 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se desarrollará con los acreedores que concurran. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico general los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan con los requisitos del art. 86 L.C. y constituyan domicilio (los no presentados) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/4 Nº 1372 v. 15/4/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HANSEL Y GRETEL SUDAMERICANA S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 39.302, con fecha 14 de marzo de 1996. El síndico interviniente es Antonio Osvaldo Aprea con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de junio de 1996. Fíjase el día 18 de julio de 1996 y 12 de setiembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los 27 días del mes de marzo de 1996.
Silvina D.M. Vanoli, secretaria.
e. 9/4 Nº 1373 v. 15/4/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decidido rechazar la petición de conversión en concurso preventivo, debiendo continuar los autos según el decreto de quiebra de fs. 54/8 en los autos caratulados "CAÑOTRAFI S.A."
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 9/4 Nº 1374 v. 15/4/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

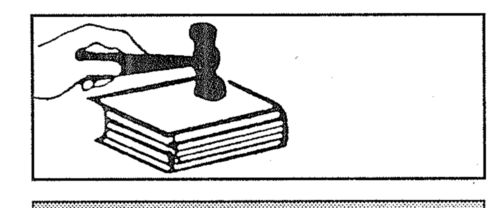
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/4/96 - Vence: 11/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	22/03/96	FILOMENA PULIDO	33.783
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	22/03/96	GRACIELA FILOMENA CARRILLO	33.784
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	22/03/96	ISIDRO HONORIO CARRILLO	33.785
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	22/03/96	JUAN MANUEL MANCCIONE	33.837
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/03/96	ALVENTOSA RICARDO	33.800
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	26/03/96	SARA HORTENSIA DONAPETRY VIUDA DE AUGUSTO CESAR DURANTE	33.851
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20/03/96	HUGO ANTONIO FIUMARA	33.878
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	18/03/96	JORGE ARAMUNE	33.797
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22/03/96	ENRIQUE NORBERTO BALLARATI	33.857
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/02/96	JUAN CARLOS SLUVIS	33.856
21		Luis Guillermo Köhler	01/03/96	DIEGO RAMIREZ	33.847
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	20/03/96	AMELIA DIAMANTINA GIOIELLO	33.838
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/03/96	JULIA FABAR	33.823
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	20/03/96	STOLOWICZ REBECA	33.835
34	UNICA	José María Pérez	25/03/96	JOSE MURGA SANTOS	33.866
40		Carlos E. Antonelli	03/02/95	TUFI MOISES CHAMI	33.874
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26/03/96	MARIA LUISA GERVASIA BARRIONUEVO y HORACIO ALBERTO MINUTTI	33.858
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	19/03/96	SILVESTRA SORIANO	33.883
47		Silvia R. Rey	13/02/96	ANTONIO TRIMBOLI	33.796
47	UNICA	Silvia R. Rey	12/03/96	PEREIRAS JUAN ANTONIO	33.861
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	26/03/96	MANETTO ALFREDO JUAN y MARTINEZ AMELIA DOMINGA	33.873
55	UNICA	Olga María Schelotto	25/03/96	BASILIA ZARATE	33.818
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	29/02/96	BARRIOS VIRGINIA SUSANA	33.843
61	UNICA	Eduardo José Gorris	27/03/96	OSCAR ALFREDO PEREIRA	33.833
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/03/96	PEDRO RAMON CURTO	33.860
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/03/96	VICTORIO JUAN FANUCCHI	33.869
63	UNICA	Jorge E. Beade	26/03/96	CATALINA POZZETTI	33.840
64	34	Liliana E. Abreut de Begher	15/03/96	TOMAS ANTON y AMELIA ELVIRA SUENGAS	33.842
65		Rubén D. Orlandi	21/03/96	MARIA LUISA SBARBO	33.841
66		Juan José Caprín	28/03/96	ROSARIO TAURIZANO	33.782
67		Julio M. A. Ramos Varde	18/03/96	MARIA LUISA QUINTERNO	33.828
68	UNICA	Patricia Barbieri	06/03/96	MARIA ENRIQUETA MAGDALENA JUDITH DARMET	33.830
70		Julio Alfredo Auliel	22/03/96	MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ y PEDRO PITTON	33.786
73	UNICA	Dolores Miguens	25/03/96	ULISES CORAZZA e ISABEL LINDA NEGRO	33.789
74	UNICA	Juan A. Casas	29/12/95	RAMONA MARIA STEFANINI	33.816
74	UNICA	Juan A. Casas	29/12/95	ANTONIO ENRIQUE INTORNO	33.817
74	UNICA	Juan A. Casas	06/03/96	GERMAN HARTWIG LEVY	63.656
74	UNICA	Juan A. Casas	20/03/96	ADOLFO BERNAUDO	33.844
74	UNICA	Juan A. Casas	22/03/96	FRANCISCA MANTEGNA	33.808
74	UNICA	Juan A. Casas	22/03/96	BENITO DE PEDRO CAMPOS	63.636
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/03/96	MARIA DEL AMPARO GONZALEZ	33.827
89	UNICA	Damián Ignacio Font	28/03/96	PRUDENCIA LUISA LOPEZ	33.855
91	UNICA	Alberto Ugarte	21/03/96	AUGUSTO REMO BRAGONI	33.848
91	UNICA	Alberto Ugarte	27/03/96	LABAJOS FELIX RAMON	33.872
91		Alberto Ugarte	27/03/96	ANGEL MASSULLO y RICARDO JORGE MASSULLO	63.721
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	25/03/96	FELIPE LUIS BARDERAS y DELIA RODRIGUEZ	33.787
94	UNICA	Eduardo Parody	21/03/96	MOISES HORACIO ROFFE	33.791
96		Gabriel A. Tamborenea	21/03/96	MARCELINO HECTOR ALBERTI y ANGELICA SECCHI	63.724
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/03/96	JORGE LIANOPULOS	33.875
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	07/03/96	BENEVENIA LEONOR ELENA	33.845
103	UNICA	Luis José Carballido	27/03/96	ELISEO NOVOA	33.814
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	26/03/96	JOSE ANTONIO FIAMINGO	33.790

e. 9/4 Nº 58 v. 11/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días , en los autos: "ALVAREZ MARTIN ALBERTO c/ COHEN ISAAC Y OTROS s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 100.0991/94, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 23 de abril de 1996 a las 10,15 hs., en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en la Avda. Gaona 4135/37 de Capital Federal. Se trata de un edificio compuesto por PB, dos pisos y terraza. En PB hay dos cortinas a la calle que dan acceso a un amplio local totalmente libre de divisiones, con baños y dos escaleras que dan a los pisos superiores, asimismo por el frente se encuentra una puerta dividida del resto de la Pta. Baja por una pared; que también comunica con los pisos superiores mediante una escalera que da al primer piso a un estar, comunicando con dos cuartos tipo oficinas al frente, un cuarto con azulejos sin muebles que aparenta haber sido una cocina, un baño y otro cuarto interno, asimismo hay un patio interno que da al segundo piso accediendo por una escalera que llega también a la terraza, la segunda planta está totalmente libre de divisiones y la terraza es toda la superficie del inmueble. El inmueble se halla deshabitado y en regular estado de conservación. Mat. 15 - 48696. Nom. Catast.: Manz . 74. C. 15, S. 79, P. 16. Deudas: A. B. L., Munic. Cdad. Bs. As. fs. 109 al 6/4/95 $ 4.255,24, Aguas Argentina fs. 89 al 7/4/95 $ 1.268,02 O. S. N. fs. 104 al 12/4/95 $ 588,27. La subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed. Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación previa alguna en la Suc. Tribunales del Bco,. de Nación Argentina. Base: U$S 166.704. Seña: 20%, la que podrá abonarse con cheque certificado de 48 hs. de clearing. Comisión 3 %. El bien se exhibirá los días 17, 18 y 19 de abril de 1996 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 9/4 Nº 63.964 v. 10/4/96

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría única, comunica por dos días en los autos: DI PIETRO, Leopoldo Gabriel c/ GUASTI, EDUARDO JOSE y otro s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 48910/93, que el martillero señor Héctor Esteban Carnaval rematará el día viernes 19 de abril de 1996 a las 10 y 30 en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta y siete por ciento (57 %) indiviso del inmueble denominado Lote 8 con frente a Paseo 122 s/ nº, de la Manzana 325 (circundada por el referido Paseo 122, Avenida 9, Avenida 10 y Paseo 121) del Partido de Villa Gesell (Pcia. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: partido Villa Gesell, Circunscripción VI, Sección A, Manzana 325, Parcela 8. Los demandados y el otro condómino se han dividido de común acuerdo el lote en dos partes y cada uno edificó en su parte asignada una unidad de vivienda. En la del otro condómino, que denominaremos Nº 1 se ha edificado una vivienda tipo chalet de dos plantas, en su parte exterior con ladrillo a la vista, que ocupa esporádicamente aquél y sus familiares. En planta baja dos dormitorios, living comedor, baño, cocina y cobertizo guardacoche y en planta alta de otros dos dormitorios. En la otra vivienda, que denominarenos Nº 2, vive el demandado Guasti y su hija. Consta de una sola planta compuesta de living comedor dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y un cobertizo guardacoche. En el living comedor se ha construido un entrepiso que se destina como tercer dormitorio. Ambas unidades de vivienda están en un regular estado de conservación. Hay servicio de luz eléctrica y agua corriente y carece de pavimento y gas. Se han iniciado los trámite pertinentes para dividir el inmueble en dos unidades funcionales mediante el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Superficie del Lote 8: 414,90 m². Superficie de las futuras Unidades Funcionales: Número 1: cubierta: 105,58 m².; semicubierta: 26,20 m². y descubierta: 94,02 m². Número 2: cubierta: 66,45 m².; semicubierta: 23,82 m². y descubierta: 138,44 m². Base u$s 4.300. A. mejor postor. Al contado. En efectivo. Seña 30 %. Comisión 4 %. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 7.097,63 al 29/12/95; Impuesto Municipal: Unidad 01: $ 3.895,13 y Unidad 02: $ 3.751,99, ambas al 30/10/95.

Se puede visitar el inmueble los días 16, 17 y 18 de abril de 1996 de 16 a 18. Los compradores deben: a) Constituir domicilio en Capital Federal; b) Depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá, dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta y para el supuesto que resultare comprador un tercero, ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 9/4 Nº63.917 v. 10/4/96

Nº 45

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaria Unica, a cargo de la suscripta, sito Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA SA c/ADRA JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", reservado, exp. Nº 37.734/95, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 25 de abril de 1996, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Inmueble sito en Pedro Morán Nº 2172, entre Gavilán y Av. de los Constituyentes, Unidad Funcional 2, de Planta Baja y Primer Piso, Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 15; Secc. 61; Manz. 138; Parc. 11. Matrícula: 15-287/2. Título: Fs. 107/113. Sup. total de la unidad: 135,71 m2. Porcentual: 55,02 %. Se trata de una vivienda tipo "duplex" de living comedor, cocina, toilette, espacio guardacoche y jardín al fondo (compartido), lavadero y baulera, todo en planta baja; en la planta alta tiene tres dormitorios, un baño y pasillo; en buen estado de conservación, ocupado por Mabel Lydia Campos de Adra y Jorge Luis Adra, en carácter de propietarios, su hija Vanina Paola Adra y Verónica Andrea Dellisanti y sus hijos Georgina y Nair Adra y Jimena Solange Adra y su esposo Jorge Omar Adra. El bien reconoce las siguientes deuda: Fs. 87: Aguas Argentinas: $ 334,98 al 1.12.95.- Fs. 80: OSN: $ 627,86 al 1.12.95. - M.C.B.A.: no informó deuda. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 43.333,33.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (ley 24.441 art. 79 inc. 7º). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de abril de 1996, e el horario de 9 a 11 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
María S. Sorini, , secretaria.

e. 9/4 Nº 33.903 v. 10/4/96

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 47, a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray y Secretaria Unica de la suscripta Doctora Silvia Rosa Rey Daray, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º comunica por el término de dos días, en los autos caratulados KUNDERGRABER CRISTINA MARIA ANTONIA REGINA c/ CARAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Reservado Nro. 54.848/94, que el Martillero Don Alberto Washington Dana, (fs. 212), rematará el día 17 de abril de 1996 a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, al Contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el Inmueble ubicado en la calle José E. Rodó 5856, F.R. 1-42085, entre las de Larrazabal y Pieres, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1., Sección 76., Manzana 178, Parcela 6, Partida 32.351 con la Base de $ 75,000 (pesos setecientos mil) (fs. 204). El Título de Propiedad se encuentra agregado a las actuaciones, del que surgen características, medidas, linderos y demás antecedentes. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de abril de 1996 en el horario de 10 a 12 horas. Según constancias del acta realizada por el Escribano interviniente (fs. 122/123), el Inmueble está compuesto de un Galpón en dos plantas. Planta baja con dos cortinas metálicas. Planta piso primero, una obra en construcción con estructura de hormigón armado a la vista. Dos depósitos en el Galpón, uno al frente con un baño dividido en lavatorio e inodoro, y otro al fondo. Piso primero en dos partes, una al frente sin terminar abierto a la calle y al fondo una oficina A fs. 230 vta., el Escribano interviniente deja constancia que el Inmueble se encuentra en buen estado físico de conservación. Por disposición de fs. 204, se deja constancia que el Inmueble se vende y encuentra desocupado y que interviene el Escribano Isaac Waxemberg, con domicilio en la calle Viamonte 1565 Piso 11, Capital Federal, Titular del Registro Nro. 781.- Seña: 30 % y Comisión: 3 %, ambas en dinero efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta, debiendo el adquirente en dicho acto, dejar constituido su domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Asimismo deberá el comprador integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, dentro del quinto día se aprobada la subasta, depositando la suma correspondiente en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la órden del Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones. Si no lo hiciere en dicha oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 548 del C.P.C.C. Se registran en autos las siguientes deudas: Fs. 90, Aguas Argentinas SA. al 09-11-94 por $ 98,91; Fs. 104, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 18-11-94 por $ 282,13. El Martillero está autorizado a valerse de la fuerza pública, si fuere necesario, para preservar el normal desarrollo del acto. Los edictos se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Clarín. Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo del año 1996.

Silvia R. Rey, secretaria.

e. 9/4 Nº 63.969 v. 10/4/96

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en autos SCHEJTER DE SCHEJTER, JUANA y Otros c/TECNO FILM S. A. s/Ejec. Hip., Expte. 36.532/95, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 15 de abril de 1996, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 de Capital, el inmueble sito en calle Finlandia 5156, paraje La Tablada, pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre lote 8 de la manzana A, que mide 10 m. de fte. SO., 34,74 m. NO., 34,67 m. SE. Sup. 347,55 m2. Catastro C.III. S. L., Manz. 60, Parc. 22. Se trata de un galpón ocupado por la demandada, edificado en hormigón armado que consta de entrada para camiones y dos entradas laterales a la misma; posee área industrial y pequeña área destinada a oficina y servicios. Base: U$S 37.965. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el B. C. R. A. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El inmueble podrá ser visitado los días 9, 10 y 11 de abril próximos en el horario de 9 a 12 hs. Se registran deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario, Municipales y Aguas Argentinas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Mora C. González de Rossello, secretaria.

e. 9/4 Nº 64.139 v. 10/4/96

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 de Capital Federal, sito en Maipú 92, planta baja, comunica por dos días en autos caratulados Expe. Nº 71.652 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de abril de 1996 a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional designada de acuerdo al plano 118-5-78 con el Nro. 852, ubicada en subsuelo, planta baja y segundo piso, que forma parte del inmueble ubicado en el Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX; Sección Rural; Parcela 1600 "b", Pdo. de Escobar, Polígono I-13, que mide 80,20 m2, con frente a la Ruta Panamericana, superficie total polígono 00726 de 851,26 m2; Polígono 01-86 superficie total de 63,48 m2; y polígono 02-03 superficie total de 14,22 m2. Superficie total: 1.009,16 m2, Porcentual 0,003596 %; el que según informe efectuado por el martillero, se encuentra dentro del Country Club "Miraflores", Ruta Panamericana, ramal a Pilar, bajada a Tortuguitas, km. 35,5. Se identifica como calle Las Horquideas 752, dentro del Country mencionado, y posee jardín al frente con entrada para automotores. En el interior de la vivienda, posee living comedor, sala de estar; escalera que lleva al garage cerrado para dos automotores y pequeño depósito; pequeño sótano; por otra escalera se conduce a sótano más amplio; living comedor con chimenea, techos en madera y pisos cerámicos. Por puerta ventana se accede al fondo que contiene piscina rectangular. Por escalera interna se conduce a galería en planta alta, un dormitorio con baño completo en suite; otro dormitorio mas amplio con baño en suite, y puertas ventanas que conducen a terraza de forma muy irregular. Por puerta metálica se sube a la torre del agua por escalera interna. En planta baja también posee cocina, con pequeñas ventanas; lavadero interno y toilette. Posee un jardín de invierno cubierto con cerramiento en vidrio; parrilla; y una habitación de servicio con baño con ducha. Todo el inmueble se encuentra en total estado de abandono, servicios de luz, gas y teléfono cortados, con suciedades, manchas, encontrándose deshabitado desde hace mucho tiempo, visitado esporádicamente por el demandado en autos y su esposa. El predio abona $ 600 mensuales por expensas.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 17 y 18 de abril próximos de 11 a 12 hs.- Base: U$S 150.000 dólares norteamericanos. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 76/77) por $ 150,87 más $ 3.827,97 al 25/10/95; Municipalidad de Escobar informe (fs. 105) que no se encuentra afectada a servicios de agua corriente y cloaca pública, ni de OSN ni de Aguas Argentinas, ni tampoco de la Municipalidad de Escobar; Aguas Argentinas informe (fs. 101) que no presta servicio; OSN informe (fs. 99) que no presta servicio; en Municipalidad de Escobar (fs. 75) posee deudas por $ 1.073,25 al 31/10/95; deudas por expensas (fs. 59) $ 13.386 al 25/10/95; ejecutada en los autos "Consorcio de Propietarios, Miraflores Country Club c/MINERALES VILLA DEL CERRO SAIC s/Ejecución de Expensas". Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 9/4 Nº 33.905 v. 10/4/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 89, a cargo de la Dra. A. R. Vila de Gené, Secretaría a cargo del Dr. Damián I. Font sede Talcahuano 550-6-Capital comunica por dos días (2) en autos "CONSORCIO ESMERALDA 845/47/49/51, c/DIAZ CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo, Exp. 74488, que el Martillero Público Sr. Francisco Gómiz Castaño, rematará el día 22 de abril de 1996, a las 10.30 horas en Talcahuano 479 Capital, la cochera número 133 sita en Esmeralda 845/47/49/51, 2 Piso, Capital. Superficie 13 mts. 75 cm² Porcentual 0.08 % - N.C: C20; S: 3; M: 34; P: 17C. Matrícula 20-2847/133. Deudas: Expensas Dic. 1993 a febrero 1995 $ 488.- O.S.N. fs. 234 $ 34.33; Municipales A.B.L. fs. 231 29/02/1988 a 13/06/1991 $ 66.49. Aguas Argentinas fs. 218 $ 44.86 - Base $ 11.000. 30 % seña, 3 % Comisión. IVA sobre la comisión conforme la categoría del Comprador. Todo en efectivo. Si la subasta fracasara por falta de postores transcurrida la media hora se procederá a una nueva con la base de $ 8.250. - Art. 585 del C.P. Visitar 19 y 20 de abril 1996 de 9 a 11 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 9/4 Nº 33.898 v. 10/4/96

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Luis José Carballido, sito en Talcahuano Nº 550 p. 6º Capital Federal, en los autos: "CAVADINI, OSVALDO ANTONIO c/FRAGA, ALICIA CELIA s/Ejecución Hipotecaria" expte: 77165/93 comunica por dos días, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 16 de abril de 1996 a las 9 y 45 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble que puede visitarse los días 12 y 15 de abril de 1996 en el horario: 12 a 14 hs. Ubicado en la calle Tucumán Nº 1579/81 piso 1º U.5. dep. 2 al frente, Capital Federal. Se trata de un departamento en Propiedad Horizontal, en barrio de Tribunales, desocupado, en regular estado de conservación, con balcón a la calle, pisos moqueteados y toilete. Catastro; Circ. 14 - Sec. 5 - Mz. 25 - Parc. 22. Superficie; 56 mts. cuad. con 80 dms. cuad. Porcentual; 4,10 %. Adeuda a la Municipalidad; $ 860,42 s/fs. 91 - A OSN; $ 167,36 s/fs. 86 - A Aguas Argentinas; $ 237,42 s/fs. 76 y por expensas comunes s/fs. 85 $ 4.733,57. Base; $ 45.000 - Seña; 30 % - Comisión; 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, apercibimiento de lo dispuesto art. 580 CPCC y constituir domicilio en esta Capital Federal. Para mayores informes; en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151, p. 6º "C" Capital, teléfono; 826-7739.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Luis José Carballido, secretario.

e. 9/4 Nº 63.948 v. 10/4/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490 Piso, hace saber por dos días en autos: "VEIC, CATALINA MARIA c/MORINICO, DELIA y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis F. García Rojas rematará ad-corpus, el 15 de abril de 1996 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento de la Av. Pueyrredón 1906 esq. Peña 2501/5/7/11/15 Piso 6º Unidad Funcional 16 Departamento B de esta Capital Federal; Matrícula 19-476/16, que se rige por la Ley de Propiedad Horizontal, porcentual: 4,79 %, superficie s/título 84, 7/2 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19, Sección: 15, Manzana: 143, Parcela: 27. Partida: 1031066. Consta de tres ambientes, baño, cocina y dependencias de servicio, en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por una de las propietarias (fs. 148). Adeuda a OSN al 22/3/93 $ 47,15 (fs. 109) Impuestos Municipales al 12/94 $ 218,33 (fs. 102), a Aguas Argentinas al 26/2/94 $ 34,36 (fs. 98). Se encuentra libre de deudas por expensas comunes (fs. 150). Base: $ 55.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y en dinero en efectivo. El adquirente asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de abril de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento que sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 9/4 Nº 63.952 v. 10/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 del suscripto, comunica por dos días en autos "LAMARCHE MARTIN FIDEL c/ADORNO RUBEN s/Oficio Ley 22.172, exp. Nº 62323, que el martillero José María Rubianes rematará el día 17 de abril de 1996 a las 13 hs., en Talcahuano 479 de Capital Federal, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, la Unidad Funcional Nº 2 de P.B. y P.A., del inmueble ubicado en la calle Balbastro 5359/63, entre las de Larraya y Fonrrouge de esta Capital, con superficie total de 274,29 ms². Porcentual 47,49. Ad corpus. Nom. Cat. Circ. 1, sec. 64, manz. 12, parc. 24 a. Matrícula 1-34713/2. Conforme constatación está ocupada por la Sra. Irma Julia Conforti de Adorno, que como surge del testimonio de fs. 72 y del dominio de fs. 34, lo habita con derecho a Usufructo vitalicio y gratuito. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina, dos patios, terraza. Estado de conservación normal. Deudas Aguas Argentinas $ 20,24 al 22/12/94 (fs. 42), MCBA $ 545,77 al 21/22/03/95 (fs. 61/62), por expensas comunes no existen. Partida 65.050. Condiciones de venta al contado y mejor postor, Base $ 20.000, seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo a la firma del boleto. Saldo de precio depositar en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se podrá visitar los días 15 y 16 de abril de 10 a 12 hs. Más informes en expediente y al 805-6670.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/4 Nº 63.949 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por

dos días en autos "GAREF S. A. I. C. F. I. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes" (Exp. Nº 64.803) que los martilleros Miguel Carrera Baliero, Alberto M. Toschi y Norberto E. Baqué rematarán el 15 de abril de 1996 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, lo siguiente: 1º) Bienes existentes en General Roca 4250, Florida, P. B. A.: Camión Ford 350, Dominio B-1026940. Base: $ 3.000; Automóvil Renault 12, chapa B-2121109. Base: $ 1.300; Grúa Ormig 4000 Kg., Base $ 4.000; Autoelevador Yale gasolero. Base $ 2.000; tres generadores Conz motor Bohnykaler Kiel con compresor Sullair a tornillo. Base $ 5.000 c/uno; gran cantidad de maquinaria y herramientas destinada a la fabricación de motocompresores para refrigeración inventariada a fs. 361/88 y detallada en catálogos que distribuirán los martilleros entre la que se destacan balancines, prensas, tornos, bancos de trabajo, hornos, agujereadoras, amoladoras, rebarbadoras, bruñidoras, rectificadoras, asentadoras, soldadoras, ojalilladoras, fresadoras, roscadoras, bruñidoras, alesadoras, túneles de secado, brochadoras, cosedoras, conformadoras, bobinadoras, morsas, gran cantidad de motores terminados y en elaboración, materia prima, instrumental, muebles y máquinas de oficina, acondicionadores de aire, etc. Con y sin bases. 2º) Bienes existentes en Planta Sidero Metalúrgica Benito Juan Lucini, Ruta Nº 178 (ex 32) Km. 0.600, Pergamino, P. B. A.: aprox. 1500 motocompresores para refrigeración familiar y 18 tambores y 1 bulto conteniendo recortes de chapa (chatarra). Sin Base. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %. I. V. A. 21 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. No se admitirá la compra en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y presentar constancia de inscripción en I. V. A. Se admitirán ofertas bajo sobre que deberán ser entregadas en la Secretaría actuaria hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas por los rematadores al iniciar el acto de remate. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le aplicará la multa que prevé el art. 581 cpr (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Exhibición: 9, 10 y 11 de abril de 1996 de 12 a 16 horas en los domicilios indicados precedentemente.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/4 Nº 1425 v. 10/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 7 con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por 2 días en los autos "EDITORIAL CARLOS CALVO S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 48445) que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 16 de abril de 1996, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes muebles de la fallida, a saber: 2 máquinas planas impresoras tipográficas; 2 máquinas semi automáticas de impresión tipográficas; 14 burros con cajoneras con distintos tipos de letras; máquinas perforadoras, pestañadoras, envarilladora, para hacer hojalillos, guillotinas, 1 báscula de 500 kg; 3 cajas fuertes; muebles de oficina, papel; estampitas; calendarios de bolsillo sin imprimir, con motivos varios etc. Todo según catálogo. La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate: Precio Total; Comisión 10 %; IVA s/Precio 21 %. Entrega a convenir con el martillero. Exhibición: 10, 11 y 12 de abril de 1996 de 10 a 13 hs., en Carlos Calvo 948/50 Capital Federal. Informes 372-9616, 371-5396.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/4 Nº 1375 v. 10/4/96

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ORUS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación" Expte. Nro. 59.011 que los martilleros Jorge Bernal, Juan Antonio Saráchaga y Eduardo Saravia rematarán el día miércoles 17 de abril de 1996 a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un automóvil "Peugeot" 405 SR I, break, año 1992, dominio C-1.600.193, motor Nº 500604, full, con aire acondicionado, color gris acerado, sin radio, en muy buen estado general, funcionando. Exhibición: los días 10 y 11 de abril de 1996 de 10 a 12 hs., en la calle Mariscal Ramón Sucre 1238 Capital Federal Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 9.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la fecha de la subasta. Los sobres serán abiertos el día anterior al remate a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 9/4 Nº 1376 v. 10/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CERAMICA STELMAR s/Quiebra s/incidente de realización bien inmueble" (Expediente Nº 58.042), que los martilleros; Enrique R. Lanusse; Ricardo Oliveri de la Riega; Juan A. Saráchaga; Lorenzo Ezcurra Bustillo y Alberto E. Bieule, rematarán "ad-corpus", el día viernes 26 de abril de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "La planta industrial ubicada en la calle Crisologo Larralde (antes Agüero) Nº 5435, entre Coronel Méndez y Cte. Lucena - Paraje denominado "Villa Barilari" - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, edificada sobre: A) 16 Lotes de terreno: identificados con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección T - Manzana M - Lote 10 - Parcela 1 - mat. 2559; Lote 9 - Parcela 2 - Mat. 2560; Lote 8 - Parcela 3 - Mat. 2561; Lote a - Parcela 4 - Mat. 2562; Lote B - Parcela 1b-Mat. 2563; Lote c - Parcela 1b - Mat. 2564; Lote d - Parcela 1b - Mat. 2565; Lote e - Parcela 1b - Mat. 2566; Lote f1 - Parcela 1b - Mat. 2567; Lote 15 - Parcela 30 - Mat. 2570; Lote 16 - Parcela 29 - Mat. 27617; Lote i - Parcela 21 - Mat. 27618; Lote 17 - Parcela 28 - Mat. 27619; Lote 12 - Parcela 12 - Mat. 27620; Lote F2- Parcela 1b - Mat. 27621; y Lote g - Parcela 10 - Mat 27622. (Fs. 1 a 7 y 152 a 185). B) Los derechos y acciones que pudieran tener la fallida sobre los lotes Nº 11 y 18, con Nomenclatura Catastral: C II - S T - M 6 (Fs. 321). Conforme constatación obrante a Fs. 219 a 228, la Planta Industrial, se encuentra Desocupada, y en general en buen estado de conservación. Consta de un gran galpón, con 3 entradas para camiones por 3 calles diferentes; techos de fibrocemento; columnas de hierro; rejas de seguridad; ventanales en todo su perímetro, y se incluye también en esta subasta: Una báscula para camiones (Fs. 321). Tiene un importante sector de oficinas en dos plantas; Laboratorio; Baños y Vestuarios. La edificación cubre la mayor parte de la Superficie del terreno: 6.710,04 mts./2, según Planos obrantes a fs. 225. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 358.000 (fs. 330 vta.) - La Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 %. El saldo de precio: 70 % restante, deberá pagarse en dos cuotas iguales, a los 15 y 30 días de aprobada la subasta, respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital federal, y es condición de venta, que está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre - art. 104 inc. 6to. Del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Cpr., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fijó para la subasta, en horario de atención del Tribunal, y la apertura de los sobres se efectuará en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por Secretaría (Fs. 187 vta.), y siguiendo las pautas establecidas en el Punto 13 y 14 de Fs. 188 El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador y nó estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgue la escritura de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio se actualizará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses — art. 1 de la ley 23.928 — con más un interés del 18 % anual, y con independencia de la circunstancias que hubieren impedido su ingreso en término. Para el caso de que el adquirente fuere, quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a la resultas de su planteo nulificatorio. Días de exhibición: 18; 19 y 22 de abril de 1996, en el horario de: 14.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/4 Nº 1377 v. 15/4/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "RESUMIL FELIX MIGUEL c/ETCHEVERRY JORGE DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 20.456), sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 29 de abril de 1996, a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 35,714 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Jujuy 1818 (entre Nº 1812 y Nº 1828) Paraje Vila Argerich, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc: H, Manz: 69, Parc: 1 "a". Matrícula: 23.375. Superficie total del terreno: 150 m2. Se trata de una casa compuesta de living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio, garage, terraza con habitación, todo en buen estado general, encontrándose la loza del garage y su frente sin terminar. El bien se encuentra ocupado por el Sr. José María Etcheverry y su familia. Visitar: los días 25 y 26 de abril de 1996, de 10 a 15 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 8.103,03. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 1 % en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, en Secretaría, los que deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. Audiencia pública de apertura, con asistencia del martillero y los interesados, a las 12 hs. del mismo día. Deudas: Mun. Lanús (fs. 58) sin deuda al 5º bimestre de 1994, por alumbrado; por Mejoras sin deuda al 1/2/95; Rentas Bs. A. (fs. 59) sin deuda al 6/2/95; Aguas Argentinas SA (fs. 61) sin deuda al 6/2/95; O.S.N. (fs. 72) $ 1,29 al 20/11/95.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/4 Nº 63.915 v. 10/4/96

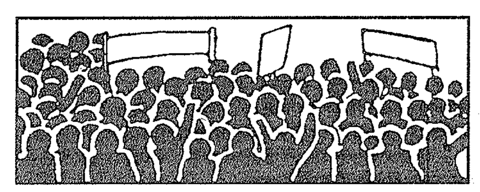
Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º Capital Federal, comunica por tres días en los autos "MI LEN D. GRYNBERG E HIJOS S.A.C.I. y F. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por LIASE S.A." Exp. Nº 19.947, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el miércoles 17 de abril de 1996, a las 13 hs., en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal: 1º) Un local en block integrado por el 100 % de los inmuebles ubicados en Av. Reg. Patricios de Capital Federal Nros. 280/2/4 (Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 8, Mza. 61, Parcela 14, lote de 6,92 x 31,60 m.). y Nros. 272/4 U.F. 1 de planta baja (Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 8, Mza. 61, Parc. 13, con sup. total de 243,63 m²), desocupado, con vidrieras a la calle, cortinas metálicas de enrollar, salón de ventas, oficinas, taller, comedor, baños, vestuarios, cocina y entrepiso; en planta alta, con entrada independiente, departamento antiguo, varios ambientes, en mal estado, usado como depósito. Base: U$s 155.000. en caso de no haber postores, transcurrida media hora, se rematará con la base retasada un 25 % U$S 116.250. 2º) Un automóvil Ford Taunus Ghia, mod. 1981, dominio C. 1.128.465. Deuda Municipal al 17/11/95 $ 629,58. Base: $ 1.900. 3º) Un automóvil Fiat 125 Berlina, mod. 1978, dominio C. 808.776. Deuda Municipal al 17/11/95 $ 336,79. Base: $ 700. 4º) Maquinaria y bienes muebles. Sin base. Máquinas de coser: Yuki zig zag, 5 hilos y rectas; Singer, 3 puntadas, zig zag, festón, invisible c/enviado, hojaladora; Unión especial Collareta, puntada invisible, Lewis y overlok c/fruncidor. Máquinas de cortar: Eastaman circular; recta; perforadora; Otras. Rollos de tela. Puntillas y broderie. Cintas de terminación. Hilos. Elásticos. Accesorios para la fabricación de lencería. Botones. Percheros. Exhibidores. Mesones de corte. Muebles y escritorios; Armarios. Estanterías. Máquinas de escribir y calcular. Ventiladores. 2 Cajas de hierro. Una central o sistema telefónico Mod. 412 E Siemens. Sillas y banquetas. Interruptor blindado ATMA. Disyuntor Thompson. Materiales de construcción. Etc. Condiciones: Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión, inmuebles 3 %; demás bienes 10 %. IVA, para el caso de los bienes muebles, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin notificación previa. Exhibición: 10, 11 y 12 de abril de 1996 de 12 a 15 hs. Los automotores en el garage de la calle Perú 937 de Capital Federal. Para todos los casos, se podrá visitar fuera de lo previsto, concertando con el Martillero a los teléfonos 371-1528 y 374-9740. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta en los términos del art. 104.6 del reglamento para el fuero. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 9/4 Nº 1378 v. 11/4/96





NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Federación Córdoba

CARTA ORGANICA

TITULO PRIMERO - CONSTITUCION

Art 1º: El Partido Socialista Popular Federación Córdoba es una agrupación política constituida por los afiliados del Distrito Electoral Córdoba que han aceptado la Declaración de Principios, Bases de Acción política, Programa, la presente Carta Orgánica y las normas que en su consecuencia dicten los organismos del Partido.

Art. 2º: El PSP Fed. Cba. integra el Partido Socialista Popular en el orden nacional y hace suya la Declaración de Principios, Programa, Bases de Acción Política y Carta Orgánica del mismo, así como las normas que en su consecuencia dicten los órganos partidarios nacionales.

Art. 3°: El PSP Fed. Cba. constituye domicilio a los efectos legales en la ciudad de Córdoba Capital siendo atribución de la Junta Provincial determinar el asiento y cambio del mismo.

TITULO SEGUNDO - DIRECCION ADMINISTRACION Y CONTRALOR

Art. 4°: Son órganos de administración, dirección y contralor del PSP Fed. Cba.:

a) El Congreso Provincial

b) La Junta Provincial

c) La Comisión Fiscalizadora

d) El Tribunal de Disciplina

e) La Junta Electoral

CAPITULO I - DEL CONGRESO PROVINCIAL

SECCION PRIMERA: De los Congresos en General

Art. 5°: El Congreso Provincial es autoridad suprema del PSP Fed. Cba. Es obligación de los órganos, centros, juntas locales y afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones bajo la pena de medida disciplinaria.

Art. 6°: En su convocatoria se deberá indicar lugar, fecha, hora de su celebración y orden del día. La modificación o ampliación del orden sólo podrá hacerla el Congreso con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 7°: El Congreso Provincial se constituye con los congresales elegidos por el voto directo de los afiliados considerando a la provincia como distrito único según las siguientes proporciones:

1) Un congresal titular y uno suplente por cada 100 afiliados o fracción no menor de 50 del total de los afiliados de la provincia. 2) Un congresal titular y uno suplente por cada Centro Socialista Popular reconocido.

Art. 8°: (Suprimido).

Art. 9°: Los congresales duran dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad en la afiliación de un año como mínimo en el Distrito, al momento de la convocatoria.

Art. 10°: Participarán también como miembros del Congreso Provincial con voz pero sin voto los miembros en ejercicio de la Junta Provincial, el Tribunal de Disciplina y la Comisión Fiscalizadora.

Art. 11°: La Junta Provincial designará al convocar cada Congreso una comisión de poderes que se reunirá dos horas antes del Congreso y durará en sus funciones hasta el término de las sesiones y estará compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes. Uno de los miembros titulares deberá pertenecer a la Junta Provincial. Las decisiones se tomarán por el voto coincidente de dos de sus miembros. De todo lo actuado confeccionará informe por escrito que será elevado al Congreso de que se trate.

Art. 12°: Los Congresales deberán presentar desde dos horas antes del Congreso, ante la Comisión de poderes la documentación que acrediten sus respectivos mandatos.

Art. 13°: Con los Congresales cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la comisión de poderes y estando presente la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, se constituirá el Congreso en el día y hora fijados en la convocatoria. No teniendo ese número el Congreso funcionará válidamente dos horas después de la fijada en la convocatoria, siempre que estén presentes la tercera parte de sus miembros. Si tampoco se obtuvieran ese número el Congreso se constituirá válidamente en cualquier número doce horas después de la fijada en la convocatoria.

Art. 14°: (Suprimido).

Art. 15°: El congreso será presidido provisionalmente por el Secretario General de la Junta Provincial o el miembro de la misma que sea designado por ésta en reemplazo, asistido por los secretarios que el mismo nombrara de entre los congresales, procediendo el Congreso a pronunciarse en primer término sobre las credenciales observadas. Resueltas las observaciones se procederá de inmediato en votación por signos, a elegir la Mesa Directiva del Congreso la que estará compuesta por un Presidente que podrá o no ser congresal, dos vicepresidentes y dos secretarios que deberán serlo.

Art. 16°: Los congresales podrán formular proposiciones sobre las materias del orden del día, ninguna proposición será considerada por el Congreso sin el despacho de comisión, salvo que se resuelva tratarlo sobre tablas por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. En primer término se concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego al informante de la minoría si la hubiere y después a los congresales en el orden que la pidan.

Art. 17°: Para el funcionamiento del Congreso se aplicará además de lo previsto en esta carta orgánica, lo que al respecto prevé la Carta Orgánica Nacional y subsidiariamente el reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, el que será provisto por el Secretario General de la Junta Provincial a la Presidencia en cada Congreso.

Art. 18°: Cada congresal tendrá un voto. Las resoluciones del Congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes salvo lo expresamente contemplado en esta Carta.

Art. 19°: (Suprimido).

Art. 20°: Queda terminantemente prohibido atacar o discutir supuestas intenciones atribuidas a proposiciones o despachos.

Art. 21°: La Secretaría de Organización de la Junta Provincial habilitará y hará rubricar un libro especial de actas a utilizar en los congresos Provinciales el que será entregado a la Mesa Directiva designada por cada Congreso a fin de que los secretarios de la misma dejen constancia en actas de las deliberaciones, la que suscribirán con el Presidente. Una vez concluida esta tarea el Libro de Actas de los Congresos será devuelto de inmediato al Secretario de Organización de la Junta Provincial.

SECCION SEGUNDA: De los Congresos Ordinarios

Art. 22°: El Congreso Provincial Ordinario se reunirá por lo menos una vez al año para tratar los informes de la Junta Provincial, Legisladores Provinciales, Representantes Municipales, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina. Fijará la línea política y programática en la provincia en consonancia con lo resuelto por los Congresos Nacionales Partidarios. Elegirá cuando corresponda los Congresales Nacionales en votación nominal y lista completa.

Art. 23°: El Congreso Provincial Ordinario será convocado por la Junta Provincial con no menos de sesenta días de antelación. Las Juntas de Centros y las Juntas locales elevarán a la Junta Provincial dentro de los treinta días posteriores a la convocatoria del Congreso, las proposiciones de interés general o relacionadas con la orientación y acción política del partido. La Junta Provincial elevará estas propuestas a la Mesa Directiva del Congreso de que se trate.

SECCION TERCERA: Del Congreso Provincial Extraordinario

Art. 24°: Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

a) Decidir sobre la concurrencia o abstención a elecciones en el orden nacional provincial o municipal, las alianzas, pactos o listas mixtas y toda otra forma de acuerdo o apoyo a candidatos no afiliados en el orden local. Estas decisiones deberán ser ratificadas por el Comité Nacional del partido sin cuya aprobación lo resuelto por el Congreso Provincial Extraordinario carecerá de valor.

b) Elegir los candidatos a cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

c) Disponer la intervención de los Centros o su disolución.

d) Tratar cualquier circunstancia no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica, fijar la línea política en circunstancia de excepción.

e) Modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa.

Art. 25°: El Congreso Provincial Extraordinario será convocado en los casos previstos en esta Carta Orgánica por la Junta Provincial a iniciativa propia o a petición del veinte por ciento (20 %) de los congresales. En caso que la referida petición fuera denegada, o pasados diez días sin que la Junta Provincial se expida, el cuarenta por ciento de los congresales podrá autoconvocarse.

Art. 26°: El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiendo tener en cuenta particularmente la participación que, en la elaboración de las propuestas cabe a los Centros y Juntas Locales, a cuyo fin la Junta Provincial en su convocatoria fijará un plazo prudente proporcional al consignado en el Art. 23 y elevará las mismas a la Mesa Directiva del Congreso de que se trate.

CAPITULO II - DE LA JUNTA PROVINCIAL

Art. 27°: La Junta Provincial se compondrá de nueve (9) miembros titulares y seis (6) suplentes que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los suplentes los que se incorporarán a la Junta, de acuerdo a lo previsto en el Art. 32° en los siguientes casos:

a) Fallecimiento del titular

b) renuncia o expulsión del titular

c) Impedimento del titular

d) Ausencia del titular por más de treinta días (30).

Art. 28°: La Junta Provincial se integrará por las siguientes Secretaría y vocalías: Secretaría General; Secretaría General Adjunta; Secretaría de Organización; Secretaría de Finanzas y cinco vocalías.

La Junta Provincial podrá resolver la transformación de las vocalías en secretarías de acuerdo a las áreas de trabajo

Art. 29°: En la reunión constitutiva la Junta Provincia asignará de entre sus miembros a simple pluralidad de sufragios las Secretarías y Vocalías enumeradas en el art. anterior salvo la Secretaría General que será asignada a quien determine los miembros integrados a la Junta Provincial por la lista que obtuvo mayor número de sufragios.

Art. 30°: El quórum de la Junta Provincial se constituirá con la presencia de cinco de sus miembros. Las reuniones se realizarán mensualmente como mínimo y serán de carácter público, salvo que la mitad más uno de los miembros presentes resuelva declararla reservada. Podrá ser convocada de urgencia en cualquier momento por resolución del sec. general o a petición de tres Secretarios.

Art. 31°: Cada Secretario o Vocal tendrá un voto. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría y el Secretario General tendrá voto doble en caso de empate.

Art. 32°: En los casos previstos en el Art. 27° se observarán las siguientes reglas: a) los suplentes sólo se incorporarán cuando se trate de una ausencia de carácter permanente. b) En caso de ausencia interina el Secretario General será reemplazado por el Secretario General Adjunto.

Art. 33°: Son atribuciones de la Junta Provincial:

1) Orientar la acción política del partido de acuerdo a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa, resoluciones de los Congresos Nacionales y propios y reglamentos y directivas del Comité Nacional.

2) Promover los Principios y fines de la Constitución Nacional y Provincial, el respeto por los Derechos Humanos y el afianzamiento de las Instituciones Democráticas.

3) representar al PSP en la Provincia de Córdoba a los efectos políticos, civiles y patrimoniales.

4) Coordinar y fiscalizar la actividad de los Centros, grupos parlamentarios provinciales y municipales.

5) Aprobar la constitución de los Centros, asignarles ámbito de actuación e intervenirlos por falta disciplinaria.

6) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

7) Convocar cada año al Congreso Provincial Ordinario y Extraordinario cuando correspondiere de conformidad a la presente.

8) Nombrar mandatarios y apoderados.

9) Presentar ante el Congreso Provincial Ordinario un informe de su gestión política y administrativa.

10) Aprobar la plataforma electoral provincial y municipal, dar las directivas y dirigir las campañas electorales provinciales y municipales y colaborar en las nacionales de acuerdo a lo resuelto por el Comité Nacional o su Mesa Ejecutiva.

11) Constituir y organizar comisiones o departamentos de trabajo con miembros de su seno o fuera de él con fines de estudio, investigación o difusión política y reglamentar sus atribuciones y actividades.

12) Constituir de entre sus miembros una Mesa Ejecutiva que tendrá a su cargo la supervisión y coordinación de las tareas de todas las Secretarías y organismos del partido en los lapsos en que la Junta Provincial no se reúna y que resolverá siempre ad-referendum de la Junta Provincial.

13) Ejecutar todos los derechos de carácter público y privado, civiles, comerciales, administrativos, penales y electorales del partido.

14) Llevar un libro de actas y resoluciones teniendo a su cargo su guarda y la de las demás documentaciones partidarias.

15) Organizar el fichero de afiliados del distrito y el padrón partidario.

16) Administrar los fondos partidarios y establecer el régimen patrimonial de acuerdo a las disposiciones generales vigentes; fijar las contribuciones de los afiliados y Centros a la Caja Central de la Federación.

17) Aplicar las sanciones disciplinarias establecidas en esta Carta Orgánica a sus propios miembros, los que podrán apelar en el término de diez días de notificados ante la Junta Provincial, para tratar en el Primer Congreso Provincial que se desarrolle el que resolverá en definitiva.

18) Elevar los antecedentes de inconducta partidaria que lleguen a su conocimiento, ante el Tribunal de Disciplina.

19) Constituir domicilio partidario a los efectos legales.

20) Designar la Junta Electoral de la Fed. Cba.

21) Ejercer toda tarea o función no enumerada en este capítulo que esté explícita o implícitamente contenida dentro de la presente Carta Orgánica o de la presente Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO III - DE LA COMISION FISCALIZADORA

Art. 34°: La Comisión Fiscalizadora se compone de tres miembros titulares y tres miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito, conjuntamente con la elección de miembros de la Junta Provincial. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán contar con una antigüedad mayor de un año como afiliados del partido al momento de la elección.

Art. 35°: Los suplentes se incorporarán en el orden en que hubieren sido elegidos, en caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular. Si habiéndose incorporado todos los suplentes existieren cargos titulares vacantes, la Junta Provincial podrá designar los reemplazantes por el tiempo que resta para cubrir el cargo.

Art. 36°: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el control patrimonial del partido, en especial deberá:

a) Informar al Congreso respecto de los balances presentados.

b) Requerir informes al Secretario de Finanzas.

c) "Tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable y podrá fiscalizar la contabilidad de los Centros cuando lo requiera la Junta Provincial o el diez (10 %) por ciento de los afiliados de un Centro.

d) Controlará que la contabilidad sea llevada en forma que refleje todo ingreso de fondos y especies con indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido.

e) Cuidará de la conservación de los registros y todos sus comprobantes durante tres ejercicios consecutivos.

f) Suscribirá como órgano de control la documentación que deberá ser presentada a los jueces de aplicación.

g) Hará observar fielmente todas las disposiciones que sobre control patrimonial establezcan las normas vigentes.

CAPITULO IV - DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37°: El Tribunal de Disciplina se compone de tres miembros titulares y tres suplentes electos como los miembros de la Junta Provincial por igual término de mandato, pudiendo ser reelectos. Los suplentes se incorporarán en el orden y en los casos establecidos en el Art. 35.

Art. 38°: El Tribunal sesionará con la presencia de la totalidad de los miembros. Designará de su seno un Presidente y un Secretario de Actas. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán dos votos coincidentes. De no conseguirse este número después de tres votaciones el Tribunal se ampliará con los suplentes y resolverá a pluralidad de sufragios. En caso de empate el Presidente, que en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Art. 39°: Si el Tribunal de Disciplina no se reúne durante más de dos meses sin causa justificada, teniendo asuntos a dictaminar, la Junta Provincia lo intimará para que realice la tarea del término improrrogable de treinta días, bajo apercibimiento de declarar su caducidad total por mal desempeño de sus funciones, convocando a elecciones para completar el período dando cuenta de su proceder al primer Congreso Ordinario o Extraordinario que se efectúe.

Art. 40°: La Junta Provincial podrá suspender a los miembros del Tribunal de Disciplina que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o incurrieren en inconducta partidaria y convocará en un plazo de treinta días como máximo a un Congreso Extraordinario el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan.

Art. 41°: Son atribuciones y deberes del Tribunal de Disciplina:

1) Investigar y decidir las cuestiones que lleguen a su conocimiento relativas a la conducta de los afiliados e imponer las sanciones que correspondan.

2) Realizar las investigaciones que le encomienda la Junta Provincial, la Junta de Centros o cualquier afiliado.

3) Llevar actas de sus reuniones consignando los votos de sus miembros y conservar en orden la documentación. Las actas serán otorgadas por el Sec. el que las firmará con el Presidente después de leídas y aprobadas por el Tribunal.

4) Respetar y hacer respetar el derecho de defensa.

5) Informar de su gestión al Congreso Provincial Ordinario.

6) Elaborar y sancionar un reglamento interno que asegure el derecho de defensa, la instrucción sumarial en orden al esclarecimiento de la verdad de los hechos y que determine reglas precisas para la recusación y excusación de sus miembros.

Art. 42°: De las resoluciones que impongan sanción de suspensión y expulsión se concederá recurso de apelación ante el Tribunal Nacional de Disciplina. De las sanciones impuestas siempre podrá solicitarse con reconsideración del órgano que las impuso.

TITULO TERCERO - DE LOS CENTROS Y JUNTAS LOCALES

CAPITULO 1 - DE LOS CENTROS

Art. 43°: Los Centros Socialistas Populares se conformarán con un mínimo de diez afiliados de un mismo circuito y a cada uno de ellos la Junta Provincial le asignará un ámbito de actuación que podrá ser uno o más circuitos electorales.

Art. 44°: Los Centros Socialistas Populares para funcionar como tales deberán ser reconocidos por la Junta Provincial a cuyo objeto deberán hacer llegar a la misma copia del acta constitutiva y nómina de autoridades. Con el reconocimiento del Centro, la Junta Provincial para llegar el padrón del o de los circuitos que se le asignen como ámbito de actuación.

Art. 45°: Los Centros tienen a su cargo la actividad partidaria dentro del territorio de su actuación de acuerdo con la declaración de principios, el Programa, Bases de Acción política y directivas que impartan los organismos nacionales y Provinciales.

Art. 46°: Los Centros se administrarán mediante una Junta de Centro con un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros de los cuales uno revestirá el cargo de Secretario General otro de Sec. de Organización y un Secretario de Finanzas siendo los demás vocales y deberán contar con una cantidad de miembros suplentes igual a la mitad más uno de los titulares.

Art. 47°: La Junta de Centros se reunirá por lo menos una vez al mes y tratará sobre tablas todos los asuntos que le fueron sometidos a su consideración por sus integrantes o por los afiliados del ámbito de actuación, adoptándose todas las resoluciones por simple mayoría de votos de miembros presentes. Para sesionar se constituirá quórum con la mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 48°: Los miembros de la Junta de Centros durarán un año en sus funciones y para poder integrarla se requiere una antigüedad como afiliado mayor de seis meses al momento de su elección. Serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados del Centro en acto eleccionario que la Junta de Centro o la Junta Provincial en su defecto convocará a tal fin.

Art. 49°: Todos los afiliados del ámbito de actuación con más de tres meses de antigüedad en la afiliación al momento de la convocatoria tienen derecho a elegir miembros de Junta de Centro.

Art. 50°: Con una anticipación con no menos de treinta días a la fecha de vencimiento del mandato la Junta Centro saliente convocará a Asamblea General Ordinaria de Centro a todos los afiliados, a efectos de proceder a la renovación de autoridades. En el seno de dicha Asamblea se postularán los candidatos, se integrarán las listas y se procederá a la votación. La Junta de Centro deberá comunicar a la Junta Electoral del Partido de inmediato la convocatoria a Asamblea General Ordinaria indicando lugar y fecha y hora de su realización, a fin de que la Junta Electoral proceda a su fiscalización.

Art. 51°: La Junta de Centro se integrará por el sistema D'Hont entre las listas participantes que obtengan más del diez por ciento de los votos emitidos válidos.

Art. 52°: Las Asambleas de los Centros serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Extraordinarias serán convocadas con no menos de cuarenta y ocho horas de antelación. La convocatoria a Asamblea de Centro será notificada a la Junta Local cuando existiera en la localidad. Los miembros de la Junta Local participarán con voz y sin voto en la Asamblea de Centro.

Art. 53°: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente y además de la renovación de las autoridades tratará obligatoriamente el informe de la Junta de Centro saliente, informe de los congresales provinciales, el balance del Centro y los demás temas que incluya la Junta de Centro en el orden del día, confeccionado al efecto que deberá remitirse a los afiliados con la convocatoria.

Art. 54°: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Junta de Centro cuando asuntos de urgencia o interés lo requieran y para tratar el Orden del día confeccionado al efecto. Se convocarán además a petición del diez por ciento (10 %) de los afiliados para considerar los asuntos que ellos soliciten.

Art. 55°: Las Asambleas de Centro sesionarán conforme a las normas establecidas en el presente estatuto para los congresos partidarios.

CAPITULO II - DE LAS JUNTAS LOCALES

Art. 56°: En cada localidad con gobierno comunal propio en la que existiera más de un Centro Socialista Popular, la Junta Provincial podrá constituir una Junta Local del Partido Socialista Popular con atribuciones para coordinar actividades de los Centros.

Art. 57°: En su primera reunión la Junta Provincial designará un Sec. Gral., dos Sec. Adjuntos y un número entre dos y doce vocales para integrar la Junta Local que estime conveniente.

Art. 58°: Las Juntas Locales deberán rendir trimestralmente informe de su gestión a la Junta Provincial y respetar y hacer cumplir la Declaración de Principios, Programa, Bases de Acción Política, Carta Orgánica Provincial y Nacional, Plataforma Municipal de la Localidad y especialmente las directivas que con respecto a la actividad de los Centros reciba la Junta Provincial.

Art. 59°: La Junta Provincial podrá disponer en cualquier momento la destitución de uno o más miembros de las Juntas Locales, su reemplazo por el tiempo que falta para completar el mandato, y su disolución.

TITULO CUARTO - DE LOS AFILIADOS

CAPITULO I - AFILIACION

Art. 60°: Pueden ser afiliados del PSP Fed. Cba. los electores de ambos sexos inscriptos en el padrón electoral del distrito Cba., previa solicitud de afiliación por la Junta Provincial.

Art. 61º: No podrán ser admitidos como afiliados:

a) los excluidos del registro electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) los que hubieren sido expulsados del partido mientras su reincorporación no sea autorizada por el Comité Nacional.

c) todas las demás personas a las que la legislación vigente prohiba su afiliación.

Art. 62º: El ciudadano que desee afiliarse al partido deberá presentar su ficha ante el Centro respectivo o más próximo a su domicilio o ante la Junta Provincial en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. La Junta Provincial podrá delegar la facultad de aceptación o delegación en autoridades nombradas al efecto. La autenticidad de la firma o impresión digital en la solicitud de afiliación deberán ser certificadas por el funcionario público competente o por las autoridades partidarias que determine la Junta Provincial.

Art. 63º: El interesado cuya solicitud de afiliación hubiere sido rechazada podrá recurrir ante el primer Congreso Provincial Ordinario que será el organismo que decidirá en definitiva cualquier impugnación. El registro de afiliados estará permanentemente abierto.

Art. 64º: La afiliación se extingue:

1) Por el fallecimiento, afiliación a otro partido o expulsión.

2) Por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación electoral y de los partidos políticos. La renuncia debe hacerse llegar por escrito a la Junta Provincial.

CAPITULO II - DERECHOS Y DEBERES

Art. 65º: Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena organización y administración del partido. Deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, Programa y Bases de Acción Política, Carta Orgánica Nacional y propia y reglamentos que se dicten en su consecuencia, a las resoluciones de los Congresos y de los cuerpos directivos a la Plataforma electoral y a las resoluciones de los órganos disciplinarios.

Art. 66º: Los afiliados del partido que difundan o apoyan doctrinas, principios, proposiciones contrarias a los enumerados en el art. anterior serán pasibles de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún afiliado ni grupo de afiliados podrá arrogarse la representación del partido, de otros afiliados ni de sus organismos directivos.

Art. 67º: Queda prohibido a los afiliados bajo la misma penalidad el desempeño de cargos políticos o técnicos políticos sin la previa conformidad del Comité Nacional en el orden Nacional o de la Junta Provincial en el orden provincial o municipal.

Art. 68º: La Junta Provincial podrá someter a la decisión de los afiliados cualquier asunto de interés salvo los de naturaleza disciplinaria. A tales efectos formular la cuestión en forma clara y precisa de modo que permita una respuesta por dos o más alternativas. En esta consulta el voto será secreto.

CAPITULO III - DE LA DISCIPLINA

Art. 69º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y de la personalidad del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión de hasta un año y expulsión del partido. La sanción de suspensión lleva implícita la de suspensión en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a su calidad de afiliado.

Art. 70º: Incurrirá en causal de expulsión del partido cualquiera sea su situación en el mismo, cargo que desempeña dentro de él o en su representación, el afiliado que:

a) milite en grupos o centros políticos extrapartidarios cualquiera sea su denominación o programa, sin autorización de la Junta Provincial.

b) sostenga actitudes contrarias a la Declaración de Principios, a los enunciados del Programa o Bases de Acción Política, a las resoluciones de los órganos partidarios y/o que comprometan la unidad partidaria.

CAPITULO IV - INCOMPATIBILIDADES

Art. 71º: (Suprimido).

Art. 72º: Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos o de cualquier otro origen en el estado Nacional, Provincial o Municipal o reparticiones autárquicas no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias respecto de estos actos en el área de sus funciones, con arreglo al principio de que cuanto mayor sea el deber de obrar con pleno conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulte de la Consecuencia de los hechos.

Los afiliados socialistas populares no podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 73º: El carácter de congresal provincial es incompatible con el de miembro en ejercicio de la Junta Provincial y de la Comisión Fiscalizadora.

El carácter de miembro del Tribunal de Disciplina en ejercicio es incompatible con el de cualquier otro cargo partidario. El carácter de miembro de la Junta Provincial es incompatible con el de miembro de la Comisión Fiscalizadora y de la Junta Electoral.

El carácter de miembro de la Junta Electoral es incompatible con el de miembro en ejercicio del Comité Nacional.

TITULO QUINTO - REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I - DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 74º: En su reunión constitutiva la Junta Provincial designará una Junta Electoral de tres miembros titulares y dos suplentes los que deberán tener una antigüedad nò menor de dos años de afiliados.

Art. 75º: La Junta Provincial designará de entre los cinco miembros titulares uno con encargo de Secretario General y otro con el cargo de Sec. de Actas.

Art. 76º: La Junta Electoral dejará constancia de sus deliberaciones en un acta firmada por los presentes en Libro Especial que solamente estará a cargo del Sec. de Actas. Todas sus decisiones serán adoptadas por simple mayoría de sus miembros presentes. Constituirá quórum con la presencia de tres miembros. Las resoluciones serán numeradas y dadas a difusión en forma inmediata y notificadas a la Junta Provincial y a todos los Centros reconocidos y expuestas en los transparentes de la sede central del partido.

Art. 77º: En caso de fallecimiento, ausencia por más de treinta días, renuncia, expulsión o impedimento del titular se incorporarán el o los suplentes que correspondan en el orden de su nombramiento. En caso que el ausente sea el Sec. Gral., la Junta Provincial designará al nuevo Sec. Gral. de entre los miembros titulares.

CAPITULO II - ELECCION DE ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 78º: Las elecciones de los miembros del Congreso Provincial, de la Junta Provincial, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión Fiscalizadora y de los Delegados al Comité Nacional se ajustarán a las prescripciones del presente capítulo, en un todo de acuerdo con la Carta Orgánica Nacional.

Art. 79º: La elección de los miembros del Congreso Provincial, de la Junta Provincial, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión Fiscalizadora y de los Delegados al Comité Nacional se realizará cada dos años el segundo domingo de agosto, salvo que por alguna circunstancia de fuerza mayor no se pueda realizar, en cuyo caso la Mesa Ejecutiva del Comité Nacional podrá modificar la fecha. Las autoridades electas asumirán sus funciones el segundo domingo del mes de setiembre. En caso de producirse la situación prevista en el párrafo anterior, asumirán treinta días después de la elección, pero el mandato caducará el segundo domingo de setiembre correspondiente al segundo año de expirados los mandatos de las autoridades salientes.

Art. 80º: El comicio se realizará mediante voto secreto y directo en los lugares que fije la Junta Electoral, pudiendo votar todos los afiliados con una antigüedad de tres meses a la fecha de la convocatoria. Los afiliados depositarán sus votos personalmente, en urnas lacradas y selladas, en sobres debidamente sellados por el presidente de mesa y el o los fiscales que deseen hacerlo. Cada votante acreditará su identidad con documento hábil y debe encontrarse debidamente empadronado, las listas podrán controlar los comicios mediante fiscales designados por el delegado incorporado a la Junta Electoral y acreditados ante la misma.

Art. 81º: La Junta Provincial hará conocer a la Junta Electoral la convocatoria en un plazo no mayor de tres días por comunicación que efectúe el Sec. Gral. de la misma.

Art. 82º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todo lo relativo al proceso electoral y se integrará además hasta finalizado el escrutinio definitivo por un representante delegado de las listas oficializadas que intervengan en el comicio.

Art. 83º: Comunicada la convocatoria la Junta Electoral deberá reunirse dentro de un plazo no mayor de cinco días para cumplir las siguientes funciones:

a) Fijar los días, horarios y lugares de atención a los afiliados y listas.

b) Dar a publicidad el padrón de afiliados que le proporcione la Junta Provincial.

c) Fijar el plazo por el que puede realizarse impugnación a los padrones.

d) Resolver sobre el plazo para la presentación de listas el que no podrá ser menor de diez días.

e) Fijar el plazo para la impugnación de las listas el que no podrá ser inferior a cinco días.

Art. 84º: Son facultades de la Junta Electoral;

a) Resolver las impugnaciones que se efectúen a los padrones de afiliados y a las listas presentadas o a integrantes de ellas.

b) Resolver sobre las tachas que se realicen a candidatos. Estas tachas deberán fundarse únicamente en el incumplimiento de los deberes de afiliados. La Junta Electoral deberá resolver dentro de las cuarenta y ocho horas para suplir el candidato observado, pasando los antecedentes al Tribunal de Disciplina.

c) Designar las autoridades de mesa con menos de diez días de antelación al comicio pudiendo recaer el cargo en miembros de Junta de Centro, Comisión Fiscalizadora, Junta Electoral y Juntas Locales.

Art. 85º: Las listas de candidatos, bajo pena de nulidad, en la presentación deberán ofrecer candidatos para cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes. La presentación deberá realizarse instrumentada en dos ejemplares consignando datos personales y firma de todos los candidatos, cargo para el que cada uno se postula y designación del delegado titular y suplente de la lista para incorporarse a la Junta Electoral. Las listas se denominarán con un número según su orden de presentación y deberá ser refrendada por un número de afiliados, no integrantes de la lista superior al tres por ciento de los afiliados en el distrito.

Art. 86º: Las autoridades de mesa realizarán el escrutinio en presencia de los fiscales que deseen hacerlo. Las urnas con todos los votos emitidos y nota de mesa se remitirán inmediatamente a la Junta Electoral que practicará el escrutinio definitivo y resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos y todo lo concerniente al escrutinio, siendo el dictamen definitivo.

La Junta Electoral proclamará los resultados obtenidos por cada lista practicándose acta detalle.

Los candidatos electos serán puestos en posesión de sus cargos por los salientes o en su defecto por la Junta Electoral. La Junta Electoral comunicará el resultado al Juez competente y realizará la publicación de ley.

Art. 87º: En todo lo no previsto en el presente capítulo se aplicarán subsidiariamente las normas del Código Electoral Nacional. En caso de oficializarse una única lista de candidatos la Junta Electoral procederá a su proclamación obviando la realización del acto electoral.

Art. 88º: Los cargos de la Junta Provincial y congresales provinciales se distribuirán por el Sistema D'Hont entre las listas presentadas que hayan obtenido más del veinticinco por ciento de los votos emitidos válidos.

Art. 89º: Los cargos del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora serán adjudicados de la siguiente forma: dos titulares y los primeros suplentes a la lista que obtenga mayor número de sufragios y el restante titular y tercer suplente a la lista que ocupe el segundo lugar en orden a la cantidad de votos obtenidos siempre que éstos superen el veinticinco por ciento de los votos emitidos válidos.

Art. 90º: Los Delegados al Comité Nacional, titulares y suplentes corresponderán a la lista que obtenga mayor número de votos.

CAPITULO III - DE LAS ELECCIONES DE JUNTAS DE CENTRO Y CONGRESALES PROVINCIALES

Art. 91º: La Junta Electoral es órgano de fiscalización de las elecciones de Juntas de Centros y congresales provinciales. A tal fin las Juntas de Centros deberán comunicar en un plazo no

mayor de tres días a la Junta Electoral la convocatoria a que se refieren los artículos 48 y 50, indicando fecha, hora y lugar de realización de la Asamblea de que se trate.

Art. 92°: La Junta Electoral designará de entre sus miembros un veedor, que no pertenezca al Centro fiscalizado, a fin de que controle la convocatoria a los afiliados, la realización de la Asamblea, la purezas del acto electoral, de todo lo que elevará informe a la Junta Electoral en un plazo no mayor de tres días de realizada.

Art. 93°: El cargo de veedor de elección de Centro podrá recaer en los miembros suplentes de la Junta Electoral.

Art. 94°: El informe que eleva a la Junta Electoral, el veedor designado, deberá ser escrito, detallado y fundado. La elección no será considerada válida sin contar con la aprobación de la Junta Electoral.

En caso de que la Junta Electoral resuelva la nulidad del comicio, convocara por sí a la nueva Asamblea, a los mismos fines dentro de un plazo no mayor de veinte días.

TITULO SEXTO: PATRIMONIO Y REGIMEN DE BIENES

Art. 95°: El patrimonio del PSP Fed. Cba. se formará con:

a) La contribución mensual de los Centros Socialistas Populares que será fijada por períodos determinados por la Junta Provincial sobre la base de una cuota por afiliado que será uniforme para el distrito, correspondiendo a las Juntas de Centros determinar en que casos se exceptuará a los afiliados de la obligación de contribuir.

b) Por el porcentaje de las remuneraciones que perciban los legisladores provinciales, concejales y afiliados que ocupen cargos electivos en el gobierno provincial o municipal o desempeñen funciones jerárquicas en los mismos, a determinar en cada caso por la Junta Provincial.

c) Por las contribuciones, donaciones o cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 96°: Los bienes inmuebles serán inscriptos a nombre del PSP Fed. Cba. Los fondos partidarios deberán depositarse en bancos provinciales o municipales a nombre del partido y a la orden conjunta de dos de los siguientes miembros de la Junta Provincial: Sec. General, Sec. Gral. Adj., Sec. de Organización, Sec. de Finanzas.

Art. 97°: Para efectuar la venta, hipoteca o constitución de gravamen de cualquier naturaleza sobre los bienes del partido se requerirá la resolución expresa del Congreso Provincial Extraordinario convocado al efecto con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 98°: Anualmente se publicará un balance e inventario de los bienes partidarios el que será elevado al Congreso Provincial Ordinario en el informe de la Comisión Fiscalizadora.

También se elevará al Congreso Provincial Ordinario más próximo la cuenta detallada de los gastos e ingresos correspondientes a campañas electorales.

Cada ejercicio de los fines contables comienza el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año.

TITULO SEPTIMO: REFORMA DE LA CARTA ORGANICA - DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

Art. 99°: Para proceder a la reforma de la presente Carta Orgánica, de la Declaración de Principio y Programa partidario, la necesidad de su reforma deberá ser declarada por las dos terceras partes de los miembros de la Junta Provincial. La misma mayoría de miembros presentes demandará la sanción de la reforma en Congreso Provincial Extraordinario convocado al efecto.

TITULO OCTAVO: DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

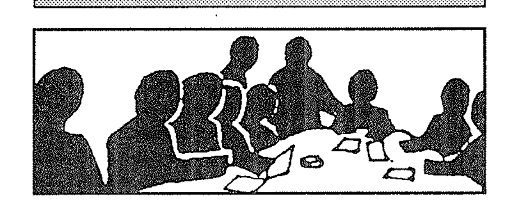
Art. 100°: El PSP Fed. Cba. solamente podrá extinguirse por resolución de un Congreso Provincial Extraordinario convocado a ese solo efecto con la presencia de no menos del ochenta por ciento de los congresales y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

TITULO NOVENO: DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 101°: En la primera elección interna que se realice a partir de la recuperación de la personería jurídico política el requisito de antigüedad en la afiliación no será exigido ni para ser candidato ni para ejercer el derecho de elegir. Asimismo la fecha de dicha elección podrá ser distinta a la establecida en el Art. 79°, comunicándose tal circunstancia a las autoridades nacionales según lo dispuesto por esta Carta y la Carta Orgánica Nacional. — LAURA J. SESMA, Abogada. — HECTOR EDUARDO MARTINEZ, Secretario.

e. 9/4 Nº 1379 v. 9/4/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVENIDA LAS HERAS 2001 S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6836, Libro 98, Tomo A S. A. Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA LAS HERAS 2001 S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1996 a las 15 hs., en la Avda. Las Heras 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos.

Presidente - Rafael Miranda Martínez
e. 1/4 Nº 33.477 v. 9/4/96

ABB MEDIDORES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1996, a las 17 hs., en la Avda. Leandro N. Alem Nº 822 9 piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995;
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y los Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
5º) Aprobación honorarios Contador Certificante del Balance cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con Mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
8º) Designación de Miembros de Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el día 30 de noviembre de 1996.
10º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta de asamblea.

Presidente - Ulises De La Orden

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822, 9 Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 19 de abril de 1996 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299, de la Ley Nro. 19.550.

e. 2/4 Nº 63.350 v. 10/4/96

ANA COTELLO S. A.

CONVOCATORIA

ANA COTELLO S.A. cita a Asam. Gral. Ord. para el día 22/04/96 a las 10 hs. en la sede social Junín 945 7mo. piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/08/95.
2º) Remuneración Directorio y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José V. Romano
e. 2/4 Nº 63.339 v. 10/4/96

ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23/4/96 en primera convocatoria, a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la calle Bauness 1158.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc 1º ley 19.550 (ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995).
3º) Consideración del Ajuste Integral del capital del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Remuneración del directorio y sindicatura. Autorización art. 261 L.S.
6º) Determinación del número de directores a elegir.
7º) Elección de directores y síndicos.
8º) Distribución de Utilidades del ejercicio.
9º) Ratificación de préstamo Asamblea Nº 31.
10) Consideración sobre los poderes vigentes.
11) Autorización para fijar un valor locativo por uso de inmuebles de la calle Bauness 1158/62, Bauness 1148 y Bauness 1132. Contrato de locación y valor locativo.
12) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo César Bianchi
e. 3/4 Nº 33.728 v. 11/4/96

ARGENCITRUS S. A.

CONVOCATORIA

Nº en la I.G.J. 1.566.168. Inscripción el 2/12/92 bajo el Nº 771, Lº 112, Tº "A". Asamblea Extraordinaria para el 26 de abril de 1996, a las 17 horas en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de estatutos. Designación de autorizados para su tramitación.

Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 8/4 Nº 63.683 v. 12/4/96

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 1996, a las 18.30 horas en R. S. Peña 654, Olivos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma de los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los estatutos de la Asociación cuyo texto ha sido distribuido a los Asociados.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1996.

Presidente - S. J. T. de Beller
Secretario - J. X. Martini
e. 8/4 Nº 63.635 v. 10/4/96

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1996, a las 10.00 horas, en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social por la suma de $ 45.796.190.-
4º) Aumento del capital social de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y Ajuste Integral del Capital Social (ptos. 2 y 3).
5º) Aumento del capital social de hasta V/N $ 50.000.000- mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales —según corresponda teniendo en cuenta lo que se resuelva respecto de la eventual modificación de la representación de acciones en circulación al tratarse el punto 2º del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria— de VN $ 10- cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración de la Asamblea. Determinación de la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de derechos. Delegación en el Directorio de la facultad de: a) Determinar la prima de emisión conforme a las pautas que fije la Asamblea; b) el monto, época de la emisión, forma y condiciones de pago, c) la facultad de solicitar la autorización para la cotización de las acciones que se emitan en Bolsas y/o mercados del exterior, y d) de proceder con arreglo al artículo 81 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la Cotización de Títulos Valores, pudiendo disponer el ofrecimiento a terceros de aquellas acciones que no fueran suscriptas al término del período de colocación.
6º) Con el objetivo principal de optimizar el actual perfil de endeudamiento de la sociedad, autorización para la creación de un programa Global de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de hasta V/N U$S 250.000.000, o su equivalente en otra u otras monedas, en una o más series o clases, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes. Determinación del destino de los fondos; delegación en el Directorio, en función del las necesidades de financiamiento de la sociedad y la situación de los mercados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa y las condiciones de emisión de cada clase o serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa, incluyendo sin carácter limitativo la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo, y demás términos de dichas obligaciones y la facultad de solicitar la autorización para la oferta pública de las mismas en el país o en el exterior y su cotización en Bolsas y/o Mercados de la Argentina o del exterior.
7º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social).
8º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
9º) Determinación del número de Directores Titulares de la sociedad y su designación por el período estatutario.
10º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
11º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1995 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1996.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Presidente - Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 23 de abril de 1996, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 8/4 Nº 63.705 v. 10/4/96

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1996, a las 12.00 horas, en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Cambio de representación de las acciones de la sociedad de cartulares a escriturales.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización del Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Presidente - Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.
Las comunicaciones y presentaciones de deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 23 de abril de 1996, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 8/4 Nº 63.704 v. 10/4/96

"B"

BAGLEY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 25 de abril de 1996 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y Resolución sobre la absorción de la pérdida originada en "Ajustes de Ejercicios Anteriores", con el saldo de la Reserva Facultativa, tal como se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General correspondiente al ejercicio reducido concluido el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio reducido terminado el 31 de diciembre de 1995 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995.

5º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 95.118) correspondientes al ejercicio económico reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración y resolución sobe la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996, y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 19 de abril de 1996 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
e. 1/4 Nº 20.495 v. 9/4/96

BANCO SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en el domicilio social, Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos a Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y absorción de los resultados acumulados a dicha fecha.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio Art. 261 "in fine".
5º) Supresión de clase de acciones. Conversión de las acciones nominativas escriturales ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos valor nominal $ 0,01 (un centavo) por acción, en acciones nominativas escriturales ordinarias de valor nominal $ 0,01 (un centavo) cada una. Reforma de los artículos 3º, 4º y 7º del Estatuto Social y Nuevo Ordenamiento.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondan.
7º) Determinar si la fiscalización de la Sociedad continúa a cargo una Comisión Fiscalizadora. Designar sus miembros y fijar su retribución.
Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley Nº 19.550.
e. 3/4 Nº 63.530 v. 11/4/96

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1996, a las 15, a celebrarse en el Salón de Actos ubicado en el 4º piso de la Casa Central, Avenida Corrientes 629, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de las utilidades del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio y Comisión Fiscalizadora. Actuación en otras sociedades.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Honorable Directorio que exceden el límite del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 8/4 Nº 63.759 v. 12/4/96

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 1996, a las 11 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Eduardo J. Basagaña (1), Antonio Maestro, Eduardo A. Casabal, Jorge A. Baldi, Nelson J. Llorente (2), Federico Spraggon Hernández, Jorge C. Rendo, Luis Enrique Giménez, Javier A. González Fraga, Hernán F. López León, Guillermo F. Moresco y Juan R. Zanella, quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Roberto R. Del Giúdice, Juan José Salinas, Luis A. Villamagna, Héctor R. Cancellara, Gustavo G. Cucchiara, Carlos A. di Gregorio, Juan Peirano Basso, Pablo A. Ferro, Alfredo Oubiña, Enrique S. Pels, Omar E. Daneri y cubrir una vacante producida por haber pasado a titular el Sr. Eduardo J. Basagaña.
4º) Elección de un miembro suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor José Luis Pardo, quien renunció para desempeñarse como Consejero Titular en virtud de ser nombrado Presidente de la Cámara de Administradores de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
TITULARES:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador, de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
(1) Finaliza el mandato de su titular, Sr. Edgardo P. Varela, quien falleciera.
(2) No puede ser reelecto.
Suplentes:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años, y un representante de cías. de seguros, por un año.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplentes, ambos por un año.
6º) Consideración de: a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo. b) Estados contables ajustados según las normas de la Resolución Técnica Nro. 6 de la F.A.C.P.C.E. y el Decreto 316/95: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos "A", "C", "D", "E", "G", "H" y demás documentación relacionada con dichos estados contables, correspondiente al ejercicio Nro. 113 cerrado al 31 de diciembre de 1995, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9, 10 y 11 de la F.A.C.P.C.E. en las disposiciones que les son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable. c) Destino del resultado del Balance al 31-12-95.
7º) Proclamación de los miembros electos.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Presidente - Julio A. Macchi
Secretario - Luis M. Corsiglia

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 17.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 17.45 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están muertos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual, asimismo revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente de Administración y Finanzas, otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que serán iguales en cuanto a forma y tipografía. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y, a solicitud de los representantes de las listas y a cargo de los mismos, ordenará la confección de la cantidad adicional de boletas que soliciten, las que serán entregadas dentro de un plazo no mayor de 48 horas.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1995.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no puede ser reelecto el señor: Nelson J. Llorente.
Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia de fecha 3 de abril de 1985, no procederá la aceptación de listas incompletas que puedan ser presentadas para ser votadas en la Asamblea que se convoca.
e. 8/4 Nº 63.779 v. 10/4/96

"C"

CENTRAL PUERTO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 30 de abril de 1996, a las 9,00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10,00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Presidente - Bruno Philippi Irarrazábal

NOTA: * El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B.
* En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social.
* Se recuerda a los Señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 24 de abril de 1996

en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 1/4 Nº 63.099 v. 9/4/96

CLUB LOS CEDROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista del CLUB LOS CEDROS S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de abril de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria. Con el numero de socios presentes en la sede social de la calle Junín 1462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Honorarios del directorio y la sindicatura.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Daniel Chain

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

e. 1/4 Nº 63.244 v. 9/4/96

CLUB MAR DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29/4/96 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 977, 1º "B", Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nº 826, Nº Correlativo 178-876.

Presidente - Julio César Ceunick

e. 1/4 Nº 63.250 v. 9/4/96

CEMSSA COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 18 horas en la sede social Moreno 970 2º Piso Oficina 12 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.950 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los Honorarios para el Honorable Directorio.
5º) Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.

Presidente - Alberto Medina

e. 2/4 Nº 63.410 v. 10/4/96

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1996 a las 16.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de nueve Directores titulares y de nueve Directores suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.

Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º Capital Federal.

e. 2/4 Nº 63.340 v. 10/4/96

CONTENEDORES ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas par el día 30 de abril de 1996, a las 17 horas, en la sede social en la calle 25 de Mayo 516 Piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 diciembre de 1995.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo.

Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia (Art. 237 L.S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 22 de abril de 1996.

e. 2/4 Nº 63.389 v. 10/4/96

COPICA
Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 1996

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 11 horas, en Lavalle 392 - 9º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Presidente - Rodolfo José Ustariz

e. 2/4 Nº 63.289 v. 10/4/96

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1996 a las 8:30 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440/02 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 76.301,03, en exceso de $ 71.183,15 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 3 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de la emisión de recibos provisorios a cuenta de las nuevas acciones que reflejen la actual composición del capital.

Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 19 de abril de 1996, en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440/02 de Capital Federal en el horario de 9 a 18 horas.

e. 3/4 Nº 63.441 v. 11/4/96

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J.: 593. Nº Correlativo en I.G.J. 1.528.250. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 1996, a las 9.30 horas, en la sede social de la Av. de Mayo 701, piso 23º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1º y 2º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
6º) Reducción del Capital Social, por rescate de las acciones preferidas de la clase C. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.
7º) Consideración del balance de reducción de capital cerrado al 31 de diciembre de 1995.
8º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, por un monto máximo de dólares estadounidenses U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: Monto, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine.
9º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública. Realización de todas las gestiones necesarias a tal fin. Delegación en el Directorio.

Presidente Suplente - Luis Martín de Bustamante Vega

e. 3/4 Nº 102 v. 11/4/96

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1996 a las 17 horas, en Callao 420 Piso 7º "A". Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1995.
2º) Resultado del ejercicio, honorarios Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director/Apoderado - Natalio E. Ioli

e. 3/4 Nº 20.595 v. 11/4/96

CUATRO MANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10.45 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.567 v. 11/4/96

CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ
Personería Jurídica I.G.P.J. 3377

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados, a Asamblea Ordinaria, para el 25 de abril de 1996, a la hora 09:30 en el salón de Actos de Acara, Lima 265 piso 3, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Detalle de la Información requerida por la Resolución Nro. 6/94 de la Inspección General de Justicia; Notas a los Estados Contables; Inventario e Informe del Auditor, asimismo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; toda documentación correspondiente al XXII Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995.

3°) Aprobación del Presupuesto Económico para el Ejercicio Nro. XXIII. La Comisión Directiva.

Gerente - Jorge Pérez Espejo
e. 8/4 Nº 63.696 v. 9/4/96

CLUB EL CARMEN
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 57.642

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996, a las 19:00 hs. en Montevideo 938, piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital realizados por los Señores Accionistas hasta el 31 de diciembre de 1995.
5°) Designación de 9 miembros del Directorio titulares y 9 miembros suplentes.
6°) Designación de 3 miembros del Consejo de Vigilancia titulares y 3 miembros suplentes.

Presidenta del Directorio - Rebeca Guber
e. 8/4 Nº 63.632 v. 12/4/96

CODIPA INTERNATIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1996 a las 12,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 piso 6o. de la Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico No. 4 finalizado el 31 de diciembre de 1995; y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso al tope fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4°) Renovación del Directorio, determinación de número de Directores y elección de los mismos.
5°) Canje de títulos representativos de acciones al portador por títulos nominativos no endosables conforme a las disposiciones de la Ley 24.587.
6°) Consideración de un aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1996 a las 13,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 piso 6o. de la Capital Federal; considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Vice Presidente - Leif Backman

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, los señores accionistas deberán proceder a realizar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

e. 8/4 Nº 63.715 v. 12/4/96

CODIPA INTERNATIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1996 a las 10,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 piso 6o. de la Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico No. 25 finalizado el 31 de diciembre de 1995; y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso al tope fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4°) Renovación del Directorio, determinación de número de Directores y elección de los mismos.
5°) Canje de títulos representativos de acciones al portador por títulos nominativos no endosables conforme a las disposiciones de la Ley 24.587.
6°) Consideración de un aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1996 a las 11,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6o. de la Capital Federal; considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Vice Presidente - Ramón Manuel Chozas

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, los señores accionistas deberán proceder a realizar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

e. 8/4 Nº 63.717 v. 12/4/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1996, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/95.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-95.
4°) Consideración del destino a dar el saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/95.
6°) Consideracion de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/95.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1995.
8°) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1996.
9°) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.
10°) Designación de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/96 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido al 31/12/95.

En ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la asmblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.— El plazo vence el 24 de abril de 1996 a las 16 horas.— En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.—

e. 8/4 Nº 63.761 v. 12/4/96

COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1996 a las 15,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6o. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1995; y de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4°) Renovación del Directorio y la Sindicatura.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1996 a las 16,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6° de la Capital Federal; considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Presidente - Ramón Manuel Chozas

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, los señores accionistas deberán proceder a realizar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

e. 8/4 Nº 63.718 v. 12/4/96

CORMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 1996 a las 10 hs., en Maipú 1300, Piso 10° de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1 y 2, y el art. 294 inc. 5° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.95.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31.12.95.
4°) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 8/4 Nº 63.764 v. 12/4/96

"D"

DAURO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1996, 17 hs. en Chacabuco 194, 4° C:

ORDEN DEL DIA:

1°) Admisión cesión cuota.
2°) Incorporación socio colectivo.
3°) Designación gerente.
4°) Autorización venta inmueble.

Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

Por el socio comanditario - Raimundo Alconchel, firma su autorizada Clara Mercedes Botana
e. 1/4 Nº 63.102 v. 9/4/96

DUNLOP ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Absorción de Pérdida del Ejercicio, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995
3°) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995, en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Honorarios del Síndico Titular y el Síndico Suplente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Vicepresidente - Adalberto Raúl Modero

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 (en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Capital Federal), dentro del horario de 15 a 18 horas hasta el día 24 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.446 v. 11/4/96

DYCASA, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de noviembre de 1968, bajo el Nro. 4232 al folio 424 del Libro 66, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1996, a las 11:00 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento Nº 299, piso 1°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las Notas según el Artículo 63, Inciso a) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Informe de auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y por la Resolución General 195, Anexo I, Punto 4, Aparts. b) a e) de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la comisión fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8°) Remuneración del Contador Dictaminante (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por sus tareas correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1995. Designación del Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al Ejercicio Nº 29 a cerrar el día 31 de diciembre de 1996.

Síndico - Francisco José Fornieles

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores

S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem Nº 986, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 10 de abril de 1996, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3 al 27/3/96.

e. 3/4 Nº 61.968 v. 11/4/96

DIEGO MARIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.573 v. 11/4/96

DIARIOS Y NOTICIAS S. A. (DYN)
Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1996, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Chacabuco 314, piso décimo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura, (art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903), correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Humberto Antonio Pérez

e. 8/4 Nº 63.783 v. 12/4/96

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor
Registro Nº: 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1996 a las 20:00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres (3) directores titulares, duración en el cargo dos (2) años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) accionistas titulares y tres (3) accionistas suplentes.

Presidente - Roberto Domínguez

e. 8/4 Nº 63.790 v. 12/4/96

"E"

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/4/96 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente

e. 1/4 Nº 63.121 v. 9/4/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, Capital Federal, piso 16, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores $ 1.149 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95, el cual arrojó una ganancia del ejercicio de $ 46.530 (en miles de pesos) y que computada conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la CNV, arroja quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora $ 56 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la clase "B" y un (1) titular y un (1) suplente por la clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S. A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, en el piso 15 (Dirección de Asuntos Legales) de la sede social de la sociedad, sita en Azopardo 1025, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1996, inclusive, en el horario de 9,30 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

e. 1/4 Nº 63.216 v. 9/4/96

ESTABLECIMIENTOS DELSEL
S.C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en caso de fracasar la 1ra. convocatoria de fecha 29 de marzo de 1996 a la Asamblea General ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 16 horas en Av. de Mayo 975, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.
2º) Resultado del Ejercicio: su afectación.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi

e. 1/4 Nº 63.197 v. 9/4/96

E.C.R. COMPUTACION
S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1996, a las 15 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
3º) Aprobación remuneración de directores, según artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Daniel Julio Calabrese

e. 2/4 Nº 63.294 v. 10/4/96

EL CARDO
S. A.
Registro Nº 75.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996, a las 15 hs. en Av. Córdoba 1844, 2do. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95;
2º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Livio Augusto Camuyrano

e. 8/4 Nº 63.619 v. 12/4/96

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA - TRANSPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA - TRANSPA S.A. para el día 30 de abril de 1996 a las 9 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Modificación de los Artículos Octavo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto.

Presidente - Sergio Rodríguez Zubieta

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar sus asistencia a la Asamblea antes del 24 de abril de 1996, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Dávila 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

e. 8/4 Nº 63.663 v. 12/4/96

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI
S. A. C. e I.
Registro Nº: 18.360

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1996 a las 19:00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
5º) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes.

Presidente - Luis A. Rodríguez

e. 8/4 Nº 63.782 v. 12/4/96

"F"

FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA
S. A. C.
Inscripción I.G.J. Nº 1210, Tº A, Lº 60

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de abril de 1996 a las 10,00 horas en Serrano 290 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Tal documentación fue emitida por IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., sociedad absorbente de FEDERAL MOGULD DISTRIBUIDORA S. A. C., encontrándose pendiente de inscripción la fusión ante el Registro Público de Comercio.
3º) Aprobación del retiro de cotización y oferta pública de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C.

I., en el carácter de sociedad absorbente de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C. y fijación del valor del derecho de receso de cada acción en la suma de $ 0,5373 por cada acción de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. que le corresponda a los accionistas de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C., tomando como base para dicho reembolso el balance general al 31/12/95, de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. El 2º Punto del Orden del Día será considerado por la Asamblea Ordinaria y el 3º Punto del Orden del Día por la Asamblea Extraordinaria. Las resoluciones de la Asamblea concernientes 3er. punto del Orden del Día, deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso conforme al artículo 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Serrano 290, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante de acceso a la Asamblea. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 16 de abril de 1996 a las 16,00 horas.

Presidente - Fernando J. Herz

e. 1/4 Nº 63.140 v. 9/4/96

FORESTAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de los resultados.
Buenos Aires, marzo de 1996.

Director - Jorge Alberto Wassington

e. 1/4 Nº 63.232 v. 9/4/96

FRANGINI
Sociedad Annónima

CONVOCATORIA

FRANGINI SOCIEDAD ANONIMA. Luis María Campos 1235, Piso 3º A, Capital Federal. Convócase a los accionistas de FRANGINI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1996 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda, en Viamonte 1328, 6º Piso Of. 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del directorio en pleno.
2º) Elección de nuevas autoridades del órgano ejecutivo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ennio Frangini

e. 3/4 Nº 63.487 v. 11/4/96

FREEMED
S. A. Reg. 78.311

CONVOCATORIA

Convoca en 1a. y 2a. Convocatoria, en los términos del art. 237 de la L.S.C. a sus Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 15:30 horas en su sede social, calle Florida 930 - 1º Piso "A" de esta Ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital a la suma de $ 200.000, con capitalización de su ajuste mantenido en cuenta.
3º) Emisión de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Modificación de los estatutos con lo determinado.

Presidente - Carlos Alberto Pita

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en los términos del art. 238 de la L.S.C. en la sede social y en el horario de 13 a 16 horas.

e. 3/4 Nº 63.533 v. 11/4/96

FAPLAC
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 2986

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996 a las 15 horas, en la Sede Social de 25 de Mayo 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas mediante la aplicación del saldo de la Reserva Legal, de las Primas de Emisión y de la cuenta "Ajuste integral del Capital" según lo dispuesto por el Art. 64 de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución a los Directores y Síndicos ($ 374.249) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un año.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8º) Retribución de los Contadores certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1995.
9º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1996. Determinación de su retribución.
El punto 3 será tratado en Asamblea Extraordinaria.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o las constancias de depósito emitidas por la Caja de Valores S. A., Bancos y otra institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 22 de abril de 1996 inclusive en 25 de Mayo 401, 1º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 8/4 Nº 63.746 v. 12/4/96

FARMACIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 10 horas en Av. Belgrano 990 — 5º piso — Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación de la disolución anticipada de la sociedad;
3º) Designación de liquidadores;
4º) Aprobación del balance de disolución;
5º) Determinación de las contribuciones debidas.

Presidente - Eduardo Wain

e. 8/4 Nº 63.639 v. 10/4/96

"G"

GLASTRA
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1996, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 49º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de los Resultados no Asignados, remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Horacio Vidou

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 24 de abril de 1996 inclusive.

e. 3/4 Nº 63.532 v. 11/4/96

GUIDO Y JUNIN
S. A.
Inspección de Justicia Nº 102.068

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16:00 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1o., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Restricción al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Miguel Grincajger

e. 3/4 Nº 63.522 v. 11/4/96

G.N.C. AGRONOMIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 1996 a las 18 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prescripta por art. 234 inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
2º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y Gestión del Directorio.
3º) Retribución a los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Boris Jorge Reck

e. 8/4 Nº 63.733 v. 12/4/96

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
Asociación Civil sin fines de lucro
Personería Jurídico C-206

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1996 a las 11.45 horas, en Perdriel 74, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Autorización al Consejo de Administración para vender los siguientes inmuebles:
(a) el formado por los lotes "a" y "b", con frente a la calle Chiclana número 113, entre las de Rivadavia y Suipacha, de la Ciudad de Béccar del Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, y por el lote C2 QUE LINDA CON LOS REFERIDOS LOTES "a" y "b";
(b) la unidad funcional número 20 ubicada en el 8º piso del edificio de la calle Basavilbaso 1396/1398 esquina Avenida del Libertador 210/214, de la Ciudad de Buenos Aires;
(c) la unidad funcional número 27 ubicada en el 5º piso del edificio de la calle Perú 1350 de la Ciudad de Buenos Aires.
SEGUNDO: Designación de dos personas para firmar el acta.

Presidente Honorario Consejo de Administración del Hospital Británico - Jorge Forrester

e. 28/3 Nº 62.509 v. 18/4/96

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.
1520406

CONVOCATORIA

CAMPO HIPICO MEDITERRANEO. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 23 de abril de 1996 a las 20.00 hs. en Figueroa Alcorta 4700 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Art. 4º del Estatuto, adecuando el valor de las acciones emitidas a la moneda actual.
3º) Cambio de clase para las acciones fundacionales.
4º) Determinación de privilegios para las acciones Clase "A".
5º) Aumento del capital a la suma de $ 139.000.
6º) Emisión de 138.450 acciones clase "B".
7º) Modificación del art. 6º del Estatuto: Un director representando a las acciones clase "A".
8º) Modificación del art. 9 de los Estatutos, prescindiéndose de la sindicatura.

Presidente - Aquiles A. Gorini

e. 2/4 Nº 63.270 v. 10/4/96

HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO
S. A.
Nº 1.609.092

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 26 de abril de 1996 a las 15:00 horas, en Cerrito 1294 3º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º y art. 294 inc. 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Christopher Hollingshead

NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, dirigidas a Maipú 1300, piso 10, Capital Federal.

e. 3/4 Nº 63.527 v. 11/4/96

HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1996 a las 13 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Destino del resultado.
2°) Retribución al Directorio y Sindicatura. (art. 261 Ley de Sociedades).
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio que se considera.
4°) Designación de los directores titulares y suplentes por un ejercicio. Designación de los síndicos titulares y suplentes por un ejercicio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa.
Vicepresidente - Jacobo J. Dreizzen

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación la concurrencia a la Asamblea.
e. 8/4 N° 64.120 v. 12/4/96

"I"

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S. A.
N° de Registro: 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1996 en Avda. de los Constituyentes 5880 Capital a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 horas en Segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del ejercicio cerrado el 31.12.95.
3°) Consideración del Ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del artículo 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Fijación de anticipos por honorarios para el Ejercicio 1996.
9°) Aumento del Capital Social, mediante Capitalización de Aportes Irrevocables por $ 143.250.- Reforma de la cláusula 4ta. del Estatuto Social y emisión de acciones.
10°) Reforma de la cláusula 5ta. del Estatuto Social en orden a limitar la transmisibilidad de las acciones. Se decide publicar edictos conforme el artículo 237 de la Ley 19.550 (texto según Ley 22.686).
Presidente - Humberto Lorenzo Carloni

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad con tres (3) días hábiles de antelación por lo menos. Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550.
e. 2/4 N° 33.607 v. 10/4/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha N° 964, Capital Federal, el día 22 de abril de 1996, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234 de la Ley 19.550, de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello con relación al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de los resultados acumulados.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, por $ 518.276 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6°) Elección de un Director Suplente.
7°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación de los profesionales que certificarán los Estados Contables del Ejercicio 1996 y determinación de su remuneración.
8°) Consideración de la situación de la Sociedad y de lo actuado por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
Presidente - Ignacio Cornejo Patron Costas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem n° 986, 9° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 16 de abril de 1996, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
e. 3/4 N° 63.456 v. 11/4/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha n° 964, Capital Federal, el día 22 de abril de 1996, a las 12:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del régimen de capitalización de créditos dispuesto por el Decreto n° 176/96.
3°) Ampliación de la reducción del Capital Social decidida en la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1996 para adecuar el mismo al Patrimonio Neto resultante del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Aumento del Capital Social que permita concretar la capitalización a efectuar por acreedores de la Sociedad —públicos y privados— en los términos, plazos y condiciones establecidos por el Decreto N° 176/96.
5°) Suspensión del derecho de suscripción preferente, a fin de permitir la aludida capitalización por parte de los acreedores.
6°) Otorgamiento de una opción irrevocable de suscripción a favor de los acreedores de la Sociedad y fijación del plazo para el ejercicio de la misma.
7°) Renuncia por parte de la Sociedad de los derechos y acciones de cualquier naturaleza contra el Estado nacional y sus organismos, conforme lo dispone el Decreto n° 176/96.
Presidente - Ignacio Cornejo Patron Costas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea Extraordinaria deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem n° 986, 9° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 16 de abril de 1996, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
e. 3/4 N° 63.455 v. 11/4/96

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315 - 5° piso "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 78 finalizado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (Artículo 21 Ley 19.550).
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito o constancia de titularidad de las acciones en Avda. Paseo Colón 315, 5° "B", Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el día 16 de abril de 1996 a las 17 horas.
e. 3/4 N° 63.460 v. 11/4/96

"K"

KARTOPAPEL S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1996 a las 17,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de Diciembre de 1995, y de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4°) Renovación del Directorio y la Sindicatura.
Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1996 a las 18,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6° de la Capital Federal; considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.
Presidente - Ramón Manuel Chozas

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, los señores accionistas deberán proceder a realizar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.
e. 8/4 N° 63.716 v. 12/4/96

"L"

LA PLATA CEREAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 16 horas, en Reconquista 458, piso 14°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2°) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550 - t. o. 1984).
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Directores - Pablo J. Rodriguez de la Torre - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14°, de 9 a 18 horas.
e. 1/4 N° 63.249 v. 9/4/96

LA PLATA CEREAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 17 horas, en Reconquista 458, piso 14°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del compromiso previo de fusión con García y Cía. S. A. y Alecy S. A. y consideración de los balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 1995 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1995.
3°) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones.
4°) Modificaciones de estatutos sociales.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores.
Director - Pablo J. Rodríguez de la Torre
Director - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14°, de 9 a 18 horas.
e. 1/4 N° 63.251v. 9/4/96

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de abril de 1996, a las 8,30 horas, en la sede social San Martín 627, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de Oferta Pública de las acciones de la Sociedad.
3°) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995, para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso previsto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Aprobación del valor de reembolso por cada acción.
4°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva al tratar los puntos precedentes.
Presidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancias de titularidad extendida por la Caja de Valores S. A., en San Martín 627, planta baja, en el horario de 11 a 16 horas, hasta el día 18/4/96.

La resolución de los puntos del orden del día, se adoptará por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos.
Los accionistas que voten en contra del retiro de cotización y del régimen de oferta pública y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de celebración de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso (art. 245 - ley 19.550).
e. 1/4 Nº 63.170 v. 9/4/96

LIMA 1577
S. A.
Nº de Registro: 97.983

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 11 hs. en Lima 1577, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
2°) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.
3°) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez
e. 1/4 Nº 63.171 v. 9/4/96

LIMA 1589
S. A.
Nº de Registro: 97.982

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 10 hs. en Lima 1589, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
2°) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.
3°) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez
e. 1/4 Nº 63.172 v. 9/4/96

LONGVIE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1996, a las 15 hs., en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2°) Consideración del quebranto del ejercicio, su imputación a Resultados no Asignados y destino de los mismos.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 507.884.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.95, el cual arrojó quebranto.
4°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.95.
5°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.
6°) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 1995 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1996.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Presidente - Raúl M. Zimmermann

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la Sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 22 de abril de 1996 inclusive, a cuyos efectos la Sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
e. 2/4 Nº 63.297 v. 10/4/96

LOS CARDALES COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
Nº de Registro en la I.G.J.: 52.325

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1996 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el Salón Michel, sito en Viamonte 2851 — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al 20° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
3°) Destino del resultado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Presidente - Edgardo A. Volosin

NOTA: Conforme Art. 13° de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán hacerse representar por otro Accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de 2 poderes a la Asamblea.
e. 8/4 Nº 63.622 v. 12/4/96

"M"

MEGATOM
S. A.
1.586.095

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda en Av. Belgrano 624 Piso 9° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la demora de la convocatoria.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria —con excepción del tema indicado en el punto siguiente— del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 30.6.95. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Alberto A. R. Testino
e. 2/4 Nº 33.589 v. 10/4/96

MONCALSA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6732, Lib. 115, Tomo A, S. A. 11/7/94. Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 1996, a las 12,30 hs. en la sede social de Murguiondo 3163 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Otorgar poder especial.
2°) Designación de dos miembros para firmar el acta.
Presidente - Jorge Félix Asar
e. 2/4 Nº 33.594 v. 10/4/96

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.
Registro I.G.J. 1.503.990

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de abril de 1996 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18,05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13 y 27 de los Estatutos.
4°) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales.
Director Ejecutivo - Diego Alfredo Estévez
Gerente - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
e. 3/4 Nº 63.458 v. 11/4/96

METALURGICA TANDIL
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 7631

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1996 a las 16.00 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744 - Tercer piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los "Resultados No Asignados".
3°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 7.453.-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
7°) Retribución de los Contadores Certificantes de los estados Contables al 31 de diciembre de 1995.
8°) Designación de los Contadores Públicos para la Certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
Presidente - Aurelio S. Selvetti

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 19 de abril de 1996, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2°, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.
e. 3/4 Nº 63.526 v. 11/4/96

MANSAS CLE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta.
2°) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3°) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.
Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.561 v. 11/4/96

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1996, a las 18 horas, en la calle Luzuriaga 761 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1° ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Elección de 4 directores titulares por el término de 2 años y 2 directores suplentes por el término de 1 año y 3 miembros titulares y 2 suplentes del consejo de vigilancia por el término de 2 años.
4°) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 11/3/96 referida a la inclusión en el patrimonio neto de la Sociedad del saldo de la cuenta "aporte de socios" en el balance 31/12/96.
Presidente - Juan C. Díaz
e. 8/4 Nº 63.789 v. 12/4/96

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el jueves 25 de abril de 1996 a las 9:30, en su local social de Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Información Adicional del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y distribución de un dividendo en efectivo del 16,75 % del Capital social.
4°) Consideración de las remuneraciones de la comisión fiscalizadora y del auditor Externo.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
6°) Elección de los miembros del Directorio y síndicos titulares y suplentes.
7°) Designación del auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 1996 y determinación de su retribución.
8°) Consideración del aumento del Capital social por un monto de $ 115.000.000 mediante la capitalización de las cuentas: Ajuste Integral del Capital ($ 113.191.052) y Resultados No Asignados ($ 1.808.948), con goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1° de enero de 1996. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias a fin de implementar lo resuelto por la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Alberto Castro Volpe

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar hasta el viernes 19 de abril de 1996 inclusive, en la secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A.
e. 8/4 Nº 63.653 v. 12/4/96

MORASCHI CENTER
S. A.

CONVOCATORIA

1.584.815 Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de abril de 1996 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en Av. Leandro N. Alem 584, piso 10° para considerar:

ORDEN DEL DIA

1°) Dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los arts. 12, 15 y 17 del Estatuto. Para concurrir a la asamblea los accionistas deben comunicar a la sociedad su decisión de asistir con tres días hábiles de anticipación
Presidente - Israel Rabe
e. 8/4 Nº 33.815 v. 12/4/96

"N"

NATIMA
S. A.
Nº de Registro 2776

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 1996, a las 19 horas, en Talcahuano 1293 piso 4 B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el presidente del directorio y designación de reemplazante.
3°) Aprobación de la gestión del directorio desarrollada hasta la fecha.
Presidenta - Nélida Behar
e. 3/4 Nº 33.762 v. 11/4/96

NAHUELSAT
S. A.
Nº Registro IGJ: 1.585.100

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1995, aplicación del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
4°) Determinación de honorarios al directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la comisión fiscalizadora.
Presidente - Joachim Axel Arendt
e. 8/4 Nº 63.642 v. 12/4/96

NEXO PUBLICIDAD
S. A.
Nº Correl.. 231.020

CONVOCATORIA

Ante la omisión por parte del directorio de NEXO PUBLICIDAD S.A. de convocar a Asambleas de acuerdo a lo solicitado al presidente de la sociedad según mi carta de fecha 11 de setiembre de 1995 recibida con confronte notarial OCA, en mi carácter de síndico titular de NEXO PUBLICIDAD S.A., convoco a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria Especial y Extraordinaria en virtud del inciso 7) del Artículo 294 de la Ley de Sociedades para el día 25 de abril de 1996 a las 9 horas 30 minutos, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio legal de la Sociedad Florida 1 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Regularización de la situación por los ejercicios vencidos antes de asumir el cargo de síndico titular y no presentados ante la Inspección General de Justicia, correspondientes a los cierres del 31/3/91, 31/3/92 y 31/3/93.
3°) consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994. Explicación del motivo para la realización de la Asamblea transcurrido el plazo legal para convocarla. Retribución directores y síndicos. Distribución de utilidades. Deslinde de mi responsabilidad por no haber ejercido el cargo durante el ejercicio comercial.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Explicación del motivo para la realización de la Asamblea transcurrido el plazo legal para convocarla. Retribución directores y síndicos. Distribución de utilidades. Deslinde de mi responsabilidad por no haber ejercido el cargo durante el ejercicio comercial.
5°) Responsabilidad de los directores y síndicos por los ejercicio finalizados el 31 de marzo de 1994 y 31 de marzo de 1995.
6°) Informe de la Sindicatura respecto a lo actuado desde el 28 de abril de 1995 en que acepto el cargo para el que fui designado hasta el día de la fecha, donde establezco la responsabilidad del Directorio por no cumplimiento de sus deberes.
7°) Aprobación de mi actuación durante el período 28 de abril de 1995 a la fecha de celebración de esta Asamblea, sin reserva alguna deslinde de mi responsabilidad a la fecha.
8°) Renuncia al cargo de síndico titular. Aprobación remuneración y designación de reemplazante.
9°) En mi carácter de síndico titular hago expresa reserva de la facultad que me confiere el inc. 8) del artículo 294 de la L.S.C.
Buenos Aires , 28 de marzo de 1996
Síndico Titular - Francisco Manuel Ocampo Seguí
e. 8/4 Nº 33.822 v. 12/4/96

"P"

PLÁSTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 de abril de 1996 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8,30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentan artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Vicepresidente - Fermín B. Fevre
e. 1/4 Nº 20.481 v. 9/4/96

PAPEL PRENSA
S.A.I.C.F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1996 a las 10 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 24° Ejercicio Social cerrado el 31.12.95.
3°) Destino de las utilidades del ejercicio.
4°) Distribución del dividendo preferido y su fecha de pago.
5°) Reforma del Estatuto Social (arts. 6°, 7°, 10° y 13°).
6°) Consideración de la prórroga del plazo de 90 días otorgado al Directorio por la Asamblea de 24.11.95 a los efectos de reducir el Capital Social en función de lo aprobado en el punto 3 del Orden del Día de dicha Asamblea, y de lo que se resuelva en la presente.
7°) Rescate de la totalidad de las acciones preferidas, en poder de terceros (93.824.728 VN$ 0,01), con utilidades líquidas y realizadas, según las condiciones de emisión, es decir al valor de cotización de las acciones ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el promedio del último mes del último Balance General aprobado por Asamblea, o sea el de $ 1 por cada $ 1 VN, con más una prima equivalente al porcentaje de capitalización de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social propuesto por el Directorio en la Memoria (6 % sobre valor nominal, que constituirá un pago único y definitivo, integrará el precio y será sustitutivo de la referida capitalización. (Se deja constancia que la sociedad hará entrega del certificado previsto en el artículo 95 del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y artículo 75 de la Res. Gral. Nro. 110 de la Comisión Nacional de Valores, con relación al dividendo preferido proporcional, por el ejercicio en curso, hasta la fecha de puesta a disposición del precio del rescate).
8°) Reducción del Capital Social por el número de acciones rescatadas conforme con el punto precedente (con lo que el Capital Social quedará en $ 67.030.050,06 en función del rescate realizado conforme lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 24.11.95).
9°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.95.
10°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 239.508) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.95.
11°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.95 por $ 968.846 en exceso de $ 224.542,68 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
12°) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 25° ejercicio en curso, con cargo a gastos generales ($ 1.093.788).
13°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 24° Ejercicio Social cerrado el 31.12.95.
14°) Designación del contador certificante para el 25° ejercicio en curso.
15°) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Social por la suma de $ 4.021.803, mediante la emisión de 402.180.300 acciones ordinarias escriturales de V$N 0,01 cada una.
16°) Fijación del capital social en la suma de $ 71.051.853,06, de conformidad con lo tratado en los puntos 8 y 15 del presente Orden del Día.
17°) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.
18°) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
19°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
20°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
21°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
Presidente - Julio César Saguier

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 18 de abril de 1996, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 5, 6, 7 y 8 correspondientes a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el art. 244 de la ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia que la Convocatoria está sujeta a la autorización prevista en el art. 93 del Reglamento para la Autorización, Suspensión Retiro y Cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con relación a los puntos 7 y 8.
e. 2/4 Nº 63.347 v. 10/4/96

PECERRE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1996 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 31° ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5°) Determinación del destino de las utilidades considerando las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Miembro del Consejo de Administración - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2°) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Capital Federal.
e. 2/4 Nº 63.338 v. 10/4/96

PONIEMAN HERMANOS
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 1995.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.

El Directorio

e. 2/4 Nº 63.421 v. 10/4/96

PEREZ COMPANC S.A.

Aviso de PEREZ COMPANC S.A. de Asamblea Extraordinaria de obligacionistas y notificación de rescate anticipado a los titulares de obligaciones negociables de u$s 75.000.000 10 1/2 % de Compañía Naviera PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora PEREZ COMPANC S.A.).

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA, de conformidad con el Anexo Seis del Contrato de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 1993, entre Compañía Naviera PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora PEREZ COMPANC S.A., "PEREZ COMPANC") y Citicorp Trustee Company Limited, como Fiduciario (el "Fiduciario") en relación con las Obligaciones Negociables por U$S 75.000.000 10 1/2 con vencimiento en 1999 (las "Obligaciones"), que una asamblea de tenedores de Obligaciones será celebrada en 200 Aldergate Street, Londres EC1A 4JJ, Londres, Inglaterra, el día 2 de mayo de 1996, a las 14.00 horas de la ciudad de Londres (la Asamblea de Obligacionistas), para deliberar sobre una propuesta Resolución Extraordinaria para modificar los Términos y Condiciones de las Obligaciones mediante el reemplazo de la obligación de PEREZ COMPANC de canjear el Certificado Global Temporario por Títulos Definitivos al Portador, sustituyéndola por una obligación de canjear ese Certificado Global Temporario por un Título Global Registral (la "Primera Resolución Extraordinaria") y que una asamblea será realizada para ratificar cualquier acción tomada, en la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, el día 3 de mayo de 1996, a las 10.00 horas de la ciudad de Buenos Aires, en Maipú 1, Segundo Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (la "Asamblea Ratificatoria", ambas, junto con la Asamblea de Obligacionistas, las "Asambleas Iniciales"). La resolución extraordinaria (la "Resolución Extraordinaria") tendrá sustancialmente el siguiente contenido: "1º. SE RESUELVE que, sin perjuicio de las disposiciones en contrario de los Términos y Condiciones de las Obligaciones, el Contrato de Fideicomiso, y cualquier otro documento, las Obligaciones pueden ser representadas en un Título Global Registral y que los funcionarios y directores de PEREZ COMPANC están, y por la presente estarán, autorizados e instruidos para tomar todas las acciones apropiadas para emitir un Título Global Registral a cambio del Certificado Global Temporario. 2º. SE RESUELVE QUE, si la resolución precedente es pasada por los Obligacionistas sea en la primera o en segunda convocatoria de las asambleas de Obligacionistas, que la comunicación de rescate publicada el 2 de abril de 1996 por PEREZ COMPANC según la disposición de la Condición 6 (b) será revocada, no tendrá efecto, y PEREZ COMPANC no tendrá obligación de rescatar las Obligaciones. 3º. SE RESUELVE QUE el Fiduciario, y PEREZ COMPANC, convendrán todos los restantes acuerdos y documentos y realizarán todo lo necesario para otorgar efecto a las resoluciones precedentes". VOTACION Y QUORUM. Las Obligaciones son al Portador. Los Obligacionistas que quieran asistir y votar personalmente en la reunión deberán presentar en la misma la Obligación u Obligaciones de las que es titular, un certificado de voto válido o certificados emitidos por un agente de pago, o debe ser un apoderado que tenga una instrucción de voto en bloque emitida por un Agente de Pago. Los certificados de voto e instrucciones de voto en bloque será emitidos con relación a las Obligaciones depositadas no después de las 10.30 a.m. hora de Londres el día 29 de abril de 1996, con cualquier Agente de Pago (a satisfacción de ese Agente de Pago) mantenidas a la orden o bajo su control, o bloqueadas por un depositario manteniendo las mismas del modo aprobado por el Fiduciario. Certificados de voto debidamente emitidos e instrucciones de bloqueo de votos serán válidas mientras las respectivas Obligaciones permanezcan así depositadas, mantenidas o bloqueadas y, mientras sean válidos, el tenedor de cualquier certificado de voto o (según sea el caso) los poderes indicados en esas instrucciones de voto en bloque será considerado para todos los fines en relación con la reunión como el titular de las Obligaciones respecto de las cuales ese certificado de voto o instrucciones de voto en bloque se relacionan (y el Agente de Pago en el cual esas Obligaciones han sido depositadas o a cuya orden o bajo control estén mantenidos, o la persona que los mantenga bloqueados según se ha descripto, será considerado que no es el titular de esas Obligaciones). La aprobación de la Resolución Extraordinaria requerirá la aprobación unánime de todos los votos presentes en la Asamblea de Obligacionistas y en la Asamblea Ratificatoria cuyo quórum es, en el caso de la Asamblea de Obligacionistas, de dos o más personas, y en el caso de la Asamblea Ratificatoria, de una o más personas, con Obligaciones o certificados de votos o que sean apoderados o representantes y que tengan o representen, en el total, en las Asambleas Iniciales, no menos del 60% del monto del capital de las Obligaciones Negociables existentes en ese momento, para la constitución del quórum. La aprobación de la Resolución Extraordinaria en la Asamblea de Obligacionistas será obligatoria para todos los Obligacionistas, presentes o no, o representados en la respectiva asamblea, hayan o no votado. Otras disposiciones relativas a las Asambleas de Obligacionistas están dispuestas en el Convenio de Fideicomiso, y están disponibles si son requeridas a los Agentes de Pago referidos al final del presente. En el caso que el quórum no se obtenga en la Asamblea de Obligacionistas, esa Asamblea será diferida hasta la fecha y hora más próxima posible después de las Asambleas de Obligacionistas Iniciales, en el mismo domicilio en que se efectuó la Asamblea de Obligacionistas original (la "Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria") y la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria será sucedida, en la fecha y hora más próxima posible, por una asamblea para ratificar la acción decidida en la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria en el mismo domicilio indicado para la primera Asamblea Ratificatoria (la "Asamblea Ratificatoria en Segunda Convocatoria", y junto con la Asamblea de "Obligacionistas en Segunda Convocatoria", las "Asambleas en Segunda Convocatoria"). ADEMAS, POR EL PRESENTE SE NOTIFICA, de acuerdo a la Condición 6 (b) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de fecha Junio 29, 1993, que la Serie Nº 3 del Programa es la serie de U$S 75.000.000 10 1/2 Obligaciones Negociables de PEREZ COMPANC con vencimiento en 1999, y si la Resolución Extraordinaria descripta anteriormente no fuera debidamente aprobada por los Obligacionistas, sea en las Asambleas Iniciales, o en las Asambleas en Segunda Convocatoria, o éstas no se celebraran por falta de quórum, estas Obligaciones Negociables Serie No. 3 del Programa serán rescatadas en su totalidad por PEREZ COMPANC en una fecha no más tarde del segundo de los siguientes eventos (la "Fecha de Rescate"): Mayo 21 de 1996 o dos días hábiles después del rechazo de la Resolución Extraordinaria por una Asamblea Ratificatoria en Segunda Convocatoria o la falta de quórum de ésta, con la salvedad que, en el caso que fuera necesario realizar las Asambleas en Segunda Convocatoria, PEREZ COMPANC notificará a los Obligacionistas la fecha de dichas Asambleas en Segunda Convocatoria, e incluirá en esa notificación el día en que acontecerá la Fecha de Rescate e indicará el monto del pago que se efectuará a los Obligacionistas, por el capital pendiente a la fecha junto con el interés devengado a la Fecha de Rescate. Los términos en mayúscula tendrán el mismo sentido que en el Contrato de Fideicomiso. Un memorándum explicativo de todo lo anterior ha sido preparado por PEREZ COMPANC y será distribuido por Euroclear o Cedel. El mismo se encuentra a disposición de los Obligacionistas en las oficinas de Citicorp Trustee Company Limited en Cottons Centre, Hays Lane, Londres, SE1 2QT, Inglaterra.

Agentes de Pago: Citibank (Luxembourg) S.A. 16 Avenue Marie - Therese. L-2132 Luxembourg. Citibank N.A. 336 Strand. Londres WC2R 1HB. El interés cesará de devengarse a partir de la Fecha de Rescate.

Director - Carlos N. Scarimbolo

Director - Juan José Salinas

e. 2/4 Nº 63.865 v. 10/4/96

PERFILTRA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PERFILTRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 22 de abril de 1996 a las 17:30 hs., en la sede social de la Avda. Corrientes 1312, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de toda documentación prevista en el Inciso 1 del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31/12/1995. Destino del resultado.

2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3º) Remuneración del Directorio y Síndico.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Síndico - Juan C. Peña

De acuerdo a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades, los accionistas deberán depositar sus certificados de depósito y/o acciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 3/4 Nº 63.479 v. 11/4/96

PESQUERA DEL ATLANTICO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1996, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Leandro N. Alem 790, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Designación y elección de Síndico y Suplente.

4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Pedro Eraso

e. 3/4 Nº 63.471 v. 11/4/96

PABLO RIES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº Registro en I.G.J. 12.744

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 25/4/96, a las 15:00 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida - Pcia. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndico titular y suplente por un año.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Máximo Dieter Jans

e. 8/4 Nº 63.644 v. 12/4/96

PACLIN AGROPECUARIA
Sociedad Anónima
Nº de inscripción Registro Público de Comercio: P-052

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1996, a las 18 horas, en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 723 6º Piso Of. 41, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1995, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas, Cuadros, Anexos y Reseña Informativa que lo complementan.

3º) Remuneración al Directorio y al consejo de Vigilancia de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y tratamiento de los resultados del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de vigilancia.

5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.

Presidente - Jorge Pedro Trocca

NOTA I: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar sus Títulos Acciones o certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S. A., sita en Maipú 167, San Fernando del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 19 de abril de 1996 inclusive, a las 12 horas; o en Hipólito Yrigoyen 723 piso 6º, ofic. 41 Capital Federal en similares días y horas.

NOTA II: Se informa a los Señores Accionistas que la Inspección General de Justicia inscribió el cambio de Jurisdicción bajo el número 2422 del libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas, pasando a ser la Jurisdicción actual la de la ciudad de Buenos Aires.

e. 8/4 Nº 63.788 v. 12/4/96

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1996 a las 17.00 horas en la sede social, calle Venezuela 925, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes ley 19.550 artículo 234 inciso 1º correspondiente al 61º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, que ascienden en el ejercicio a $ 139.480, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora, por el mismo ejercicio, suma que asciende a $ 6.000.

5º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (ley 19.550 art. 271).

6º) Elección de Directores para cubrir cuatro vacantes.

7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.

8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

9º) Informe de la Comisión Fiscalizadora en cumplimiento del Art. 294 Inc. 11 de la ley 19.550.

Presidente - Diego Ibañez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, que deberán presentarlas (o certificados de depósito) en la sede de la sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 horas, hasta el día 19 de abril de 1996 inclusive.

e. 8/4 Nº 63.798 v. 12/4/96

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1996 a las 9.30 horas, en Solís 215 4º H Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Gustavo Elbaum
e. 8/4 Nº 63.941 v. 12/4/96

"S"

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria
Expediente Nº 35.732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigesimosexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Néstor Alberto Vago
e. 1/4 Nº 63.200 v. 9/4/96

SEARCH
Organización de Seguridad
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 18 de abril de 1996, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Tronador 543, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.

Presidente - Fernando M. Kelly
e. 2/4 Nº 63.277 v. 10/4/96

SAN CARLOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de abril de 1996, 10 horas, en la sede sita en la calle Tucumán 141, piso 6º B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del capital social a la moneda vigente. Consideración del aumento del capital social, por nuevas suscripciones, de la suma de m$s 2.200 (ley 18.188), equivalentes a $ 0,00000000022 a la suma de $ 1.000 de los cuales $ 90 corresponderán al capital comanditado y $ 910 al capital comanditario.
2º) Emisión de 910 acciones ordinarias nominativas, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Canje de títulos.
3º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y décimo primero del Estatuto Social.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Eduardo Helguera
e. 3/4 Nº 63.608 v. 11/4/96

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. Nº 3.115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social: Defensa Nº 665 Piso 1º A - Capital - 23 de abril de 1996 a las 10 horas en Primera Convocatoria, y a las 11 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 - Ejercicio 31/12/95.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

Liquidador - Juan Pedro Moring

NOTA: Art. 238 Ley 19.550 en Defensa 665 1º A - Capital, 15 a 17 horas hasta el 17/04/96.
e. 3/4 Nº 63.552 v. 11/4/96

SEPELIOS GALLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas para el día 30 de abril de 1996, a las 18 horas, en Av. de Mayo 749, 5º piso, oficina 32, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1995.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores por sobre el 25 % del resultado.

Presidente - Francisco J. Galli
e. 3/4 Nº 63.603 v. 11/4/96

SAUCE TABLAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.571 v. 11/4/96

SALADERO LA CAPITAL
S. A.C. I. F. I. A.
Reg. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996, en Larrazábal 2047 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31/12/95.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios directorio y síndico.
4º) Aprobación gestión del directorio y actuación sindicatura.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, marzo 28 de 1996.

Presidente - Victor Mariano Sonego
e. 8/4 Nº 63.631 v. 12/4/96

SAVU
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 27 de abril de 1996 a las 11 horas en la sede social de Tucumán 432, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Desistimiento de lo resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 1994.
3º) Cesión de capital comanditado. Transformación de capital comanditado en capital comanditario.
4º) Aumento de capital y reforma de estatutos.
5º) Fijación de la nueva sede social y modificación del artículo 1º. Los socios deberán cumplimentar con el art. 238 de la ley 19.550.

Socio Comanditado - Ivan Afranchino
e. 8/4 Nº 63.693 v. 12/4/96

"T"

TENERIFE
S. A.C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S. A. C. I. F. y A. para el día 25 de abril de 1996, a sesionar en primera convocatoria a las 12,00 horas y en segunda, a las 13,00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.

Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.
e. 1/4 Nº 63.151 v. 9/4/96

TABLAS ANTONIO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 9,45 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.565 v. 11/4/96

TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA TIM
S. A.
Expte.: 27.975

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General ordinaria el día 30 de abril de 1996, a las 19 hs., en la sede social de la calle Arenales 1473 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración resultado del ejercicio - Determinación de su destino.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea

Presidente - Claudio Biquard
e. 8/4 Nº 63.713 v. 12/4/96

TINAREN
S. A.
Registro Nº 88.623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1996, a las 12 hs. en Viamonte 749 piso 15º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95;
2º) Consideración remuneración al Directorio;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Destino resultados no asignados;
5º) Designación de Síndicos titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - María Cristina Camuyrano
e. 8/4 Nº 63.617 v. 12/4/96

TRANSPORTES LOS PATRICIOS
S. A.
Registro Nº 110.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1996 a las 19:30 hs. en la calle Echauri 1563 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Resolución Acciones en cartera.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 8/4 Nº 63.785 v. 12/4/96

"U"

UNIFROG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de UNIFROG S.A. para el día 29 de abril de 1996 en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convoca-

toria a las 19:00 horas en la sede social de Av. Callao Nº 449 - 6º "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de domicilio social, cambiándolo a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
3º) Otorgamiento de Carta Poder al Contador Público Nacional Horacio Martin Hargouas, DNI 12.291.460, con domicilio en calle 2 Nº 646 2do. piso de La Plata a los fines que efectúe en nombre y representación de la sociedad todas las presentaciones y trámites inherentes ante los Organismos que corresponda a la registración del punto 2º.
4º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social Aumento de Capital.
5º) Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los Directores renunciantes Sr. Rinaudo Carlos Alberto, Sr. Matsumura Yutaka y López José María.

Presidente - Alfredo Osvaldo Pinilla
e. 8/4 Nº 33.829 v. 12/4/96

UNITOOL
S. A.
Nº correlativo I.G.P. J. 260.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Sarmiento 1674 - 7º piso "V", Capital Federal, el 29 de Abril de 1995 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º)Consideración de la documentación, Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, referida de 1995.
3º) Lectura y ratificación de las actas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991, 1992 y 1993 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico

Presidente - Guido Guarnazchelli
e. 8/4 Nº 20.690 v. 12/4/96

URDANETA GAS
S. A.
(IGJ 1.537.612)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 del mes de abril de 1996, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Rivadavia Nº 10.585 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración del directorio.

Presidente - Luciano Sorge

NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social o, en su caso, acreditar su depósito en forma de ley. Con la antelación prevista en el art. 67 de la ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los estados contables a tratarse en la sede social.
e. 8/4 Nº 33.826 v. 12/4/96

"V"

VASGA PESCA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "VASGA PESCA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Leandro N. Alem 790, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración al Directorio. Destino de los resultados del ejercicio.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Pedro Eraso
e. 3/4 Nº 63.470 v. 11/4/96

"X"

XIPON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16 hs., en Juan Domingo Perón 1642, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y consideración de la gestión.
6º) Fijación de l número de miem bros de Directores y designación de los mismos.
7º) Designación del Síndico Titular y suplente.
(Nº 2003, Libro 95, Tomo A de S. A.)

Presidente - José Guimarey
e. 1/4 Nº 33.476 v. 9/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rossana Jiménez Sandoval, Abog., ofic. B. Samore T 13 2P. Dto. D Capital Federal, comunica que Ramón F. Gimenez con domicilio San Pedro 1830 Castelar, transfiere fondo de comercio local sito en AMENABAR 249 Cap. Fed. rubro taller mecánico chapa y pintura, a Carmelo A. Jimenez domiciliado en Amenábar 249 Cap. Fed. Aviso de Ley Amenábar 249 Cap. Fed.
e. 1/4 Nº 33.571 v. 9/4/96

Antonio Alvarez, con domicilio en Pedro Morán 3539, 4º "D", de Capital Federal, comunica que vende a Arturo Vazquez Conde, con domicilio en Virrey Arredondo 2553, 3º "B", de Capital Federal, el Cincuenta por ciento indiviso de su negocio de Café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. ALVAREZ JONTE 1786/1800, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.
e. 1/4 Nº 63.199 v. 9/4/96

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Oreste Fuertes y Manuel Fuertes Blanco, ambos con domicilio en Yerbal 83, piso 3º "A", Capital, venden a Venancio Crespo Pardo, con domicilio en Libertad 4015, San Martín (Bs. As.), el negocio del ramo de Café, Bar (602020), Casa de Lunch (602010), Despacho de Bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050), denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3085. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 1/4 Nº 33.508 v. 9/4/96

Luis Alberto López, Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Roberto Mario Salvo con domicilio en Soldado Rodríguez 161, Lobos, Pcia. Bs. Aires vende a Fabián Claudio Pose y Marcela Edith Reinoso con domicilio de ambos en Vuelta de Obligado 4415 5º C, Capital, el negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y casa de comidas, rotisería (500185)-(602040) sito en AV. CORDOBA 3009, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.
e. 3/4 Nº 63.488 v. 11/4/96

"B"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público). Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Marisol Caveda Mieres e Ivana Rosa Ronco, dom. Billinghurst 2315,venden a María Teresa Carmen Crespo Fernández, dom. N. Querido 2321, Munro, negocio Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500200). Comercio minorista de prod. alimenticios en gral., (601000). Comercio minorista de bebidas en Gral. envasadas (601010), Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines (601020). Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050). Comercio minorista elab. y vta., pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), denominado "Galileo", sito calle BILLINGHURST 2315 P.B., Cap. Fed. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 3/4 Nº 33.772 v. 11/4/96

"D"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital avisa: Carlos Daniel Perviu, domiciliado en Av. Juan de Garay 3772 Capital vende a: María del Carmen Pincione, domiciliada en Dean Funes 2147 Capital su negocio de Hotel (ssc) sito en: DR. RAMON CARRILLO Nº 310 (ex Barracas) de Capital libre deuda y gravamen, reclamos nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 91, folio 140, libro 79).
e. 8/4 Nº 63.669 v. 12/4/96

"E"

Messina Inmobiliaria S. R. L., repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Vera 401, Cap., avisa: que Ramón Ogando domic. en Bolivia 541 vende a Norberto Bini domic. en Asamblea 1132, 7º H, su negocio de Quiosco sito en ESMERALDA 771, Cap. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 2/4 Nº 63.346 v. 10/4/96

"H"

Roberto Osvaldo Rodríguez, contador público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Fabián Ubaldo Portillo con domicilio en Guayra 2071 1º "C" Cap. Fed., vende a Bruno, Severo y Centioni, Néstor Oscar ambos con domicilio en Av. de los Incas 5331, Cap. Fed. el negocio de Comercio minorista y servicios: Elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y similares. Despacho de pan y facturas. Venta de bebidas en general envasadas con depósito complementario, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2480, Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de partes.
e. 3/4 Nº 63.547 v. 11/4/96

"M"

Se comunica que Roque Zaccara y Luis Zaccara con domicilio en Quintana 4202 V. Insuperable, vendieron su local de taller de fundición de metales no tóxicos (con hornos de crisol hasta 50 litros) y de corte de metales, sito en MIRALLA 3364 Capital Federal a Hot Metal S.A. con domicilio en Miralla 3364 Capital Federal. Reclamos de ley en Quintana 4202 V. Insuperable.
e. 8/4 Nº 63.684 v. 12/4/96

"S"

"Organización Lois & Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Manuel García García, dom. Scalabrini Ortiz 700, Cap., vende a Arturo Vila, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, (602010) Casa de lunch, (602020) Café bar, (602030) Despacho de bebidas, sito en SCALABRINI ORTIZ 700, PB, LOYOLA 410 PU 414 PI, Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 63.395 v. 10/4/96

"T"

Messina Inmobiliaria S. R. L. Repres. por A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667, 10º, Cap. avisa: Rodolfo Gabriel Pertica y Guillermo Néstor Pertica domic. Basualdo 1973, Cap., vende a Horacio García Suárez domic. San Carlos 540, Temperley, Pcia. de Bs. As., su kiosco sito en TALCAHUANO 882, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 63.344 v. 10/4/96

"Y"

El señor Juan Palermo, domicilio en Campana 48, Cap. Fed., y el señor Mariano Caamaño, domicilio en Castañares 1516, Cap. Fed. Transfiere fondo de comercio al señor Eduardo José Rodríguez con domicilio en Humahuaca 3870, Cap. Fed. Rubro: Confitería, sandwichería, whiskería, anexo baile clase "C". Transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle YERBAL 1983/87, Cap. Fed. Reclamo de ley en Humahuaca 3870, Cap. Fed.
e. 2/4 Nº 63.312 v. 10/4/96

Se hace saber, que Dolores Alvarez García de Feijóo y Delfín Feijóo, domiciliados en Curapaligüe 380, Piso 14, Departamento B, Capital Federal, ceden y transfieren a Viegas Beatriz y Feijóo Antonio, domiciliados en Avenida Pedro Goyena 1687, Planta Baja, Capital Federal el Hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 3068, Capital Federal. Reclamos de ley, Avenida Pedro Goyena 1687, planta baja, Capital Federal.
e. 3/4 Nº 63.502 v. 11/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FEIT Y OLIVARI
S. A. Registro Inspección General de Justicia Nº 1755.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 22 de abril de 1996, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3,5555% s/$ 900.000 de capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico terminado el 30/6/95 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 13/12/95. El pago se efectuará contra presentación de los Certificados Provisorios correspondientes o las nuevas Acciones Nominativas No Endosables en Avda. Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12.30 hs. Por resolución del Directorio. Buenos Aires, marzo 27 de 1996.

Directorio - Roberto Ricardo Macchi
e. 3/4 Nº 20.636 v. 9/4/96

"G"

GEOMARINE
S. A.

Nº 4354, libro 105, Tº A de S. A. 4-7-88. Reduce capital desde $ 1.901.000 a $ 302.000 para absorber quebrantos. Asamblea Extraordinaria del 5-7-94. Balance Especial 31-7-93. Activo: $ 2.775.403,46. Pasivo: $ 2.474.044,21. Patrimonio Neto: $ 301.359,25. Oposiciones sede social Montevideo 513, 4º piso, Capital.

Apoderado - Carlos Alfredo Quirno
e. 3/4 Nº 33.726 v. 9/4/96

"I"

INVERFOND DOLARES
Fondo Común de Inversión

Reglamento de gestión de INVERFOND DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION. Entre ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente" y BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en adelante denominado el "Depositario", se acuerda la creación de un fondo común de inversión que se regirá por las siguientes condiciones: Definiciones: A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado, tanto para su acepción singular como plural. Agente Colocador: son los agentes de bolsa, los agentes de mercado abierto, las bolsas de comercio, las entidades financieras y/o las personas que hayan acreditado ante la CNV una cierta especialización en la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión, un patrimonio acorde con esa actividad y la capacidad efectiva de colocación, y con los que la Sociedad Gerente haya suscripto un convenio para la colocación de Cuotapartes. BCBA: es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. BCRA: es el Banco Central de la República Argentina. Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras: son instrumentos de Renta Fija que no constituyen Títulos de Deuda, denominados en Dólares y emitidos por bancos u otras entidades financieras autorizadas para funcionar como tales por el BCRA y distintas del Depositario. CNV: es la Comisión Nacional de Valores. Cuotapartes: son los derechos de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los Cuotapartistas en proporción al monto de los fondos que hayan aportado al Fondo y que serán representados por cuotapartes escriturales, cuyo registro será llevado por el Depositario de conformidad con los artículos 14 inciso "d" y 18 de la Ley. Cuotapartista: Son las personas que figuran como titulares de las cuentas respectivas en el registro de Cuotapartes en virtud de haber aportado fondos, por medio de la suscripción de Cuotapartes. Decreto: Es el decreto 174/93 del Poder Ejecutivo Nacional. Depositario: Es el BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Día hábil: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. Dólar: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. Fondo: es el fondo común de inversión de Renta Fija cuya constitución promueven la Sociedad Gerente y el Depositario en los términos de la Ley, el Decreto, el presente Reglamento y demás normas aplicables. Ley: Es la ley nacional 24.083. MAE: es el Mercado Abierto Electrónico S.A. Peso: es la moneda de curso legal en la República Argentina. Reglamento: es el presente reglamento suscripto por la Sociedad Gerente y el Depositario y al cual adhieren los Cuotapartistas al momento de suscribir Cuotapartes. Renta Fija: Son las amortizaciones, los intereses y los descuentos que los emisores de valores mobiliarios u otros instrumentos se comprometen a pagar y/o a reconocer a los titulares de dichos valores o instrumentos en fechas predeterminadas. Dichos intereses podrán ser calculados en base a una tasa fija o flotante o consistir en una suma determinada. Sociedad Gerente: Es ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. Títulos de Deuda: son valores mobiliarios denominados en Dólares en los que se reconoce a sus titulares el derecho a percibir una Renta Fija. Se incluyen en la calificación de Títulos de Deuda a aquellos valores mobiliarios en los que, además de otorgar derecho a percibir una Renta Fija, se reconoce a sus titulares la opción de convertir dicho valor mobiliario en acciones. Títulos Públicos: son Títulos de Deuda emitidos por el estado nacional, los estados provinciales o las municipalidades de la República Argentina o por los estados nacionales, provinciales o las municipalidades de otros países. Valor de Origen: es el valor nominal por el que se extienden los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Capítulo I. Constitución - Denominación - Organos. Primero: La Sociedad Gerente y el Depositario promueven la constitución de un fondo común de inversión en los términos de la Ley, el Decreto, las normas de la CNV aplicables, las disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento. El Fondo funcionará bajo la denominación de "INVERFOND DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" y sus inversiones estarán orientadas prioritariamente a instrumentos de Renta Fija denominados en Dólares. Características. Segundo: El Fondo se constituirá con los aportes que realicen los Cuotapartistas mediante la suscripción de Cuotapartes. Con los fondos así aportados se conformará un patrimonio común sobre el cual se le reconocerán, a cada uno de los Cuotapartistas y en proporción a lo aportado por cada uno de ellos, derechos de copropiedad en forma indivisa. Los derechos de copropiedad mencionados se representarán en Cuotapartes. Las Cuotapartes serán escriturales, cumpliendo con las disposiciones de los artículos 18 de la Ley y 8, in fine, del Decreto, estando el registro de las Cuotapartes a cargo del Depositario. Se admitirán fracciones de Cuotapartes por hasta un mínimo de 1/100 (un centésimo) de Cuotaparte. Asimismo, se admitirá más de un Cuotapartista por cuenta, de acuerdo con las instrucciones dadas por el o los titulares al momento de la suscripción. El valor de la Cuotaparte para el primer día de suscripción se fija en U$S 0,10 (Dólares diez centavos) por cada Cuotaparte. Tercero: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de las causales de liquidación especificadas en el artículo trigesimosexto del presente Reglamento. Ni los Cuotapartistas ni sus herederos, derechohabientes y/o acreedores podrán requerir la disolución del Fondo. La desvinculación del Fondo se opera exclusivamente a través del rescate de las Cuotapartes. Cuarto: El Fondo será "abierto" y, por lo tanto podrá ser ampliado o reducido ilimitadamente y en todo momento por medio de la suscripción o rescate de Cuotapartes. Organos del Fondo. Quinto: La dirección y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente quién deberá actuar de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Sexto: La custodia de los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien deberá actuar de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Capítulo II. Objetivo - Plan de inversiones. Séptimo: La Sociedad Gerente adoptará una política de inversiones que tendrá como objetivo prioritario la adquisición de instrumentos de Renta Fija denominados en Dólares. A tal fin la Sociedad Gerente, en ejercicio de la dirección y administración del Fondo, podrá invertir el haber del Fondo en cualquiera de los siguientes activos: (i) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos con oferta pública autorizada y negociación en la República Argentina (ii) hasta el 25 % (veinticinco por ciento) del haber del Fondo, o el porcentaje mayor que admita la normativa aplicable, en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos con oferta pública autorizada, emitidos en el país o en el extranjero y con negociación en cualquiera de los siguientes mercados: 1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Commodities Exchange Inc. New York; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; Nasdaq National Market; 2) Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange; 3) México: Bolsa Mexicana de Valores; 4) Panamá: Bolsa de Valores de Panamá; 5) Ecuador: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil; 6) Venezuela: Bolsa de Valores de Caracas; 7) Colombia: Bolsa de Bogotá; Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali); 8) Perú: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa; 9) Paraguay: Bolsa de Valores y Productos de Asunción; 10) Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo; Bolsa de Valores de Río de Janeiro; Bolsa de Mercaderías y Futuros; Bolsa de Valores de Minas Gerais y Bolsa de Valores de Río Grande do Sul; 11) Uruguay: Mercado de Valores de Montevideo; 12) Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; 13) Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondo Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 14) Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 15) Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya; 16) Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; 17) Singapur: Bolsa de Valores de Singapur; 18) Taiwan: Bolsa de Valores de Taiwan; y 19) Corea del Sur: Bolsa de Valores de Corea del Sur. Los títulos valores emitidos y negociados en países con los que la República Argentina haya firmado tratados de integración, que previeran la integración de los mercados de capitales, serán considerados como activos emitidos en la Argentina a los efectos de cómputo del porcentaje referido en este punto (ii). (iii) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Las inversiones en este tipo de activos deben estar individualizadas bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo; Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario garantizarán el cumplimiento, por parte de los emisores, de los compromisos asumidos por dichos emisores en los activos en que la Sociedad Gerente invierta el haber del Fondo. La autorización por parte de la CNV para la oferta pública en la República Argentina de Títulos de Deuda no implica certificación sobre la bondad de los mismos ni sobre la solvencia del emisor. Las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas deberán ser depositadas en entidades financieras autorizadas por el BCRA distintas del Depositario y no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Sin embargo las disponibilidades de dinero en efectivo podrán superar el límite antes establecido del 10 % del haber del Fondo excepcionalmente, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, cuando dicho exceso responda a la política de inversión y a los objetivos de administración del haber del Fondo establecidos en el presente Reglamento. La Sociedad Gerente informará a la CNV, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de producido el exceso referido en este párrafo. La Sociedad Gerente podrá realizar operaciones activas de pase y/o cauciones sobre el 100 % (cien por ciento) de los activos mencionados en (i) y (ii) precedentes y podrá invertir hasta el 15 % (quince por ciento) del haber del Fondo en la realización de dichas operaciones cuando las mismas se efectúen como una inversión en sí misma, independiente de los restantes activos del Fondo, siempre que se trate de operaciones para cuya realización se encuentran autorizadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión. En caso que la Sociedad Gerente haya adquirido Títulos de deuda convertibles en acciones y que haya ejercido el respectivo derecho de conversión, las acciones que integren el haber del Fondo como consecuencia de dicha conversión no podrán superar el 20 % (veinte por ciento) de dicho haber y deberán ser enajenadas dentro del plazo de 6 (seis) meses a contar desde el ejercicio del derecho de conversión. Octavo: A efectos de cumplimentar el objetivo de inversión establecido en el artículo precedente, la Sociedad Gerente ajustará su política de inversiones a los siguientes parámetros: a) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente y/o el Depositario. b) No podrán realizarse inversiones en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. c) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios emitidos por entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario en una proporción mayor al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de las mismas, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico, ni ejercer derecho de voto alguno por la tenencia de dichos valores mobiliarios. d) No podrán adquirirse valores mobiliarios que representen más del 10 % (diez por ciento) del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido. e) No podrá invertirse más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. f) No podrá invertirse más del 30 % (treinta por ciento) del haber del Fondo en un sólo Título Público en iguales condiciones de emisión. Se considerarán Títulos Públicos emitidos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambie la fecha de emisión. En los casos en que una serie —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más de sus condiciones como tasas, pagos de renta o amortización, se considerará como un título distinto. g) No podrá ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora. h) Las inversiones deberán realizarse en activos totalmente integrados y su precio deberá ser pagado en su totalidad al momento de su adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago deberá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Las limitaciones establecidas en los puntos "c)" a "g)" precedentes podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto, pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la CNV. Capítulo III. Valor de las cuotapartes - Patrimonio Neto del Fondo. Noveno: El valor de las Cuotapartes será determinado en Dólares todos los Días Hábiles al cierre de las operaciones. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del patrimonio neto del Fondo del Día Hábil inmediato siguiente. Décimo: El valor de las Cuotapartes se calculará dividiendo el patrimonio neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no canceladas. Decimoprimero: La diferencia entre el activo y el pasivo del Fondo constituye su patrimonio neto. El activo y el pasivo del Fondo se valuarán de la siguiente manera: (a) Los Títulos de Deuda y los Títulos Públicos que se coticen en el país, se valuarán conforme al precio de los mismos en el MAE al cierre de la rueda común de la BCBA. (b) Los Títulos de Deuda y los Títulos Públicos que no se coticen en el país, se valuarán al precio de cierre de los mercados enumerados en el punto (ii) del artículo Séptimo. Los Títulos de Deuda, los Títulos Públicos que deban ser valuados conforme al precio de cierre de los mercados enumerados en el artículo Séptimo y que se negocien en más de uno de aquellos mercados, serán valuados conforme al precio de cierre de aquel mercado de los mencionados cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán conocidos por la Sociedad Gerente a través de los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas habituales de los que se obtienen constancias de los precios vigentes en los referidos mercados. (c) En caso que el haber del Fondo se encuentre integrado por acciones de acuerdo a lo previsto en el artículo Séptimo in fine, las mismas, cuando se coticen en el país, se valuarán conforme a su precio de cierre en la rueda común de la BCBA, y cuando no se coticen en el país, se valuarán al precio de cierre de los mercados enumerados en el punto (ii) del artículo Séptimo, salvo que se negocien en más de uno de aquellos mercados supuesto en el que serán valuadas conforme al precio de cierre de aquel mercado de los mencionados cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán conocidos por la Sociedad Gerente a través de los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas habituales de los que se obtienen constancias de los precios vigentes en los referidos mercados. (d) Los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras, se valuarán a su Valor de Origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación. (e) Cuando cualquiera de los títulos en que se haya invertido el haber del Fondo no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio del Fondo será el valor registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. (f) En caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o todos los títulos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la Cuotaparte se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del Fondo al cierre de las operaciones del primer día en que se reanude la negociación. (g) El dinero en caja y bancos se considerará por su valor nominal. (h) El pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo, por su valor nominal, todas las deudas contraídas, existentes y pendientes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y el Depositario; por comisiones, impuestos y otros gastos de compra y/o venta de las inversiones en cartera y por comisiones, impuestos y otros gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo será imputado al pasivo del Fondo. (i) Todos los conceptos del activo o del pasivo del Fondo que no se encuentren denominados en Dólares, a efectos del cálculo del patrimonio neto del Fondo, serán reexpresados en Dólares a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado de cambios, tipo comprador o vendedor respectivamente, del día en que se efectúe la valuación. Capítulo IV. Suscripción de cuotapartes. Decimosegundo: Aquellas personas que deseen suscribir Cuotapartes podrán hacerlo en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras o dentro de aquel otro horario que establezca el Depositario, mediante (i) la presentación del formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV debidamente completado y firmado, y (ii) la integración total del monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse (i) en efectivo o mediante la acreditación

de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, y (ii) en Dólares. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 2 (dos) Días Hábiles a contar desde el día en que se recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición del Depositario en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente lo comunicará al Depositario quien procederá a registrar en una cuenta abierta a nombre del inversor o inversores de que se trate en el registro de Cuotapartes la cantidad de Cuotapartes que corresponda. En caso que la solicitud sea rechazada, la Sociedad Gerente notificará, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dicha circunstancia al solicitante dentro del plazo de 2 (dos) Días Hábiles de recibida la solicitud; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, en la sede o sucursal del Depositario donde el inversor hubiera presentado la respectiva solicitud de suscripción, a partir del plazo de 1 (un) Día Hábil siguiente a la notificación del rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto. Decimotercero: Para determinar la cantidad de Cuotapartes adjudicadas a los Cuotapartistas en oportunidad de cada suscripción, se dividirá la suma total aportada por cada uno de ellos, deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) en concepto de gastos de suscripción, por el valor de la Cuotaparte —determinado de acuerdo a los artículos noveno y décimo— vigente al día de la efectiva recepción del aporte, obteniéndose de esta manera el número de Cuotapartes adjudicadas. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la deducción por gastos de suscripción antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes. Decimocuarto: La suscripción de Cuotapartes implica, de pleno derecho, la adhesión de los Cuotapartistas al presente Reglamento. El texto del Reglamento figurará al dorso de los formularios de solicitud de suscripción. Transferencia de las cuotapartes. Decimoquinto: Las Cuotapartes podrán ser libremente transferidas por los Cuotapartistas a terceros, de acuerdo a lo que convengan las partes, sin necesidad de intervención alguna de la Sociedad Gerente, pero dicha transferencia solo tendrá efectos frente a la Sociedad Gerente, el Depositario y/o los terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el Cuotapartista enajenante al Depositario, en el domicilio del mismo. Una vez recibida por el Depositario la notificación antes referida, éste procederá a inscribir la misma en el registro de Cuotapartes. Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario serán responsables por las consecuencias perjudiciales que pudiera ocasionar la omisión, la falsedad o los errores de la notificación antes mencionada, ni por los importes por los que se hacen las transferencias de Cuotapartes. Rescate de cuotapartes. Decimosexto: Aquellos Cuotapartistas que deseen solicitar el rescate total o parcial de sus Cuotapartes podrán hacerlo en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras o dentro de aquel otro horario que establezca el Depositario, mediante la presentación del formulario de solicitud de rescate establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV debidamente completado y firmado. Los formularios de solicitud de rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales. Dentro de los 3 (tres) días hábiles de la presentación de la solicitud de rescate, el Depositario pondrá a disposición del Cuotapartista, la suma equivalente al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) de dicho valor en concepto de gastos de rescate. Con relación a la alícuota establecida precedentemente en concepto de gastos de rescate, la Sociedad Gerente podrá establecer una escala descendente relacionada con el monto y/o el tiempo en que el Cuotapartista haya poseído las Cuotapartes rescatadas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes, no pudiendo ser aplicada con relación al rescate de aquellas Cuotapartes suscriptas con anterioridad a su implementación. A requerimiento del Cuotapartista al momento de la suscripción de las Cuotapartes, no pudiendo ser aplicada con relación al rescate de aquellas Cuotapartes suscriptas con anterioridad a su implementación. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de rescate, el Depositario acreditará el monto correspondiente al rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, corriendo, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. El Cuotapartista percibirá el monto de su inversión en Dólares. En caso que al día de la valuación existan restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes o se prohibiera o de cualquier modo se dificultara el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios en alguno de los países en donde se negocien activos del Fondo y en cuya moneda se encuentren denominados activos del Fondo, entonces dichos activos se valuarán según el tipo de cambio que surja de la siguiente operatoria: venta del activo en cuestión contra la moneda de dicho país, aplicando estos fondos a la compra de títulos valores públicos o privados de libre ingreso y egreso al o del país de que se trate y denominados en Dólares; y su posterior venta en el mercado de Nueva York contra Dólares. En caso que en virtud de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del Banco Central de la República Argentina— se prohibiera o de cualquier modo se dificultara en la República Argentina el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios; entonces, el Cuotapartista recibirá el monto de su inversión en la moneda de curso legal de la República Argentina, valuada de conformidad con lo establecido en el siguiente párrafo. En caso de producirse algunos de los eventos anteriormente expuestos, se establece que, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en Dólares serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República Argentina necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra Dólares, equivalgan al importe en Dólares de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo indicado en este párrafo, las sumas en Dólares serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la obtención de Dólares contra la moneda de curso legal en la República Argentina, a través del mercado libre de Nueva York. Decimoséptimo: El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculado este último al día en que se presentó la solicitud de Rescate y de conformidad con los artículos Noveno y Décimo del presente. En casos excepcionales y previa autorización de la CNV, el Depositario podrá abonar los rescates con valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme al artículo Decimoprimero o según el procedimiento descripto en el artículo Decimosexto "in fine". Se acepta el rescate parcial; pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que fijará periódicamente la Sociedad Gerente. Suspensión del Derecho de Rescate. Decimoctavo: El derecho de rescate de los Cuotapartistas se suspenderá, como medida de protección del Fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la Cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados, cambiarios y/o financieros. En el caso que las causales determinantes de la suspensión antes mencionada se extiendan por más de 3 (tres) días, la continuación de la misma deberá ser decidida por la CNV. Capítulo V. Dirección y Administración del Fondo - Sociedad Gerente. Decimonoveno: A efectos de ejercer la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente tomará a su cargo todas las tareas inherentes a su gestión, pudiendo a su solo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del Fondo por venta, rescate o por cualquier otra forma, y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en este Reglamento, cualquier inversión que considere conveniente. El producido de las enajenaciones mencionados, de las nuevas suscripciones de Cuotapartes y de las rentas obtenidas de las inversiones realizadas serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de modo de aumentar el haber del Fondo. Vigésimo: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la normativa vigente y este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por una suma superior al valor de sus Cuotapartes. Representación de los intereses de los Cuotapartistas. Vigesimoprimero: La Sociedad Gerente ejercerá la representación colectiva de los Cuotapartistas respecto de terceros y en lo concerniente a sus intereses y derechos emergentes de los valores integrantes del haber del Fondo. A tal fin podrá realizar todos los actos que fuere menester, incluyendo la asistencia a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, pudiendo designar, para ello, a las personas físicas o ideales que considere apropiadas, apoderadas o no, las cuales podrán adoptar todas las decisiones que según la Sociedad Gerente sean conducentes a la mejor protección de los derechos de los Cuotapartistas. Renuncia, Suspensión o cese de actividades del Depositario. Vigesimosegundo: En el caso que el Depositario decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendido en el ejercicio de sus funciones por la CNV, la Sociedad Gerente propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Renuncia de la Sociedad Gerente. Vigesimotercero: La Sociedad Gerente podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso al Depositario con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la Sociedad Gerente no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. Funcionamiento del Fondo - El Depositario. Vigesimocuarto: La guarda y depósito de todos los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien asimismo deberá: a) percibir los importes de las suscripciones y abonar los rescates, b) percibir los beneficios devengados y el producido de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, c) vigilar el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente de las disposiciones de este Reglamento, y d) llevar el registro de las Cuotapartes. Vigesimoquinto: El Depositario podrá, bajo su estricta responsabilidad, encomendar, a su vez, la guarda física de los valores integrantes del Fondo a terceros debidamente capacitados para ello que actúen como entes autorizados para recibir depósitos colectivos de títulos públicos o privados en el país o en el extranjero. El Depositario será el titular de las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del Fondo, con el aditamento de su carácter de depositaria del mismo. Renuncia del Depositario. Vigesimosexto: El Depositario podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso a la Sociedad Gerente con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia del Depositario no podrá efectivizarse hasta que el nuevo depositario, destinada a sustituirlo, estuviese habilitado para actuar como tal. Renuncia, suspensión o cese de las actividades de la Sociedad Gerente. Vigesimoséptimo: En el caso que la Sociedad Gerente decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendida en el ejercicio de sus funciones por la CNV, el Depositario propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad como nueva sociedad gerente una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Vigesimoctavo: En caso que la Sociedad Gerente y/o el Depositario cesaren en su actividad, ya sea por renuncia, por disposición de la CNV o por cualquier otra razón, hasta tanto se acepte el sustituto no podrán recibirse nuevas suscripciones y sólo podrán aceptarse solicitudes de rescate. En el caso en que sea el Depositario quien se encuentre inhabilitado, y a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate que se presente, la operatoria de los rescates estará supervisada y contará con la intervención de un escribano público u otro profesional competente para emitir dictámenes que gocen de fe pública, quien será en ese caso designado por la Sociedad Gerente, previa comunicación de ello a la CNV. Colocación de las Cuotapartes. Vigesimonoveno: Las Cuotapartes serán colocadas por el Depositario. Sin perjuicio de ello la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores, a fin de promover la colocación y distribución de las Cuotapartes. En caso de celebrarse convenios entre la Sociedad Gerente y Agentes Colocadores los mismos serán puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados. Retribuciones. Trigésimo: Sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este Artículo, en compensación por el cumplimiento de sus funciones y para hacer frente a los gastos que demande el Fondo la retribución para la Sociedad Gerente, alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 2 % (dos por ciento) del haber neto del Fondo calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la establecida en el párrafo siguiente, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la comisión antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada y/o el tiempo de permanencia en el Fondo. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV. Asimismo, y sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este Artículo, en compensación por el cumplimiento de sus funciones la retribución para el Depositario, alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 1 % (uno por ciento) del haber neto del Fondo calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la establecida en el párrafo precedente, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. Para el caso que, por cualquier razón, se liquidara el Fondo, la Sociedad Gerente o la entidad que la sustituya, percibirá en compensación por su actuación en carácter de liquidador, conforme se establece en el artículo Trigesimonoveno del presente Reglamento, una retribución de hasta el 2 % (dos por ciento) del patrimonio neto del Fondo, calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución. Sin perjuicio de lo antes expuesto, los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 3 % (tres por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes. Capítulo VI. Ejercicio anual del Fondo. Trigesimoprimero: Las operaciones del Fondo se considerarán cerradas anualmente al 30 de junio de cada año a efectos que la Sociedad Gerente practique el balance general del Fondo, confeccione su estado de resultados y un detalle de los activos del Fondo, los cuales serán certificados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. En dicha oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de su gestión, la cual estará a disposición de los Cuotapartistas gratuitamente a partir de los 60 (sesenta) días corridos de la fecha de cierre indicada anteriormente, en el domicilio del Depositario. Capítulo VII. Tratamiento Fiscal. Trigesimosegundo: De acuerdo con el art. 1 de la Ley, el Fondo carece de personería jurídica y por lo tanto no es sujeto a los efectos de las leyes fiscales. Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines impositivos respecto de cualquier gravamen aplicable con motivo de la tenencia de Cuotapartes. En ningún caso los órganos del Fondo tendrán la obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas. Capítulo VIII. Divergencias. Trigesimotercero: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los Cuotapartistas sobre la interpretación del presente Reglamento y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la BCBA sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la CNV en uso de las facultades contenidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. Capítulo IX. Modificación del Reglamento. Trigesimocuarto: El presente Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario en instrumento privado con sus firmas ratificadas ante escribano público o la CNV y previa aprobación de la reforma por parte de la CNV. Aprobada la reforma por la CNV se comunicará dicha aprobación y los términos de las modificaciones efectuadas a los Cuotapartistas por un aviso publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Buenos Aires a efectos de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Capítulo X. Publicidad. Trigesimoquinto: La Sociedad Gerente publicará con la periodicidad que se detalla a continuación, en el Boletín de la BCBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Buenos Aires la siguiente información: a) Diariamente, el valor de la Cuotaparte y la cantidad total de Cuotapartes existentes, netas de suscripciones y rescates. b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y el Depositario exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. c) Trimestralmente, el estado de resultados. d) Anualmente, el balance y estado

de resultados en moneda constante, y el detalle de los activos integrantes del Fondo. Capítulo XI. Liquidación. Trigesimosexto: El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por decisión de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de dicha decisión por parte de la CNV, siempre que existan razones valederas para ello y se contemplen los intereses de los Cuotapartistas. Asimismo, el Fondo podrá ser liquidado por decisión de la Sociedad Gerente y el Depositario a consecuencia del acaecimiento de cualquiera de las siguientes causales de disolución: (a) Rescate del 70 % de las Cuotapartes. (b) Imposibilidad de cumplimiento del objetivo del Fondo o de su plan de inversiones por cambio en las condiciones de mercado establecidas por disposiciones legales. (c) Imposición de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del BCRA— que prohiban o de cualquier modo dificulten en el país el acceso al mercado libre de cambios, supriman dicho mercado libre de cambios o establezcan un tipo de cambio obligatorio al margen del mencionado mercado libre. (d) En caso de renuncia de la Sociedad Gerente y del Depositario. Trigesimoséptimo: Una vez aprobada por la CNV la decisión de liquidar el Fondo, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para distribuir totalmente el haber líquido del Fondo entre los interesados en el menor tiempo posible, el cual no excederá del término de 6 (seis) meses desde la aprobación de la CNV salvo causa de fuerza mayor. Trigesimoctavo: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo entre los Cuotapartistas, previa cancelación de la totalidad de las deudas imputables al mismo y a prorrata de las Cuotapartes de las que sean titulares, el importe de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo en Dólares o, en caso que en virtud de la aplicación de normas legales no fuera posible realizar la distribución en Dólares, la misma será realizada en Pesos a la tasa de cambio establecida en el inciso (i) del artículo Decimoprimero o a la tasa que resulte legalmente aplicable. Trigesimonoveno: La Sociedad Gerente se hará cargo de los trabajos inherentes a la liquidación. Sin embargo la Sociedad Gerente podrá designar una entidad que la sustituya como liquidadora, la cual deberá ser previamente aprobada por la CNV y actuar de conformidad con la Ley, el Decreto y el presente Reglamento. Cuadragésimo: El liquidador designado para sustituir a la Sociedad Gerente en la liquidación del Fondo deberá reunir los requisitos exigidos para ello por la ley y contar con la aprobación de la CNV para actuar en dicho carácter. Hasta tanto dicha aprobación no sea otorgada la Sociedad Gerente deberá continuar ejerciendo las funciones de liquidador. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá ajustar su actuación a la ley y a este Reglamento y recibirá la retribución establecida en el artículo Trigésimo. Nº Insc. I.G.J.: 1.602.318.

Presidente (AVSA) - Alfredo J. Fernández Quiroga

Vicepresidente Ejecutivo (BANCO RIO DE LA PLATA S.A.) - Amadeo Vázquez.

e. 8/4 Nº 63.769 v. 9/4/96

INVERFOND PESOS

Fondo Común de Inversión

Reglamento de gestión de INVERFOND PESOS FONDO COMUN DE INVERSION. Entre ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente" y BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en adelante denominado el "Depositario", se acuerda la creación de un fondo común de inversión que se regirá por las siguientes condiciones: Definiciones: A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado tanto para su acepción singular como plural. Agente Colocador: son los agentes de bolsa, los agentes de mercado abierto, las bolsas de comercio, las entidades financieras y/o las personas que hayan acreditado ante la CNV una cierta especialización en la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión, un patrimonio acorde con esa actividad y la capacidad efectiva de colocación, y con los que la Sociedad Gerente haya suscripto un convenio para la colocación de Cuotapartes. BCBA: es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. BCRA: es el Banco Central de la República Argentina. Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras: son instrumentos de Renta Fija que no constituyen Títulos de Deuda, denominados en Pesos y emitidos por bancos u otras entidades financieras autorizadas para funcionar como tales por el BCRA y distintas del Depositario. CNV: es la Comisión Nacional de Valores. Cuotapartes: son los derechos de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los Cuotapartistas en proporción al monto de los fondos que hayan aportado al Fondo y que serán representados por cuotapartes escriturales, cuyo registro será llevado por el Depositario de conformidad con los artículos 14 inciso "d" y 18 de la Ley. Cuotapartista: Son las personas que figuran como titulares de las cuentas respectivas en el registro de Cuotapartes en virtud de haber aportado fondos, por medio de la suscripción de Cuotapartes. Decreto: Es el decreto 174/93 del Poder Ejecutivo Nacional. Depositario: Es el BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Día hábil: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. Fondo: es el fondo común de inversión de Renta Fija cuya constitución promueven la Sociedad Gerente y el Depositario en los términos de la Ley, el Decreto, el presente Reglamento y demás normas aplicables. Ley: Es la ley nacional 24.083. MAE: es el Mercado Abierto Electrónico S.A. Peso: es la moneda de curso legal en la República Argentina. Reglamento: es el presente reglamento suscripto por la Sociedad Gerente y el Depositario y al cual adhieren los Cuotapartistas al momento de suscribir Cuotapartes. Renta Fija: Son las amortizaciones, los intereses y los descuentos que los emisores de valores mobiliarios u otros instrumentos se comprometen a pagar y/o a reconocer a los titulares de dichos valores o instrumentos en fechas predeterminadas. Dichos intereses podrán ser calculados en base a una tasa fija o flotante o consistir en una suma determinada. Sociedad Gerente: Es ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. Títulos de Deuda: son valores mobiliarios denominados en Pesos en los que se reconoce a sus titulares el derecho a percibir una Renta Fija. Se incluyen en la calificación de Títulos de Deuda a aquellos valores mobiliarios en los que, además de otorgar derecho a percibir una Renta Fija, se reconoce a sus titulares la opción de convertir dicho valor mobiliario en acciones. Títulos Públicos: son Títulos de Deuda emitidos por el estado nacional, los estados provinciales o las municipalidades de la República Argentina o por los estados nacionales, provinciales o las municipalidades de otros países. Valor de Origen: es el valor nominal por el que se extienden los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Capítulo I. Constitución - Denominación - Organos. Primero: La Sociedad Gerente y el Depositario promueven la constitución de un fondo común de inversión en los términos de la Ley, el Decreto, las normas de la CNV aplicables, las disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento. El Fondo funcionará bajo la denominación de "INVERFOND PESOS FONDO COMUN DE INVERSION" y sus inversiones estarán orientadas prioritariamente a instrumentos de Renta Fija denominados en Pesos. Características. Segundo: El Fondo se constituirá con los aportes que realicen los Cuotapartistas mediante la suscripción de Cuotapartes. Con los fondos así aportados se conformará un patrimonio común sobre el cual se le reconocerán, a cada uno de los Cuotapartistas y en proporción a lo aportado por cada uno de ellos, derechos de copropiedad en forma indivisa. Los derechos de copropiedad mencionados se representarán en Cuotapartes. Las Cuotapartes serán escriturales, cumpliendo con las disposiciones de los artículos 18 de la Ley y 8, in fine, del Decreto, estando el registro de las Cuotapartes a cargo del Depositario. Se admitirán fracciones de Cuotapartes por hasta un mínimo de 1/100 (un centésimo) de Cuotaparte. Asimismo, se admitirá más de un Cuotapartista por cuenta, de acuerdo con las instrucciones dadas por el o los titulares al momento de la suscripción. El valor de la Cuotaparte para el primer día de suscripción se fija en $ 0,10 (Pesos diez centavos) por cada Cuotaparte. Tercero: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de las causales de liquidación especificadas en el artículo trigesimosexto del presente Reglamento. Ni los Cuotapartistas ni sus herederos, derechohabientes y/o acreedores podrán requerir la disolución del Fondo. La desvinculación del Fondo se opera exclusivamente a través del rescate de las Cuotapartes. Cuarto: El Fondo será "abierto" y, por lo tanto podrá ser ampliado o reducido ilimitadamente y en todo momento por medio de la suscripción o rescate de Cuotapartes. Organos del fondo. Quinto: La dirección y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente quién deberá actuar de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Sexto: La custodia de los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien deberá actuar de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Capítulo II. Objetivo - Plan de inversiones. Séptimo: La Sociedad Gerente adoptará una política de inversiones que tendrá como objetivo prioritario la adquisición de instrumentos de Renta Fija denominados en Pesos. A tal fin la Sociedad Gerente, en ejercicio de la dirección y administración del Fondo, podrá invertir el haber del Fondo en cualquiera de los siguientes activos: (i) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos con oferta pública autorizada y negociación en la República Argentina (ii) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Las inversiones en este tipo de activos deben estar individualizadas bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo; Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario garantizarán el cumplimiento, por parte de los emisores, de los compromisos asumidos por dichos emisores en los activos en que la Sociedad Gerente invierta el haber del Fondo. La autorización por parte de la CNV para la oferta pública en la República Argentina de Títulos de Deuda no implica certificación sobre la bondad de los mismos ni sobre la solvencia del emisor. Las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas deberán ser depositadas en entidades financieras autorizadas por el BCRA distintas del Depositario y no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Sin embargo las disponibilidades de dinero en efectivo podrán superar el límite antes establecido del 10 % del haber del Fondo excepcionalmente, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, cuando dicho exceso responda a la política de inversión y a los objetivos de administración del haber del Fondo establecidos en el presente Reglamento. La Sociedad Gerente informará a la CNV, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de producido el exceso referido en este párrafo. La Sociedad Gerente podrá realizar operaciones activas de pase y/o cauciones sobre el 100 % (cien por ciento) de los activos mencionados en (i) precedente y podrá invertir hasta el 15 % (quince por ciento) del haber del Fondo en la realización de dichas operaciones cuando las mismas se efectúen como una inversión en sí misma, independiente de los restantes activos del Fondo, siempre que se trate de operaciones para cuya realización se encuentran autorizadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión. En caso que la Sociedad Gerente haya adquirido Títulos de Deuda convertibles en acciones y que haya ejercido el respectivo derecho de conversión, las acciones que integren el haber del Fondo como consecuencia de dicha conversión no podrán superar el 20 % (veinte por ciento) de dicho haber y deberán ser enajenadas dentro del plazo de 6 (seis) meses a contar desde el ejercicio del derecho de conversión. Octavo: A efectos de cumplimentar el objetivo de inversión establecido en el artículo precedente, la Sociedad Gerente ajustará su política de inversiones a los siguientes parámetros: a) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente y/o el Depositario. b) No podrán realizarse inversiones en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. c) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios emitidos por entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario en una proporción mayor al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de las mismas, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico, ni ejercer derecho de voto alguno por la tenencia de dichos valores mobiliarios. d) No podrán adquirirse valores mobiliarios que representen más del 10 % (diez por ciento) del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido. e) No podrá invertirse más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. f) No podrá invertirse más del 30 % (treinta por ciento) del haber del Fondo en un sólo Título Público en iguales condiciones de emisión. Se considerarán Títulos Públicos emitidos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambie la fecha de emisión. En los casos en que una serie —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más de sus condiciones como tasas, pagos de renta o amortización, se considerará como un título distinto. g) No podrá ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora. h) Las inversiones deberán realizarse en activos totalmente integrados y su precio deberá ser pagado en su totalidad al momento de su adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago deberá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Las limitaciones establecidas en los puntos "c)" a "g)" precedentes podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto, pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la CNV. Capítulo III. Valor de las cuotapartes - Patrimonio neto del Fondo. Noveno: El valor de las Cuotapartes será determinado en Pesos todos los Días Hábiles al cierre de las operaciones. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del patrimonio neto del Fondo del Día Hábil inmediato siguiente. Décimo: El valor de las Cuotapartes se calculará dividiendo el patrimonio neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no canceladas. Decimoprimero: La diferencia entre el activo y el pasivo del Fondo constituye su patrimonio neto. El activo y el pasivo del Fondo se valuarán de la siguiente manera: (a) los Títulos de Deuda y los Títulos Públicos que se coticen en el país, se valuarán conforme al precio de los mismos en el MAE al cierre de la rueda común de la BCBA. (b) en caso que el haber del Fondo se encuentre integrado por acciones de acuerdo a lo previsto en el artículo Séptimo in fine, las mismas, se valuarán conforme a su precio de cierre en la rueda común de la BCBA. (c) los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras, se valuarán a su Valor de Origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación. (d) cuando cualquiera de los títulos en que se haya invertido el haber del Fondo no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio del Fondo será el valor registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. (e) en caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o todos los títulos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la Cuotaparte se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del Fondo al cierre de las operaciones del primer día en que se reanude la negociación. (f) el dinero en caja y bancos se considerará por su valor nominal. (g) el pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo, por su valor nominal, todas las deudas contraídas, existentes y pendientes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y el Depositario; por comisiones, impuestos y otros gastos de compra y/o venta de las inversiones en cartera y por comisiones, impuestos y otros gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo será imputado al pasivo del Fondo. Capítulo IV. Suscripción de Cuotapartes. Decimosegundo: Aquellas personas que deseen suscribir Cuotapartes podrán hacerlo en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras o dentro de aquel otro horario que establezca el Depositario, mediante (i) la presentación del formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV debidamente completado y firmado, y (ii) la integración total del monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse (i) en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, y (ii) en Pesos. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 2 (dos) Días Hábiles a contar desde el día en que se recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición del Depositario en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente lo comunicará al Depositario quien procederá a registrar en una cuenta abierta a nombre del inversor o inversores de que se trate en el registro de Cuotapartes la cantidad de Cuotapartes que corresponda. En caso que la solicitud sea rechazada, la Sociedad Gerente notificará, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dicha circunstancia al solicitante dentro del plazo de 2 (dos) Días Hábiles de recibida la solicitud; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, en la sede o sucursal del Depositario donde el inversor hubiera presentado la respectiva solicitud de suscripción, a partir del plazo de 1 (un) Día Hábil siguiente a la notificación del rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto.

Decimotercero: Para determinar la cantidad de Cuotapartes adjudicadas a los Cuotapartistas en oportunidad de cada suscripción, se dividirá la suma total aportada por cada uno de ellos, deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) en concepto de gastos de suscripción, por el valor de la Cuotaparte —determinado de acuerdo a los artículos Noveno y Décimo— vigente al día de la efectiva recepción del aporte, obteniéndose de esta manera el número de Cuotapartes adjudicadas. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la deducción por gastos de suscripción antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes. Decimocuarto: La suscripción de Cuotapartes implica, de pleno derecho, la adhesión de los Cuotapartistas al presente Reglamento. El texto del Reglamento figurará al dorso de los formularios de solicitud de suscripción. Transferencia de las cuotapartes. Decimoquinto: Las Cuotapartes podrán ser libremente transferidas por los Cuotapartistas a terceros, de acuerdo a lo que convengan las partes, sin necesidad de intervención alguna de la Sociedad Gerente, pero dicha transferencia solo tendrá efectos frente a la Sociedad Gerente, el Depositario y/o los terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el Cuotapartista enajenante al Depositario, en el domicilio del mismo. Una vez recibida por el Depositario la notificación antes referida, éste procederá a inscribir la misma en el registro de Cuotapartes. Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario serán responsables por las consecuencias perjudiciales que pudiera ocasionar la omisión, la falsedad o los errores de la notificación antes mencionada, ni por los importes por los que se hacen las transferencias de Cuotapartes. Rescate de cuotapartes. Decimosexto: Aquellos Cuotapartistas que deseen solicitar el rescate total o parcial de sus Cuotapartes podrán hacerlo en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras o dentro de aquel otro horario que establezca el Depositario, mediante la presentación del formulario de solicitud de rescate establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV debidamente completado y firmado. Los formularios de solicitud de rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales. Dentro de los 3 (tres) días hábiles de la presentación de la solicitud de rescate, el Depositario pondrá a disposición del Cuotapartista, en Pesos, la suma de dicha moneda equivalente al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) de dicho valor en concepto de gastos de rescate. Con relación a la alícuota establecida precedentemente en concepto de gastos de rescate, la Sociedad Gerente podrá establecer una escala descendente relacionada con el monto y/o el tiempo en que el Cuotapartista haya poseído las Cuotapartes rescatadas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes, no pudiendo ser aplicada con relación al rescate de aquellas Cuotapartes suscriptas con anterioridad a su implementación. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de rescate, el Depositario acreditará el monto correspondiente al rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, corriendo, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. Decimoseptimo: El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculado este último al día en que se presentó la solicitud de Rescate y de conformidad con los artículos Noveno y Décimo del presente. En casos excepcionales y previa autorización de la CNV, el Depositario podrá abonar los rescates con valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme al artículo Decimoprimero. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que fijará periódicamente la Sociedad Gerente. Suspensión del Derecho de Rescate. Decimoctavo: El derecho de rescate de los Cuotapartistas se suspenderá, como medida de protección del Fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la Cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados, cambiarios y/o financieros. En el caso que las causales determinantes de la suspensión antes mencionada se extiendan por más de 3 (tres) días, la continuación de la misma deberá ser decidida por la CNV. Capítulo V. Dirección y Administración del Fondo - Sociedad Gerente. Decimonoveno: A efectos de ejercer la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente tomará a su cargo todas las tareas inherentes a su gestión, pudiendo a su solo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del Fondo por venta, rescate o por cualquier otra forma, y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en este Reglamento, cualquier inversión que considere conveniente.

El producido de las enajenaciones mencionadas, de las nuevas suscripciones de Cuotapartes y de las rentas obtenidas de las inversiones realizadas serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de modo de aumentar el haber del Fondo. Vigésimo: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la normativa vigente y este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por una suma superior al valor de sus Cuotapartes. Representación de los intereses de los Cuotapartistas. Vigesimoprimero: La Sociedad Gerente ejercerá la representación colectiva de los Cuotapartistas respecto de terceros y en lo concerniente a sus intereses y derechos emergentes de los valores integrantes del haber del Fondo. A tal fin podrá realizar todos los actos que fuere menester, incluyendo la asistencia a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, pudiendo designar, para ello, a las personas físicas o ideales que considere apropiadas, apoderadas o no, las cuales podrán adoptar todas las decisiones que según la Sociedad Gerente sean conducentes a la mejor protección de los derechos de los Cuotapartistas. Renuncia, Suspensión o cese de actividades del Depositario. Vigesimosegundo: En el caso que el Depositario decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendido en el ejercicio de sus funciones por la CNV, la Sociedad Gerente propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Renuncia de la Sociedad Gerente. Vigesimotercero: La Sociedad Gerente podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso al Depositario con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la Sociedad Gerente no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. Funcionamiento del Fondo - El Depositario. Vigesimocuarto: La guarda y depósito de todos los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien asimismo deberá: a) percibir los importes de las suscripciones y abonar los rescates, b) percibir los beneficios devengados y el producido de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, c) vigilar el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente de las disposiciones de este Reglamento, y d) llevar el registro de las Cuotapartes. Vigesimoquinto: El Depositario podrá, bajo su estricta responsabilidad, encomendar, a su vez, la guarda física de los valores integrantes del Fondo a terceros debidamente capacitados para ello que actúen como entes autorizados para recibir depósitos colectivos de títulos públicos o privados en el país o en el extranjero. El Depositario será el titular de las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del Fondo, con el aditamento de su carácter de depositaria del mismo. Renuncia del Depositario. Vigesimosexto: El Depositario podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso a la Sociedad Gerente con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia del Depositario no podrá efectivizarse hasta que el nuevo depositario, destinada a sustituirlo, estuviese habilitado para actuar como tal. Renuncia, suspensión o cese de las actividades de la Sociedad Gerente. Vigesimoséptimo: En el caso que la Sociedad Gerente decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendida en el ejercicio de sus funciones por la CNV, el Depositario propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad como nueva sociedad gerente una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Vigesimoctavo: En caso que la Sociedad Gerente y/o el Depositario cesaren en su actividad, ya sea por renuncia, por disposición de la CNV o por cualquier otra razón, hasta tanto se acepte el sustituto no podrán recibirse nuevas suscripciones y sólo podrán aceptarse solicitudes de rescate. En el caso en que sea el Depositario quien se encuentre inhabilitado, y a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate que se presente, la operatoria de los rescates estará supervisada y contará con la intervención de un escribano público u otro profesional competente para emitir dictámenes que gocen de fe pública, quien será en ese caso designado por la Sociedad Gerente, previa comunicación de ello a la CNV. Colocación de las Cuotapartes. Vigésimonoveno: Las Cuotapartes serán colocadas por el Depositario. Sin perjuicio de ello la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores, a fin de promover la colocación y distribución de las Cuotapartes. En caso de celebrarse convenios entre la Sociedad Gerente y Agentes Colocadores los mismos serán puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados. Retribuciones. Trigésimo: Sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este Artículo, en compensación por el cumplimiento de sus funciones y para hacer frente a los gastos que demande el Fondo la retribución para la Sociedad Gerente, alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 3 % (tres por ciento) del haber neto del Fondo calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la establecida en el párrafo siguiente, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la comisión antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada y/o el tiempo de permanencia en el Fondo. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV. Asimismo, y sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este Artículo, en compensación por el cumplimiento de sus funciones la retribución para el Depositario, alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 2 % (dos por ciento) del haber neto del Fondo calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la establecida en el párrafo precedente, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. Para el caso que, por cualquier razón, se liquidara el Fondo, la Sociedad Gerente o la entidad que la sustituya, percibirá en compensación por su actuación en carácter de liquidador, conforme se establece en el artículo Trigesimonoveno del presente Reglamento, una retribución de hasta el 2 % (dos por ciento) del patrimonio neto del Fondo, calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución. Sin perjuicio de lo antes expuesto, los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 5 % (cinco por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes. Capítulo VI. Ejercicio anual del Fondo. Trigesimoprimero: Las operaciones del Fondo se considerarán cerradas anualmente al 30 de junio de cada año a efectos que la Sociedad Gerente practique el balance general del Fondo, confeccione su estado de resultados y un detalle de los activos del Fondo, los cuales serán certificados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. En dicha oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de su gestión, la cual estará a disposición de los Cuotapartistas gratuitamente a partir de los 60 días corridos de la fecha de cierre indicada anteriormente, en el domicilio del Depositario. Capítulo VII. Tratamiento Fiscal. Trigesimosegundo: De acuerdo con el art. 1 de la Ley, el Fondo carece de personería jurídica y por lo tanto no es sujeto a los efectos de las leyes fiscales. Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines impositivos respecto de cualquier gravamen aplicable con motivo de la tenencia de Cuotapartes. En ningún caso los órganos del Fondo tendrán la obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas. Capítulo VIII. Divergencias. Trigesimotercero: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los Cuotapartistas sobre la interpretación del presente Reglamento y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la BCBA sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la CNV en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. Capítulo IX. Modificación del Reglamento. Trigesimocuarto: El presente Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario en instrumento privado con sus firmas ratificadas ante escribano público o la CNV y previa aprobación de la reforma por parte de la CNV. Aprobada la reforma por la CNV se comunicará dicha aprobación y los términos de las modificaciones efectuadas a los Cuotapartistas por un aviso publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Buenos Aires a efectos de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Capítulo X. Publicidad. Trigesimoquinto: La Sociedad Gerente publicará con la periodicidad que se detalla a continuación, en el Boletín de la BCBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Buenos Aires la siguiente información: a) Diariamente, el valor de la Cuotaparte y la cantidad total de Cuotapartes existentes, netas de suscripciones y rescates. b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y el Depositario exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. c) Trimestralmente, el estado de resultados. d) Anualmente, el balance y estado de resultados en moneda constante, y el detalle de los activos integrantes del Fondo. Capítulo XI. Liquidación. Trigesimosexto: El fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por decisión de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de dicha decisión por parte de la CNV, siempre que existan razones valederas para ello y se contemplen los intereses de los Cuotapartistas. Asimismo, el Fondo podrá ser liquidado por decisión de la Sociedad Gerente y el Depositario a consecuencia del acaecimiento de cualquiera de las siguientes causales de disolución: (a) Rescate del 70 % de las Cuotapartes. (b) Imposibilidad de cumplimiento del objetivo del Fondo o de su plan de inversiones por cambio en las condiciones de mercado establecidas por disposiciones legales. (c) Imposición de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del BCRA— que prohíban o de cualquier modo dificulten en el país el acceso al mercado libre de cambios, supriman dicho mercado libre de cambios o establezcan un tipo de cambio obligatorio al margen del mencionado mercado libre. (d) En caso de renuncia de la Sociedad Gerente y del Depositario. Trigesimoséptimo: Una vez aprobada por la CNV la decisión de liquidar el Fondo, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para distribuir totalmente el haber líquido del Fondo entre los interesados en el menor tiempo posible, el cual no excederá del término de 6 (seis) meses desde la aprobación de la CNV salvo causa de fuerza mayor. Trigesimoctavo: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo entre los Cuotapartistas, a prorrata de las Cuotapartes de las que sean titulares, el importe de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de las deudas imputables al mismo. Trigesimonoveno: La Sociedad Gerente se hará cargo de los trabajos inherentes a la liquidación. Sin embargo la Sociedad Gerente podrá designar una entidad que la sustituya como liquidadora, la cual deberá ser previamente aprobada por la CNV y actuar de conformidad con la Ley, el Decreto y el presente Reglamento. Cuadragésimo: El liquidador designado para sustituir a la Sociedad Gerente en la liquidación del Fondo, deberá reunir los requisitos exigidos para ello por la ley y contar con la aprobación de la CNV para actuar en dicho carácter. Hasta tanto dicha aprobación no sea otorgada la Sociedad Gerente deberá continuar ejerciendo las funciones de liquidador. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá ajustar su actuación a la ley y a este Reglamento y recibirá la retribución establecida en el artículo Trigésimo.Nº Insc. I. G. J.: 1.602.318.

Presidente (AVSA) - Alfredo J. Fernández Quiroga

Vicepresidente Ejecutivo (BANCO RIO DE LA PLATA S.A.) - Amadeo Vázquez

e. 8/4 Nº 63.765 v. 9/4/96

"M"

MAENJA S. A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime 15.03.94 se redujo el capital de $ 0,2733 a $ 0,195 es decir una reducción de $ 0,0783 con efecto al 31.01.94. Valuación activo: $ 5.564.419,51; Pasivo: $ 435.981,87; Patrimonio Neto: $ 5.128.437,64; después: Activo: $ 4.094.109,76, Pasivo: $ 435.981,87, Patrimonio Neto: $ 3.658.127,89.

Autorizado - José Mangone

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27/3 y 28/3/96.

e. 3/4 Nº 62.425 v. 9/4/96

"S"

SEMILLERO LIONEL S. A.

"SEMILLERO LIONEL S. A." (Continuadora de "SEMILLERO LIONEL" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES) comunica que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 88, inciso 4o.) de la ley No. 19.550 se informa: 1o.) con fecha 31 de julio de 1995 se ha celebrado una Asamblea General Extraordinaria aprobando la escisión de la Sociedad; 2o.) Razón social de la sociedad que se escinde: "SEMILLERO LIONEL S. A."; Sede social: Moreno 584, piso 10o. Capital Federal; Inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de octubre de 1968, bajo el número 3990, al folio 387 del libro 247 de Contratos Públicos; 3o.) Valuación del activo y del pasivo de la sociedad al 30 de junio de 1995: Total del activo: $ 882.644,97; Total del pasivo: $ 62.012,76; 4o. Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva sociedad: Total del activo: $ 147.713,80; Total del pasivo: no existe, 5o.) La sociedad escisionaria se denomina "Nelio S. A." y tiene su domicilio en Moreno 584, piso 10o. Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Juan María Ocampo

e. 8/4 Nº 63.732 v. 10/4/96

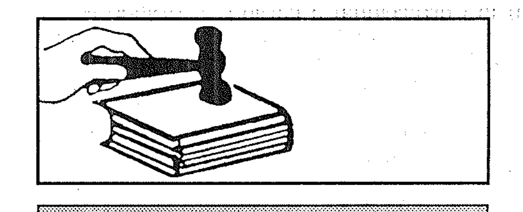
"T"

THE MEMPHIS CLUB S. A.

Inscripto al L° 114, T° A Nº 1156. Hace saber conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 el aumento del capital social hasta el quíntuplo admitido por el estatuto resuelto en asamblea del día 28/2/96 ascendiendo el mismo a la suma de $ 60.000, consecuentemente se emiten e invita a la suscripción de sesenta mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, con derecho a voto.

Presidente - Norberto O. Pastorino

e. 8/4 Nº 33.819 v. 10/4/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:50 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, modelo L1215/48, dominio C-1.694.633, tipo chasis c/cabina para camión, del año 1993, motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-143.159, chasis marca Mercedes Benz Nº 384.007-12-099479, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Panou S.A. (Ruta Panam. Km. 28 y 1/2) de la Localidad de Don Torcuato de Lunes a Sábado de 10 Hs. a 17 hs. Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Maypa SRL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/4 Nº 63.507 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.00 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio B-2.657.871, tipo sedán 3 puertas, del año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN976862, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ010547, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 6.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Empresa Constructora Sta. María SRL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/4 Nº 63.508 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 14.40 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio B-2.612.616, tipo sedán 3 puertas, del año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN969568, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ078976, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 6.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Frío 2001 SRL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/4 Nº 63.509 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:40 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, modelo L1215/48, dominio C-1.694.634, tipo chasis c/cabina para camión, del año 1993, motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-143.310, chasis marca Mercedes Benz Nº 384.007-12-099477, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Panou S.A. (Ruta Panam. Km. 28 y 1/2) de la Localidad de Don Torcuato de Lunes a Sábado de 10 Hs. a 17 hs. Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Maypa SRL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/4 Nº 63.510 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.20 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Lada, modelo Laika 21053, dominio B-2.636.538, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Lada Nº 21033128945, chasis marca Lada Nº XTA210530R1435901, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 4.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Zapozko, Ana María.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/4 Nº 63.511 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 14.50 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Tempra, dominio B-2.727.947, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Fiat Nº 159B80119076864, chasis marca Fiat Nº 9BD159000R9082589, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 8.900. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Lazarte, Jorge Eduardo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/4 Nº 63.512 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 11 TS, dominio C-1.365.149, tipo Berlina 5 puertas, del año 1987, motor marca Renault Nº 2735325, chasis marca Renault Nº 373-19876, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 4.800. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Pulicicchio, Guillermo Alfredo.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 3/4 Nº 63.513 v. 9/4/96

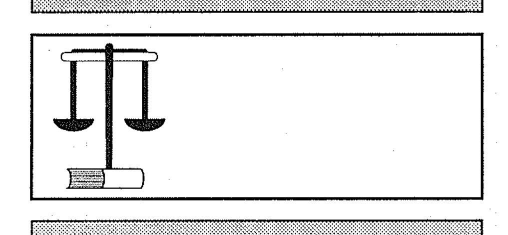
Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 20 de abril de 1996 a las 10,30 horas en el lugar de la calle Humberto 1° Nº 1735 de esta Capital Federal, un automotor tipo chassis con cabina marca Mercedez Benz, modelo LK 2318/1994, motor marca Mercedes Benz Nº 376.955-10-23-8146, chassis marca Mercedes Benz Nº 9BM396369PB0225931; Dominio: Q-073754, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril del corriente en el Horario de 10,30 a 12,00 horas en el Lugar del Remate, calle Humberto 1° Nº 1735 de esta Capital. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: $ 80.000, Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 Horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Cerrito Nº 740, Piso 17 (Estudio Lanfranco y Mariño: Dr. Martín Campbell) de Capital. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de Venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la Prenda Nº Q-073754, cuyo deudor es Pardo José Fernando.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 8/4 Nº 63.660 v. 10/4/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DI TIERI NELIDA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.

Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 3/4 Nº 33.598 v. 9/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO STELLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/3 al 1/4/96.

e. 3/4 Nº 33.181 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6°, Capital Federal, cita a HERNAN NEUMAN (DNI 4.153.322), a fin de que comparezca a contestar demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial, en los autos caratulados: "COIRA, ALBERTO c/ NEWMAN, HERNAN y Otros s/ Daños y Perjuicios". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.

María M. Viano Carlomagno, secretaria adhoc.

e. 8/4 Nº 63.659 v. 9/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL FERREIRA DE PIZARRO. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 3/4 Nº 1312 v. 9/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital en el que tramita el expediente "TOLCHINSKY, BERNARDO DANIEL s/ Ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza por sesenta días corridos a don BERNARDO DANIEL TOLCHINSKY. Publíquese por tres días y en forma gratuita.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 8/4 Nº 1333 v. 10/4/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Uruguay 714, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza a GUILLERMO NESTOR CAMAROTTA para que dentro del término de sesenta (60) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CAMAROTTA, GUILLERMO NESTOR s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.
e. 3/4 Nº 1313 v. 9/4/96

Nº 46

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO NASER en los autos caratulados "BARUZZI, BEATRIZ MARIA c/NASER, JULIO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. 13.007/93), para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.478 v. 9/4/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FUENTES y de doña ROMA INTANGIBLE CARDILLO. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/3 al 28/3/96.
e. 3/4 Nº 33.046 v. 9/4/96

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN REYES, a comparecer en los autos "REYES MARIA DEL CARMEN s/ Ausencia por desaparición forzada", en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su ausencia por desaparición forzada (arts. 5 y 6 de la ley 24.321). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 8/4 Nº 1334 v. 10/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza al deudor STELIO BRITO LINS para que dentro del quinto día proceda a dar las explicaciones que estime convenientes a tenor de lo normado por el art. 91 de la Ley 19.551, en los autos caratulados "BRITO LINS STELIO s/ Pedido de quiebra por SEDAMIL S. A. C. I.". Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/4 Nº 33.811 v. 9/4/96

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 6, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita a RUBEN OSCAR VILLONE para que oponga excepciones y constituya domicilio dentro del quinto día en los autos caratulados TIEPELMANN, FERNANDO C. c/ COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA MAINQUE LTDA. y VILLONE, RUBEN OSCAR s/ Ejecutivo, todo ello bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes; comunícase la existencia de Beneficio de litigar sin gastos, caratulados TIEPELMANN, FERNANDO C. c/ COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA MAINQUE LTDA. y VILLONE s/ Beneficio de litigar sin gastos, cuya audiencia testimonial fue designada para el día 18 de abril de 1995 a las 10 hs., y habiendo sido pospuesta para el día 4 de julio de 1995 a las 9 hs., se halla actualmente suspendida a pedido de la parte actora hasta su nueva designación. El presente debe publicarse por dos días. Carlos Angel M. Ferrario, juez. 27 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/4 Nº 1335 v. 9/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés cuyos datos identificatorios son, en ambos casos, los siguientes: Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. Vencimiento: a la vista. Beneficiario: Protección Médica Privada Mediplan S.A. Presunto firmante: Dr. Martín Bruetman. Monto: $ 150.000.- A tales efectos se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/3 Nº 33.327 v. 19/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado JULIO CESAR INGIGNOLI, para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio, en los autos caratulados "TESSICOT S. A. c/ INGIGNOLI JULIO CESAR s/ Sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/4 Nº 33.812 v. 9/4/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos "AÑASCO, ARMANDO H. c/ GHIRINGHELLI, ALICIA MARIA s/ Ejecutivo" por el plazo de cinco días intima a ALICIA MARIA GHIRINGHELLI dé y pague la suma de $ 9.642 en concepto de capital con más la de $ 4.821 estimada en concepto de intereses y costas, que se le reclaman en los autos de referencia, quedando la misma citada para oponer excepciones y constituir domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 542 del Cód. Procesal. Asimismo hace saber a la emplazada que de no comparecer en el término de ley se designará Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 343 y conc. Cód. Procesal). Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/4 Nº 33.824 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados "ELECTROFUEGUINA S. A. c/ CLUR EDUARDO ADRIAN s/ Ejecutivo", cita por cinco días al señor EDUARDO ADRIAN CLUR para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/4 Nº 63.791 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, notifica a MARCELO RESQUIN, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, a fin de recepcionarle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1311 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Julio Baños, Secretaría Nº 124 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS JOSE RAMON LUSCHI, DNI 4.377.921, CI 3.841.910, SAMUEL FLAVIO PEREYRA ROCABADO, DNI 18.289.182, CI 9.373.821 y MARIO CHACOMA, último domicilio J. M. Moreno Nº 1027, Haedo, P.B.A., para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 47.240 que se instruye en su contra, en orden al delito de la Quiebra Fraudulenta, art. 176 del Código Penal, de "CONTAR S.A.", bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Juan P. Vigliero, secretario.
e. 8/4 Nº 1358 v. 12/4/96

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por 10 (diez) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de robo agravado, registrada bajo el Nº 35.558/95 caratulada "BERTOLOTTI, ALFREDO s/Robo con Armas" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Transcripción del auto que ordena la presente publicación: "///nos Aires, 5 de marzo de 1996. (...) Cítese por edictos a EDUARDO MACIEL por el término de ley. Ello, a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del CPPN (...). Fdo: Héctor Luis Yrimia —Juez de Instrucción— Ante mí: Ignacio Belderrain secretario.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1305 v. 9/4/96

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35, Secretaría 120, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la primera publicación del presente a WALTER CLEMENTE ZALAZAR, DNI Nº 18.206.948 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1306 v. 9/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

En las actuaciones Nº 10.157, caratuladas: "FRIGORIFICO YAGUANE SACIFA s/Ley 22.771", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Aguinsky, Secretaría Nº 11 a mi cargo, se cita por edicto durante cinco (5) días al Sr. JUAN CARLOS GARMENDIA quien deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) imputándosele el delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771 en su carácter de Presidente de FRIGORIFICO YAGUANE SACIFA durante el período comprendido entre octubre de 1993 y setiembre de 1994 en relación al Impuesto al Valor Agregado, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Mario Alberto Villar, secretario.
e. 8/4 Nº 1359 v. 12/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA, peruano, de 20 años, soltero, albañil, Prontuario R.H. 244.100, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA y ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1232 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— Cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, soltero, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1233 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.928 seguida por el

delito de falsificación de documento privado —art. 292 del Código Penal— Cita y emplaza a OMAR RUBEN TUNDIS, argentino, casado, chofer, nacido en Capital Federal el 27 de marzo de 1956, hijo de Carmelo Tundis, titular del D.N.I. 12.160.353, con último domicilio real registrado en Zuviría 4352 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captúra. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado OMAR RUBEN TUNDIS por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1234 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA, peruana, de 35 años, empleada doméstica, Prontuario R.H. 242.885, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados ... y EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1235 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y emplaza a VICTOR JOCHIN HERRERA, peruano, de 60 años, desocupado, indocumentado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados VICTOR JOCHIN HERRERA y ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1236 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y Emplaza a NEREO ERNESTO VAZQUEZ, argentino de 59 años, desocupado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996. ... emplácese a los imputados ... y NEREO ERNESTO VAZQUEZ por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 2/4 Nº 1272 v. 10/4/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA AILAN y CARLOS ALBERTO GUIZAMBURU para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.256 que se les sigue por Infracc. art. 239 C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1237 v. 9/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO DOMINGO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.516 que se le sigue por Infracc. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1238 v. 9/4/96

"Buenos Aires, 5 de marzo de 1996. Cítese por edictos a REGINA TERESA TORREBLANCA, VICTORIA ROQUE FLORES y JORGE CHAVEZ CORREA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.495, caratulada "REGINA TERESA TORREBLANCA y Otros" por art. 237 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1239 v. 9/4/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a DORA ALEJANDRE, de la cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1622, caratulada "DORA ALEJANDRE por Amenazas" (Art. 149 bis-1er párrafo- del Código Penal), que tramita por ante este Tribunal y secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su detención. Fdo.: Raúl García, juez; ante mí: Juan Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.

e. 1/4 Nº 1240 v. 9/4/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a ANTONIO RAMOS, del cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1165, caratulada "ANTONIO RAMOS por Infracción a la ley 13.944", que tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... cítese a ANTONIO RAMOS mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de hacerle saber que, dentro del quinto día de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, —art. 294 del C.P.P.N.—; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde y solicitar su detención. Fdo. Raúl García, Juez; ante mí: Juan Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado .

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.

e. 1/4 Nº 1241 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1821/95, que se le sigue a JUAN PABLO BARG, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de comparecer será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.

e. 2/4 Nº 1276 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta capital, notifica y emplaza a WALTER GUSTAVO CUEVAS y a OSCAR RAMON MARTINEZ, en los autos Nº 1728/95, caratulados "CUEVAS WALTER GUSTAVO y Otro s/Inf. Ley 23.737", a efectos de que comparezcan a este Tribunal, dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 3/4 Nº 1316 v. 11/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JOSE ANTONIO MAZZETTI de lo resuelto seguidamente: Buenos Aires, marzo 13 de 1996. Autos y Vistos:

... Y Considerando: ... Resuelvo: I) — Sobreseer en la presente causa Nº 1077 del Registro de la Secretaría Nº 15, a José Antonio Mazzetti, ... en orden al delito que se le imputara, habida cuenta que el hecho investigado no encuadra en figura legal (art. 336 inc. 3º CPP) haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. ... Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario.

e. 2/4 Nº 1277 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JUAN ANTONIO CHUBURU, que debe comparecer al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, el próximo día 23 de abril a las 11 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 3/4 Nº 1317 v. 11/4/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ROBERTO MEZA, " ... ///nos Aires, 22 de marzo de 1996. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar durante 5 días un edicto citando a ROBERTO MEZA, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario.

Secretaría 24, 22 de marzo de 1996.

e. 2/4 Nº 1278 v. 10/4/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ROBERTO ABEL ORELLANA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 676 en la que se investiga la falsificación de documentos públicos, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Diego María Olmedo, secretario.

e. 2/4 Nº 1279 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a mi cargo, emplaza a PABLO PAVON y TELESFORA LOPEZ de PAVON, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos caratulados "TOTH, ALEJANDRO JUAN y Otros c/ ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL, ESTADO NACIONAL y Otros, Expte. 79.718 s/ Ordinario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 343 CPCC). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

Gral. San Martín, 19 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 8/4 Nº 33.864 v. 9/4/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papávero, cita y emplaza al ejecutado, RAUL CIPRIANO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/LOPEZ, RAUL C. s/Ejecución Fiscal", expediente Nº 80.792. Publíquese por dos (2) días. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

San Martín, 15 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 8/4 Nº 1360 v. 9/4/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría 8, cita a comparecer a estos estrados a DANIEL ANTONIO GOMEZ (D. N. I. 10.557.058) el día 17 de abril a las 9 horas a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 18 de marzo de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 2/4 Nº 1280 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Mar del Plata, 12 de marzo de 1996, se tramite la publicación de edicto en el diario de mayor circulación dentro del ámbito local por el término de cinco días, citándose y emplazándose a los Sres. CARLOS DARIO LHOMY DNI Nº 23.750.872 y FRANCISCO JAVIER ALLONETTI de nacionalidad chileno, para que se presenten ante estos Estrados el día 10-04-96 a las 10.00 y 10.30 hs. respectivamente, a los fines de recibírsele declaración testimonial con relación a los hechos que se investigan en la causa Nº 12.290 caratulada: "QUESADA ARMANDO ROBERTO s/infracción Ley 23.737" Fdo.: Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal. El secretario federal.

e. 2/4 Nº 1357 v. 10/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	21/03/1996	CARLOS MARTIN STREVEZZA	3	ESTAFA
2	107	Fabiana E. Palmaghini	16/02/1996	ALEJANDRO MARCELO ERLITZ	5	DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	18/03/1996	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	18/03/1996	DIEGO LUIS NIEVES	5	Nº 36.314
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	MARIA ASTRID CARRANZA y MARCELO VILLEGAS	3	Nº 31.574 ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	NELIDA BEATRIZ LO MASTRO	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	21/03/1996	JUAN CRUZ TERAN	3	ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	15/03/1996	ANA MARIA AMADO, argentina, DNI Nº 6.371.081, nacida el 12 de septiembre de 1950 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.	3	Nº 37.901/95 DEPOSITORIO INFIEL
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	EDGARDO MIGUEL PEROLA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	ALBERTO MOLINA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	PABLO NOGUERA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	LUIS CARBONE	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/03/1996	RUBEN E. DIAZ	3	TENTATIVA DE ESTAFA
26	155	Enzo Miguel Cipriani	18/03/1996	MIGUEL ANGEL LUIS	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	25/03/1996	GERONIMO AVALOS	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	13/03/1996	IRMA MARTA GUALCO	3	ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/03/1996	CESAR DANIEL MASULLI, DNI Nº 12.459.645	3	ROBO Y DAÑOS
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/03/1996	GUSTAVO LOPEZ DNI Nº 12.890.238	3	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	16/02/1996	AMALIA DIRENI DE DEBARY	3	Nº 60.625
37	129	Pablo García de la Torre	04/03/1996	MIGUEL ANGEL FERREYRA	3	DEPOSITARIO INFIEL

e. 1/4 Nº 40 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	29/03/96	KI SOON LEE y HOO KEUN LEE	3	Nº 33.845/95 DEFRAUDACION
33	169	Julio César Báez	12/03/96	LEONARDO IVO GUAGLIADA, FRANCISCO JOSE MIGUEL LOPEZ PIÑEIRO y ANGEL LOPEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	Julio César Báez	21/03/96	GILDA BELEN LARRAZ	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	05/03/96	JUAN CARLOS DOS SANTOS	3	AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	21/03/96	DANIEL H. CAVALLO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA EN INSTRUMENTO PRIVADO
39	135	María Cristina Espeche	07/03/96	RODOLFO BELL	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
39	135	María Cristina Espeche	14/03/96	ARMANDO FUSARO	3	ESFAFA
39	135	María Cristina Espeche	21/03/96	CARLOS JAVIER MAIDANA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 8/4 Nº 43 v. 10/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	26/03/96	SERGIO ALEJANDRO PAPARELLA	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	26/03/96	MARIA LAURA CORTI	3	ESTAFA
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	21/02/96	LUIS GUILLERMO GUARDIA	5	Nº 31.361/95 ROBO
12	137	Susana Beatriz Parada	01/03/96	NORMA BEATRIZ PEREZ	5	Nº 60/96 ROBO
12	137	Susana Beatriz Parada	08/03/96	JORGE HORACIO ALBIN	3	ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	08/03/96	HUGO NELSON RAMON FRAU	3	ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	18/03/96	MARIA JUAREZ	5	Nº 19.583/95 ESTAFA
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	29/03/96	JAIME ROSENDO ARNEDO	3	ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	15/03/96	ALFREDO ALBERTO BO	5	Nº 15.989/96 MALV. CAUDALES PUBLICOS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	18/03/96	ALEJANDRO FRANCISCO MUSCATO	5	Nº 36.314 DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	26/03/96	OSVALDO MORAGUEZ, RICARDO GONZALEZ y DANIEL DARIO ARCURI	3	Nº 22.321
22	148	Julián Descalzo	27/03/96	GOLDBERG DE KOEN, FELISA AIDA	3	QUIEBRA
22	148	Julián Descalzo	27/03/96	GABIATI OSVALDO MARINO	3	QUIEBRA
27	124	Juan Pablo Vigliero	28/03/96	LUCIO CESAR HAMMAR - DNI Nº 14.462.663, C.I. 8.422.365	3	Nº 47.206 QUIEBRA FRAUDULENTA ART. 176 DEL CODIGO PENAL
29	152	Daniel Mauro	25/03/96	MARCELO VEGA	3	DAÑO AGRAVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	28/02/96	RUBEN EDUARDO LAGARES	3	ESTAFA
38	132	Mariana Turner	29/03/96	ANTONIO ENRIQUE JUAN FERRARO	3	DEFRAUDACION

e. 8/4 Nº 44 v. 12/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Graciela Guersocovich	18/03/1996	CARLOS ENRIQUE MOLINA y JOSE LUIS BARY	3	ART. 302 DEL C. P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/03/1996	JOSE ALBERTO MARTINEZ, titular del DNI Nº 11.332.792	3	INFRACCION A LA LEY 22.415
7		Héctor Daniel Ochoa	28/03/1996	JOSE ANTONIO HERRERA (DNI Nº 10.787.247)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 1/4 Nº 41 v. 9/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE JUNG KYUN, D.N.I. Nº 92.564.614, con domicilio comercial en la Avenida Avellaneda 3249, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1996, señalándose los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/4 Nº 1244 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA PENSYLVANIA S.C.A.". El Síndico designado es la Contadora Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814 2º piso "H", de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 11 de junio de 1996 y 7 de agosto de 1996 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/4 Nº 1343 v. 12/4/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "FUNDIBEC S. R. L. s/Concurso preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 2 de mayo de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado contador Esteban Folino con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, Oficina 40. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 27 de mayo de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 3 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se llevará a cabo el 31 de octubre de 1996 a las 10,00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/4 Nº 63.272 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. en autos "GOMERIAS DIRECTORIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Determinación de complicidad", cita a la Sra. NOEMI LILIANA BALLESTERO de NAPPO a fin de que conteste el traslado conferido a fs. 13 de los presentes dentro de los diez días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/4 Nº 1315 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. en autos "GOMERIAS DIRECTORIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de declaración de ineficacia", cita a estar a derecho a la Sra. NOEMI LILIANA BALLESTERO DE NAPPO y le notifica lo resuelto a fs. 13 de los presentes, haciéndole saber que en caso de incomparecencia dentro de los cinco días hábiles contados desde la última publicación del presente, se designará al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/4 Nº 1314 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados GRANADEX S.A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 1 de Abril de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/5/96 y 28/6/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/4 Nº 1344 v. 12/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 1996, en los autos "CRUZ, EULALIA DEL CARMEN s/Quiebra" (Expte. 78035), se ha decretado la quiebra de EULALIA DEL CARMEN CRUZ, D.N.I. 11.836.697, domiciliada en Gregorio de Laferrere 1361/1371, Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º Piso, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohíbe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 17 de junio de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 10 de agosto de 1996 y 16 de setiembre de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 3/4 Nº 1318 v. 11/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, en el Expte. 102.182/95, caratulado "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A., con domicilio social en la calle Ventana 3892, Capital Federal; y establecimiento fabril la calle Catriló 4635, Caseros, Pcia. Bs. As. Se fija plazo hasta el día 19/4/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Jorge Rubinztein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1558, piso 5º, Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general, ordenados por la ley 24.522, los días 3/6/96 y 18/7/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 11/11/96, la audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/4 Nº 33.507 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLUB DEL 900 S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52065, con fecha 11/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, Piso 4º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímese a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/4 Nº 1245 v. 9/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso), hace saber por 5 días en los autos "CATHARINO, NORBERTO JORGE s/ Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 23 de febrero de 1996, designándose síndico al Ctdor. Jorge Risso domiciliado en Avda. Córdoba 873, 6º piso, dpto. A de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 30/4/96; informe individual art. 35: se presentará 13/6/96; el informe del art. 39 LC, se presentará 8/8/96 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 7/10/96 a las 10 hs.
Buenos Aires, marzo 8 de 1996.
Claudio Galli, secretario.
e. 2/4 Nº 33.596 v. 10/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S.A." habiéndose designado síndico al contador ENRIQUE HERSZ KIPERMAN con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 1/4 Nº 1247 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FUNDACION MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL (MASIN) s/Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FUNDACION MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL (MASIN) con domicilio en Montevideo 373 piso 1º de Capital Federal. Síndico designado Dr. Jorge Berra, con domicilio en Uruguay 775, 7º "B" Buenos Aires; fijándose plazo hasta el día 25/4/96 para que los acreedores presenten directamente al síndico en dicho domicilio sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjanse los días 7/6/96 y 6/8/96 para la respectiva presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y el 15/11/96 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa, que se celebrará en el salón de actos de la Unión Industrial Argentina, sito en Av. Leandro N. Alem 1067, 2º subsuelo, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires 18 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/4 Nº 63.457 v. 11/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATELECTRIC S.A.. El síndico designado es Antelo Esteban domiciliado en Corrientes 456 Piso 2 Dto. 24 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 17 de mayo de 1996; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio al igual que sus administradores, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires 27 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/4 Nº 1345 v. 12/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "OSVALDO LUIS FASCE S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de noviembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma OSVALDO LUIS FASCE S. A. Se designó Síndico al Contador Guillermo Oliva, con domicilio en Montevideo 666, piso 5º, Ofic. "502", Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 10 de mayo de 1996. La audiencia informativa se realizará el 4 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.157 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 28 de febrero de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de BS. AS. S.A. Síndico designado: María Cecilia Estévez, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 3º piso "66", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 18 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1996 y 17 de julio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 13 de noviembre de 1996 a las 9,30 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/4 Nº 33.853 v. 12/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YOLY BELL S.A.I.C.F. e I. Se fija plazo hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado. Ctdor. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Avda. Córdoba 1525, P. 11º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 de junio de 1995 y el día 9 de agosto de 1996, respectivamente. Señálase el día 11 de noviembre de 1996, a las 9 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/4 Nº 63.143 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días la quiebra de "MAXIMILIANO I S.A.", decretada el día 19 de febrero de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida Mónica Susana Solano (DNI Nº: 14.452.155) y Daniel Ignacio Castillo (DNI Nº: 4.329.596) y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento por tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de abril de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 6 de junio de 1996 y 25 de julio de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 21 de junio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 11 de julio de 1996 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 3 de julio de 1996 a las 11 hs. a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/4 Nº 1320 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211 7mo piso de esta ciudad comunica, por cinco días, que con fecha 29 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de NEW YORK S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 31-5-1967 Bajo el Nº 533, Fº 106, Libro 53 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la calle Dr. Luis Belaustegui 3055 Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentaciones relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 23 de abril de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 1996 y 22 de julio de 1996 respectivamente. se cita a los administradores de la fallida Abraham Fiorentino y Eduardo Alvarez a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de julio de 1996 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/4 Nº 1319 v. 11/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires comunica, en los autos caratulados: "TINTORERIAS BIERCAMP S.A. s/Concurso Preventivo", por el término de cinco (5) días, que se concede a la Concursada una ampliación del plazo de treinta (30) días para el período de exclusividad, el que vencerá el día 8 de mayo de 1996.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.681 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de: "FIGARI VICTOR HUGO", en la cual ha sido designado síndico al contador Alberto Senen Sánchez, con domicilio constituido en la calle San Martín 439, 13 piso "B", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de julio de 1996 y el general el día 29 de agosto de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/4 Nº 1346 v. 12/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de: "PROPILENE S.A.", en la cual ha sido designado síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 6º piso "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10 de julio de 1996 y el general el día 4 de septiembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/4 Nº 1347 v. 12/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JOSIL S.A. (expte. 66.652), habiendo sido designado síndico el contador RICARDO RODRIGUEZ con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º "140" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-96. Se deja constancia que el 26-6-96 y el 22-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1248 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL CABESTRO S.R.L. (expte. 66.671), habiendo sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2164/66 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-96. Se deja constancia que el 28-6-96 y el 26-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1249 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EXCELSIOR QUIMICA S. A. (expte. 66.651), habiendo sido designado síndico el Contador Benjamín Eduardo Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-96. Se deja constancia que el 20-6-96 y el 19-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1250 v. 9/4/96

Nº 12

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 12, del Dr. Miguel F. Bargalló, interino, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, Piso 4to., comunica por cinco días en autos DOM CAR S.A. s/Concurso preventivo" apertura concurso preventivo de DOM CAR S.A., síndico Horacio Andrés Cama, domicilio Hipólito Yrigoyen 1427, piso 2do., Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos creditícios hasta el 9/5/1996.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/4 Nº 63.606 v. 11/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "RUIZ, CARLOS EDUARDO F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Ruiz Carlos Eduardo F. haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Junín 969, 6º piso "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 1287 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1996, en los autos caratulados "CENTRO DE OPERACIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION S. A. (COPESA) s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO DE OPERACIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION S. A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rovira, Francisco Fernando con domicilio en la calle Vallejos 4.400 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 1288 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "GENERAL STORES INTERNATIONAL S. A.", se resolvió decretar la quiebra de GENERAL STORES INTERNATIONAL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro, León Steinhardt con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º Piso "A" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 1289 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996, en los autos caratulados "DIMENTSTEIN, LEON s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DIMENTSTEIN, LEON, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauric, Carlos Damián con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, Piso 5º "K" de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/4 Nº 1321 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.495 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "INTERLAC S.A. s/Concurso Preventivo" se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.496 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "SOL JET S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para públicar en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.497 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "CLUB DEL VIAJERO S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.498 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de FOTOFOX S.R.L. haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, juntamente con sus administradores en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º "F" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31-5-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 8/4 Nº 1348 v. 12/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 6 de marzo de 1996 se le ha decretado la quiebra a "RON, ROBERTO s/Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 20 de junio de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 30 de agosto de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6 y 7. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/4 Nº 1252 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 1996 en los autos caratulados: "LUXEN GLADYS ELENA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LUXEN GLADYS ELENA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1996 y el 18 de setiembre de 1996 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Cristina Thelma Cantero con domicilio en Montevideo 765, Piso 5 "B" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/4 Nº 1290 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "GALLARDO JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO GALLARDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1996 y el 18 de setiembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/4 Nº 1291 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996, en los autos caratulados DOTI DE NICORA AYDEE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AYDEE DOTI DE NICORA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 25 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 22/5/96 y 5/7/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que haya solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Angel José Elías, con domicilio en Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/4 Nº 1292 v. 10/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JUAN JOSE MAZZINO, L.E. 8.308.226. Síndico: Gustavo D. Guastavino, domiciliado en Córdoba 850, 7º P. Buenos Aires; Verificación de créditos hasta 28/5/96; Informe Individual: 12/7/96; Informe General: 6/9/96; Audiencia Informativa: 8/11/96. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/4 Nº 33.773 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2º Piso Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "KIESEL Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto fijar nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 26 de abril de 1996 a las 18 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/4 Nº 63.712 v. 12/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, comunica en el expediente "VANADIUM S.R.L./ Quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución final de fondos. A tal fin publíquense por dos días. Martín Sarmiento Laspiur Secretario.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/4 Nº 1349 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "CANTERAS LA ELISA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CANTERAS LA ELISA S.A. , haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de julio de 1996 y el 10 de septiembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Ricardo N. Belli con domicilio en Avda. Santa Fe 962 Piso 7º Depto "23" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/4 Nº 1350 v. 12/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la suscripta, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TALANGA S. A. en el que se ha designado síndico al Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 1º, Of. 14, Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación, fijándose hasta el día 26 de abril de 1996, fijándose hasta el día 13 de mayo de 1996 el plazo para que la deudora y acreedores presenten por escrito las impugnaciones respecto solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente y se ha fijado el día 11 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas para la celebración audiencia informativa —art. 45 Ley 24.522— en la sala de audiencias de este Tribunal o lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina

e. 1/4 Nº 33.567 v. 9/4/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TAMBATEX SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Moussoli Marta Susana con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, 5º piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de mayo de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/4 Nº 1253 v. 9/4/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TOP SUGAR S. R. L., con domicilio legal en Av. Vélez Sársfield 1535, Cap. Fed., acaecida en fecha 9 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996; ante el síndico interviniente don Marcos Urwicz, con domicilio en la calle Sunchales 5220, Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes arts. 35 y 39 LC, los días 9 de mayo y 24 de junio de 1996, respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la LC y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y con. ley 24.522). — Dr. Miguel F. Bargalló. Juez.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2/4 Nº 1293 v. 10/4/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BERNARDO HECTOR ROMERA", con fecha 14 de marzo de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 1º "108" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de junio de 1996. Fíjase el día 18 de julio de 1996 y 12 de septiembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/4 Nº 1322 v. 11/4/96

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21-3-96 se ha decretado la quiebra de ANAHID VIAJES S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el día 16-12-1981 bajo el Nº 4666 Lº 82 de SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1996 presenten a la síndico Lidia Mabel Hilman, con domicilio a la calle Viamonte 1446 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ANAHID VIAJES SRL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 8/4 Nº 1351 v. 12/4/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "IACOVONE DE NOBILI, ANGELINA", Cédula de Identidad Policía Federal Nº 03.713.529, con fecha 21 de febrero de 1996. Se ha fijado el plazo hasta el 30 de abril de 1996, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndico Rosana del Carmen Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666, P. 5º, Capital, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio y 22 de julio, ambos de 1996, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la fallida para que dentro del término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 (art. 289, ley concursal). Asimismo deberá entregar a la síndico sus libros y documentación contables, y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas, art. 88, inc. 4º, ley 24.522, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le practicará las sucesivas resoluciones. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a la misma para que los pongan a disposición de la síndico. También se dispuso la abstención de salida del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1996.
Hernán Papa, secretario.

e. 2/4 Nº 1294 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de CHAFIC CHAHDA, ocurrido el 12 de marzo de 1996, se ha señalado el día 13 de mayo de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos a la Síndica Rosana del Carmen Marafioti, con domicilio en Montevideo 666, 5º piso, Capital Federal. Asimismo se hace saber que se han fijado los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 para que el Síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente; y el día 21 de noviembre de 1996, a las 10,30 horas para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se realizará en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, ubicado en el 7º piso del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 2/4 Nº 33.635 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de AMAT S. A. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 25/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 5 de la ley 24.522 el día 7/6/96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 7/8/96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2, ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) Presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522, art. 88, inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Celestino Jaime Chinchilla Amat, María Dolores Amat de Chinchilla, Carmen Morrall Bosch de Amat, María Aparo Amat Puig, Eduardo Antonio Giana y Teresa Amat para que constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 2/4 Nº 1295 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "PAPELERA ALBERTI S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1989, bajo el Nº 4194, al Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Brasil 3041 de Capital Federal, y hace saber que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas. b) Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. c) Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Siendo el Síndico designado el Ctdor. Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 28 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/4 Nº 1323 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, en los autos LASCALA JOSE LUIS s/Concurso Preventivo comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo; se designó Síndico a Jorge Gastón Gobet, con domicilio en Montevideo Nº 666, piso 10º, oficina 1002, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1996 debiendo presentar los informes sobre los créditos el 14 de junio de 1996 (L.C. art. 35) y el informe general el 13 de agosto de 1996 (L.C. art. 39). La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la ley 24.522) se fijó para el 22 de octubre de 1996 a las 9 horas y el período de exclusividad vence 30 de octubre de 1996. El presente edicto debe publicarse cinco días en el Boletín Oficial y en el periódico "El Cronista Comercial" de esta ciudad.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.531 v. 11/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 16 de febrero de 1996 se le ha decretado la quiebra al Sr. REY, LUIS en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 30 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de julio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de setiembre de 1996. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/4 Nº 1254 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Casteñaeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: SCIOLI S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.109, hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Susana L. Prisant, con domicilio ya publicado, hasta el día 30 de mayo de 1996. Fíjanse los días 29 de julio de 1996 y 6 de setiembre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente; fíjase período de exclusividad para el día 13 de diciembre de 1996. La realización de la audiencia informativa se realizará el día 6 de diciembre de 1996 a hs. 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/4 Nº 63.169 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "AZICRI LAURA ROSA s/Quiebra", que con fecha 15 de marzo de 1996 se resolvió fijar nuevas fechas a efectos de reprogramar el periodo informativo. Se designó la fecha del 3 de mayo de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 14 de junio de 1996 y 9 de agosto de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/4 Nº 1296 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA QUATRO S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 26 de febrero de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en la Avda. Corrientes Nº 4011, Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228 Piso 3ro., C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1996; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 17 de junio de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 12 de agosto de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquel; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 1324 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "ANDRE LAURENT S.R.L.", haciendo saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 196 de la ley 19.551 pudiendo presentar sus pedidos de verificación por la vía incidental hasta el día 29 de mayo de 1996. Se hace saber asimismo, que se deberá presentar un nuevo informe individual con arreglo del Art. 35 de la ley citada el día 25 de junio de 1996 y presentar si correspondiere, el informe general que dispone el art. 40 de la ley concursal el día 16 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición de la Sindicatura sus bienes objetos de desapoderamiento. Intimar a la deudora y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, previniéndoseles asimismo de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/4 Nº 1352 v. 12/4/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LAURIA NESTOR ATILIO" decretada el día 18-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 20-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1255 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPEL S.R.L." decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio en Uruguay 390, 19, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-96. El art. 35 LC vence en fecha 5-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-7-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1256 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LARES DIVITO HORACIO" decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cadiz el cual constituyó domicilio en Lavalle 1625, 1º, Of. 106, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 25-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1258 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AXXAN S.A.", el 27 de marzo de 1996. El síndico designado en autos es Andrés A. Amaya Con domicilio constituido en Sarmiento 1586, Piso 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 17 de junio de 1996 y 13 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/4 Nº 1325 v. 11/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "M. G. INGENIERIA S. A. s/Concurso preventivo", que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de M. G. INGENIERIA S. A., domiciliada en Av. Santa Fe 1845, Piso 5º "B", de Cap. Fed. Síndico designado: Contador Oscar Luis Serventich, domiciliado en Piedras 1319 de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 15 de mayo de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 28 de junio y 13 de agosto de 1996. La Junta Informativa se desarrollará —de corresponder— el 18 de octubre de 1996 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/4 Nº 63.379 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de marzo de 1996, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma INDUSTRIAS ARPON S.A., designándose como síndico al Dr. Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8vo. "E", debiendo los acreedores concurrir para verificar sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1996. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de octubre de 1996, en la sede del juzgado, fijándose los días 8 de julio y 3 de setiembre para que el síndico presente el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.754 v. 11/4/96

Nº 24

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, autos caratulados "CASTILLO DELIA CELESTINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 16.02.96 se decretó la quiebra de DELIA CELESTINA CASTILLO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. José L. Rivas, con domicilio en Montevideo 666 piso 1 of. 108 de esta Ciudad, hasta el día 21.05.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 04.07.96 y 02.09.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes a documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. dé cumplimiento con lo dispuesto por el art. 86 LC. y entregue al síndico los libros, papeles y bienes en su poder; y constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/4 Nº 1353 v. 12/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ATS CENTRO DEL SABER S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ATS CENTRO DEL SABER S.A. Síndico: Rubén Leonardo Kwaniewsky, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 11, I, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., con fecha 24 de junio de 1996 y 19 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 1259 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERRO & CO. S.A. s/Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de BERRO & CO. S.A. Síndico: Juan Nishihama, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1469, Piso 11º, A, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 1260 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester comunica por cinco días la declaración de quiebra de LLAMBI Y ASOCIADOS SA con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 777, piso 4 B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de mayo de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1 C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 1261 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "ELECRONICA Y COMUNICACIONES S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de agosto de 1991, bajo el nº 6502, al Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bartolomé Mitre 2234 de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, Piso 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 23 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996, respectivamente. Se fija el día 8 de octubre de 1996, a las 9.00 hs. la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 1262 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "COLORIN I.M.S.S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, a los Sres. Síndicos Dres. Carlos Sánchez, con domicilio en la calle Uruguay 594, piso 5º "F" (Letras A a LL) y Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, Piso 13º, Deptos. , 7 y 8 (Letras M a Z) hasta el día 13 de mayo de 1996. Se fijan los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996. Para que los Síndicos presenten los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 22 de noviembre de 1996 a las 9:30 horas para la realización de la Audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la calle Talcahuano 550, Planta Baja (Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal), con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir a los fines indicados por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522. Se hace saber que el Comité Provisorio de Acreedores (art. 14, inc. 11) está integrado por el Banco Santander, Banco Credit Lyonnais y Banco Mercantil Argentino.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 63.180 v. 9/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/96 - Vence: 9/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	19/03/96	FILOMENA DE JESUS MALDONADO	33.627
5		Eduardo Antonio Collazo	21/03/96	SALVADOR MIDAGLIA	33.626
5	9	Eduardo Antonio Collazo	25/03/96	VICENTE FISCARELLI	33.638
11	UNICA	María Isabel Benavente	08/03/96	JUAN CARLOS JUAIRI	33.612
11	UNICA	María Isabel Benavente	18/03/96	ARTURO ERNESTO FLORIO	33.604
15		Beatriz E. Scaravonati	20/03/96	COSTA JORGE EUBALDO	33.591
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/03/96	RAUL FRANCISCO ARAMBARRI	33.582
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/03/96	MARCOS HERMINIO RAMIREZ	33.628
22		Fernando L. Spano	08/03/96	ERNESTO JOSE CORRO	63.314
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	07/03/96	LEA ANASTACIO DE RODRIGUEZ FLORES	33.616
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/03/96	CARMEN DOÑATE	33.654
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18/02/96	ADELAIDA GOMEZ o ADELAIDA GOMEZ PEREZ y SEVERIANO GOMEZ RODRIGUEZ	63.307
28	UNICA	Mónica C. Fernández	15/03/96	MARIA SUSANA ZARATE	33.614
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20/03/96	CARLOS GUILLERMO GOMEZ	33.586
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/03/96	ENRIQUE BEY	63.323
34	UNICA	José María Pérez	15/03/96	LEONARDO PEDRO GASPAR BUONSANTI	33.640
36	UNICA	Guillermo Valentini	15/03/96	ANGELA VICTORIA ORTS	33.611
37	UNICA	Gustavo Daniele	20/03/96	VICTORIA MADGALENA RICUPITO y FRANCISCO NATALIO CITTADINI	33.605
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/03/96	JUAN BAUTISTA CONSONNO	63.316
41	UNICA	José Antonio Charlín	21/03/96	RAMON GINZO	33.583
45		Marisa S. Sorini	21/02/96	MARIA GRACIANA PEPE	33.648
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/03/96	FRANCISCO MARTINEZ	33.609
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/05/94	SALOMON RUBINSKY Y LUISA MERCHUK	33.608
47		Silvia R. Rey	25/03/96	DOMINGA LUCIA SCE	33.623
47		Silvia R. Rey	25/03/96	GUILLERMO GERARDO RODRIGUEZ	33.624
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	19/03/96	BENITO MARTINO	33.585
49		Virginia Simari de Landó	22/03/96	MARIA TERESA FAMBROSI	33.622
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/09/95	MEOLA JUAN	33.675
55	85	Olga María Schelotto	18/03/96	JUAN CARLOS SILVERO	33.619
58		Viviana Fernández Seoane	22/02/96	LEONILDA ALICIA PERRETTA	33.649
59	UNICA	Fernando Cesario	25/03/96	ELBA AIDA BAVESTRELLO	33.637
63		Jorge E. Beade	12/03/96	JOSEFA ENCARNACION RODRIGUEZ DE CATTANEO	33.653
63	UNICA	Jorge E. Beade	22/03/96	OLGA EUGENIA COPELLO DE GOMEZ	33.593
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	28/03/96	SANCHEZ, MARTA NOEMI	63.293
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/02/96	PESTANA PEDRO	33.656
70		Julio Alfredo Auliel	06/03/96	BEATRIZ ELSA MOSQUERA	33.592
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/03/96	MARIA DEL CARMEN NOVOA	33.610
73	UNICA	Dolores Miguens	15/02/96	JESUS JOAQUIN MISA NOVAS	63.368
73	UNICA	Dolores Miguens	22/03/96	NAUM KATZ y DORA KAC	33.642
74	UNICA	Juan A. Casas	15/03/96	MARIA SHAMON YACUB	33.606
75	UNICA	María Inés Lezama	21/03/96	MANUEL VENTURA TORIBIO	33.595
78		Isabel E. Núñez	18/03/96	DELFINA GARCIA	33.657
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/03/96	DIAZ HUGO EUGENIO	33.597
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/03/96	EDITH NEMESIA ASTARLOA	33.590
96	25	Ricardo A. Busto	05/02/96	ROSA VILLAR DIZ	63.292
99		Marta N. Coccia	18/03/96	VIRGINIA CARLES viuda de BORGES	33.587
100	UNICA	María Cristina Battaini	22/03/96	JUAN BAUTISTA GAZZOTTI e IRENE PAULINA ZANELLI	33.632
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	22/03/96	ALBERTO SKET	33.630
105		Daniel Ricardo López	25/03/96	ANTONIO VEGA	33.655
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	20/03/96	JOAQUIN ASENCIO BERROZPE y SIMONA JOAQUINA ABOS MANCHO	33.660
110	UNICA	María Clara Lagache	22/03/96	CARLOS ALBERTO BOSCIGLIO	33.603

e. 3/4 Nº 56 v. 9/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

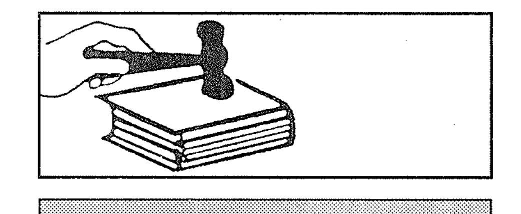
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/4/96 - Vence: 10/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	13/02/96	JUAN CARLOS VALLEBONA	63.501
5	9	Eduardo Antonio Collazo	14/03/96	CYPRA JAKOBOWICZ	33.750
11	UNICA	María Isabel Benavente	18/03/96	CARMEN TABOADA DE TABOADA	33.760
11	UNICA	María Isabel Benavente	22/03/96	CATALINA DRAGONE	33.693
13		Gustavo Pedro Torrent	21/03/96	DELICIA CACERES	33.742
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/03/96	DORA CELIA TODESCA y RAMON LOPEZ	33.683
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	25/03/96	JOSE VOLPE	33.735
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/03/96	JOSE MARIA MUÑOZ	33.734
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	24/02/96	HECTOR ALBERTO PUGA	33.749
21		Luis Guillermo Köhler	25/03/96	JOSE LUCIO LOPEZ	33.677
27	UNICA	Roberto Parrilli	22/03/96	HAYDEE MARIA ROSA FERNANDEZ	33.731
28	UNICA	Mónica C. Fernández	12/03/96	ARMANDO BENIGNO GOMEZ	63.489
31		Ricardo Adolfo Leyba	06/12/95	GRACIELA ALCIRA PEBES	33.737
31		Margarita E. Rico	18/03/96	MARIA ANITA PIASALLE y RUBEN OSVALDO COMPIANI	33.686
34	UNICA	José María Pérez	15/03/96	JUAN JOSE SARDI	33.759
34	UNICA	José María Pérez	25/03/96	ALBERTO KOCHI	63.538
35		Alejandra D. Abrevaya	28/03/96	ADELAIDA DEL CARMEN PUENTE	63.580
36	UNICA	Guillermo Valentini	06/03/96	CESAR GOMEZ	33.709
36	UNICA	Guillermo Valentini	20/03/96	ADOLFO INOCENCIO MENGOCHEA y LEONIDA ANGELA CHIESANOVA	63.480
41	UNICA	José Antonio Charlín	04/03/96	CELIA ESTHER CARRION DE FALCHI	33.722
41		Luis Guillermo Köhler	19/12/95	ARMANDO OCATAVIO VIZIOLI	33.738
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/03/96	ESTELA RAQUEL ALANIZ	33.713
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	27/03/96	SARAVIA OLIVIERI	33.763
46		María del Carmen Kelly	19/03/96	JUAN DANTE BARZANA y MARIA LUISA TROGLIO	33.751

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
47	UNICA	Silvia R. Rey	15/03/96	ANGEL HERMINIO RUSCONI	63.578
47	UNICA	Silvia R. Rey	22/03/96	ANTONIO CORBAL SALGADO	33.685
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	22/02/96	MONTERA JOSE MAXIMO	63.499
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	04/12/95	AVELINA CLAUDIA STOPPANI	33.719
53		Federico J. Pasquali	12/03/96	GUILLERMO CARLOS FERRERO	63.586
54		Paula I. Stanislavsky	27/03/96	FELIX BELLOMO	33.767
55		Olga María Schelotto	28/06/94	NATALIO FAINMAN	33.697
58		Viviana Fernández Seoane	26/03/96	NATALIO GUIDO, MARGARITA GREGORINI y FRANCISCO GUIDO	33.717
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/03/96	DOMINGO LOTIERZO	33.682
61		Eduardo José Gorris	19/03/96	RAFAEL ANTONIO di GIROLAMO y MARIA MICHELUTTI	33.752
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	21/03/96	HORACIO BONFIGLI	33.761
63	93	Jorge E. Beade	04/03/96	MARIA DEL CARMEN JULIA VILABOA	33.730
65	UNICA	Rubén Orlandi	15/03/96	VICTORINA PUERTO	33.694
66		Juan José Caprin	28/03/96	LUIS CERSOSIMO	63.600
67		Julio M. A. Ramos Varde	25/03/96	MARIA NIEVES LESTIDO	33.766
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/12/95	EDGARDO OSCAR TARALLO	33.724
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/03/96	ELENA ROSARIO FERNANDEZ de ALARCON	33.748
74	UNICA	Juan A. Casas	06/03/96	ADELA GIMENO	33.758
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/03/96	MARIÑO JOSE DAVID	33.696
91	UNICA	Alberto Ugarte	25/03/96	INES ISOLA HERRERIA	33.684
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	25/03/96	CYRLA KOLTUN	33.718
96	UNICA	Ricardo A. Busto	29/02/96	FRANCISCO BRUNELLI	63.535
96		Gabriel A. Tamborenea	15/03/96	JULIO PEREZ	33.687
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	27/02/96	PIACENTINO ALFREDO	33.764
98	UNICA	José Luis González	19/03/96	EDEL ELCIAL RODRIGUEZ	63.539
98		José Luis González	25/03/96	SANTA MARIA AGAPITO	33.723
100		María Cristina Battaini	18/03/96	CARMEN VALLES	33.705
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	21/12/95	EDUARDO CESAR MAYANTZ	33.747
107	54	Pablo M. Aguirre	27/03/96	JOSE BERMUDEZ	33.743

e. 8/4 Nº 57 v. 10/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 18, a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Maipú 92, 6º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SOULE MERLO HUGO NORBERTO y Otros c/SAKELLARIAU NICOLAS s/Ejecución hipotecaria" Exp. Nº 5455/94, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 15 de abril de 1996, a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castelar s/n. entre Villafañe y Dávila, paraje Parque del Sol, Merlo, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 23763, Nomenclatura Catastral: fs. 56, Circ. II, Sec. M; Quinta: 50; Parc. 16; Part. 34.373; Sup. s/título: 2.266,25 m2. Tiene edificada una vivienda de material con techos de fibrocemento y losa, living-comedor, dos dormitorios y baño. Faltan detalles de terminación. Hay otra edificación de 7m. x 5m. sin terminar. Tiene buena arboleda. A fs. 58 no hay servicios de infraestructura. Está ocupado por una familia que dicen ser caseros. Deudas: Rentas: fs. 41/42 al 13/7/95: $ 199,20. Municipal: fs. 59, al 24/7/95: $ 165,06. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 6.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 % + IVA. Sellado: 0,5 %. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. de Procedimientos. Visitar los días 10 y 11 de Abril de 10 a 12 horas o previa concertación con el Martillero.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.587 v. 9/4/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "DETRANO, RAUL OSCAR y Otro c/PRETTI, JUAN DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 64.184/94 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de 1996, a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Paraje "Villa Guernica", Cuartel 3ro. del Pdo. de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, lote 9 de la Manzana 2, con frente a calle 40 (hoy 134) entre 24 y 25, lote de 10,39 m. de frente al NE; igual medida al contrafrente al SO; 29,22 m. en sus 2 costados; superficie lote 303,60 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 68, Parcela 7, Matrícula 4684 Partida 7269; el que según informe efectuado por el martillero (fs. 74), se encuentra ubicado a una cuadra de la Ruta 20, en barrio residencial, sobre calles asfaltadas, en regular estado de conservación general, teniendo servicios de transporte precisamente en la mencionada Ruta 210 que comunican a San Vicente y a Constitución, Línea de colectivos 79 y Expreso Cañuelas Línea 51. La casa se ubica como calle 40 Nro. 165 entre calles 24 y 25 de Guernica, posee un jardín al frente con verjas de madera color blanco; vivienda de material de una planta, con entrada para autos; living comedor, cocina y comedor diario; baño completo; 3 habitaciones; lavadero y fondo libre. Cuenta con los servicios de gas natural y luz eléctrica con medidores; encontrándose el bien desocupado y deshabitado (fs. 105). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de Abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 21.000.- (fs. 95 vta.). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Vicente (fs. 41) al 20/02/95, adeuda desde 6ta. cuota 1989 hasta 6ta. 1990; 1, 2, 5 y 6 de 1991; 3ra. de 1992 a 6ta. de 1993; y 2da. a 6ta. de 1994 en trámite judicial en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE c/PRETTI, JUAN DOMINGO"; en Rentas (fs. 37) por $ 54 al 14/12/94; y a fs. 40 se informa que no cuenta con servicios sanitarios de OSN. Cualquier otro dato de interés consultar el expediente o TE del martillero 371-3118, de 15 a 18 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 8/4 Nº 64.116 v. 10/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 26, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5º, Cap. Federal, en autos "VISCO DE ALHADEFF VIRGINIA y ALHADEFF JOSE LUIS s/ Divorcio 67 Bis", Exped. 159.736-85, comunica por 2 días que el martillero Don Antonio Estefanell (tel. 783-8905) rematará el 16 de abril de 1996 a las 9 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) Cap. Federal, lo siguiente: el bien embargado ubicado en Morón 3002-04, unidad Nº 10, piso 5, Cap. Federal, matrícula 5-9798-10, con superficie cubierta de 36 m^2 y balcón de 6,30 m^2 aproximadamente, según datos denunciados a fs. 437. Porcentual 4,92. Al contado y al mejor postor. Con Base de $ 9.585,70 Seña: 20 % Comisión: 3 % ocupado por el propietario (f. 437). Consta de dos ambientes, cocina, baño, con balcón. Buen estado. Con teléfono: 612-1584. Se exhibe los dos días hábiles anteriores al remate en horario de 10,30 a 12,30 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos en el art. 133 del C.P.C. y C.N. La seña y la comisión deberán abonarse en el acto del remate y el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta. Deudas con ex-O.S.N. $ 52, al 10/4/95 sujeta a verificación (f. 389); con la M.C.B.A. $ 459,35 al 25/4/95 (f. 410); y por expensas adeuda $ 6.350,31 al 5/3/96 más intereses de $ 2.549,56, según rendición en autos del Administrador del consorcio. Las expensas de febrero 1996 son de $ 53,58 con más un interés de $ 0,09.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 8/4 Nº 33.863 v. 9/4/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PORTA, EZIO y Otros c/ MARTINEZ, HECTOR ARMINDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 69.418/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de 1996, a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en Lanús Este, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Villa de Luján 1168, entre Pichincha y Juncal, edificada sobre lote de 7,80 m. de frente al NO por 24,64 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección G, Manzana 25, Parcela 47, Partida 72304; que según informe efectuado por el martillero, el inmueble posee entrada para vehículos al frente con jardín; portón verja negra metálica y entrada individual y un local a la calle con puerta independiente, ventana al frente, revestimiento de ladrillo a la vista, completamente deshabitado. La construcción principal se encuentra ocupada por el demandado en autos como propietario y su núcleo familiar, en un total de dos personas. La casa posee en planta baja dos entradas, con living comedor, dos dormitorios, cocina comedor, baño completo, todo en buen estado de conservación general, fondo libre con parrilla, galpón y lavadero. La planta alta posee una construcción sin terminar, con cabriadas de madera y techo de tejas rojas a dos aguas; contando el bien con los servicios de una línea telefónica. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8, 9 y 10 de abril de 1996 de 10 a 12 hs.- Base: U$S 13.850. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 45) por $ 31,84 al 7/11/95; en Municipalidad de Lanús (fs. 51) por $ 669,66 al 9/11/95; en Aguas Argentinas (fs. 48) por $ 52,92 al 17/11/95; y en Rentas (fs. 42) por $ 311,45 y $ 353,64 al 30/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 8/4 Nº 63.797 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BENINATI, VELIA INES c/ LOPEZ, DANIEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 59.262/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de 1996, a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 1, polígonos 00-01 y 01-01, con entrada independiente por Presidente Avellaneda 623, superficie total polígono 00-01 de 63,60 m^2, y polígono 01-01 54,73 m^2. Superficie total de la unidad funcional 118,33 m^2, porcentual 63,10 %, que forma parte de la finca sita en la Localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección R, Manzana 30, Parcela 22, Polígonos 00-01 y 01-01, Partida 40310; la que según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica en calle Pte. Avellaneda 623, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, y se halla ocupado por el demandado y su núcleo familiar como propietarios, en un total de siete personas. El bien posee living comedor y dos dormitorios (uno a la calle) con pisos parquet cocina comedor diario; patio trasero con lavadero y por escalera externa se conduce a terraza descubierta. Posee desde el patio mencionado otra salida a corredor común que accede a la calle sin chapas municipales, frente al Nº 624. Tiene el uso de una línea telefónica, y se encuentra en muy buen estado de conservación. El bien no abona suma alguna por expensas dado que no existen gastos en común. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8, 9 y 10 de abril de 1996 de 10 a 12 hs.- Base: $ 15.000. Seña 30 % - Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 39/40) por $ 268,82 al 7/11/95; en Municipalidad de Lanús (fs. 44) por $ 2778,69 al 14/11/95; en Aguas Argentinas (fs. 33) por $ 37,51 al 27/10/95; y en Rentas (fs. 37) por $ 115,15 al 30/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 8/4 Nº 63.799 v. 9/4/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica que desempeña la suscripta (sito en Paraguay 1457, 1º Piso, Capital Federal), comunica por dos días en autos: MIKAELIAN PEDRO c/ PORTA CLAUDIO A. s/ Ejecución Hipotecaria, Nº 44.365/93, que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el día 25 de abril de 1996, a las 11,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de

Bs. As., calle Máximo Paz 820, Unidad Funcional Nº 2.- Nomenclatura Catastral: C. IIa., Manz. 53c, Parc. 43, Sub. Parc. 2.- Superficie total del Polígono y unidad funcional 134 m2, 71 dm2. Sup. Cub. 59 m2, 60 dm2, y descubierta 75 m2, 11 dm2. Porcentual de dominio 51 enteros, 30 centésimos %. Según mandamiento de constatación está ocupado por el demandado, su esposa Beatriz Ferreira, y tres hijos menores. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, y en el fondo hay un pequeño depósito, techos rotos con humedad, pisos de mosaico y parquet, en regular estado de conservación. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 21.495. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo al bajar el martillo. Deudas: Municipalidad de Morón $ 905,47. Aguas Argentinas $ 33,79. Impuesto Inmobiliario $ 178. Expensas no se abonan. Todo ello según declaración de la parte actora de fecha 7/9/94, fs. 53 y mandamiento de constatación. Quien resulte comprador deberá hacerse cargo de las deudas y sus reajustes de práctica y últimos vencimientos. Exhibición: Los días 22, 23 y 24 de abril de 1996, en el horario de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 8/4 Nº 63.801 v. 9/4/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Doctor Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 3º Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "DIAZ HUGO RAUL c/ UCOMAR S.A.C.M.F. s/ Ejec. Hip." Expte. Nº 112.072/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 14.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, 1 fracción de campo de 1180 has., 19 áreas, 53 cas., con todo lo en ella plantado, edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Pdo. de Ayacucho, en el Pje. Fair, a 27 km. de la Ciudad de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, denominado "San Beltrán" designada como parcela 57a, Circ. VIII, según plano 5 -28-72. El campo se encuentra dividido en 20 potreros con sus alambradas en regular estado, tiene 7 molinos con sus respectivos tanques y aguadas en buen estado, tiene casco donde se encuentra la vivienda principal con sus respectivas salas, dormitorios y baños y vivienda para personal, con dos cocheras y un galpón de aprox. 15 x 6 mts., tiene también un parque y monte de eucaliptos, acacias y frutales. El casco está ocupado por personal dependiente de la demandada. El campo, según manifestación de personal de la demandada, se encontraría arrendado desde mayo de 1993 y hasta el 1 de noviembre de 1997 a los señores Alberto De Araujo y Jorge Piñeiro. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. por los años 1994 y 1995 $ 19.550,01; a la Municipalidad de Ayacucho al 15/9/95 $ 27.783,53 por red vial. No se encuentran afectadas al servicio de agua corriente. Del plano 5-28-72 surge una restricción que impide levantar construcción de carácter permanente de una franja de 100 mts. contados a partir del arroyo Chelforo. Exhibición: todos los días de 9 a 13 hs., a partir de la pubicación de los edictos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 450.000. Seña 40 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario
e. 3/4 Nº 63.599 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. B. de Pasina, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OVEJERO, HECTOR EDUARDO JESUS" s/ Ejecución Prendaria Expte.: 62.601 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 13 de abril de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de abril de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5.878.575, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-428-018250, Dominio: T-141.239, Base: $ 6.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 41 con golpe en puerta lateral derecha, acrílico trasero, luces roto, soldadura de pintura, cuatro ruedas en uso, sin auxilio, criquet y llave sacarrueda, sin radio, con antena adicional W.H.F., marcando 65.402 Km. el velocímetro, tapizado descosido en los laterales, asiento trasero con manchas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/4 Nº 63.658 v. 9/4/96

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en autos: "SCHWARZBACH, JOSE c/ JALILE, OSCAR ALBERTO y Otro s/ Ejecutivo", Exp. 60.913, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Días subastará el 12 de abril de 1996, a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 2 de la planta baja del inmueble sito en la zona Norte de esta Capital, Circunscripción Nº 16, calle Donado Nº 3120, entre las de Iberá y Quesada, Matrícula 16-1180/2, N. Catastral: C. 16, S. 53, M. 84, P. 1-f, que mide 39,54 m2, porcentual 22 %, que adeuda: OSN: $ 48,69 al 5/10/94; Aguas Arg., no registra deuda al 30/9/94; Municipalidad $ 28,53 al 24/10/94. De la constatación surge que se trata de un departamento interno compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio en buen estado de uso y conservación, ocupado por el propietario demandado y su esposa. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 20.000. Seña 30 % - Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 11 de abril de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/4 Nº 63.774 v. 9/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ FORESE DE ORTEGA HERMINDA ROSALINA y Otros s/ Ejecutivo", expte. 65.296, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 15 de abril de 1996 a las 12 hs., en el salón de ventas sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Gobernador Arana Nº 3026, entre G. Perez y Los Criollos, identificado como lote 12 de la manzana 286, Villa Intendente Amato, Cuartel Segundo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C: II, S: F, Mz.: 286, Parc.: 12. Matrícula 67.814, Partida 61.684. Superficie terreno: 202,25 m2. Se trata de una casa que consta de: comedor, living, cocina, dormitorio y baño en planta baja; living-comedor, dormitorio, pequeña cocina y baño en planta alta; guardacoche semicubierto, lavadero habitación chica, baño y patio. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Quintin Giménez, y su esposa, en carácter de propietario, y por el Sr. Nicolás Giménez, su esposa y un hijo, según mandamiento obrante a fs. 272. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 31/3/95 $ 4.221,98; Municipalidad de Morón al 8/6/95 $ 3.101.- Exhibición: 10 y 11 de abril de 1996 en el horario de 14 a 17 hs.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 29.110. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Tel. 447-9908 y 477-7211.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/4 Nº 63.772 v. 9/4/96

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "A.A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C. c/ ZAPIOLA ERNESTO CARLOS s/ Ejecutivo", que el martillero Juan A. Duhalde subastará el 16 de abril próximo a las 16 y 30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble de propiedad del ejecutado, sito en Avenida Matienzo esquina Aviador Koehl Ciudad Jardín Lomas del Palomar, que se compone de living, comedor, tres dormitorios, 2 baños, garage, lavadero, tipo chalet con jardín al frente y fondo, de las medidas y estado que surgen de las constancias de autos. Se encuentra ocupado por la condómina Patricia González Lebrero y sus tres hijos menores. Deudas: Municipales fs. 77/9, Aguas Argentinas fs. 69, OSN fs. 70 y Rentas fs. 61/5 y 83/7. Exhibición: 12 y 13 de abril de 17 a 18 y 30 hs. Base: $ 25.000. Seña 30 % en efectivo. Comisión 3 %. Ofertas bajo sobre: en el Juzgado hasta las 13 hs. del 15 de abril 1996. El saldo de precio deberá ser depositado dentro 10º día de la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/4 Nº 33.882 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/ SCARPELLI PEDRO EDUARDO y Otros s/ Ejecución Prendaria, Expte. Nº 51.307/95", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 14,30 horas, en la calle Avda. Coronel Roca 1732, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes de 14,30 a 16,30 horas, un automotor marca Fiat Regatta, año 1989, Dominio Nº B-2.262.632, el que posee los siguientes detalles: Puerta delantera lado acompañante abollada, tapa baúl, guardabarro trasero izquierdo abollado, paragolpe trasero roto, piso baúl abollado, techo abollado lado conductor a la altura del volante, zócalo lado acompañante y guardabarro mismo lado abollados, una cubierta lisa y tres en regular estado, auxilio mala, sin radio, con antena con detalles de mecánica y tren delantero. A fs. 75 corre agregado informe que no registra actas pendientes; a fs. 76, corre agregado informe sobre deudas por patentes por $ 668,64, las que deberán ser afrontadas por el comprador. Base $ 5.200.-, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo, entrega del bien previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/4 Nº 63.708 v. 9/4/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo - Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AGROPLATINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble de Capital Federal" (Expediente Nº 31.683), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El departamento ubicado en la calle Reconquista Nº 574 - Unidad Funcional Nº 16 - Piso 7º - Letra "P", entre las de Lavalle y Tucumán, todas ellas de Capital Federal. El mismo puede ser destinado a vivienda y también es apto para profesionales (que es el uso actual). Consta de: 3 amplios ambientes o dormitorios; recepción; pasillo con placards; baño completo; cocina; patio de servicio; deposito o dormitorio de servicio, y baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación, a excepción del baño principal, que tiene humedades. Tiene una baulera de uso exclusivo, designada con la letra "P". El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 1 - Manzana 38 - Parcela 30 - Matrícula 14-1001/16. Superficie total: $ 90,59 mts./2 - Porcentual; 5,51 %. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000.- Seña: 20 % - Comisión: 3 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Para el caso que nó hubiere ofertas por la base fijada, a la media hora de iniciado el acto, se ofrecerá por la base de $ 40.000.- El Saldo de Precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio, aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más, en el caso que nó lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa - para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizadas. Queda prohibida la compra "En Comisión", así como la ulterior "Cesión de Boleto" que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. A continuación: B) Se subastarán los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble: entre los que principalmente se pueden mencionar, y figuran en el Catálogo de venta: 2 aires acondicionados individuales; Teletipo "Siemens"; Fax "Panafax"; escritorios; sillas, 3 máquinas de escribir; heladera; sillones; mesitas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más el I.V.A. sobre la venta de los bienes muebles y sobre la comisión del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado el día 18 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal, y la entrega de los bienes, se efectuará el día 20 de abril de 1996, a partir de las 8,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de abril de 1996, en el horario de 10.00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/4 Nº 1264 v. 9/4/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por tres días en autos "GAMUTEX S.A. s/ Quiebra", "s/ Incidente de Venta de Bienes de Uso" - Expte. 60.050, "s/ Inc. Concurso Especial por DEUTSCHE BANK ARG. S.A." Expte. 59.898 s "s/ Inc. Concurso Especial por BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" Expte. 60.204, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría, Juan E. Silva, Hugo Silva y Ercilia Rodríguez Quiroga, rematarán el día 12 de abril de 1996, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, todos los bienes inventariados a fs. 11/15 del incidente de bienes de uso, entre los que son de señalar 11 telares circulares de distintos tipos, modelos y usos marcas Mayer, Pai-Lung, Singer, Textima, Orizio y Rippscheibrn, 2 máquinas p/cuello marcas Protti y Diamant, enconadora Schulthess, balanzas, compresores, matafuegos, zorra, muebles de oficina (escritorios, sillas, sillones, mesas, etc.) máquinas de escribir, eléctricas y manuales, computadoras, impresoras, fax, cajas fuertes, acondicionadores de aire, etc. Gran cantidad de hilado y telas de distintos tipos, texturas, anchos y colores. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Iva de ley no incluido en el precio. Efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta 48 horas antes de la subasta, las que deberán contener los recaudos previstos en el art. 104.6 de la Reglamentación del fuero. Las mismas serán abiertas en audiencia pública el día 11 de abril a las 12 horas. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición los días 8, 9 y 10 de abril próximos en el horario de 14 a 17 hs. en calle Bahía Blanca 2046 de Capital.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.594 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NOGUERA, DELIA INES y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expe. Nº 33.030/92, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de

1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, tipo rural 4 puertas, modelo R 18 GTX Break, año 1984, motor marca Renault 4625862, chasis marca Renault 944-03840, uso particular, dominio B 1.922.332; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 26) se encuentra con cuatro cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca ruedas, sin criquet, sin radio, sin pasa cassettes, con antena, abolladura en puerta trasera derecha, falta bagueta delantera de techo, sin luneta trasera, falta un cubre parlante, butaca delantera izquierda con deterioros, suelto el radiador, suelta la parrilla y mangueras, suelto el alternador, motor sin funcionar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334 La Matanza Pcia. de Buenos Aires exhibiéndose, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Sin Base. Comisión 10 %. al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme art. 570 CP. y art. 104.96 Regl. Just. Comercial, hasta 48 hs. antes de la subasta, las que se abrirán en audiencia a celebrarse el día 11 de abril a las 12.00 hs. Entrega del bien previo pago total. Hay constancias de deudas por patentes por $ 2.294,08 al 27/2/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/4 Nº 63.792 v. 9/4/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaria Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: CASA BERTOLINI s/Quiebra s/Incidente de venta de las partes indivisas de los inmuebles de las calles MILLER 2365/67 y BLANCO ENCALADA 5315/19" (Expedier.'- Nº 74783), que el martillero Enrique Rica... Lanusse, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: la tercera parte indivisa de los inmuebles: 1º) Calle Blanco Encalada Nº 5315/5317 y 5319, de Capital Federal, con entrada individual por el Nº 5315, y comprende: A) La unidad funcional Nº 6 - Piso 2º - Letra "B", que tiene una superficie total de: 70,59 mts./2 - Porcentual: 5,02 %, la cual consta de: Living-comedor; 2 dormitorios, uno de ellos y el living-comedor con balcón corrido a la calle Blanco Encalada; baño completo; Cocina-Office; y Dormitorio y baño de servicio. Dos entradas: una principal y otra de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. El departamento en general está en muy buen estado de conservación; pintura y uso. Ocupado por el Sr. Alberto Petrella, en carácter de usufructuario, derecho otorgado por Escritura Nº 304, obrante en autos a Fs. 33/36, y sus dos nietos. B) La unidad complementaria I): tiene entrada propia desde la calle, por los Nos. 5315 y 5319, con una superficie cubierta total de 221,34 mts./2, correspondiéndole al U.F. Nº 6, la 1/13 ava parte indivisa (Fs. 14), y consiste en un espacio guardacoche, ubicado en la Planta Baja del edificio. C) La unidad complementaria XXIV: ubicada en el 9º Piso, y corresponde a la Baulera, de 1,05 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 27 A - Parcela 16. Partida Nº 1667407 - Matrícula 16-25599/6. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % más IVA sobre dicha comisión. 2º) Calle Miller Nº 2365/2367 - Unidad funcional Nº 26 - Piso 4º - Letra "B" de Capital Federal, que tiene una superficie total de: 32,18 mts./2 - Porcentual: 1,93 %, con ingreso individual por el Nº 2367 de la calle Miller, y consta de: living-comedor; 1 dormitorio: baño completo y pequeña cocina. Está en buenas condiciones de conservación y uso. Ocupado por la Sra. Maria Teresa Petrella en su carácter de condómina, con sus dos hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 84 - Parcela 11 - Partida Nº 2405484 - Matrícula 16-27357/26. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.100 - La seña: 30 % - La comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión. Se deja constancia a Fs. 90, que el usufructo constituido en favor del sr. Alberto Petrella, y su cónyuge de carácter vitalicio (Fs. 11), se extinguirá con el deceso de los mismos. (Art. 2920 del Código Civil), y el de Fs. 14, con el deceso de Alberto Petrella, único titular. Los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran, y al ser exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal, a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar a los compradores postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión, y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal, o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el juzgado. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y Sindicatura se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El I.V.A. que corresponda, se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquiriente - que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 17 y 18 de abril de 1996, en el horario de 8,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/4 Nº 1300 v. 10/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días, en autos caratulados "ESEPECE PRODUCCIONES S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta" Exp. 69.762, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, 5 lotes de terreno sitos en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rauch, entre calles Dorrego y Lavalle, individualizados como lotes 9, 10, 11, 12 y 13. Nomenclatura catastral Circ. V., Secc. M., Manz. 91, Parcs. 9, 10, 11, 12 y 13. Partidas inmobiliarias Nros 118.623, 118.624, 118.625, 118.626 y 118.627 respectivamente. Todos los lotes poseen un frente de 10 mts. y un contrafrente de 10,01 mts. Siendo sus superficies respectivas 469,75 m^2, 474,25 m^2, 478,70 m^2, 483,15 m^2 y 487,65 m^2. Son colindantes entre sí conformando un predio con una superficie total de 2393,50 m^2. Registra la edificación de un chalet que consta de living-comedor-cocina, tres dormitorios y un baño, la misma se encuentra construida —presumiblemente— sólo sobre el lote 13. Consta de cerco perimetral que abarca la totalidad del predio. El inmueble se encuentra ocupado, habiéndose decretado el lanzamiento de sus ocupantes, en resolución que se encuentra firme, el que se realizará una vez adjudicados los lotes. Base de Venta en block: U$S 16.500.- En caso de que fracasare la subasta de los lotes en conjunto, media hora más tarde se procederá a rematar los mismos de modo separado con las siguientes Bases: Lotes 9, 10 y 11 U$S 2.500.- cada uno; Lotes 12 y 13 con la vivienda allí construida, en block, U$S 9.000.- Condiciones de Venta: La venta se realiza "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Iva de ley s/ comisión. En caso de registrarse la venta en block, deberá tributarse Iva de ley sobre el 36,36 % del producido. Caso contrario de enajenarse los lotes de modo separado, sólo deberá tributarse Iva de ley sobre el 66,66 % del precio que se obtenga por la venta de los lotes 12 y 13. Los importes a satisfacer en el acto de la subasta en concepto de seña, comisión e Iva de ley s/ la misma, deberán abonarse en efectivo o con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en la cuenta de autos en la institución mencionada, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Del mismo modo deberá ingresarse el monto pertinente al Iva de ley sobre el precio. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen a posterior de la toma de posesión, la que se otorgará dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/7 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes de la subasta, las que deberán presentarse ante el Tribunal o en domicilio del martillero (Uruguay 651, piso 17 "I" Te.: 375-2724). La apertura de las mismas se realizará a las 11 horas del día 17 de abril próximo. Se deja expresa constancia que el levantamiento de cercos divisores y eventual mensura correrá por cuenta de los adquirentes. La propiedad podrá ser visitada los días 15, 16 y 17 de abril próximos en el horario de 9 a 12 hs.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/4 Nº 1327 v. 11/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 sito en Callao 635, 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "REINIER S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bienes", Expte. Nº 66.525 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 12 de abril a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes: variedad de ropa interior, medias hombre - mujer, Panty, Can-Can Cashmilón, Ciudadela, Balux, Silvana, Caro Cuore, exhibidores, muebles y útiles del local etc. en el estado en que se encuentran. La venta se realiza al contado sin Base y al mejor postor. Seña 30 % Comisión: 10 %. Iva a cargo del comprador quien deberá acreditar su condición frente a la DGI. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En relación a los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que fije para el remate en el Tribunal o el domicilio de la Martillera. Se procederá a su apertura dos días antes del fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionarán las mejores ofertas que servirán de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. Los bienes se exhiben en la calle Cabildo 1906 Capital los días 8 y 9 de abril de 14.30 hs. a 17.30 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/4 Nº 1354 v. 9/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao Nº 635, piso 2º, hace saber por cinco días en los autos "PELLIZA ARMANDO OSCAR, s/Quiebra, s/Concurso Especial por López Jorge Oscar y Otras", Expediente Nº 67.203, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 16 de abril de 1996, a las 13,15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Once Nº 1.548, entre las de 30 y 32. Edificado sobre el Lote 3, de la Manzana "S", que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 43,30 mts. de fondo. Superficie 433 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 96, Parcela 3 a. Partida Inmobiliaria 40.595. Matrícula 16.612. Consta de: Jardín al frente, garaje, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, galería, parque y quincho; en Planta Alta: Una habitación, baño y escritorio; se encuentra ocupado por el Sr. Armando Oscar Pelliza con su familia en carácter de propietarios. Base $ 70.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de Comisión más Iva y el 1 % de Sellado de boleto y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre, las que serán presentadas al Juzgado, por lo menos con dos días antes de la fecha de la subasta, y serán abiertas al iniciarse el acto del remate, en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/4 Nº 63.562 v. 11/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la calle Avenida Callao Nº635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "KADRIMAR S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Muebles" (Expediente Nº 70.856), que los martilleros: Enrique R. Lanusse, y Ricardo Olivieri de la Riega, rematarán el día 24 de abril de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 17/21, y que obran además en el Catálogo de Venta, entre los que principalmente se encuentran: 580 cajas de 72 unidades cada una, de "Anteojito Chiflado Crazy"; escritorios; sillones; fax; muebles de oficina y cocina; fotocopiadora; 130 televisores; 75 auto stereo; 140 ventiladores de techo; 150 correas de automotor, 50.000 platinos de automotor; 50 palas plegables; 500 lámparas Narva; 100 teléfonos; cafeteras; tostadoras; planchas, y muchos lotes más de distintas variedades. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión 10 % más el Iva sobre la mitad de dicha comisión. El Iva sobre los Bienes, será abonado por el comprador, en el acto de pagar la seña a la alícuota que corresponda, y no estará incluida en el precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104 inc. 6to. del Reglamento para la Justicia del Fuero, y reglamentación del art. 570 del Cptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención al público. Los informes sobre los procedimientos a seguir, deberán ser requeridos por Secretaría, y el Punto g) de fs. 23 vta. El cobro de saldos, se efectuará el día 26 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 12,00 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La entrega de los bienes, se efectuará el día 27 de abril de 1996, a partir de las 8,00 horas, en el lugar donde se exhiben los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 19 y 20 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00, en la calle Concepción Arenal Nº 3816 de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 8/4 Nº 1355 v. 9/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en autos: "TEX-TRICO SAICFEI s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 28.098, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 12 de abril de 1996, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de la fallida sito en la Avda. Espora Nº 2051, entre las calles Azopardo y Dardo Rocha de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Provincia de Bs. As., compuesto de cuatro (4) fracciones identificadas como las parcelas 9, 6a, 3e, y 3c, las que totalizan una superficie total de 13.272,95 m^2, conforme el siguiente detalle: Parcela Nº 9: Matrícula 3589; NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 9, Partida Nº 44.440. Sup. 188,60 m^2. Parcela Nº 6a: Matrícula 2811; NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 6a, Partida Nº 53.024. Esta parcela se compone de dos fracciones de terreno: Una identificada como Lotes 1 y 2: Lote 1: Sup. 212,80 m^2. Lote 2: Sup. 188,76 m^2 La Parcela Nº 8: Sup. 188,60 m^2. Parcela Nº 3c: Matrícula 3148, NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 3c, partida Nº 132.891, con una Sup. 9.082 m^2. parcela Nº 3e: matrícula 1965, NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 3e, Partida Nº 142.354. Se trata de una fracción de terreno

interior con una Sup. 3.412,19 m². Las medidas del inmueble son: Por Avda. Espora 92,50 mts. 5,32 m de ochava en la intersección con la calle Azopardo, 30 mts por esta última calle, un contrafrente de 19m al O., 157 mts en su costado SE y 230 mts en el otro NO por 60 mts en su otro contrafrente al O. con 6.000 m² cubiertos aproximadamente. Se trata de una planta industrial compuesta de dos amplias naves, sin columnas, con techos de chapa de fibrocemento y con cielorraso de material aislante, con distintos tipos de pisos estas naves, tienen algunas divisiones, y siete (7) pequeños locales o galpones independientes, todos de distintas medidas, posee construido en uno de los costados de las naves y a todo lo largo de esta (aproximadamente una franja de 85 mts x 5 de ancho), distintos locales pequeños. Sobre la Avda. Espora y la esquina de la calle Azopardo, existe un local de negocio, cerrado con cortinas metálicas y una puerta de ingreso sobre la Avda. Por la calle Azopardo existen tres fracciones más, de las que dos son terrenos baldíos y otra una antigua casa, la que se encuentra tapiada. Las instalaciones en general del establecimiento, se encuentran en muy mal estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 250.000, Seña 10 %, Comisión 3 %, y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimientos de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Acto seguido se subastará la maquinaria y bienes inventariados (estiro reunidoras, peinadoras, mechera, marca Marzoli; hiladoras continuas marca Reiter, otras marcas Witin, Drawin Fare, Batan, enconadora Savio, una caldera, etc.) que surgen de catálogo. Al contado y al mejor postor, sin base más I.V.A., Comisión 10 %, pudiéndose retirar los bienes previo pago total del precio de venta el día de la subasta. La entrega de los mismos se realizará del 15 al 17 de abril, de 9 a 15 horas. Ofertas bajo sobre: conforme lo prevé el art. 570 y 104,6 del Reg. de la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta el día 11 de abril a las 12 hs., procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: los días hábiles del 2 al 11 de abril de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 1331 v. 10/4/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "INCAR S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 24.156, que los martilleros Eduardo Saravia y Rafael R. Bronenberg Victorica, rematarán el día lunes 15 de abril de 1996, a las 17.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Inmueble José León Suárez 2731 Capital Federal, que consiste en una loza de hormigón y fondo libre sobre terreno de 8,66 mts de frente por 37,93 de fondo, que se encuentra desocupado (Nom. Cat. Cir. I, Secc. 76, Manz. 24, Parc. 31); Base: $ 4.195,96 (2/3 partes Val. Fiscal). 2) Inmueble José León Suárez 2733/35 Capital Federal, que consiste en una casa antigua en muy mal estado de conservación, con fondo sobre terreno de 8,66 mts de frente por 37,95 de fondo, que se encuentra desocupado (Nom. Cat. Circ. I, Secc. 76, Manz. 24, Parc. 30). Base $ 10.111,48 (2/3 partes Val. Fiscal). 3) Los siguientes bienes muebles: Horno de 48 mts x 0,80 mts con quemadores y cubetas de gas, desarmado; máquina moldeadora de 0,80 mts de ancho con 18 moldes con cilindro de goma, desarmada; 2 amasadoras marca "Boquer" desarmada; 1 báscula y 1 cabezal de estampadora con moldes, que se encuentra en el km 39.800 de la ruta 3, estación Virrey del Pino, González Catán, Pdo. de La Matanza. Exhibición: los días 9 y 10 de abril de 1996 de 14 a 16 hs. Condiciones de Venta de los Inmuebles: Al contado y mejor postor. Con las Bases indicadas en cada caso. Seña 10 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Condiciones de Venta para los bienes muebles: Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Ofertas bajo Sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta el 11 de abril de 1966 a las 13.30 hs. La apertura de los sobres se realizará en el Juzgado en audiencia pública del día 12 de abril de 1996 a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la oferta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 3/4 Nº 63.810 v. 11/4/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en autos: "TEXA TEXTIL ARGENTINA S.A. s/ Inc. de Liquidación de Bienes" Exp. Nº 24.253, que el día 19 de abril de 1996, a las 15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. y por intermedio de los martilleros designados en autos, Srs. Isaac Joaquín, Bernardo Osiroff y Juan Luis Wiener, se procederá a la pública subasta al contado y mejor postor de los bienes de la fallida, en las siguientes condiciones: a) Planta industrial sita en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, edificada en la manzana 120, lotes 1, 2 y 3 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 7a, 7b y 7c); lotes 1, 2, 3, 4, 5, y 6 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 6, 5, 4, 3, 2, y 1B); lotes 2 y 3 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 22 y 21), lote 5 (Catastro: Circ. V, sec. F, Manz. 345, Parc. 19) y lote 4 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 20) con las medidas lineales, superficie y linderos que surgen de los certificados de dominio obrantes en autos. Da frente a la Av. Ader 1120/40 y Los Ceibos 1155 entre calles Luis M. Drago y La Calandria, con superficie total de 7351,74 mts² y 4552 mtrs² cubiertos, según informes municipales (fs. 60/61). Y las máquinas que componen su parque industrial textil, dedicado especialmente a la fabricación integral de telas para tapicería automotriz, que surgen del loteo agregado a los autos, entre los que se destacan: una rama secadora termo fijadora de punto y plano a púas, 3 campos de gas, un enfriado, marca Monforts, de 2,20 mtrs., con todos sus accesorios; una máquina jet de 3 tubos Thies una frisadora Franz Müller, telares Karl Mayer, Kettenshul, Famatex, urdidoras, enconadoras, canillera, retorcedora, climatizador, grupo electrógeno de 130 HP, bobinadora, máquinas continuas de hilar Within, caldera Salcor, SK, mod. 105, compresores, e infinidad de máquinas de industria textil y tintorería, de oficina, hilado, etc., cuyo detalle se encuentra en autos. Base en block: $ 1.500.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %, más IVA si correspondiera. b) De no existir compradores en block, se procederá a una nueva subasta: 1) del inmueble con la Base de $ 1.275.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %, más Iva si correspondiera y 2) de las maquinarias, bienes y útiles, con la Base de $ 225.000.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más Iva si correspondiera. c) De no existir compradores, se procederá a una nueva venta, dentro de la media hora siguiente, en las condiciones de b) pero con las bases retasadas en un 25 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- La venta es ad corpus, debiendo el comprador —de ser una persona distinta al del inmueble — proceder al movimiento, desmonte y traslado de los bienes dentro de los treinta días de aprobada la subasta, siendo a su cargo la totalidad de los gastos que ello origine. Iva sobre los bienes muebles y Sellado de Ley sobre el inmueble, a cargo del comprador. Los bienes muebles se entregan en el estado en que se encuentran y exhiben. De conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, se podrán hacer ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, las que deberán ajustarse a las formalidades establecidas. Se visita días 10, 11 y 12 de abril de 1996, en el horario de 14 a 17 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/4 Nº 1326 v. 11/4/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 41, que desempeña el Suscripto (Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed.), comunica por cinco días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Bajada de Piedra Córdoba" (Nro. 27196), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 18 de abril de 1996, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus", en block y desocupada, la planta industrial de la fallida, sita en Bajada de Piedra, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Camino Chacra de la Merced 1/2 km Bajada de Piedra s/n, entre las calles Servini y Víctor Manuel III, Barrio Bajo Chico y Bajo Chico Yapeyú. Inmueble: Sup. Aprox. de terreno 22.204 m2, (Manz. 19, Lote A, Sup. Aprox. 9.204 m2, inscrito el dominio bajo el Nº 25683, el 15-6-77, Matrícula 117127. Manz. 19, Lote B, Sup. Aprox. 3.000 m2, inscripto el dominio bajo el Nº 25683, el 15-6-77, en la Matrícula Nro. 117128. Manz. 23 Sup. Aprox. 1 Hectárea, inscripto el dominio bajo el Nro. 25683, el 15-6-77, en la matrícula 117129, según inventario de fs. 1149, y mandamiento de constatación, sobre el terreno hay edificado: "100 m2 de oficinas y vestuarios - 150 m2 de comedor y cocheras - 230 m2 de depósitos y calderas - 20 m2 de baños - 50 m2 de taller - 176 m2 de fábrica de armaduras, en material losa y chapa, con piso de cemento - 1.000 m2 de galpón, de material y chapa, cabriadas de hierro, con los bienes muebles a saber: Dos plantas dosificadoras de áridos (con sus correspondientes hormigoneras), puentes grúas de 3 toneladas, grúas pórticos, máquinas reviradoras, máquina para fabricar caños, carros transportadores y distribuidores, calderas y tanques de combustibles, aproximadamente 15 motores eléctricos y 20 vibradores, etc. Condiciones: Base $ 114.000, al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión: 10 % sobre el porcentual de los muebles, y 3 % sobre el porcentual del inmueble, Sellado de Ley si correspondiere, I.V.A. sobre el porcentual de los bienes muebles, a cuyo efecto se fija en el 10,5 % del precio total. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. de ese mismo día. Seña y Facilidades: Para el pago de la seña se aceptarán cheques certificados librados sobre un banco de esta Plaza, se otorgarán facilidades si el comprador lo requiere en las siguientes condiciones: 40 % contado (30 % de seña y 10 % a la aprobación de la subasta), y el saldo - 60 % restante en 18 meses a partir de la fecha de escrituración, en 3 cuotas iguales y semestrales, con un interés del 1 % mensual directo, con garantía hipotecaria en 1º grado, en cuyo caso deberá hacerse frente a los gastos que irrogue dicha operación. El inmueble y los muebles se venden "Ad-Corpus", en el estado en que se encuentran, no admitiéndose ningún reclamo, en cuanto a su estado, calidad y cantidad, por exhibición con suficiente antelación y tiempo. Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de abril de 1996, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/4 Nº 1329 v. 11/4/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instanci n lo Comercial Nº 23, Secretaría Ad-Hoc, hace saber por cinco días en autos "ROMERO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta" expte. Nº 593, que el Martillero Rufino de Elizalde (h.), Tte. Gral. J.D. Perón 537 piso 6º tel.: 322-8245, rematará el bien ubicado en la Av. Hipólito Yrigoyen 614/618, entre la peatonal Rivadavia y Alsina de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, a una cuadra de la estación. Se trata de un local comercial de planta baja seguida por un desnivel descendente, entre piso y un piso en planta alta. Con 2 baños y cocina. Sobre terreno que mide 13 m 397 de frente por 33 m 12 de fondo y una superficie de 443 m 78 dm. Ad-Corpus. Desocupado. Base $ 190.000, al contado. El día martes 23 de abril de 1996, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del tribunal, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). El comprador declara que tomó conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá de acuerdo a lo dispuesto a fjs. 68 punto 7. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto a fjs. 68 punto 8. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 30 % - Comisión 3 % Sellado 0,50 % todas estas sumas en efectivo. A continuación se rematarán 23 lotes de bienes muebles varios: vitrinas-mostrador, sillas, estanterías, etc. Sin base, pago total más I.V.A. en el acto del remate. Comisión 10 %. Todas las sumas en efectivo. Exhibición: Jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de abril de 14 hs. a 16 hs. Entrega bienes muebles día jueves 25 de abril de 14 hs. a 17 hs.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/4 Nº 1356 v. 12/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por ocho (8) días en los autos "MAFFI, GUSTAVO ALFREDO s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial por HOUSSAY, CARLOS E. y Otros", expte. 22.980/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 17 de abril de 1996 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sita la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50,02 % indiviso correspondiente al Sr. Gustavo Alfredo Maffi sobre el dominio del inmueble (habilitado como complejo deportivo) con entradas por las calles Avenida del Libertador 1969; Antonio Malaver 550 y Bartolomé Cruz 1960 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: Edificación principal: Entrada por Avenida del Libertador 1969, con espacio para estacionamiento de vehículos, casilla para portería; una cancha de paddle de 20 mtrs. por 10 mtrs. aprox. y un edificio de tres plantas estilo colonial cuyas cualidades son: Planta baja: Hall de entrada; un salón de 13,30 mtrs. por 12,40 mtrs. con piso de madera machimbrada, amplios ventanales con vista a los jardines y la piscina; dos baños para damas y caballeros; amplia cocina y depósito de mercaderías; primer piso estar; un baño; dos cuartos para depósito; tanque de agua y un salón de 10,80 mtrs. por 7,10 mtrs. con piso de madera machimbrada; amplios ventanales, y un tablado (escenario) en desnivel. Piso superior: un departamento compuesto por living comedor; cocina comedor; y tres dormitorios (uno de ellos con baño privado). Planta baja sobre calle Antonio Malaver: entrada a un patio descubierto que se comunica con el edificio principal y con una piscina de 26,20 mtrs. por 12,60 mtrs. totalmente cercada; amplios vestuarios, baños y duchas para damas y caballeros; sala de "sauna"; consultorio médico; cuarto para bañeros, control de entrada a la piscina; sala de máquinas y calderas. Planta baja sobre la calle Bartolomé Cruz: vestíbulo; una cancha de "squash" de 10 mtrs. por 6,40 mtrs.; cancha de paddle-tenis de 20 mtrs. por 9,75 mtrs.; y dos canchas de tenis con piso de polvo de ladrillo de aproximadamente 20 mtrs. por 10 mtrs. Superficies: superficie total del terreno 4.092,39 m2.; superficie cubierta (aprobada) 1.423,82 m2.; superficie semicubierta (aprobada) 16,56 m2.; superficie cubierta construida 1.240,77 m2; superficie semicubierta construida 27,35 m2.; superficie libre 3.258,54 m2. Desocupado ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección F. Manzana trece. Parcela uno b. Partida: 12.784. Todas las medidas del terreno y edificación supra detalladas surgen del título de propiedad (testimonio) agregado en fs. 55/60 y del plano de la Municipalidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires que en copia luce agregado en las actuaciones referenciadas. La totalidad de las instalaciones se encuentran en regular estado de conservación debido al largo tiempo en el que no se desarrollan actividades en las mismas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 6.957,50 (fs. 158/160) sujeta a reajuste; Aguas Argentinas hasta el 27-9-95, período 95/5 $ 4.877,80 fs. 115/116; Impuestos Inmobiliarios hasta el período 95/3 $ 129.093,31 (fs. 117 y vta.). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base $ 418.833,33.- Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin previa interpelación judicial art. 580 cpr., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como asimismo denunciar el nombre y domicilio legal del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 571 cpr.). Ofertas bajo sobre: Deberán ser presentadas en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta; y serán abiertos a las 11,30 horas del día hábil anterior a la misma en presencia del martillero, oferentes y público que desee concurrir al acto (conf. art. 570 cpr. y 104 del Reglamento del Fuero). Exhibición: los días 11, 12 y 13 de abril de 1996 de 14 a 17 horas. Para mayor información revisar el expediente o consultar al martillero al TE 248-0476.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 27/3 Nº 1156 v. 9/4/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 6º, Capital, comunica por dos días que en autos caratulados "LA NACION CIA. DE SEG. s/Liq. Forz. s/Inc. de venta bien inmueble sito en Lavalle 1601/05" (Sótano y Planta Baja, expte. 56.640; Primer Piso UF 2 y 3, expte. 56.639; y Cuarto Piso UF 9, expte. 56.641), que el día 15 de abril de 1996 a partir de las 13 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, se subastarán los inmuebles que a continuación se detallan, que forman parte del Edificio sito en la calle Lavalle Nº 1601/05 esquina Montevideo 508/14 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 14, Parcela 36, y numerosos lotes de bienes muebles, conforme al siguiente orden: A) a las 13 horas, por intermedio del martillero Federico D. Sorribas, la unidad funcional número nueve del cuarto piso, con entrada común por Lavalle 1605, que consta de 4 ambientes, balcón sobre la calle Montevideo, antecocina, cocina y baño, la que se encuentra libre de ocupantes. Superficies: cubierta: 98,73 m2; balcón: 6,29 m2; Total: 105,02 m2; Porcentual 6,59% ad corpus. Deuda por expensas al 31-3-95: $ 5.273,87. Expensas febrero 1996: $ 176,88. Base: $ 30.000.- B) a las 13,20 horas, por intermedio del martillero Rodolfo José Pernice, las unidades funcionales números dos y tres del primer piso, con entrada común por Lavalle 1605, las que se encuentran unificadas, con todos sus ambientes al frente sobre las calles Lavalle y Montevideo, y libre de ocupantes. Superficies: UF 2: 132,29 m2; UF 3: 94,44 m2; Superficie total de ambas unidades unificadas: 226,73 m2; Porcentuales: UF 2: 7,91%; UF 3: 5,79%; ad corpus. Deudas por expensas al 30-9-95: UF 2 $ 10.325,98; UF 3: $ 7.644,85. Expensas comunes febrero 1996: UF 2: $ 212,26; UF 3: $ 155,55. Base por ambas unidades unificadas: $ 100.000.-; C) a las 13,40 horas, por intermedio de los martilleros Delia Estela Rovati de Brown y Arnoldo Jorge Beider, la unidad funcional número uno de la planta baja y planta sótano, con entrada exclusiva por Lavalle Nº 1601 esquina Montevideo. Se trata de un local comercial, compuesto de Planta baja, sótano y entrepiso amplio sobre parte de la P. B. En PB amplio local con 5 vidrieras (2 sobre la ochava y 3 sobre la calle Montevideo), 2 oficinas y 2 baños. En la Planta Sótano un salón sin divisiones y 2 oficinas con 1 baño. El Entrepiso, con dos escaleras internas de acceso, consta de hall, paso intercomunicador, 4 oficinas, 2 baños y cocina. Se incluye en la venta la marquesina colocada en el frente del inmueble y un equipo central de aire acondicionado con conexión a equipos ubicados en el sótano y planta baja. Todo en muy buen estado y libre de ocupantes. Superficies cubiertas: PB: 164,82; Sótano: 87,05 m2; Total: 251,87 m2 (en esta superficie no está incluido el Entrepiso); Porcentual: 23,25%; ad corpus. Deudas por expensas comunes al 30-9-95: $ 30.655,95. Expensas comunes febrero 1996: $ 624,28. Base: $ 230.000.- D) a continuación se subastarán 37 lotes de bienes muebles existentes en la UF 1, según inventario de fs. 110 del expte. 56.640, y 64 lotes que se hallan en las UF 2 y 3, inventariados a fs. 57 vta. del expte. 56.639, por intermedio de los martilleros designados para las respectivas unidades, los que consisten en muebles y máquinas de oficinas, central telefónica Siemens, equipos de aire acondicionado, cajas fuertes, etc. Condiciones de venta para muebles e inmuebles: Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 570 del Cód. Procesal), las que deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, sin necesidad de patrocinio letrado. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. La audiencia para la apertura de los sobres se realizará el día 12 de abril de 1996 a las 12 horas. El Comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (art. 571 Cód. Proc.). Condiciones de venta para cada inmueble: Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas comunes devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del Comprador. La venta se realizará ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 Cód. Proc.). La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto (5to.) día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal (postor remiso), y deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un 18% de interés anual, y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Condiciones de venta para los bienes muebles: en el estado en que se encuentran y exhibirán, sin bases, al contado y al mejor postor, IVA incluido en el precio. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto del remate, el precio de los bienes en dólares estadounidenses billetes. Los bienes deberán ser retirados en los días y horarios a fijar por los martilleros. Catálogos en el lugar de subasta y en el de exhibición. Cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición de los inmuebles y bienes muebles: 10, 11 y 12 de abril de 1996 de 13,30 a 16 horas. Mayores informes en autos y a los martilleros. El presente deberán publicarse en el Boletín Oficial los días 8 y 9 de abril de 1996.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/4 Nº 64.155 v. 9/4/96

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora
CORREO ARGENTINO CENTRAL
A PAGAR Cuenta Nº 5012